



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



INSTITUTO
PATRI
DOCUM
OFICINA DE
DE LA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PRIMER CONGRESO HISTORICO
MUNICIPAL INTERAMERICANO

La Habana, Octubre 23-28 de 1942



DOCUMENTACION OFICIAL



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



or Resolución XVII de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe, en Junio de 1940, se recomendó la celebración del Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, en 1942. Será inaugurada esta histórica asamblea el día 23 de Octubre del año actual, en el Palacio Municipal de la Habana, con ocasión del IX Cincuentenario del Descubrimiento de

América. Ha de tener singular importancia este congreso no solo por los debates de los urbanistas, historiadores y municipalistas que han prometido concurrir, sino también por que ha de servir en el orden espiritual y moral para estrechar aun más los lazos que unen a los pueblos de América en la lucha por la libertad, la democracia, y la dignidad del hombre. La Habana espera con confianza, Señor Alcalde, que habreis de cooperar a aquella manifestación del municipalismo y la unidad interamericana honrandola con vuestra personal asistencia y la representación de esa Ilustre Municipalidad. Deseando ver confirmada tan grata esperanza, el Alcalde de la Habana se complace en haceros presente el testimonio de su mas alta y distinguida consideración.

La Habana 31 de Julio de 1942
El Alcalde



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



CIUDAD DE LA HABANA



IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

PROGRAMA

Y

REGLAMENTO

OCTUBRE 23-28 DE 1942



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

P R O G R A M A

- I - CIUDADES Y POBLACIONES PRECOLOMBINAS.
 - a) FACTORES POLITICO-SOCIALES EN EL DESARROLLO DE LAS PRIMITIVAS COMUNIDADES LOCALES DE AMERICA.
 - b) ARQUEOLOGIA PRECOLOMBINA.

 - II - FACTORES DESTACADOS EN LA FORMACION DE LOS MUNICIPIOS AMERICANOS.

 - III - EVOLUCION DE LAS CIUDADES EN LA EPOCA DE LA COLONIZACION. EL URBANISMO COLONIAL Y REPUBLICANO.

 - IV - ARQUEOLOGIA COLONIAL.
-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

R E G L A M E N T O

ARTICULO I: EL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO, se reunirá durante los días comprendidos entre el 23 y el 28 de Octubre de 1942, en la ciudad de La Habana, en cumplimiento de la XVII Resolución de la II Reunión Interamericana del Caribe, con el objeto de discutir las materias que figuran en el programa redactado por la Comisión Organizadora.

ARTICULO II: Serán Miembros del Congreso:

a). Los Municipios y organismos similares de América, representados por sus Alcaldes, Concejales ó Delegados que previamente designen.

b). Los Miembros de la Comisión Organizadora.

c). Las sociedades o corporaciones de estudios municipales o históricos, las universidades en general y en particular todos los profesores de historia, urbanismo, arquitectura y ciencias municipales o administrativas, los colegios de arquitectos y de ingenieros y las academias de artes y de ciencias históricas y sociales.

ARTICULO III: Cualquiera que sea el número de representantes del Municipio o corporación, cada una de ellas solo tendrá derecho a un voto en las discusiones del Congreso.

ARTICULO IV: El Presidente de la Comisión Organizadora será quien presida la sesión inaugural del Congreso y continuará presidiendo hasta que su sucesor sea elegido por los votos de las delegaciones concurrentes. Se designarán veinte y un vice-presidentes, uno por cada República americana, cuyo orden de prelación se hará por sorteo.

ARTICULO V: La Comisión Organizadora, además de sus funciones específicas, tendrá el carácter de comisión de iniciativas y coordinación hasta tanto se constituya ésta, que estará compuesta por los 21 Vice-Presidentes, el Secretario General y será presidida por el Presidente del Congreso. Habrá de examinar todos los proyectos sometidos al estudio y aprobación del Congreso y coordinará los trabajos de las diversas comisiones en que han de distribuirse las ponencias y escritos enviados al Congreso.

ARTICULO VI: La Comisión Organizadora designará con la debida antelación, secretarios y consejeros técnicos para cada una de las comisiones y relatores para los temas del Congreso; relatores, consejeros técnicos y secretarios serán por su propio derecho miembros de las comisiones respectivas. Los relatores estarán encargados de formular dictámenes previos dentro de las comisiones y sostener los acuerdos de éstas ante las sesiones generales en que correspondan discutirlas. Para todo lo cual los relatores examinarán las ponencias, proposiciones y proyectos presentados al Congreso, rindiendo un informe esquemático a las comisiones respectivas para permitirles llegar a conclusiones determinadas.

ARTICULO VII: Las conclusiones a que llegue cualquier comisión serán sometidas a la aprobación del Congreso en sesión plenaria.

ARTICULO VIII: Para facilitar las labores del Congreso las sesiones se dividirán en dos clases:

a). Sesiones de Comisiones; para la discusión de los temas sometidos a su examen que figuran en el programa del Congreso.

b). Sesiones Generales o Plenarias; destinadas a la discusión y aprobación de las conclusiones de las diversas comisiones. De estas Sesiones Generales una será de inauguración y otra de clausura.

ARTICULO IX: Las ponencias y trabajos que se sometan a la consideración del Congreso así como los grabados, planos, fotografías y maquetas destinadas a la Exposición, deberán ser enviados antes del día 30 de septiembre de 1942.

ARTICULO X: En las Sesiones Generales solo podrán hablar los congresistas cinco minutos sobre las mismas materias; los autores de trabajos y los relatores podrán disponer del tiempo que la Presidencia le señale.

ARTICULO XI: Antes de finalizar sus sesiones la Comisión de Iniciativas, oído el parecer de las delegaciones someterá a la aprobación del Congreso la designación de la sede del próximo y la comisión que habrá de organizarlo de acuerdo con la Unión Interamericana del Caribe.

ARTICULO XII: Las actas de las sesiones del Congreso, así como el original por duplicado del acta final, serán enviadas a la Unión Interamericana del Caribe, copias de las mismas, compiladas y ordenadas, han de remitirse a los delegados asistentes y a las Municipalidades y Corporaciones representadas o que hubieren enviado trabajos.

ARTICULO XIII: Anexa al Congreso funcionará una Exposición que ha de complementarlo, y en la que figurarán junto a los grabados, planos, fotografías y maquetas de la Habana Antigua, las que envíen las demás ciudades y corporaciones municipales de América relacionadas con la arqueología, arquitectura y vida local durante los periodos pre-colombino, colonial y republicano hasta el siglo XIX.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL
PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO.

En la ciudad de La Habana, siendo las cuatro y treinta p.m. del día diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, en la Oficina del Historiador de la Ciudad, Palacio Municipal de la Habana, se reunieron, previamente citados, los señores cuyos nombres figuran al margen de la presente acta, con el propósito de dejar constituida la "Comisión Organizadora del Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano", en cumplimiento de lo resuelto en la segunda sesión plenaria de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe, celebrada en la República Dominicana.

Por unanimidad se designó para presidir el acto al Sr. Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Habana, y para actuar de Secretario, el que suscribe.

Inmediatamente se dá lectura a la Resolución No.17, de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe, que recomendó la celebración del PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO, en el mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Se procede a elegir los nombres de los miembros que han de formar la Comisión Organizadora del citado Congreso, resultando designados Presidente de Honor: FRANCISCO CARRERA JUSTIZ; Presidente: RAUL MEMOCAL SEVA, Alcalde Municipal de La Habana; Vice-Presidente: JOAQUIN LLAVERIAS; Secretario General: JOSE L.FRANCO; Secretario Auxiliar: JOSE M. BLAS ARRANTE; Vocales: EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING; HERMINIO PORTELL VILA; JOAQUIN WEISS; LUIS BAY SEVILLA; ANDRES ANGULO PEREZ; MARIO GUIRAL MORENO; ENRIQUE GAY CALBO; PEDRO MARTINEZ INCLAN; DOMINGO RAVENET; ENRIQUE SERPA; EVELIO GOVANTES; GERARDO CASTELLANOS; EMILIO VASCONCELOS; JULIO CASTELLANOS Y ELENA LOPEZ HERNANDO.

Se acuerda designar una sub-comisión compuesta por los Sres. ROIG DE LEUCHSENRING, WEISS, GAY CALBO, PENS ARRANTE y FRANCO, para que redacten el Reglamento por el cual ha de funcionar la Comisión y preparen el temario y traigan a la próxima reunión de la Comisión un plan de trabajos a realizar con el fin de que pueda inaugurarse el Congreso el día 12 de Octubre de 1942.

No habiendo otro asunto de que tratar se da por terminado el acto, extendiéndose la presente acta, que firman el Secretario y Presidente que actuaron, de la cual se en viará certificación al Secretario General Permanente de la Unión Interamericana del Caribe.

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

La Habana, 23 - 28 de Octubre de 1942.

RELACION DE INSCRIPCIONES AL CONGRESO

COMISION ORGANIZADORA:

PRESIDENTE DE HONOR:

Dr. Francisco Carrera y Justiz

PRESIDENTE:

Dr. Raul Menocal y Seva.

VICEPRESIDENTE:

Capitan Joaquin Llaverias.

SECRETARIO GENERAL:

Sr. Jose Luciano Franco.

SECRETARIO AUXILIAR:

Arq. Jose M. Bens Arrarte

V O C A L E S:

Dr. Emilio Roig de Leuchsenrig
Prof. Herminio Portell Vila.
Prof. Joaquin Weiss.
Arq. Luis Bay Sevilla.
Prof. Andres Angulo Perez.
Ing. Mario Guiral Moreno.
Dr. Enrique Gay Calbo.
Prof. Pedro Martinez Inclan.
Prof. Domingo Ravenet.
Sr. Enrique Sorpa.
Arq. Evelio Govantes.
Sr. Gerardo Castellanos G.
Arq. Emilio Vasconcelos.
Dr. Julio Castellanos.
Prof. Elena Lopez Hernandez.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DELEGACIONES EXTRANJERAS

PERU

CONSEJO NACIONAL DE RESTAURACION DE MONUMENTOS DEL PERU
Arq. Emilio Hart-terre.

ESTADOS UNIDOS

TENNESSEE VALLEY AUTHORITY, Knoxville, Tennessee
Mr. James P Pope.

SAN AGUSTIN, Fla.
Mrs. Walter B Fraser.

AMERICAN GEOGRAPHICAL SOCIETY, NEW YORK
Mr. George R Buchanan

NICARAGUA

DISTRITO NACIONAL DE MANAGUA
Sr. Guillermo Arguedas

HAITI

Dr. Jean Price- Mars
Mr. Antoine Bervin
Mr. Edmond Mangones

GUATEMALA

Sr. Arturo Cobar L.

ECUADOR (GUAYAQUIL)

Excmo. Victor Zaballos.

COSTA RICA

Excmo. Sr. Wenceslao de la Guardia.
Dr. Carlos Llanes.
Dr. Jose Luis Cardona C.

COLOMBIA

Excmo. Sr. Dr. Ricardo Gutierrez Lee.
ACADEMIA DE LA HISTORIA DE COLOMBIA
Sr. Gerardo Castellanos G.

URUGUAY

Excmo. Sr. Dr. Roberto E MacEachen.

CHILE

Sr. Mario Hemosilla.
Arq. Sr. Ricardo Gonzalez Cortes

VALPARAISO

Sr. Manuel Ponce.

REPUBLICA DOMINICANA

Excmo. Sr. Max Henriquez Ureña
COMUNA DE LUPERON
Dr. Agustin Martinez.

SALVADOR

Sr. Domingo Romeu.

PANAMA

Excmo. Sr. Belisario de Porras.

PUERTO RICO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Dr. Arturo Rodriguez Aldate.

UNION PANAMERICANA

Delegado Observador:
Dr. Manuel Sanguily

DELEGACIONES NACIONALES:

SOCIEDAD GEOGRAFICA DE CUBA. Habana
Dr. Salvador Massip
Dr. Mario Filippi
Dra. Amelia Santana
Dr. Oscar Barinaga
Dr. Manuel Piedra de la Concha.

COMISION NACIONAL DE COOPERACION INTELECTUAL. Habana
Dr. Herminio Rodriguez.
Dr. Guy Perez Cisneros.

ASS CULTURAL BIBLIOGRAFICA DE CUBA. Habana
Dr. Julio Villoldo Bertran
Dr. Francisco G del Valle.
Dr. Antonio Alvarez Pedroso.
Ing. Juan Manuel Planas

MUNICIPIO DE CABAIGUAN (ALCALDIA) Santa Clara
Dr. Jose E. Perdomo

INSTITUTO NACIONAL DE ARTES PLASTICAS. (Minist de)
Sr. Eduardo Abela. (Educacion)
Sr. Domingo Ravenet.
Dr. Guy Perez Cisneros.
Srta. Margarita Abela.

FEDERACION DE DOCTORES EN CIENCIA Y EN FILOSOFIA Y LETRAS
Dr. Manuel Piedra de la Concha.
Dr. Levis Marrero.
Dra. Amelia Santana.
Srta. Raquel Granatges.
Srta. Angela Balboa.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS AFROCUBANOS Habana
Dr. Benjamin Muñoz Ginarte.
Sr. Jose A RAMOS.
Dr. Juan Marinello.
Dr. Miguel Angel Cespedes
Sr. Angel Suarez Rocabruna.
Prof. Gonzalo Roig.
Sr. Teodoro Ramos Blanco.
Sr. Felix Ayon Soler
Sr. Eneas Entrialgo.
Sr. Jose L Vidaurreta.
Sr. Salvador Garcia Agüero.

INSTITUCION HISPANOCUBANA DE CULTURA Habana
Dr. Formin Peraza
Dr. Emilio Roig de Leuchsenring

ASOCIACION DE REPORTERS DE LA HABANA
Sr. Francisco C Bedriñana
Sr. Cesar Rodriguez.
Sr. Rafael Soto Paz.
Sr. Levi Marrero Artilez
Sr. Francisco Guiral Lamillar.

LOGIA " AMERICA " Habana
Dr. Alvaro Diaz Quiñones.

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS. Habana

Arquitectos:
Alberto Prieto Suarez
Rene R Campi
Francisco Cutierrez Prada
Ulises Cruz Bustillo
Agustin Sorbogui Vazquez
Luis Hernandez Savio
Fernando R de Castro
Vicente J Salles.
Jorge A Villar Jorge
Joaquin Bosch
Gerardo Martinez Nebot
Francisco Centurion
Cesar Sotelo Morales
Jorge L Diviño
Luis Dediote Recolin
Silvio Acosta y P Castañeda
Jose Maria Bens Arrarte
Armando Pujol Moya.
Evelio Govantes Fuertes

Arquitectos:

Jaime Monserrat Caldell
Horacio Navarrete Serrano
Carlos Maruri Guillo
Rene Echarte Mazonra
Arturo Amigo Arnaiz
Francisco Valliciergo
Felix Martin G de Mendoza
Concepcion Hernandez
Luis Echemendia Perdomo
Manuel Perez de la Mesa
Jorge L Marban
Jose Antonio Viego
Luis Bay Sevilla
Miguel A Muñiz.
Pedro Guerra Segui
Honorato Colete
Cristobal Martinez Marquez
Aquiles Maza.
Joaquin Weiss.
Esteban Rodriguez Castells
Carlos Mendoza Caledon
Luis Bonich
Manuel Garcia
Carlos J Narganes
Emilio F Juncosa
Ramiro J Ibern
Vicente Llarona
Fernando de Zarraga Moya
Carlos Gomez Millet
Manuel Martinez Nebot
Emilio Enseñat
Jose G Du-Defaix Rubio
Enrique Cayado Chill
Enrique Gil Castellanos
Mario Rodriguez Acosta
Sergio Macias
Francisco Bizarro Astorga
Gustavo Aguado
Jose Menendez
Domingo Hernandez Medel
Enrique Luis Varela Cernadas
Amadeo Lopez Castro
Raul Simcon Gonzalez.
Nicolas P Lluy
Raul Hormida Antorcha
Jose F Henares Gutierrez.
Carlos Roja Mendoza
Rolando Castañeda
Carlos Ardavin
Emilio de Soto Sagarra
Roberto L Franklin
Francisco Gonzalez Rodriguez.
Miguel A Hernandez Roger
Armando Fuertes Castro
Maria Luisa Suarez Santos

Arquitectos:

Hector A Diaz Montes
Antonio Garcia Meitin
Manuel Febles Valdes
Francisco Pividal
Joaquin Jimenes Lanier
Manuel Tapia Ruano
Ciro del Campo
Luis M Rodriguez
Angel Lopez Valladares
Rafael Cortes
Jose A Luzon

MUNICIPIO DE CIFUENTES
Dr. Armando Aloma

MUNICIPIO DE JOVELLANOS (Matanzas)
Sr. Victoriano Vicente Marcos (Alcalde)
Sr. Victor Hernandez Rodriguez

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL SUR
Sr. Martin Plaza Martin (Alcalde)
Sr. Jose Betancourt

MUNICIPIO DE YAGUAJAY
Sr. Andres del Rio, Perez (Alcalde)

MUNICIPIO DE CARDENAS
Sr. Ruben Mendiola Arana
Dr. Juan Gonzalez Monagas

COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL
Dr. Gustavo Gutierrez Sanchez
Dr. Carlos M Moran y Valdes

SOCIEDAD GEOGRAFICA DE CUBA (Ampliacion de la Delegacion)
Dra. Isolina Velasco de Millas
Dra. Raquel Gramatges Brizuela
Sr. Jose A Barnet Vinageras
Dr. Julio Morales Coello
Dr. Rogelio Fuentes y Montero
Ing. Jose Isaac Corral
Dr. Enrique Leon Sotto.
Sr. Jose Conangla

ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS, FISICAS Y NATURALES
DE LA HABANA
Dr. Carlos de la Torre
Dr. Julio Morales Coello
Ing. Miguel Villa.

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CUBA Oriente.
Sr. Justo Salas (Alcalde)

MUNICIPIO DE GUADA DE PASAJEROS
Dr. Rene Gomez Cortes.

MUNICIPIO DE GUADA DE PASAJEROS (continuacion)

Dr. Emilio Nuñez Portuondo
Dr. Carlos M Gonzalez.
Sr. Octaviano Lima Cepero

PATRONATO PRO URBANISMO DE CUBA Habana

Arq. Pedro Martinez Inclan
Dr. Luis de Soto.
Srta. Anita Arroyo de Hernandez
Arq. Eduardo Montoulieu Jr.
Sra. Mariana Fornaguera Vda. de Santana
Ing. Miguel Villa.
Arq. Lillian Mederos de Baralt.
Ing. Jose Menendez.
Arq. Horacio Navarrete
Dr. Guillermo de Zendegui
Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Sra. Nina Cowley de Rodriguez Marini
Dr. Carlos Garcia Roubiou
Dr. Alberto Prieto.

MINISTERIO DE ESTADO

Dr. Enrique Guiral Moreno
Dr. Antonio Prisco Porto y Almeida
Sr. Rafael Perez y Gonzalez Muñoz

COMISION DE MONUMENTOS, EDIFICIOS Y LUGARES
HISTORICOS Y ARTISTICOS HABANEROS

Dr. Jose Perez Cubillas.
Sr. Domingo Ravenet.
Juan Jose Sicre.
Sr. Bartolome S Padilla.
Sr. Manuel A Ramos.

MUNICIPIO DE BEJUCAL

Dr. Sergio Rodriguez Blanco

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LA HABANA

Dr. Fernando Ortiz.
Dr. Raimundo de Castro
Dr. Enrique Gay Calbo
Dr. Luciano R Martinez.
Sr. Luis V de Abad.

MUNICIPIO DE CABAÑAS

Srta. Iluminada Acosta Garcia

MUNICIPIO DE ALTO SONGO

Sr. Mariano Rey Gonzalez (Alcalde)

MUNICIPIO DE ESMERALDA

Dr. Escolastico Fernandez (Alcalde)

MUNICIPIO DE TRINIDAD

Dr. Emilio Nuñez Portuondo
Dr. Rene Gomes Cortes

MUNICIPIO DE TRINIDAD (continuacion)

Dr. Eduardo Lopez.
Sr. Jose A Bravo Martinez (Alcalde)

MUNICIPIO DE ESPERANZA

Sr. Angel del Valle Jimenez (Alcalde)

GOBIERNO PROVINCIAL DE LAS VILLAS

Dr. Santiago C Rey Pernas (Gobernador)

ARCHIVO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CUBA

Capitan Joaquin Llaverias
Capitan Julian Martinez Castells

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION Y REFORMAS SOCIALES

Dr. F Carrera Justiz
Dr. Carlos Marquez Sterling
Dr. Jorge Mañach
Dr. Juan J Remos
Dr. Pastor del Rio
Dr. Rafael Rodriguez Altunaga
Sr. Ramon Vasconcelos
Sr. Manuel Martinez Moles

SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES

Sr. Julio Villoldo
Sr. Jose Antonio Portuondo
Sr. Isidro Mendez.
Sr. Gerardo Castellanos
Sra. Alicia de Jongh
Sr. Antonio Hernandez Travieso

INSTITUTO CIVICO MILITAR, CENTRO SUPERIOR TECNOLOGICO

Prof. Manuel I Mesa Rodriguez.

COLEGIO PROVINCIAL DE ARQUITECTOS

Arquitectos:
Agustin Sorhegui Vazquez
Luis Hernandez Savio
Fernando R de Castro
Vicente J Salles.
Jorge A Villar Jorge
Francisco Centurion
Gerardo Martinez Nebot
Joaquin Bosch
Cesar Sotelo Morales
Jorge L Diviño

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA HABANA

Dr. Manuel Fernandez Supervielle

MUNICIPIO DE MATANZAS

Dr. Fernando del Villar (Alcalde)

MUNICIPIO DE CONSOLACION DEL NORTE

Sr. Ricardo Cruz (Alcalde)
Sra de Cruz.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

MUNICIPIO DE GUANAJAY

Sr. Vicente Bosch Brunet (Alcalde)

MUNICIPIO DE BAUREA

Sr. Jose Lavin Valdes

MUNICIPIO DE GUAMACARO

Sr. Dr. Felix Martinez Goberna

MUNICIPIO DEL MARIEL

Sr. Rodolfo Ginory Dominguez (Alcalde)

Sr. Jose Amado Rodriguez Urriola

UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Dr. Andres Angulo y Perez.

Dr. Ramiro Capablanca y Graupera

Dr. Raul Roa y Garcia

Dr. Adriano Carmona y Romay

Dr. Miguel A Fabler

Dr. Ramon Infiesta y Bages

SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA

Cor. Dr. Aristides Sosa de Quesada

Dr. Armando Alvarez Pedroso

Dr. Santiago Alvarez.

Sr. Jose M Capo

Dr. Emilio Carrera Peñarredonda

Dr. Guillermo Belt y Rodriguez.

Sr. Manuel Braña

Sr. Fernan Lugo Viña

Dr. Guy Perez Cisneros

Sr. Francisco Meluza Otero

Dra. Elena Lopez Hernandez

Dr. Guillermo de Zendegui

MUNICIPIO DE MARIANAO

Sr. Ruben Alfonso Quintero

Sr. Fernando Inclan Lavastida

Sr. Luis Avellana Martinez.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PINAR DEL RIO

Sr. Salvador Diaz Valdes (Gobernador)

MUNICIPIO DE BAYAMO

Dr. Ramiro Capablanca

MUNICIPIO DE ALACRANES

Sr. Abraham Morejon Delgado (Alcalde)

MUNICIPIO DE ALQUIZAR

Sr. Leonides M V Posada (Alcalde)

CLUB DE LEONES

Dr. Eulalio Guerra

- MUNICIPIO DE CARLOS ROJAS
Sr. Filiberto Carbo S antiago (Alcalde)
- UNION INTERAMERICANA DEL CARIBE
Dr. Francisco Perez de la Riva
Srta. Beatriz Lugris
- MUNICIPIO DE RODAS
Sr. Francisco Rodriguez Rosado (Alcalde)
- MUNICIPIO DE REMEDIOS
Dr. Joaquin Gimenez Lanier
- MUNICIPIO DE CIFUENTES
Dr. Oslavdo de Lara Alvarez
- MUNICIPIO DE AGUACATE
Sra. Concepcion de la Torriente(Alcaldesa)
- MUNICIPIO DE CIDRA
Sr. Pablo Hernandez M.de Oca.
- MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS LAJAS
Sr. Arturo Echezarrieta Ruiz
Sr. Fausto Nuñez Hernandez
Srl Lucio Dominguez Soba
- MUNICIPIO DE SONGO
Sr. Santiago Sanchez Roger.
- MUNICIPIO DE LIMONAR
Dr. Felix Martinez Goberna
- CIRCULO DE BELLAS ARTES
Srta. Mina Rodriguez Luaces
Dr. Eulalio Guerra Segui
Sr. Gerardo G Gonzalez.
- MUNICIPIO DE QUIVICAN
Sr. Felix Muñoz Valdes
Sr Juan Gonzalez. (Alcalde)
- MUNICIPIO DE MANZANILLO
Dr. Carlos Rafael Rodriguez.
- MUNICIPIO DE PUERTO PADRE
Lic. Francisco R del Pueyo
- MUNICIPIO DE ENCRUJADA
Dr. Miguel Angel Campa.
- MUNICIPIO DE NUEVITAS
Sr. Jose Romarico Ramos
- MUNICIPIO DE LOS ARABOS
Sr. Augusto Ramos

MUNICIPIO DE LOS ARABOS (continuacion)
Sr. Oscar Aiso.

MUNICIPIO DE NUEVA PAZ
Sr. Ramiro Perdomo Fabregas
Armando Estopiñan Llerena

CORPORACION DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y
CONSERVADORES DE MUSEOS DEL CARIBE.-

Dr. Fermin Peraza.
Dr. Carlos Garcia Robiou
Sr. Antonio Rodriguez Morey
Capitan Armando Romeu
Dr. Francisco de P. Coronado.
Sr. Virgilio Ferrer Gutiérrez.

DELEGACIONES INDIVIDUALES

Sr. Benito Alonso
Sr. Augusto Fornaguera
Dr. Carlos M Raggi
Sr. Francisco Marin Villafuerte
Dr. Fernando G y G de Peralta
Sr. J A Encinas
Srta. Celia Velasco
Dra. Maria Prieto de Herrera
Dr. Luis Moas Gendreau
Prof. Gregorio B Palcin
Dra. Marta de Castro y de Cardenas
Sr. Pedro J Mendez Diaz
Dr. Luis L Boffi
Sr. Mario Ciria Hernandez
Dr. Carlos M Raggi Ageo
Dr. Ramiro Guerra
Dr. J A Garcia Castañeda
Sr. Enrique H Moreno y Pla.
Dr. Jose A Treserra y Pujadas

Dr. J A Cosculluela
Srta. Berta Moran Machado
Sr. Benito Alonso Artigas
Sr. Jenaro Artilles
Sr. Ramon Guirao
Prof. Jose A Encinas
Dra. Coralia Céspedes
Sr. Pedro Garcia Valdes
Sr. Fernando Royo Guardia
Sr. Rene Herrera Fritot
Sr. Osvaldo Morales Patiño
Dra. Maria Prieto de Herrera
Dr. Luis Moas G.-
Dra. Marta de Castro y de Cardenas
Dr. Gregorio B Palacio e Iglesias
Sr. Pedro J Mendez Diaz.
Dr. Hector de Ayala y Saaverio
Sra. Raquel Catala

Dr. Fernando Royo Guardia
Sr. Benito Alonso Artigas
Sr. Osvaldo Morales Patiño
Dra. Maria Prieto de Herrera
Dr. Luis Moas G.-
Dra. Marta de Castro y de Cardenas
Dr. Gregorio B Palacio e Iglesias



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

18.
Septiembre 26, 1942.

Sr. José Luciano Franco.
Secretario General del Primer Congreso
Histórico Municipal Interamericano.
La Habana.

S e ñ o r:

Me complazco en participarle que esta Sociedad
ha designado delegados al PRIMER CONGRESO HISTORICO
MUNICIPAL INTERAMERICANO los señores siguientes:

Dr. Benjamín Muñoz Ginarte, José A. Ramos, Juan
Marinello, Miguel Angel Céspedes, Angel Suarez Ro-
cabruna, Gonzalo Roig, Teodoro Ramos Blanco, Felix
Ayón Soler, Elías Entralgo y José L. Vidaurreta.

De Vd. atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring.
Secretario.

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

La Habana, 23 - 28 de Octubre de 1942.

RELACION DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

- 1 LA HABANA DEL SIGLO XVI
Arq. J M Bens Arrarte
- 2 CIUDADES Y POBLACIONES PRECOLOMBINAS
Sr. Mario Ciria Hernandez.
- 3 LA HABITACION DE LOS SIBONESES
Dr. Carlos M Raggi A geo
- 4 NECESIDAD DE CREAR LAS COMISIONES DE
MONUMENTOS HISTORICOS
Dr. Ramiro Guerra.
- 5 LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS PRIVADAS
Dr. J A Garcia Castañeda
- 6 BREVE RESEÑA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES
Sr. Enrique H Moreno y Pla.
- 7 PROYECTOS PARA POBLAR EL PUERTO DE MATANZAS
Y FUNDACION DE ESTA CIUDAD.
Dr. Jose A Treserra y Pujadas.
- 8 EL ASPECTO FUNDAMENTAL DEL URBANISMO EN CUBA
Dr. J A Cosculluela
- 9 LOS PROCURADORES MUNICIPALES Y LAS
CORTES CUBANAS DEL SIGLO XVI.
Dr. Andres Angulo y Perez.
- 10 EL TABACO, FUNDADOR Y MANTENEDOR DE MUNICIPALIDADES
Dr. Jose E Perdomo.
- 11 ORIGEN DE LOS MUNICIPIOS CUBANOS
Srta. Bertha Moran Machado
- 12 INTENSIFICACION DE LOS RECURSOS INTERNACIONALES
Mr. James P. Pope

IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

- 13 CONSERVACION Y DIVULGACION DE LA MUSICA
Sr. Jose Luis Vidaurreta
- 14 INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS MUNICIPALES
Dr. Jose E Perdomo
- 15 RECONSTRUCCION DE UNA LAPIDA
Sr. Benito Alonso y Artigas
- 16 DESPLAZAMIENTO DE LA ESTATUA DEL REY CARLOS III
Sr. Benito Alonso y Artigas
- 17 ESCRIBANIAS DE INDIAS
Sr. Jenaro Artiles.
- 18 MENSAJE DE UNION ESPIRITUAL A LOS
PUEBLOS DE LAS TRES AMERICAS
Sr. Benito Alonso y Artigas
- 19 COMPILACION BIBLIOGRAFICA
Dr. Fernin Peraza.
- 21 FACTORES DESTACADOS EN LA FORMACION DE
LOS MUNICIPIOS AMERICANOS
Dr. Gregorio B Palacion e Iglesias.
- 22 SOBRE CONSERVACION DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES
Sr. Benito Alonso y Artigas.
- 23 MOCION SOBRE LA ESTATUA DE COLON.
Sr. Dr. Juan Gonzalez Monagas.
- PROYECTO SOBRE CONSERVACION DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS
MONUMENTOS COLONIALES ARCHIVOS Y MUSEOS.
Sr. Ramon Guirao.
- EL BANDO DE GOBERNACION Y DE POLICIA DE 1842.
Dr. Enrique Gay Calbo.
- LAS DEMOCRACIAS MUNICIPALES EN LOS PAISES
BAJOS Y ESPAÑA.
Sr. Jose Luciano Franco.
- BREVE HISTORIA LOCAL DE CABAÑAS, BAHIA HONDA
Y SAN DIEGO DE NUNEZ.
Srta. Eusebia Iluminada Acosta.
- REPERCUSIONES EN CUBA DE LAS LUCHAS DE
LOS COMUNEROS EN CASTILLA.
Prof. Heminio Portell Vila.
- RELIQUIAS HISTORICAS HABANERAS.
Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.

LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS
Arq. Joaquin Gimenez Lanier.

FACTORES POLITICOS SOCIALES EN EL DESARROLLO DE
LAS PRIMITIVAS COMUNIDADES LOCALES DE AMERICA.
Prof. Jose A Encinas.

EL PROFESOR CARRERA JUSTIZ Y LOS ESTUDIOS
MUNICIPALES.
Dra. Coralia Cespedes.

INSTITUCIONES AUTOCRATAS DE AMERICA
Dr. Rene Gomez Cortes.

LAS INSTITUCIONES LOCALES DE AMERICA:
INTERES PUBLICO Y TRASCENDENCIA.
Prof. Andres Angulo Perez.

LOS BROTES DE AUTONOMIA MUNICIPAL EN LA HABANA Y
CARDENAS CON MOTIVO DE LA JUNTA DE INFORMACION DE 1865.
Prof. Herminio Portell Vila.

LA COLECCION ARQUEOLOGICA PRIVADA " GARCIA FERIA "
Jose A Garcia Castañeda.

PROCEDENCIA DE LA POBLACION PREHISTORICA DE CUBA.
Sr. Pedro Garcia Valdes.

EL ASPECTO FUNDAMENTAL DEL URBANISMO EN CUBA.
Sr. J A Cosculluela.

ENSAYO SOBRE CRANEA CUBANA PRECOLOMBINA.
Sr. Fernando Royo Guardia.

LAS BOLAS Y DAGAS LITICAS.
Sr. Rene Herrera Fritot.

LA RELIGION DE LOS INDIGENAS ANTILLANOS.
Sr. Osvaldo Morales Patiño.

DATOS GEOGRAFICOS Y ANTECEDENTES HISTORICOS DE COLON.
Dra. Maria Prieto de Herrera.

HISTORIA DE SAN ANTONIO DE ABAD O DE LOS BAÑOS
Dr. Luis Moas Gendreau.

SOBRE NUMERACION DE LA CASA EN QUE NACIO MARTI
Sr. Benito Alonso y Artigas.

INFLUENCIA INDIGENA EN EL PARROCO ESPAÑOL DEL
VIRREYNATO DEL PERU.
Dra. Martha de Castro y de Cardenas.

EL AYLLU COMO EXPONENTE DEL PROPOSITO IMPERIALISTA
DE LA CIVILIZACION QUECHUA.
Sr. Pedro J Mendez Diaz.

LA POBLACION COSTARRICENSE EN LA EPOCA PRECOLOMBINA
Sr. J Luis Cardona Cooper.

REAL VILLA DE GUANABACOA. REDUCTO INDIO
DE OCCIDENTE.

Dr. Hector de Ayala y Saaverio.

RECOMENDAR A CADA MUNICIPIO DE AMERICA QUE
TODOS LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS QUEDEN
ABIERTOS AL SERVICIO PUBLICO.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.
Sra. Raquel Catala
Sr. Angel Angier.

RECOMENDAR A LOS MUNICIPIOS LA PUBLICACION
DE LOS DOCUMENTOS HISTORICOS DE SU ARCHIVO

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Sra. Raquel Catala
Sr. Gabriel Angier.

RECOMENDAR LA CREACION DE BIBLIOTECAS CON LOS
LIBROS DE PROPIEDAD PARTICULAR.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Sra. Raquel Catala
Sr. Angel Angier.

RECOMENDAR QUE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTEN
AL CUIDADO DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Sra. Raquel Catala.
Sr. Angel Angier.

RESOLUCION SOBRE CREACION DE COMISIONES DE
MONUMENTOS, EDIFICIOS Y LUGARES HISTORICOS
Y ARTISTICOS.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring
Sra. Raquel Catala
Sr. Angel Angier.

- - - - -



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SESION INAUGURAL



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

En el lujoso salon de Recepciones del Palacio Municipal Habanero, se celebró esta noche la Sesión Solemne inaugural del Primer Congreso Historico Municipal Interamericano.

Ante una numerosa asamblea en la que se destacaban delegaciones de todas las naciones americanas, se constituyó el Presidium del Congreso, compuesto por el señor Alcalde Municipal de la Habana, Dr. Raul G. Menocal, Presidente del Congreso; Mrs. Walter B. Frazer, Delegada de los Estados Unidos de Norte America; Dr. Jean Price Mars, Delegado de Haiti; Dr. Miguel Angel Campa, Presidente de la Sociedad Colombista Panamericana y Dr. Jose Luciano Franco, Secretario General del Congreso.

Se inauguró el acto con una brillante interpretación, por la Banda Municipal, del Himno Nacional Cubano y del Himno Panamericano.

El Presidente del Congreso, Dr Raul G. Menocal, pronunció unas sentidas palabras de bienvenida a los Delegados, y recordó que todos los actos que han de efectuarse en la Habana en honor de los Sres. Congresistas " tienen una definida orientación democrática y americana ", destacándose entre ellos " el develamiento en el edificio de la Asociación de Reporters de la Habana del busto de aquel gran periodista, creador de estos congresos intermunicipales, muerto en plena actividad, aquel gran corazón que fue Ruy de Lugo Viña". Concluyó diciendo que el presente Congreso " sería una nueva base para estrechar los lazos de unión de nuestros pueblos en estas horas de crisis, y

por tanto, una nueva trinchera de defensa de nuestras instituciones democraticas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Dr. Miguel Angel Campa, Presidente de la Sociedad Colombista Panamericana. El ex-Ministro de Estado, recordo que todos los actos que se estaban celebrando en la Habana, tenian por objeto conmemorar el IX Cincuentenario del Descubrimiento de America. Evoco la celebracion en la Habana del IV Centenario del Descubrimiento, y añadió: " ya no es esta celebracion la farandula de indios y conquistadores encabezada por un Colon carnavalesco, es una procesion de hombres vestidos a la moda del dia, menos decorativos en verdad, pero ya ciudadanos de una nacion libre que han venido dia tras dia a depositar, en magnifica ofrenda, durante el desenvolvimiento de los Congresos, que iniciara el Nacional de Historia, la contribucion de su alta mentalidad, a una mayor y mas positiva grandeza de la Efemerides que celebramos " .

Pidio entonces la palabra la Sra. Walter B Frazer esposa y representante personal del Alcalde de San Agustin de la Florida, En bella evocacion historica recordo los nombres de Ponce de Leon y de Pedro Menendez de Aviles, e hizo un bellissimo bosquejo historico de la vida pintoresca de la ciudad de San Agustin. Sus palabras finales fueron las siguientes: " Las Americas unidas en espiritu y proposito no pueden ser defraudadas en su destino de paz. Asi llegara el dia en que Pan-America podra guiar a un mundo descarriado, hacia la paz y la confraternidad permanente.

Consumio el turno siguiente el Alcalde de Port Au Prince y Jefe de la Delegacion Haitiana, Dr. Mangones. Con palabra de alto valor moral y de profunda elocuencia afirmo " que America habia nacido de una mistica, la mistica de Colon que desde 1492, designo a America para los mas gloriosos destinos, los de cumplir con la mision salvadora, de ser el ultimo baluarte de la civilizacion occidental contra la invasion de los Barbaros ". Paso despues a bosquejar rapidamente pero con singular relieve la legendaria historia de Haiti, y termino diciendo q. el presente Congreso es como un "Nuevo Banquete de Platon" en donde se hablara de amor, pero en donde solo se hablara del amor ideal, del ser humano para con su projimo, del amor entre los pueblos, entre las razas, en fecundo intercambio de sus patrimonios intelectuales, de los tesoros que reposan en el fondo del corazon y del Bienestar comun ".

El Ministro de Estado de la Republica de Cuba, Dr Jose A. Martinez, clausuro el acto en su calidad de Delegado del Municipio de la Isabela, primera ciudad del Nuevo Mundo, fundada por el Gran Almirante en la Isla de Santo Domingo en 1493. Con su profunda cultura juridica, hizo un brillante esquema del desenvolvimiento y desarrollo de la vida municipal cubana y termino diciendo que " la institucion de los municipios es la celula sobre la que funciona todo nuestro organismo politico y que al reconocerlo asi la Constitucion de 1940, ha consagrado su importancia historica y ha dado adecuada interpretacion a la funcion social que sirven.

A continuacion el Presidente del Congreso, Dr. Raul G Menocal declaro terminada la solemne y brillantisima sesion inaugural del I Congreso Historico Municipal Interamericano.

DISCURSO DEL DR. RAUL G. MENOCAL, ALCALDE MUNICIPAL
DE LA HABANA, EN EL ACTO INAUGURAL DEL PRIMER CON-
GRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO, CELEBRADO
EL 23 DE OCTUBRE DE 1942.

Mucho agradezco esta honrosa oportunidad que se me ofrece de saludar, como Alcalde de la Ciudad de la Habana y como Presidente del Primer Congreso Historico Municipal Interamericano, a los señores delegados que desde las mas diversas regiones del Continente han venido a colaborar con nosotros en esta obra de acercamiento de los pueblos de nuestro hemisferio; mi saludo tambien a los señores alcaldes y delegados de las corporaciones municipales e instituciones cientificas y culturales que prestigian con su presencia este acto con que se inicia nuestro Congreso. Y al expresar este saludo entrañable de nuestra Ciudad, permitaseme tambien dejarlos testimonio de gratitud por otorgarme inmerecidamente esta residencia, que cualquiera de los distinguidos compañeros que participan en esta asamblea habria ostentado con mas brillantez que yo. Pero en momentos de guerra estamos, y nadie puede negarse a contribuir en cualquier actividad que signifique union y afirmacion de America. De aqui que este honor de presidir el Primer Congreso Historico Municipal Interamericano lo haya aceptado mas como una responsabilidad imperiosa que como un testimonio de aptitud o de inutil vanagloria.

Esta reunion intermunicipal, que fue acordada en la capital de la Republica Dominicana en 1940, se inaugura en ocasion de celebrarse el Noveno Cincuentenario del Descubrimiento de America. El programa de trabajos elaborados por la Co-

mision organizadora, de acuerdo con la Sociedad Colombista Panamericana, asi como el de los actos que han de efectuarse en honor de los señores congresistas, tienen una definida orientacion democratica, americana, firmemente orientada hacia la mas estrecha solidaridad de nuestros paises, para defender con mas exito la amenaza de la agresión totalitaria del nazi-fascismo sobre nuestras libertades y nuestra cultura comunes.

El temario que ha de servir de guia para la discusión , contiene todo lo que se relaciona con la vida local americana, desde las primitivas comunidades precolombinas, y el estudio de la arqueologia correspondiente a esa epoca, hasta la evolucion progresista de las ciudades republicanas en el siglo XIX, pasando por la epoca colonial en todos sus aspectos. La exposición de grabados, planos y proyectos abierta hoy en el Ministerio de Obras Públicas, dice a los señores congresistas, gráficamente, lo que mis palabras no pueden describir: es decir, el desarrollo de nuestra vida comunal a partir de la Conquista y Colonización, y los empeños de los urbanistas de la época republicana por mantener nuestras ciudades a la altura de sus hermanas de América.

En la Sesión Especial que tendrá efecto en la Universidad de La Habana, y que presidirá el distinguido profesor Dr. Andrés Angulo Pérez, nos presentará el ilustre profesor peruano José A Encinas, los factores político-sociales que propician el desarrollo de las primitivas comunidades locales de América; allí el Dr. Gómez Cortés ha de hablaros, entrando mas en materia, del Calpulli y del Ayllu, trabajos que se completarán

en el resúmen del propio Dr. Angulo sobre el interés público y la trascendencia de las instituciones locales en el Nuevo Mundo colombino. En esa Asamblea, el Congreso rendirá un merecido tributo de gratitud, por sus cincuenta años de labor en la divulgación de los estudios municipales, al Dr. Francisco Carrera Jústiz, homenaje que estará a cargo de la joven y laureada alumna de esa materia, Dra. Coralia Céspedes.

La Comisión Organizadora, de acuerdo con los modestos pero valiosos trabajadores de la noticia diaria, ha de colocar en el edificio de la Asociación de Repórters de la Habana el busto de aquel gran periodista, creador de estos congresos intermunicipales, muerto en plena actividad, en laboriosa jornada de propaganda municipalista; aquel gran corazón que fué Ruy de Lugo Viña.

Los hombres de espíritu y pensamiento que integran la Academia Nacional de Artes y Letras también cooperan con nosotros en esta Asamblea de las comunidades americanas, y en sus salones ha de celebrarse otra Sesión Especial dedicada a estudiar las bases culturales de un entendimiento continental.

Estamos, pues, de plácemes en este acto de consagración de los ideales de nuestra América. Quienes contribuyen con su esfuerzo a que este Continente que alguien ha llamado " de la esperanza humana ", se conozca y se unifique en sus dolores y en sus aspiraciones, cada día con más fuerza y más solidaridad, merece nuestra gratitud. A todos ustedes, a las instituciones y municipios que representan, me es grato testimoniarla, junto con la bienvenida cordial de la Ciudad de la Habana. Y pongámonos a trabajar con la fe absoluta de que este Primer Congre-

so Histórico Municipal Interamericano ha de lograr, con sus deliberaciones y acuerdos, una nueva base para estrechar los lazos de unión de nuestros pueblos en esta hora de crisis, y constituirá, por tanto, una nueva trinchera de defensa de nuestras instituciones democráticas.....

- - - - -



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DISCURSO DEL DR. MIGUEL ANGEL CAMPA, PRESIDENTE DE
LA SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA, EN EL ACTO DE
INAUGURACION DEL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICI-
PAL INTERAMERICANO, CELEBRADO EL 23 DE OCTUBRE DE
1942 EN LA HABANA

Señor Alcalde de La Habana.

Señor Delegado de Isabela, Primer Municipio de América.

Excelentísimos Señores.

Señoras y Señores.-

Una nueva etapa conmemorativa del IX Cincuen-
tenario del Descubrimiento de América, se abrirá, hoy, con es-
tas Sesiones del Primer Congreso Histórico Municipal.

Si conscientes de la Hora, hemos dado a todos
estos actos rememorativos un sentido de gravedad requerido por
los momentos inquietantes que vive el Mundo, conscientes tam-
bién, del importante papel que nos ha deparado el Destino, en
la maravillosa realización colombista, apenas podríamos sustra-
ernos al solemne homenaje rendido por este Continente america-
no; que unido, ayer, por el Gran Navegante genovés a las civi-
lizaciones del Occidente cristiano, ha llegado, hoy, a com-
pletar una significación histórica singular y permanente, rica
en longitud y en proyecciones.

La última conmemoración digna de tal aconteci-
miento, fue al cumplirse el IV Centenario celebrado el 12 de
Octubre de 1892.

Los habaneros, mis contemporáneos, recordarán
aquellos días en que vimos desfilar numerosas y bellas carrozas

cubiertas de bambalinas, percales y oropeles, en pintoresca procesión retrospectiva, que nuestras infantiles imaginaciones aumentaban en valor, en significación y en riqueza.

De entonces al presente, cincuenta años después, que nada significan en la leyenda secular, aunque pesen en la vida humana, se repite el desfile con variantes sorprendentes. Porque no es ya la farándula de indios y conquistadores encabezada por un Colón carnavalesco, es una procesión de hombres vestidos, a la moda del día, menos decorativos en verdad; pero ya ciudadanos de una nación libre, que han venido, día tras día, a depositar, en magnífica ofrenda, durante el desenvolvimiento de los Congresos que iniciara el Nacional de Historia, la contribución de su alta mentalidad, a una mayor y más positiva grandeza de la Efemérides que celebramos.

! Qué dolorosas, qué difíciles y cuán venturosas también, las vicisitudes atravesadas por nuestro pueblo en este último medio siglo !

Cuba, rompe sus cadenas en el esfuerzo más dilatado y patético que registra la Historia de América. Se constituye en República, tras vacilaciones y negaciones, que hacen, para ella, difícil, lo que para las demás ha sido fácil. Apenas cumplidos veinte años de su independencia, asume una grave obligación internacional mezclándose en una guerra que se desenvuelve en otros continentes. Y ahora, antes de cumplirse el primer cincuentenario de haber comenzado a regir su propio Destino, se halla de nuevo, armas al hombro, comprometida otra vez en el segundo de los dos grandes conflictos que dominan la Vigésima Centuria, hermanada con aquellos que defienden la dig

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

nidad humana; como demostrando que ha sido consecuente con los principios que la hicieron luchar, durante largas décadas, para obtener su propia liberación.

No es solo esto. Como en la acción política, libertadora y fecunda, colabora en cada una de las ramas de las ciencias o de las artes, con la finalidad de aportar su concurso al mejoramiento espiritual colectivo, en señal de que si supo, en luchas tenaces y heroicas, crearse, virilmente, una personalidad internacional, ha mostrado, después, la capacidad para seguirla disfrutando.

Dentro del ciclo colombista, este Congreso tiene una especial significación histórica.

La Ciudad es la primera manifestación, ya madura, del Descubrimiento. El mundo occidental, descubre, explora y coloniza. Pero mientras no funda ciudades, no se vislumbra la esperanza, si bien débil, de la fusión de dos mundos o dos civilizaciones.

En el espíritu del Almirante son, estas islas del Caribe, las islas de leyenda, las cuentas maravillosas del rosario antillano, las que aún en la hora de la decadencia y del olvido, llenan, su alma errática, amargada y extraña, rebosante de adivinaciones proféticas y de felices errores.

Es, en estas islas, donde establecen, el o sus continuadores, los primeros municipios americanos: La Isabela, Santo Domingo, Baracoa, Santiago de Cuba, Trinidad, Sancti Spiritus, Bayamo, La Habana.....

Quizás por eso estaba reservado a un antillano, el enunciar, en el Siglo XX, una doctrina de acertada coo-

peración intermunicipal que ha impreso dinamismo y vigor a estas reuniones, a estos contactos intercomunales, traducidos desde hace años en sabias experiencias y en felices resultados para el desenvolvimiento de la vida de relación de las ciudades modernas.

No podríamos emprender cualquier estudio histórico acerca de la ciencia municipal actual, por sintético que fuera, sin evocar el nombre de Ruy de Lugo Viña. Para mí, es, particularmente, un deber y una emoción, el recordar a tan ilustre miembro de la Sociedad Colombista Panamericana, muerto, en el desempeño de una importante misión social, con sus valientes compañeros, los aviadores comandados por Menéndez, y caídos, cuando, casi realizado ya el expresivo acto de acercamiento continental, el maravilloso vuelo de Buena Voluntad " Pro Faro Colón ", chocaron con la roca homicida de Calif.

Ese sacrificio siempre vivo en la memoria de nuestro pueblo, abona la realidad histórica de que, en la paz como en la guerra, el cubano se halla dispuesto a ofrendarse en holocausto al ideal que defiende.

La mayor parte de las ideas llamadas al éxito, nos son a menudo sugeridas por el hombre de la calle o el compañero de tranvía; y el descentralismo de Lugo Viña, dando al Municipio una capacidad soberana para relacionarse libremente con sus iguales, saltando por sobre los precedentes y los textos jurídicos que hacen monopolio del Estado el " derecho de embajada ", puede ocurrírsele a cualquiera. Quizás su doctrina fuera consecuencia natural de ese sobresalto que sentimos, instintivamente, cuando vemos a un ingeniero paseando su pleni-

potencia ocasional por el campo diplomático o cuando por el contrario observamos a un diplomático deslizando, por azares del oficio, en una conferencia de ingenieros.

Desintegrar la complejidad de las relaciones internacionales modernas, llevarlas a la interpretación abstracta o exclusiva de un agente político o comercial a la esfera normal de cada especialidad en la que los hombres se acuerdan fácilmente, por mantener un interés semejante, que los lleva, como si dijéramos, a vestir iguales ropas, a fumar de la misma marca, y a hablar idéntica lengua, no es nada nuevo.

Pero estamos en el mismo caso de Colón con el Descubrimiento. Se le ocurriría o no a Lugo, antes que a otros; pero si fue el primero en establecer un plan y en realizarlo. Y eso cuenta, como contó en el caso de Colón, como cuenta aún hoy, en toda gran empresa o realización humana.

Desde 1929, Lugo Viña, con sus compañeros de Delegación Franco y Cisneros, presentan en Sevilla una proposición tendente a celebrar un Primer Congreso Histórico de Municipios, que se efectuó el mismo año en Palma de Mallorca.

Es el primer paso, seguido después por una actuación tenaz y victoriosa.

Viene a Cuba y organiza los diversos congresos nacionales de Municipios, que, en su fértil imaginación de poeta, preparan nuestro ambiente para la convocatoria de un gran congreso de municipios americanos.

Entre tanto, su teoría de intermunicipalismo se consagra internacionalmente en Ginebra, en el Centenario científico de la Liga de las Naciones, y en las Conferencias pana-

americanas de Santiago y La Habana, de 1923 y 1928.

Convocada ya la Gran Asamblea de los Municipios americanos para el año 1938, Lugo parte, como un cruzado a anunciarla. Y en el camino encuentra la muerte. Esto es trágico; pero glorioso. Inspira dolor; pero también emulación.

Salir de la vida con un grito en la garganta, de constancia al deber que se cumple, o al ideal que se proclama, es digno de la estrofa y la leyenda.

Su nombre lo encontraremos a cada paso, durante las sesiones de este Congreso que hoy se inicia, y cuyo programa de trabajo, abarca las tres grandes etapas del municipalismo americano: la Precolombina, con sus caneyes isleños y sus villas monumentales de Tierra Firme; la Colonial, con sus Ayuntamientoes, Alcaldes y Regidores; la Republicana con el florecimiento urbano y sus inmensas metrópolis.

En nombre de la Unión Interamericana del Caribe felicito al Sr. Jose Luciano Franco, compañero de Lugo Viña y a los demás organizadores del Primer Congreso Histórico, representativo de la doctrina municipalista que tuvo semejante paladin.

Y también, en nombre de la Unión, saludo al Sr. Alcalde de la Habana, Dr. Raul Menocal, a los Jefes de los Municipios de America, desde Bhering a Magallanes, a los presentes y a los ausentes, a los que representan un glorioso pasado como la desaparecida Isabela, cuya delegación prendida en la de Lupe rón ostenta aquí nuestro eminente Ministro de Estado Dr. Jose Agustin Martinez, y a los que evocan orgullosamente el genio

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

contemporáneo, consagrado en las grandes metrópolis continentales: New York, Buenos Aires, Rio de Janeiro, Mexico, Valparaíso.

- - -



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DISCURSO PRONUNCIADO POR LA SRA. WALTER B. FRASER,
REPRESENTANTE PERSONAL DEL SR. ALCALDE DE SAN AGUSTIN
(Fla.) EN LA SESION INAUGURAL DEL PRIMER CONGRESO
HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO CELEBRADO EN CUBA

Señor Presidente.

Señores Miembros de este Honorable Primer Congreso
Historico Municipal Interamericano.

Señoras y Señores:

Traigo conmigo saludos y felicitaciones de
San Agustín, Florida, el poblado más antiguo de la raza blan-
ca, al norte de Méjico, en los Estados Unidos de Norte Ameri-
ca, fundado en 1565.

No obstante me es penoso ser portadora del
sentimiento del señor Alcalde de San Agustín el Señor Walter
B. Fraser por no poder el estar aquí hoy. El me ha pedido ,que
en persona haga llegar a Uds. lo penoso que le es, no estar
presente en este acto a responder a su muy apreciable invita-
cion, en representacion de la ciudad más antigua y me ha pedi-
do los lea su breve mensaje:

En nombre de la ciudad de San Agustín, Flori-
da, les extiendo a cada uno personalmente y al país y la ciu-
dad que cada uno representa, nuestros mejores deseos y las más
altas esperanzas, para que este Honorable Congreso termine con
los mejores éxitos, que se puedan obtener.

También aprovecho esta oportunidad, en nombre
de nuestros conciudadanos, al extenderles una cordial invita-
cion, para que vuestra próxima convencion tenga efecto en San
Agustín, Florida, donde un halo de los antiguos tiempos toda-

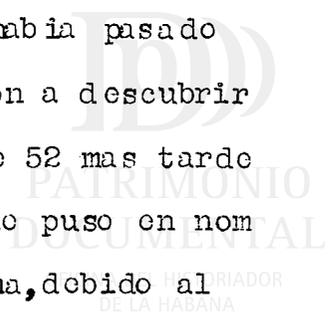
via subsiste, en medio de los castillos medievales, las misiones y otros lugares historicos, los que todavia existen, para señalar el progreso de nuestra civilizacion de los Estados Unidos de Norte America. Seria para nosotros un honor y un privilegio que Uds. se reunan en nuestra ciudad; donde les prometemos una cordial bienvenida y unos agasajos, que Uds. nunca olvidaran.

Las potencialidades ante este grupo, son imposibles de visualizar en este momento. Las influencias que pueden ejercitar parecen extenderse a espacios ilimitables de años y siglos.

Debido a la guerra mundial, la vida economica y fisica de nuestra ciudad, esta siendo reconstruida, bajo bases temporales.

Tales condiciones necesitan la atencion mas constante por parte del Sr. Alcalde de nuestra ciudad. Por lo tanto, muy a pesar mio, no he podido comprender la gran felicidad que me embarga, al poder participar en persona en los debates y subsecuentes determinaciones de este honorable cuerpo. Estas deliberaciones sin duda han de tener importantes influencias en los paises interamericanos. El Estado de Florida y la ciudad de San Agustin, por su historia y posicion geografica, tienen necesariamente que ser afectados.

Procedente de las Islas, donde habia pasado la mejor parte de su vida; vino Juan Ponce de Leon a descubrir la Florida, desembarcando en el mismo lugar donde 52 mas tarde Pedro Menéndez de Avilés, fundo el poblado, que lo puso en nombre de San Agustin. San Agustin ha adquirido fama, debido al



descubrimiento de Ponce de Leon, que iba en pos de descubrir la fuente de la juventud.

Desde sus tiempos, las relaciones de San Agustín con países y ciudades aquí representados, por cada uno de sus distinguidos delegados, fueron vitales para su existencia. Sus gobernadores enviaban ayuda militar y provisiones, al naciente poblado, la avanzada mas sitiada de España.

En 1763 cuando solamente ocho españoles tuvieron que evacuar la ciudad y entregarse a los británicos, quienes habían cambiado apresuradamente la Habana, que habían capturado para poder adquirir la Florida; Cuba abrió sus brazos y recibió a casi la totalidad de los habitantes. Los lazos de amistad entre San Agustín y la Habana no podían ser mas estrechos, y desde entonces gran parte de las familias de ambos lugares, tenían miembros en las dos ciudades. También durante las luchas por la independencia cubana, un número de familias cubanas encontraron refugio en San Agustín, por todo el tiempo que duraron las cruentas luchas.

Concerniente a la parte religiosa, estuvo San Agustín durante muchos años bajo la Sede del Obispado de Santiago de Cuba.

Algunas veces los casos civiles se decidían bajo la jurisdicción del Gobernador de la Florida; otras veces el Rey por cedula ordenaba que tales casos se enviaran a la Habana.

Los primeros pobladores del hemisferio occidental, intrepidos navegantes, soldados y frailes, que buscaban libertad para sus almas y sus existencias humanas, encontraron privaciones y obstáculos que nosotros no podemos ni siquiera

visualizar.

Ellos consagraron esos lugares con su sangre para que nosotros pudiéramos gozar de estas queridas libertades, un anhelo que es propio en toda la humanidad,

Algunos de estos bienes adquiridos, pueden traducirse en libertad de religion, libertad de palabra, libertad de reunion, y completa libertad para ir en pos de la felicidad. A aquellos que quisieran disputar nuestro derecho de tener, poseer o gozar estas libertades humanas son los mayores enemigos de Dios y de la marcha de la civilizacion sobre la tierra.

Es debido a estos enemigos del viejo mundo que nos vemos precisados a luchar continuamente al menos que estas libertades no nos sean arrebatadas en un momento, convirtiendonos en esclavos. Pero nosotros los habitantes del hemisferio occidental, estamos tan unidos y tan concientes de estas y otras preciosas libertades, que estoy segura que estos inhumanos gobernantes del mundo despertaran uno de estos dias con sus coronas, sus ejercitos y sus esperanzas hechos pedazos.

Tuve el privilegio en 1936 de nombrar un Comité Nacional, cuyo proposito debe ser, estudiar y encontrar la manera de conservar a San Agustin, Florida, para la posteridad. Este Comité Nacional fue dirigido por el Dr. John C Merriam, Presidente del Instituto Carnegie de Washington, D.C. y muchos otros distinguidos educadores, hombres de ciencia, historiadores y hombres de estado.

En este Comité estan representados el Departamento del Interior del Gobierno de Los Estados Unidos el Insti-

tuto Smithsonian de Washington D.C. Senadores de los Estados Unidos, Presidentes de Universidades y otros muchos demasiados numerosos para mencionarlos.

Se han hecho progresos en este movimiento, y si no hubiese sido por la guerra, mucho se hubiera hecho. Esta restauracion de San Agustin se estima en un costo de Cincuenta Millones de Pesos.

Se ha propuesto tener alli cuando se termine la restauracion grandes bibliotecas y objetos historicos de otros paises del hemisferio occidental, con estatuas de grandes caudillos y con tales objetos, dioramas y otro material de arte, que sean fieles reproducciones de cada pais, para atraer e interesar a los americanos en viajar y para crear el deseo de visitar los paises Pan-americanos. Aproxidadamente setecientas mil personas nos visitaron el año pasado. Se calcula que cuando San Agustin sea restaurado y embellecido, con las banderas de todos los paises ondeando alli, que tres millones de personas visitaran esta historica ciudad anualmente. Podiamos hacer uso de San Agustin como un gran centro, desde el cual enviar cientos de miles de personas a nuestros vecinos mas al sur, y de la misma manera Uds. podrian enviar cientos de miles de personas a San Agustin, de las numerosas e historicas ciudades de America Central y del Sur, como tambien de las Antillas. Nos complaceria las recomendaciones de Uds. a este efecto, a la vez que su cooperacion y el estudio de rutas practicas, por los diferentes paises, las cuales tuvieran mayor interes y fueran mas atractivas, para que millones de personas pudieran volar de norte a sur, por bien trazadas vias. Tal "ruta" historica pue-

de ser muy valiosa en muchos respectos.

Este es un año muy especialmente apropiado para honrar el nombre de Colon. El le dio al mundo este hemisferio que ahora es el gran baluarte de las libertades, en un mundo sufriendo las agonias de la muerte y la esclavitud, peores que la misma muerte. Cuando este estupendo y horrorizante conflicto se termine, puede ser que los paises y ciudades representados en este Congreso, se encuentren menos fisicamente conmovidos por los excesos cometidos en todo el mundo. En tal caso se pondran de manifiesto entre ellos grandes responsabilidades para ayudar a la rehabilitacion.

La humanidad que sufre del viejo mundo, busca lugares seguros donde habitar y como en otras epocas encontraron siempre en este hemisferio, entonces este grupo Municipal Historico Anteramericano, tendra un trascendental deber.

Con respecto a esto, el Gobernador Holland de la Florida, recientemente cito al gran patriota Simon Bolivar de esta manera: --" Tenemos en este continente --anchas praderas caudalosos rios, bosques candentes, majestuosas montañas--la oportunidad de todas las epocas, para crear la extension mas grande y unica de la tierra dedicada a la paz y a la libertad, que jamas haya visto el mundo. Las Americas unidas en su espiritu y proposito no pueden ser defraudadas en su destino de paz. Asi llegara el dia cuando Pan American pueda guiar a un mundo descarriado hacia la paz y la confraternidad permanente.

Quando llegue este momento, que nuestro "credo" sea el de prestar ayuda sabiamente a la reorganizacion del mundo, pero a la faz de cualquier cambio mal considerado y festi-

nadamente hecho: Preservar inviolable la Personalidad Histori-
ca de nuestras municipalidades.

Nosotros felicitamos a Uds. por la gran obra
efectuada en promover este muy seleccionado programa interna-
cional el cual esta destinado a efectuar significados insos-
pechados, por todas las naciones Pan-Americanas y por todo el
mundo. --- He dicho ---

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR EDMOND MANGONES
DELEGADO DE PORT AU PRINCE, HAITI, EN EL ACTO DE LA
SESION INAUGURAL DEL PRIMER CONGRESO HISTORICO MU-
NICIPAL INTERAMERICANO, CELEBRADO EN LA HABANA CUBA.

Señor Alcalde de la Habana y Presidente del Congreso.

Señor Ministro de Estado.

Señor Presidente de la Sociedad Colombista Panamericana

Señores Delegados:

Ninguna palabra puede traducir la intensa emoción que siento por el insigne honor que me concede la Presidencia de la Administración Comunal de la Capital de la República de Haití. Por ese cargo la Comisión Organizadora me designa para pronunciar uno de los discursos de apertura de esta sesión inaugural del Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano.

Le ruego al Sr. Presidente de la Sesión Inaugural, el distinguido Dr. Raul Monreal, director de los trabajos de la Comisión, tenga a bien aceptar mediante estas palabras mi más profundo agradecimiento.

Suplico también a los Honorables Representantes de los Municipios Americanos, reciban mi fraternal saludo y a los Eminentes Delegados de Gobiernos y de Instituciones culturales que aportan aquí el prestigio de su ciencia, de su talento y de su arte, y acepten el testimonio de mi más alta consideración.

Señores:

La idea de hacer coincidir el Congreso Histórico Municipal Interamericano con el Noveno Cincuentenario del

Descubrimiento de America y de fijar su clausura el dia 23 de Octubre, fecha en la que el Ilustre Navegante toco el suelo de "Colba", tiene seguramente el valor de un simbolo. No debemos acaso atribuir a este Congreso la significacion de un Santo y Soñá que vuelve a unia a todas las bellas nacionalidades americanas en una nueva Audiencia democratica, que recuerda la Antigua Audiencia Real de las Indias.?

La mistica del Gran Navegante de los Mares lo llevo a hacer de todas las leyendas, de todas las tradiciones fijadas en el recuerdo de la mas lejana humanidad, una realidad conmovedora.

America nacio, pues de una mistica, es la mistica de Colon, que marco ya desde 1492 a America para el mas glorioso destino, el que esta ahora cumpliendose: el de servir de ultimo baluarte a la Civilizacion Occidental de la que es depositaria, contra las bandas de barbaros desencadenados.

Despues de admirar a Charay, ese puerto de Juan, y el maravilloso panorama de montañas que ocupan el fondo del paisaje, con la conmovedora silueta de una mezquita oriental, Colon llego en 6 de Diciembre de 1492 ante Bohio. La vision de la Bahía de San Nicolas fue tan deslumbrante que llamo la isla maravillosa: la isla Española.

En esta aurora tropical que inundaba a Haiti, fueron entabladas las primeras relaciones entre el antiguo y el Nuevo Mundo. Los primeros Plenipotenciarios, el Almirante de las Indias y el Cacique Guacanarico, Señor del Marion, cambiaron las primeras cortesias en Guarico, residencia señorial. La

primera fortaleza, expresion de la dominacion de las Indias, fue Natividad. La primera Iglesias, simbolo de la Fe implanta da en America, se levanto en La Isabela, primer burgo español. La primera Capitan fundada en el Nuevo Mundo fue Santo Domingo. Y para sellar la toma de posesion, cayeron las primeras victimas con Diego de Arana.

En la Española, esa tierra de mayorazgo, reservada al Descubridor, se fundo la Audiencia Real con Diego Colon el Padre Buil y otros mas. El Primer Prefecto, el Adelantado fue Bartolome Colon. Las primeras expediciones fueron capitaneadas por Roldan y Moxica. La sed de oro se dirigio contra la raza india que fue reducida a esclavitud y despues diezmada. La Justicia Inmanente puso entonces en vigor su poder eterno: el Almirante pago, a manos de Bobadilla, el primer rescate de su gloria, al verse encadenado. La primera Misa solemne en el Nuevo Mundo, una misa blanca, sin vino, fue cantada en la Vega por las Casas. En Boya su Majestad el Emperador Carlos Quinto ofrecio al Cacique rebelde, al valiente Corocuya, un Tratado de Paz, el primer Protocolo firmado en el Nuevo Mundo.

La Española, sede de la Tirania Colonial, como atributo del Consejo de Indias, fue sembrando las Capitanias de las Islas y de Tierra Firme. Ponce de Leon, Capitan de Higüey, liego a Borinquen, y despues a Florida. Diaz de Velis y Vicente Pincon a Honduras. Ocampo conquisto a Cuba, Velazquez de Cuglia alcanzo Uraba, y Olano Veragua; Colmenares salido de la Beata descubrio a Darien. Squinel conquisto Jamaica. Gonzalez Davila fondo en la Bahia de Fonseca. Guzman dn Panuco. Alfiger

conquistó Venezuela y Paria; Hernandez de Cordova el Yucatan. El Gran Contoz Real Juez de Santiago, fundo Vera Cruz. Balboa atravesó el Itsmo y descubrió los Mares del Sur. Pizarro y Almagro penetraron hasta el Peru.

Asi pues, bajo la autoridad española, se aboco to el Imperio español del Nuevo Mundo. Pero este imperio colonial se derrumbo bajo el ardiente soplo de la libertad, que dio nacimiento a las Republicas americanas. Por esta razon, los Delegados de todos estos países que estan en el Golfo de Cortez o Mexico, reunidos en Congreso del Caribe, en Port Au Prince, el pasado año, sintieron un una atmosfera saturada de una peculiar emocion, la impresion de que las democracias americanas se habian vuelto a encontrar finalmente en la verdadera conciencia continental. Los descendientes de los antiguos conquistadores como Colon, en la Bahía de San Nicolas, se extasiaron ante el magnífico paisaje que enmarca la Bahía de Port Au Prince y tuvieron la sensacion de un nuevo descubrimiento al comulgar con un fervor inexpresable con el Alma Mater la cautivadora Española.

Al poner este Congreso bajo el signo del Acontecimiento tan glorioso del Descubrimiento, era natural recordar aqui el papel inicial de la Española, patrimonio venerado de lasdos Republicas hermanas, Haiti y la Republica Dominicana. Y acaso no es tambien esta la mas oportuna de las oportunidades para ofrecer un homenaje de nuestro filial agradecimiento, cuya iniciativa y cuya fe fueron haciendo escalas por los Continentes y las Islas, y fundaron las primeras Ciudades, esas Ciudades, que despues de etapas gloriosas o dolorosas, son nuestro

mayor orgullo?

Que importan los fastos de nuestras modernas Metropolis!. Queda reservado para gloria de la Española o de Haiti el poder ofrecer en la avanzada de la primera linea, para la historia del Urbanismo americano, las quince ciudades y burgos fundados en 1492 a 1504, de los que ocho fueron construidos por el ilustre Ovando, en el año 1504, a pesar de que ninguna piedra fuera colocada sobre el continente.

El desarrollo de estos acontecimientos historicos, nacidos de la unidad de accion de los conquistadores, le da al acontecimiento de hoy una significacion excepcional y debe convencernos de que la Cadena vuelve a reanudarles entre los pueblos de America, que se vuelven a agrupar de nuevo bajo la bandera de la Fe.

Por gloriosa que haya sido la historia de nuestros respectivos paises en el pasado, queda aun mas gloria que recoger, si ponemos mas teson y orgullo a fin de perfeccionar la obra de sintesis americana, a fin de realizar la Union espiritual y moral que elabora el Panamericanismo en la vision clara de una humanidad menos dolorosa, con la condicion de que nuestros pueblos se penetren, se comprendan, se estimen, y se ayuden reciprocamente para hacer desaparecer los males que combaten la integridad del ser.

El Congreso Historico Municipal Interamericano no es una de las expresiones multiples de la nueva mística continental americana. Resume uno de los postulados del Panamericanismo depurado: la cooperacion intelectual cuyos efectos se precisan cada dia destruyendo las barreras que se oponian

a la interpretacion de los pueblos americanos y mantenian las prevenciones mas desconcertantes. Ya no es el sueño iluso de los utopistas de siempre que se agotan sin cesar, predicando la solidaridad humana y recomendando la creacion de lazos de amistad, de buena voluntad, entre las naciones, tendentes a suscitar una tolerancia absoluta para los derechos y los privilegios de todos los pueblos sean cuales fueran su raza y su religion.

Nosotros los americanos, deseamos satisfacer "aspiraciones superiores a los errores pasados de interpretacion, y a las luchas fratricidas". Ya no hay pesimismo en relacion con lo que el sabio jurista chileno, el Sr. Alejandro Alvarez, llamaba "La Conciencia Continental o Alma Americana" que deseaba ver presidiendo la "unidad moral del Continente Americano" y que debia "garantizar la independencia, la igualdad, la cooperacion, sincera y honrada de las Republicas americanas".

Conciencia Americana, a la que una contribucion continental debiera erigir un Templo, monumento de belleza arquitectural inigualada, y bajo cuyas bóvedas, como lo soñaba el Dr. Margabeira del Brasil "el derecho equitativo debe exhalarse como al perfume de la flor".

Ya pasaron las horas de sumision en las que la voz del sofisma se hacia simpatica y conmovedora, jugaba con las nociones mas elevadas, paseaba su auditorio en el jardin dantesco del cielo ideal para hacer admirar las bellas constelaciones objeto de nuestra mistica, y cogia para nuestra con-

templacion, como en un campo de flores, las estrellas mas bellas mas bellas en las que la humanidad pone su fe. Las flores mas deslumbrantes eran: Justicia, Fraternidad, Libertad. Mas lejos otras parecian inaccesibles; se llamaban Paz y Derecho. Y mas, tan lejano en lo infinito, que los ojos apenas la vislumbran, que solo los calculos de probabilidad dibujaban su orbita y definian su influencia posible sobre la evolucion de nuestro sistema eticopolitico, se hallaba la Moralidad, tan imprecisa que ni siquiera nos conmovia.

Ya no es hora de perder el tiempo en una etica especulativa. Nuestro concepto politico no debe ya ser exclusivo de la igualdad, de la justicia, y no admite que el Derecho de la Fuerza pisotee las reglas mas elementales de la moral y de la dignidad humanas.

America habia de llegar a poner coto a estas groseras expansiones de conciencias invertidas, dignas de los tiempos primitivos. Un hombre ¡ que digo! un titan, se irguió por encima de las naciones y de los pueblos americanos, y como habia comprendido toda la grandeza que reside aun en el genero humano, como se habia inclinado sobre las masas durante demasiado tiempo esclavizadas, como habia sentido sus sufrimientos, y adivinado sus angustias, vino a renovar el catecismo del Amory de la Justicia. El Presidente Franklin Delano Roosevelt, cuya bella figura y alta estatura dominaran nuestro siglo, en cada uno de sus pensamientos, en cada gesto o resolucion, definio la sintesis renovada de la Democracia e indudio su fe y su esperanza en una moral, en las condiciones del bienestar humano y de la armonia entre los pueblos.

Tenemos un nuevo Credo. Credo en el Panamericanismo que quiere la, exclusion de la fuerza y de la violencia Credo en el Panamericanismo que muy lejos de ser "una simple exaltacion verbal" debe ser la expresion de un movimiento solidario aspirando a un valor universal, expresion pura de America en la eficacia de las acciones convergentes en la misma coincidencia de ideas ", tal como la concebía el eminente Saavedra Lamas de Argentina.

El alud de los barbaros contra las democracias que representamos aqui, perfecciona la obra de sintesis americano, de la que quedara entre las mas bellas manifestaciones, este impulso reciproco y magnifico hacia la " self-defonso" Continental y hacia la Victoria.

Y, señores, ya que este Congreso, debe servir en el orden espiritual y moral, a estrechar aun mas los lazos que unen a los pueblos americanos en la lucha por la libertad, la democracia y la dignidad humanas, recordemos que en esta lucha, nuestra lucha, no puede existir otra salida que no sea la de la Victoria.

Nuestra guerra debe ser total, guerra de instinto como la que llevaron a cabo Dessalines, Bolivar, Artigas, San Martin, O'Higgins, Hidalgo, Morcros, Juarez, Marti, Maceo, cada vez que fue necesario liberar pueblos y salvar la dignidad humana.

Al lado de las acciones gubernamentales y politicas, los Congresos Interamericanos son un simbolo. La America construye por fin su Templo Ideal en que las misiones coo

peraran , despues de la Victoria, para que existan mas estima
cion y mas progreso, repartiendo los beneficios entre los pue-
blos de nuestro hemisferio, sin tener en cuenta razas ni reli-
giones. Y en los Banquetes que se celebraran, como en el Ban-
quete de los Sabios, en vez de disertar sobre Enigmas, se dis-
cutiran los intereses de los pueblos, la economia, y sobre todo
como antes, el Soberano Bien, es decir las cosas intelectuales.

Nuevo Banquete de Platon--en que se hablaba
de amor-- pero en que solo se hablara de amor ideal, del amor
del hombre por el hombre, de los pueblos por los pueblos, de
las razas por las razas, del intercambio de sus patrimonios in-
tellectuales, de los tesoros que descansan en el corazon y del
Bienestar Comun.-

ACTOS SOCIALES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



MINISTERIO
DE EDUCACION

Recuerdo

FUNDADO POR EL
MAYOR GENERAL
FULGENCIO BATISTA
Y ZALDIVAR, C. de H.

**Al Primer Congreso
Histórico Municipal
Interamericano.**



**Ciudad Escolar,
Octubre 26, 1942.**

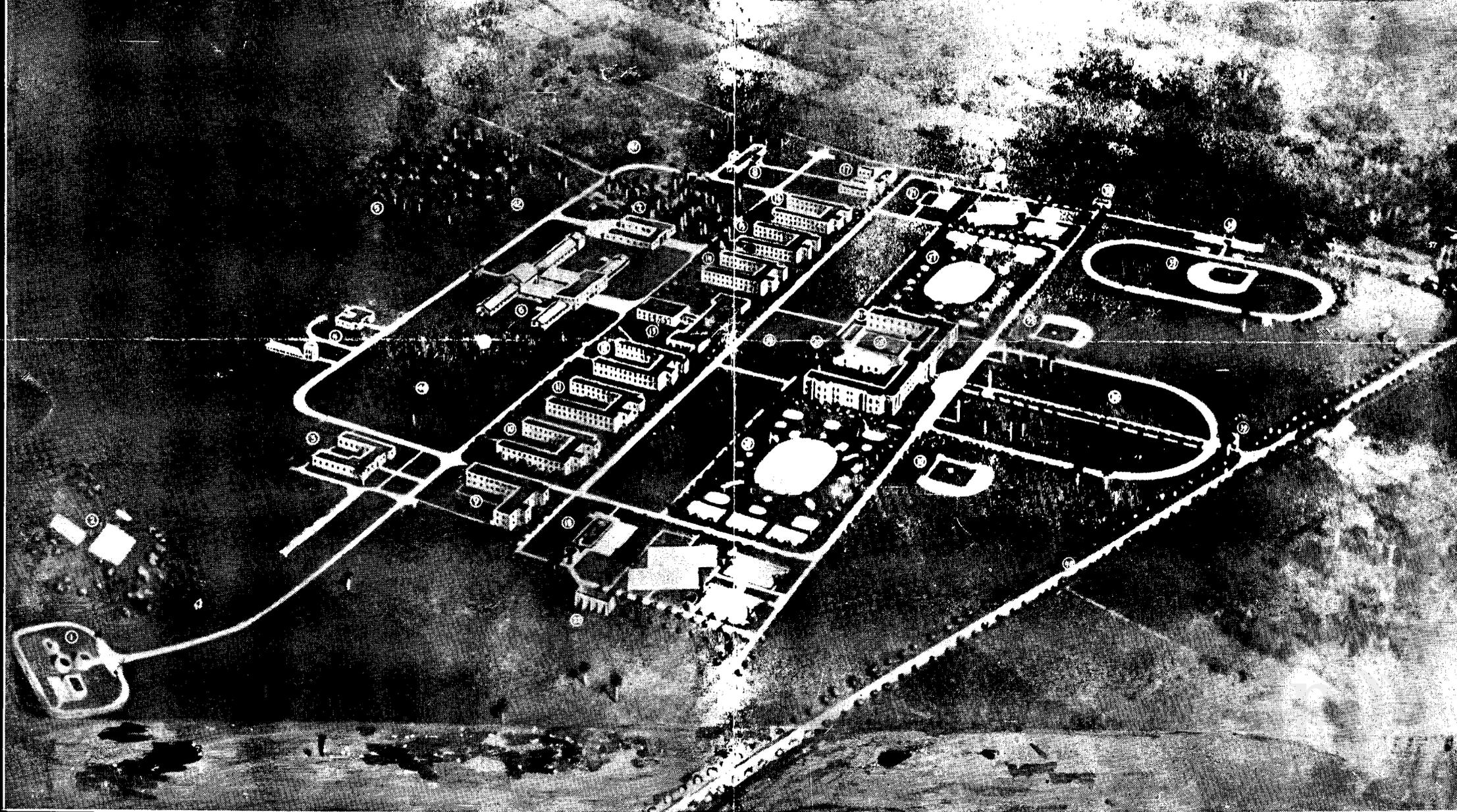
*del Centro Superior Tecnológico. 19000000
CUBA*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

1: Planta de depuración.—2: Porcicultura.—3: Sericicultura.—4: Avicultura.—5: Campos de cultivos.—6: Talleres y Planta Eléctrica.—7: Almacén y Garage.—8: Pabellón de Aislamiento.—9: Escuela del Hogar.—10: Dormitorio No. 1.—11: Dormitorio No. 2.—12: Dormitorio No. 3.—13: Comedor, cocina y refrigeración.—14: Dormitorio No. 4.—15: Dormitorio No. 5.—16: Dormitorio No. 6.—17: Clínica Hospital.—18: Piscina para niñas.—19: Polígono.—20: Patio de la Ceiba.—20 A: Patio de los pinos.—21: Piscina para niños.—22: Cancha de Hand Ball y Squash para niñas.—23: Courts de Basket Ball para niñas.—24: Floors de Basket Ball para niñas.—25: Campo de juegos y pista para patines de niñas.—26: Centro Escolar, Auditorium, Museo y Biblioteca.—27: Campo de juegos y pista para patines de niños.—28: Courts de tennis para varones.—29: Floors de Basket Ball para niños.—30: Cancha de hand ball y squash para niños.—31: Biometría.—32 Soft ball.—33: Base ball.—34: Jardines.—35: Pista de track y base ball.—36: Gradería.—37: Tanque de agua.—38: Acueducto.—39: Portada.—40: Carretera.—41: Industrias de los Alimentos.—42: Industrias Químicas.—43: Industria de la leche.—44: Apicultura.



El Instituto Cívico Militar fué creado bajo la inspiración del Coronel Fulgencio Batista y Zaldívar. Fué establecido por el Decreto Ley No. 707 de 30 de Marzo de 1936, estando incorporado en la actualidad al Ministerio de Educación.

El fin del Instituto Cívico Militar es proteger, amparar y educar a la niñez desvalida, huérfana de padres campesinos, obreros, empleados y de miembros de las Fuerzas Armadas que hayan muerto con motivo u ocasión de su trabajo, empleo o servicio; como también a los hijos de padres que se encuentren impedidos, con incapacidad absoluta permanente, para dedicarse al trabajo, empleo o servicio, a causa de accidente sufrido con motivo u ocasión de su trabajo, empleo o servicio.

El Centro Superior Tecnológico es la primera institución educacional fundada por el Instituto Cívico Militar. La segunda Institución se está construyendo, con capacidad para 1000 alumnos, en las inmediaciones de la Ciudad de Holguín, Provincia de Oriente; esperándose inaugurarla este año.

El Centro Superior Tecnológico se encuentra situado en la finca Alfredo Hornedo, en Ceiba del Agua, con una extensión de seis caballerías de tierra.

Su inauguración se llevó a efecto el día 8 de Enero de 1938, y el día 15 hicieron su primer ingreso en el Centro, 550 alumnos procedentes de todos los lugares de la República, previo cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente.

En la actualidad cursan sus estudios en el Centro Superior Tecnológico, alrededor de 1,200 alumnos de ambos sexos.

ORGANIZACION DOCENTE

Se compone de: Director General, Secretario General; Departamento de Enseñanza Primaria; Departamento de Enseñanza Técnica; Departamento de Enseñanza Agrícola; Departamento de Economía Doméstica, Ciencias e Industrias de la Mujer; Departamento de Música; Departamento de Instructores, Educación

Física y Deportes; Departamento de Idiomas; Laboratorio Biométrico; Laboratorio Psicopedagógico.

La graduación escolar se efectúa tomando en consideración el grado de instrucción y la capacidad mental del educando.

Con celosa y discreta vigilancia se ensaya la coeducación. La Enseñanza Primaria está dividida en elemental, intermedia y superior.

La cultura general, el buen juicio y la recta razón, se ejercitan y logran mediante la organización de un ambiente pedagógico y social favorable a las finalidades que entrañan cada uno de dichos aspectos, los cuales toman su motivación en el mismo ambiente y se completan con el estudio adecuadamente dirigido.

El alumno va ascendiendo desde los primeros grados escolares hasta convertirse en un artesano especializado en el oficio que ha estudiado en el Centro.

El Centro Superior Tecnológico trata de proporcionar a sus alumnos un hogar confortable donde el amor de la familia que le falta, sea sustituido en lo posible por el buen trato de los profesores e instructores.

Se cultiva la individualización procurando proporcionar a los alumnos la libertad requerida para que expresen sus sentimientos y manifiesten las peculiaridades de su mentalidad y de sus aptitudes físicas.

Los deportes se practican en el Centro con el objeto de favorecer la salud, como un medio educativo, como una actividad que le permita adquirir el dominio de si mismo, y a la vez establecer relaciones de amistad con los alumnos de otras instituciones similares.

Cuenta además el Centro con su laboratorio biométrico que es un auxiliar eficientísimo de la educación física.

El Instituto Cívico Militar, atalaya de entrañable americanismo, ha abierto una red de puentes con la creación de la Beca José Martí. Así todas las naciones americanas están representadas en nuestras aulas.

Propósito ha sido del Coronel Fulgencio Batista, iniciador de estas forjas de espíritus, traer a Cuba la mi-

rada del Continente americano en la forma más pura:
en la de la Educación.

Estas becas dan derecho por dos años, a dos niños de
cada uno de los países americanos, que reúnan los
mismos requisitos que se exigen a los cubanos para in-
gresar en la Institución, a recibir los conocimientos que
constituyen las especialidades que se ofrecen en el Cen-
tro Superior Tecnológico del Instituto Cívico Militar.

Se encuentra también cursando sus estudios en este
Centro, una niña que en representación de Guatemala,
obtuvo la beca, creada también a iniciativa del Coronel
Fulgencio Batista, denominada "La Niña de Guatema-
la", en homenaje a aquél pasaje sentimental de nues-
tro Apóstol en la hermana República.

La solidaridad americana tiene pues en este Centro
su manifestación más excelsa evidenciada con hechos
reales.

Esta es en síntesis la labor que desarrolla el Cen-
tro Superior Tecnológico del Instituto Cívico Militar,
a la que con legítima satisfacción podemos vincular las
más halagüeñas esperanzas en relación con el futuro
de nuestra ciudadanía.

**OFICIO QUE DESEMPEÑABAN A SU
FALLECIMIENTO LOS PADRES DE LOS
ALUMNOS INGRESADOS EN ESTA
INSTITUCION**

Obreros	628	54.99%
Profesiones varias	217	19.00%
Profesionales universitarios	14	1.22%
Oficios menores	47	4.11%
Fuerzas Armadas	236	20.66%

Imprenta Escuela del INSTITUTO CIVICO MILITAR



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR

IX Cincuentenario del Descubrimiento
de América

CONCIERTO

Organizado por el Sr. Alcalde Municipal
de la Habana y los P.P. Franciscanos
(con autorización del Excmo.
Sr. Arzobispo) en ocasión
de celebrarse el

Primer Congreso histórico
Municipal Interamericano

Director: Jose Luis Vidaurreta
Organista: Fr. Estanislao de Sudupe, O.F.M.
Coro: Escolania de San Francisco
Director: Fr. Angel de Siquinchona

Martes 27 de Octubre a las 5 p.m.
Iglesia de San Francisco Cuba y Amargura



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PRIMERA PARTE.

Autores Españoles del Siglo XVI (1)

1. Diferencias sobre "El Canto del Caballero"
Antonio de Cabezón
2. Romances y Villancicos (2)
 - a. Sospirastes y Valdovinos
 - b. Durandarte
 - c. De Antequera sale el Moro
 - d. Miranero de Tarpeya
 - e. De donde venís amore?
 - f. De los Alamos vengo

SEGUNDA PARTE

1. Toccata y fuga (En Re menor) J.S. Bach
2. Pastoral Lefebure Welly
3. Variaciones sobre un tema Basco Fr. E. de Sudupe
4. Preludio, fuga y Variación César Frank
5. Quinta Sinfonía C.M. Widor
(Primer Movimiento)
6. L'organo Primitivo P.A. Yon
7. Toccata Renzi

SOLISTA Fr. Estanislao de Sudupe

TERCERA PARTE

1. Colon Laureano Fuentes Matóns
Marcha Solemne (Cedida por el Dr. A. Fuentes)
2. Romanza sin Palabras (3) J.S. White
3. Concerto Gregoriano P.A. Yon
Para Organo y Orquesta
(Segundo Movimiento)
4. a. Ave Maria (4) N.R. Espadero
(Cedida por la Srta. Angelina Sicouret)
b. Sanctus Franciscus P. Hartmann, O.F.M.
Himno Triunfal.

En colaboración con la Escolanía
y coro de San Francisco

Notas:

1. Libremente interpretado para Orquesta
Por J. L. Vidaurreta
2. Según edición moderna de Jesús Baly Gay
- 3 y 4. Orquestación y arreglo, respectivamente, de J. L. Vidaurreta

La Tercera Parte del programa, con excepción del Concerto Gregoriano y el Himno Triunfal Sanctus Franciscus, está integrada por obras de autores cubanos del siglo XIX. - La marcha COLON fue compuesta expresamente y premiada en el Concurso celebrado en Santiago de Cuba, en 1892, con ocasión del IV Centenario del Descubrimiento de América.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

TR A B A J O S P R E S E N T A D O S



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942

No. de Orden: 1

LA HABANA DEL SIGLO XVI

Autor

J. M. BENSABRATE

Ciudad de la Habana

"LA HABANA DEL SIGLO XVI"

"SU EVOLUCION RURAL Y URBANA"

"LA INFLUENCIA DE SANTO DOMINGO"

(1519 al 1555)

(Por el Arto. J. M. BENS.)

La Habana se desarrolla en el lugar geográfico que más se destaca de toda la Isla, como estación obligada de una por entonces nueva ruta marítima, ruta que venía de España al Nuevo Mundo.- Cuando aún no estaban hechas las Cartas Geográficas de éstas tierras recién descubiertas, ni se habían estudiado los vientos y corrientes principales de estos mares se fundó la Habana al Sur, cerca de Batabanó, por las mismas razones que hicieron situar frente al mar Caribe y frente a la porción del Continente más rico y que más se conocía a Santo Domingo de Guzmán en la Española y a Santiago de Cuba.-

En el 1519 se trasladaba por último a su definitivo asiento el llamado Puerto de Carenas.-

Todos los historiadores que estudiaron su nacimiento y desarrollo, dan la lista con los nombres de los primeros cincuenta vecinos que la poblaron; también se sabe que la ocupación de la Isla, la efectuaron fuerzas al mando de Diego Velásquez y de su lugarteniente Párfilo de Narváez, los cuales fundaron las siete primeras villas.- En esa expedición como en otras que le sucedieron no venían mujeres, de donde se deduce claramente que esos pueblos procrearon con españoles e indias, por tanto antes de que arribasen años después las esposas y mujeres para los primeros colonizadores tuvo lugar el cruzamiento de las dos razas, una de las cuales estaba condenada a desaparecer.- Esto nos parece la más firme razón para que se perdiese el nombre de San Cristóbal y quedase sólo en homenaje a las primeras mujeres desconocidas que doblemente le dieron vida a la ciudad, la voz india de la "HAUANA".- En el Siglo XIX, se les dedicará un recuerdo, al erigirse la Fuente de la India o de la Noble Habana.-

Entre los primeros cincuenta vecinos que fundan la villa, la historia nos dice que uno era sastre y otro carpintero; los demás eran oficiales, soldados y un clérigo.- Entonces no se enseñaba, como se hace hoy a la Oficialidad en algunas Academias de Europa y América, el arte del trazado de ciudades.- Muchas villas y pueblos del Africa y Oceanía, fundadas en el comienzo de éste siglo guardan esas enseñanzas. (1) Por tanto la primera Habana

(1) Desgraciadamente también se enseña la ciencia demoniaca de la destrucción de ciudades.-

que comprende una treintena de años hasta el saqueo e incendio de 1555 se puede decir que fué la "villa del carpintero", levantada por manos indias.- Este tuvo que dirigir la primera tala de aquellos montes espléndidos para procurarse las maderas de las precarias viviendas, así como las cercas que les servían de defensa.- La naturaleza exuberante que los rodeaba, la aclimatación a las altas temperaturas a que se vieron sometidos y las tempestades del trópico, les obligaron a una lucha continua para subsistir; los primeros trillos de salida al campo, a los montes y a la caleta que después fueron caminos de bestias, serventías y finalmente calzadas, marcarán las directrices en el siguiente siglo del avance y progreso de la villa.- La mansedumbre y bondad natural de los siboneyes que no estaban organizados para resistir, les ayudó en mucho; pero por este carácter pacífico, los indios fueron expoleados y esclavizados hasta la total destrucción de su raza.- En 1550, se estimaba la población fija en sesenta vecinos sin incluir indios, esclavos y negros libres.-

Estos cinco lustros, desde el 1519 hasta el 1555 más que en la construcción de la villa se emplean en el fomento de las estancias, de los hatos y corrales; era necesario crear las fuentes para el propio sustento y asegurar además con el desarrollo de aquella agricultura y ganadería embrionaria el avituallamiento de los Galeones y otros buques que por aquí cruzan.- La aguada que se traía del Jagüey en la otra banda de la bahía y de la Chorrera en pipas o bateas, fué otra de las dificultades a vencer.- También se recogía en algibes y otros depósitos el agua de lluvia.-

En los comienzos del Siglo XVI ésta Habana es una reunión de bohíos y viviendas primitivas de embarrado y guano que se extienden frente a la playa en el lugar donde el desembarco se hace más fácil, ocupando aproximadamente el sitio entre el Ayuntamiento y la Lonja actual; con muchas irregularidades se hizo el reparto de tierras y solares.- Naturalmente, los parientes de Velázquez que aquí quedaron, sus socios, los oficiales y los que le siguen en el mando y gobernación de la villa, escogieron los mejores sitios y las más grandes "Encomiendas".- Entonces sólo había espacios abiertos frente a la playa, uno de los cuales después se convertirá en Plaza.- Un lugar especial se le destina a un bohío más grande donde se alojará la Iglesia.- Las Leyes de Indias que hablan de los requisitos que deben tener las calles y plazas en las nuevas villas que se funden por éstas tierras son del 1523, se conocerán aquí y se aplicarán en lo que se pueda mucho más tarde.-

Las facilidades para el desembarco y la selección del terreno más llano y al parecer más salubre fueron las razones que situaron y dieron asiento definitivo a aquél poblado; pero una vez situado sólo podrá desarrollarse al igual que otras ciudades que fundaron los españoles en éste Continente, al amparo de un Castillo.- Después del primer saqueo por los piratas en 1538 se ve que las cercas y palizadas no bastan para la defensa y se dispone la construcción de la primera Fortaleza que se levantará en 1539 por Mateo Aceituno.-

La simple hilera de bohíos con frente a la playa y orientados aproximadamente de Norte a Sur fué el asiento de la primera horizontal que engendraría la ciudad del futuro, y creemos que originó la traza de la que se llamó después la calle de los "Mercaderes" y en cuanto a las verticales o primeros trillos para la salida al campo y a los montes, uno de ellos formaría después la calle Real denominada al siguiente siglo de la "muralla". Con los pocos elementos que vinieron a fundar la villa de San Cristóbal, no se podía hacer más.- A este incipiente y pobre conjunto no le pudo haber deparado el destino mejor suerte que la del incendio y total destrucción, y si por un lado es de lamentar las muertes y pérdidas que sufrieron los vecinos en las dos ocasiones, las ventajas que de los mismos se derivaron influirían en un mejoramiento de aquella primitiva célula urbana que hemos llamado la "villa del carpintero".-

Estaba sumamente ocupada con su propia construcción la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán para que allí pensasen en la Habana, y ante las nuevas y más ricas conquistas que se hacían en el Continente, se comprende el olvido por la Corona de España en aquella época de la pequeña colonia agrícola que era la villa de San Cristóbal.- Iba a ser las depravaciones de los piratas las que la harían recordar.-

Una aplicación correcta de las Leyes de Indias en lo referente a la fundación y trazado de las nuevas ciudades, lo dá por ejemplo, el plano de la Ciudad de Buenos Aires que se funda mucho después.- Allí se ve en el estudio de la Fortaleza que la defiende, la Plaza principal destinada a mercado y que sirve también de Plaza de Armas, el lugar reservado a la Iglesia, las calles con su correcto trazado en cuadrícula que era el sistema de origen griego y latino que preferían los españoles.- Ni siquiera Santo Domingo de Guzmán que fué la primera ciudad que ellos fundaron en América se trazó de acuerdo con las Leyes de Indias.-

Aun cuando en el 1521, Hernán Cortés, con sus huestes funda la Ciudad de Méjico, sobre las ruinas de la capital india de Tenochtitlan, para trazar las calles y plazas encomienda dicho trabajo a un soldado que era muy buen "junétrico" el cual se ayudó con otro.-

Para mejor conocer la evolución de ésta Habana del Siglo XVI que es el objeto de nuestro estudio, con la razón de su existencia, las causales que la forman, las obras y las trazas que éstas van dejando y los elementos y material humano que vienen a desarrollarla, conviene analizar un poco la labor que efectúan los españoles por esos tiempos en éste Nuevo Mundo.-

Sabemos que el Adelantado Diego Velázquez, y después los gobernadores de Cuba durante todo este Siglo, dependían políticamente del Virrey; además en Santo Domingo, residía el Tribunal de la Audiencia, el mas alto entonces en América y con muchas facultades del Consejo Supremo en lo político y en lo militar.-

Desde 1501 una expedición con dos mil quinientas personas entre las cuales venían profesores, hombres de letras, nobles, élérigos, gente de armas y aventureros habían desembarcado en la Española y trabajaban en la construcción y engrandecimiento de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.- Y cuando el Virrey Don Diego Colón acompañado de su esposa Doña María de Toledo con una crecida corte llegó en 1509 a esa Isla, la más querida por el Descubridor, tomó mayor incremento aquella ciudad.-

Entre las obras notables que allí levantaron los españoles se cuentan: el Hospital de San Nicolás de Bari de 1503 a 1508; el Alcázar de Don Diego Colón, construido en 1514; la Torre del Homenaje, que ya existía desde 1502 y en donde se alojaron mientras se terminaba el Alcázar; La Iglesia de San Andrés en 1512; la Catedral de Santa María Menor, cuyos trabajos duraron desde 1514 hasta el 1540; el Fuerte de Santa Bárbara en 1526 y la Iglesia del mismo nombre empezada en 1535 y terminada en 1571; El Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en 1528; el Monasterio de la Iglesia de San Francisco en 1547 al 1556 y la Iglesia del Rosario e Imperial Convento de Santo Domingo que pronto se convirtió en la Sede de la Primera Real y Pontificia Universidad que se fundó en éste Nuevo Mundo, en el 1538.- Era por tanto imposible que éste valioso conjunto urbano no influyera aunque tardíamente en el desarrollo de la Habana; creemos que las mejoras ejecutadas por Perez de Angulo, son reflejos de la influencia dominicana.-

Como se ve por lo anterior, las primeras actividades culturales y artísticas que realizaron los españoles en el Nuevo Mundo en este Siglo XVI, tienen por escenario a la Ciudad Primada de Santo Domingo de Guzmán y como la Habana y las otras villas que funda en Cuba Velázquez cumpliendo órdenes del Virrey, nacen con elementos que sobran de la Española y no de los más es escogidos, por tanto permanecerán muchos años sólo ocupadas en la agricultura y en la ganadería; y no podrán llegar a ellas sino muy avanzada la época y por otras rutas las propias y verdaderas actividades que comprenden las vidas de las ciudades.- Ciertamente es también que con Velásquez, vinieron dos figuras insig- nes, Hernán Cortés y el Padre Las Casas, y otros capitanes intrépidos que aún no se les había revelado su brillante destino, pero permanecieron poco tiempo en la Isla donde casi nada quedó de su labor, y ésta no llegó a la Habana.-

En cuanto al Padre Las Casas, con su acendrado amor a la justicia, -y a causa de los horrores de que fué testigo en Cuba y en la Española, -por la heroica defensa que hizo del indio, se destacaría sobre sus contemporáneos como la primera figura de la colonización en el Siglo XVI.-

En esos tiempos los planos que salen de las manos de los Maestros Mayores de las grandes obras, Alcázares y Catedrales del Reino, van a Santo Domingo y otras irán más tarde a la Capital del Virreinato de Méjico.- Sólo a mediados del siglo vendrán a la Habana, el primer plano de una obra arquitectónica, pero ésta será una Fortaleza que se llamará Castillo de la Fuerza.-

No podían tampoco la Habana y las otras villas fundadas en la Isla desarrollarse y progresar cuanto que éstas dos décadas del Siglo XVI, marcan las fechas de las expediciones y conquistas más notables que llevó a cabo España en las tierras del Continente y todas ellas tienen como base de aprovisionamiento y como último punto de partida las villas de Cuba.-

En el 151º el mismo año del traslado de la Habana al Puerto de Carenas, la expedición de Hernán Cortés, que venía de la Española y de Trinidad donde se había aprovisionado, toca en la costa Sur en el primitivo emplazamiento de la ciudad y allí recoge cuanto puede en hombres y vituallas antes de partir a la conquista de Méjico.-

Hernández de Córdoba igualmente parte de nuestras costas a

la conquista de Yucatán y allí muere de las heridas que recibe en combate.- Un año después del primer saqueo de la Villa en 1539, por aquí pasa la expedición del Adelantado Hernando de Soto, que llegaba de España para emprender la conquista de la Florida de donde no volvió ya que fué sepultado en el Rio Mississippi.- El encargo de construir la primera Fortaleza de la ciudad se lo habían dado en España al Adelantado Hernando de Soto, pero éste le dejó la comisión a su lugarteniente Mateo Aceituno, que era vecino de Santiago de Cuba, el cual en un tiempo relativamente corto la construyó.-

Con la construcción de ésta Fortaleza en el 1540, cambia el panorama del primitivo conjunto de bohios; ahora tienen junto al litoral un pequeño recinto amurallado de planta cuadrada y de ciento cincuenta y siete pies de largo, con una torre en un ángulo también de planta cuadrada que se levanta a doce varas de altura comprendiendo las almenas.- Debió ser imponente para los indios, mestizos y otros hijos de éstas tierras que nunca vieron nada igual.- Fué la primer torre que se elevó en éstas latitudes.-

Si alguna influencia pudo llegar a la Habana desde el primer asinto de los españoles en éste Nuevo Mundo o sea de Santo Domingo de Guzmán viene a éste Castillo de la Fuerza Vieja, que guarda similitudes con otro anterior que en aquella ciudad se había levantada y que es la Torre del Homenaje.- Estas influencias se harán mas marcadas en diversas mejoras de la ciudad a través de los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla.-

Esta Fortaleza cuya situación se conoce, ya que a trescientos pasos de ella y hacia el Sur se levantó el Castillo de la Fuerza, que llegó hasta nuestros días, por los malos materiales que se emplearon en su ejecución, por su error de emplazamiento, frente al Cerro de la Peña Pobre y la muy deficiente dirección de Aceituno que sólo debió ser un albañil malo, constituyó un motivo de trabajos adicionales para mejorarla y repetidas informaciones de Gobernadores y Capitanes, todos los cuales estuvieron de acuerdo que se había malgastado el dinero, que era imposible de reparar, pues sus murallas y torre de tapia con cimientos deficientes sólo se sostenían por las esquinas que fueron hechas de piedra o cantería y que de Fortaleza sólo tenía el nombre; no mereciendo más atención que la necesaria para su derribo.-

Apesar de ésto, ella marca un período de avance la naci-

te villa que se refleja en el mejoramiento de las construcciones, algunas de las cuales ya se ejecutan de mampostería y otras de cal y canto con techos de madera y cubiertas de tejas, pues ya conviven en la villa albañiles, carpinteros y otros operarios.

La primitiva Iglesia de madera, tapia y techos de guano debió tener una espadaña en su frente donde estaban las campanas, y a sus altares vinieron las primeras manifestaciones de arte y escultura policromadas de que tenemos noticias, pero en el 1538, fué saqueada e incendiada.-

Bajo la protección de la Fortaleza crece un poco el caserío y se orientan algunas calles, pero éstas van a tener el mismo error que el que tienen las calles de Santo Domingo de Guzmán o sea un trazado casi de Norte a Sur y las trasversales de Este a Oeste.- El repartimiento de solares se efectúa con menos irregularidad.-

El emplazamiento de la Iglesia vá a determinar la primera plaza de la villa; en uno de sus costados cuando empieza a delinarse, Juan de Rojas el vecino más rico elevará sus casas de cal y canto y de dos pisos con techos de madera y cubiertas de tejas.- Estas debieron ser en aquel tiempo las mejores casas de la ciudad, en las cuales su dueño por su carácter generoso con los europeos hospedaba gratuitamente a los frailes y otras personalidades que pasaban por éste puerto.-

Se sabe que Juera de Avila, que fué Gobernador en 1544, en una visita que giró desde Santiago de Cuba a la Habana, hizo construir una casa en el solar que se le cedió al efecto, obligando a los vecinos a suministrar los materiales por lo cual se le conocía con el nombre de la "casa del miedo".- Esta casa, estaba situada con frente a la bahía en los espacios que después formarían la Plaza de San Francisco.- También hizo construir el Hospital en 1544, que se emplazó aproximadamente en los solares que ocuparan treinta años más tarde los Dominicos, o sea detrás de la Iglesia en el lado opuesto de la calle que se llamará de los Mercederes.-

Coincidiendo con éste período hay una época de prosperidad y mejora al trasladarse la sede del Gobierno de la Isla en 1550 desde Santiago de Cuba a la Habana.-

Irene A. Wright, la escritora norteamericana, que más luz dió sobre la historia de San Cristóbal de la Habana durante el Siglo XVI, en su notable obra basada en documentos del Archivo General de Indias, ofrece detalles interesantes que permiten seguir la evolución de la villa.-

Perez de Angulo fué el primer Gobernador que fijó su residencia oficial, comprendiendo la importancia que tenía su puerto como punto de tránsito y reunión de las flotas que iban y venían de España al Continente y trató de mejorar la población.- Como la primera Iglesia era un "bohío", Angulo nos dice que empezó obras para reemplazarla con otra de cal y canto, de cien pies de lado y la Capilla Mayor de cuarenta pies de ancho, con la Sacristía a espaldas de la Capilla.- En el 1552 las paredes estaban a dos "estados" sobre el suelo y la Misa se cantaba en la Capilla del Hospital que el Gobernador mejoró ensanchándolo y que contaba con dos Salas.- También construyó dos casas de tiendas detrás del Hospital que fueron arrendadas para aumentar con su ingreso las rentas de aquella institución; y para la carnicería que era un bohío viejo sin puertas comenzó otra casa también de cal y canto y "tapiería" enramada y tejada".- Igualmente hizo reformas en la Cárcel poniéndole techos de tejas y una reja a fin de que los prisioneros tuvieran "vista y buen tratamiento".- Ya la villa cuenta con una plaza, calles reales que van desde el Sumidero hasta los alrededores donde se formará años más tarde la otra Plaza de San Francisco y calles secundarias que van hacia el campo y hacia el monte.-

Por éste monte que tenían a la espalda, que les impedía ver el acceso de la caleta, llegaron en 1555 los piratas franceses Jackes D'Sores, sorprendiendo y tomando en media hora la ciudad, ya que el Gobernador huyó; y pusieron sitio a la Fuerza Vieja que le sirvió de marco a su Alcaide Juan de Lobera, para la heroica defensa que hizo de la misma.- Un ataque por sorpresa que en una noche realizó Perez de Angulo no pudo librar la villa y aumentó sus dificultades.- Finalmente después de rechazar una oferta de mil pesos, que fué lo único que por el estado de pobreza se pudo reunir, los piratas franceses prendieron fuego a la "HAUANA" por los cuatro costados.- Solo quedaron en pie las paredes de la Iglesia, las del Hospital y las de las casas de Juan de Rojas.- Como D'Sores era luterano menospreció las imágenes de la Iglesia y sus soldados se hicieron capotes con sus vestiduras.-

Antes de finalizar el 1555 trágica reunión en la historia de la Ciudad de los tres circo, otro saqueo por piratas france-

ses produjo la destrucción de numerosas estancias a ambos lados del Puerto y los rescates de algunos vecinos arruinados aún más la destruida villa.-

Por el olvido y la poca defensa que le dió la Corona, pese a las múltiples gestiones, informes y peticiones la Habana quedaba en 1555 "totalmente destruida y perdida"(2). Sólo su privilegiada posición geográfica como estación obligada de tránsito por una ya más conocida ruta marítima la iba a hacer subsistir.- Este es el flujo y reflujo que recibió aquella primitiva célula urbana y que si perduró, fué por lo que a ella le llegó del mar.- Las nuevas conquistas y las guerras que España sostenía en Europa, tampoco le permitían más.-

Esta es la época que los Historiadores llaman de la "Edad Media Americana" o del Feudalismo de los capitanes y mandones, de los encomenderos, de los repartimientos y acabamientos de indios y también del comienzo de la "cruzada negra" ó la esclavitud africana que con todos sus horrores ensombrecería durante más de tres siglos éstas tierras recién descubiertas.-

En el 1531, Carlos I, levantó la prohibición de venir a poblar el Nuevo Mundo que sólo estaba accesible a los naturales de Castilla y León, y fué en ese momento cuando la nobleza arruinada de las otras provincias, y sobretudo los segundones, mas los aventureros y hasta la población penal de cárceles y presidios se volcó en éstas tierras.- Pero ya se sabía que en Cuba no había oro, ni especias y ésta corriente humana no pasó por ella, fué directa al Continente.- Por aquél entonces a los condenados a muerte y a los ladrones y demás delincuentes se les perdonaba la pena, con tal de que vinieran a poblar el Nuevo Mundo.- Esto en parte con los refinamientos de crueldad de aquel tiempo que eran universales, mas la insaciable sed del oro, justifica y explica la ferocidad y los crímenes cometidos por los conquistadores sobre indios y negros y sólo queda como descargo de la nación colonizadora, los buenos deseos de Isabel la Católica, las defensas del Indio, que realizaron Fran Anton de Montesinos, Fray Pedro de Córdoba, Fray Francisco de Victoria y el Padre Las Casas y en líneas generales las obras de los Dominicos, los Franciscanos y los Jerónimos y las Leyes un poco más humanas que dictó bajo ésta influencia el Emperador Carlos I.-

 (2) Las quejas, las fuertes protestas y acusaciones inclusive, con motivo del saqueo e incendio de la ciudad, de aquellos primeros vecinos contra el Gobernador y contra la Corona de España que los tenía abandonados influyó en la decisión de ésta de fortificar la Villa.-

"LA CIUDADELA MILITAR"

La Fortaleza de la Fuerza Vieja, marcó el límite del desplazamiento hacia el Norte de la Habana en 1550.- En su espalda y hacia la Punta de la Bahía "todo está poblado de montes que obstruye el camino" y es muy perjudicial así para la salud de los vecinos de ésta villa, como para que la artillería de Fortaleza pueda muy bien jugar y tener libres la vista." (Actas Capitulares, -Cabildo Octubre de 1550).-

Este desplazamiento hacia el Norte, se verá también detenido por los accidentes naturales como el arroyo del Sumidero y la Ciénaga que estaba en su desembocadura, las aguas de la Bahía que entraban hasta las proximidades del hoy Parque de San Juan de Dios, el Cerro de la Peña Pobre y el monte que tenían detrás.- Todas estas causas pesarán en la evolución de aquella primitiva célula urbana, la cual por encontrar más llanos y mejores terrenos se desplazará hacia el Sur.- Este movimiento, engendró por el 1574 la Plaza de San Francisco y en el siguiente siglo la Plaza Nueva.- Hasta el mismo Castillo de la Fuerza con el cual se inicia el período que hemos llamado de la Ciudadela Militar y que abarcará aún las primeras décadas del Siglo XVII, sufre las influencias de éste movimiento ya que se sitúa erróneamente al Sur de la Fuerza Vieja.- Se comprende el deseo de aquellos Gobernadores y vecinos que querían tener el nuevo Castillo dentro de la ciudad y casi frente a sus casas por que ellos eran en ese tiempo los propios defensores y veladores de la villa.-

La reconstrucción del poblado debió hacerse corrigiendo algunos errores en su trazado, rectificando y dándole salida a las pocas calles que se delineaban y cerrando parte del gran espacio abierto que formaba la Plaza de la Iglesia.- En el interior del poblado donde dejan toda su sapiencia el carpintero y los varios letrados que desde Santo Domingo vienen a gobernarla y algunos albañiles que fueron llegando en líneas generales dominó la irregularidad y la impreparación; nada que tenga valor se pierde en el incendio de 1555, por el contrario pensamos, que las rectificaciones de los errores lo habrán mejorado.- Pero a su vez este incendio despertó la atención de la Corona que decide enviar directamente como Gobernador el Capitan Diego de Maseriego que se había distinguido en Méjico, con el encargo de aumentar las defensas de la Villa.- Ya en España se sabe que "este Puerto de la Villa de la Habana es la escala principal de las Yndias".- Y apesar de que "era un pueblo de pocos vecinos y pobres, porque no tenían otra granjería que sus casas que alquilaban y la venta de los bastimentos que suministraban a los navios que llegaban al puerto" se resuelve fortificarla.-

Otra de las características y tal vez la principal de ésta Habana del Siglo XVI, fué la pobreza;(3) ésta pobreza se reflejó en las viviendas, en los edificios y en las obras públicas; y la encontramos repetidas veces como razonamientos en múltiples informes y hasta ella pasa a las Ordenanzas del célebre Oidor Alonso de Cáceres que en el 1574, decía "Como somos tan pobres, no podemos siquiera hacer casas donde se reúnan los Regidores y Alcaldes" y después en las mismas Ordenanzas, proyecta una petición al Rey para que les permitiera una colecta o contribución entre los vecinos para la cantidad de cien ducados que se emplearían en beneficio de las obras públicas.-

La pobreza se muestra también cuando se empieza a construir en el 1551, la Iglesia Parroquial sustituyendo a la anterior, por el maestro de albañilería Miguel de Espila que contrató la obra y la treza; en éste trabajo se invierten treinta años ya que se hace con limosnas, donativos de los vecinos y se viene a terminar con el legado de Juan de Rojas que fué Gobernador de ésta República, pero aún así por su techumbre de madera y "no tener mas arte que el de una hermosa bodega", según el historiador Valdés, se hace necesario reconstruirla en el siguiente siglo; no se le podía pedir más al albañil que la empezó; años mas tarde se le proyectó una torre por Francisco de Calona pero no fué ejecutada.-

Como consecuencia de una legislación más humana de Carlos I y otras Ordenanzas de 1543 dándole libertad a los indios y para evitar la extinción de la raza, en 1555 acuerda el Cabildo de la Habana la fundación de un pueblo de indios en Guanabacoa con el fin de que allí viviesen y trabajasen libremente los pocos que aún vagaban y se cuida de designar a un religioso franciscano para doctrinarlos.- Este viene a ser el primer desprendimiento de la célula urbana en formación.-

(3) Otra prueba de la pobreza la encontramos en las Actas Capitulares, Cabildo de 1560, donde se le pide al Gobernador dé protección a cuatro o cinco personas de los primeros Conquistadores y Pobladores de esta Isla, "que son tan pobres" que ninguna cosa tienen y tan viejos y enfermos que no lo pueden ganar, que morirían de hambre si los indios de esa tierra no lo sustentasen por amor de Dios, porque los Españoles que en ella residen no la tienen para sí los más de ellos".-

Esto último nos parece un poco increíble ya que siempre se comerció con los "bastimentos"; ahora bien, lo que sí estamos seguros es que estas cuatro o cinco personas no fueron parientes de Velásquez ni de sus socios que aquí quedaron.-

El auge que toma la piratería en éste Siglo, las noticias que llegan de las expediciones que parten de Francia e Inglaterra, y el deseo de Gobernadores y residentes de aumentar las defensas de éste poblado, llenan más de cuarenta años con ruegos y peticiones al monarca para el envío de material de guerra, hombres, dinero y esclavos y obligarán a construir las Fortalezas que formerán la Ciudadela Militar.-

Nuevamente por la acción que viene del exterior como todas las que influyeron en el desarrollo y la evolución de aquél primer conglomerado humano, ya que del interior sólo tendrá la ayuda de sus feraz, naturaleza, y por la imperativa necesidad de su defensa, llegó a la Habana en Noviembre de 1558, el Maestro Mayor Ingeniero Bartolomé Sánchez, acompañado de unos catorce oficiales y maestros de cantería trayendo consigo la traza o sea el plano que se había ejecutado en España para una nueva Fortaleza, más las herramientas que se necesitaban en su construcción.- Y así se empiezan el lro. de Diciembre del mismo año, las obras del Castillo de la Fuerza.-

Para el estudio que nos ocupa sobre el desarrollo de la villa de la "HAUANA", ésta es la primera y más notable expedición de hombres preparados, que cambiarán poco a poco el escenario transformado de "la ville del carpintero" hecha con manos indias, o sea el conjunto de bohios y casas de embarredo y guano, en la otra Habana ya de mampostería y piedra, con techos de madera y cubiertas de tejés que ellos construyen; pero ahora será con manos negras.- El Gobernador Masariago y el Cabildo se sorprenden por que llegó Sánchez y los oficiales canteros y no traen consigo negros esclavos para realizar los trabajos; un año más tarde se indignarán porque Sánchez, emplea obreros y materiales en erigir casas suyas en la población.- Estas casas con toda seguridad marcarán un adelanto.-

Para hacer los trabajos que tenía encomendado Sánchez, abrió una cantera en Guanabacoa encontrando una corriente de agua y construyó un horno de cal; y como el sitio donde se levantaría el nuevo Castillo estaba ocupado por las Casas de Juan de Rojas, Melchor Rodríguez, Juan Gutiérrez, y otros, o sean los vecinos más distinguidos de la población que tenían sus viviendas dando a la Plaza de la Iglesia, se procedió a expropiarlas y derribarlas.-

Esta es la primera transformación que sufrió aquel conjunto, y la Plaza de la Iglesia fué también la primera Plaza-Mercado

do que pronto vendrá a ser la Plaza de Armas.- Pero por la necesidad de tener despejados los fuegos del Castillo en sus espaldas todavía demorará sin construirse el otro frente. Antes de finalizar el siglo, se reconoció el error cometido al situar el Castillo en el lugar que ocupa.- Los vecinos desalojados de la Plaza de la Iglesia y que era la gente más rica debieron construir sus nuevas viviendas en las calles principales y hacia el Sur.-

En el Cabildo de 25 de Febrero de 1559 se proveyó: "que el Señor Gobernador ó regidores vean el sitio donde se ha de dejar plaza en el lugar conveniente atento a que no se pueden servir de la plaza que el pueblo había a causa de la fortaleza."-

Y en el Cabildo de 3 de Marzo de 1559 se trató: "que por cuanto en el Cabildo pasado se mandó que se señalara plaza para esta villa pues la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había, é para ello digeron que sea la plaza de cuatro solares tanto en ancho como en largo en que estan los bujios de Alonso Yndio la calle en medio é quedó que hoy la estacacen para que ninguno se meta en ella a hacer casa é que lo señale el Señor teniente Juan de Rojas é Antonio de la Torre é todos los demás Justicia é regidores hoy dicho día." (Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana por Emilio Roig de Leuchering).-

No resulta fácil seguir el desarrollo de la villa através de las Actas Capitulares, por cuanto no le dieron los primitivos Alcaldes y Regidores nombres a las calles, y sólo se mencionan ocasionalmente las calles reales y otras secundarias, resultando que al hacer las peticiones de solares los vecinos se refieren al que tienen al lado, ó al fondo, o al frente y siempre dando los nombres propios y apellidos de los dueños.- El Cabildo hacía la merced y cada cual se situaba y servía a su gusto, alineándose o no con el vecino y como hasta después del 1550, no se persona el alarife de la villa para efectuar la medición, de ahí proviene, la irregularidad y forma caprichosa del poblado en los primeros tiempos.-

Tampoco se sabe cuales eran las dimensiones de los solares que se mercedaban, aunque por las descripciones de algunos narradores de aquella época, el bohío de la vivienda tenía detrás patios con árboles y amplios corrales para algún ganado y animales domésticos cercado los linderos con tunas y palizadas, por tanto eran grandes.- Una superficie aproximada se deduce de los

cuatro solares de Alonso Yndio (4) mencionados anteriormente y que se tomaron para la nueva Plaza.-

Con Bartolomé Sánchez, empiezan las discordias entre los Gobernadores y Maestros Ingenieros que vinieron de España a levantar el Castillo de la Fuerza.- Por ellas antes de terminar el segundo año, Sánchez recibió órdenes de encargar la construcción de la obra a Masariago y volver a España.- Pero por muy "mandón" que era, y apesar de los conocimientos de que alardeaba el Gobernador, tuvo que pedir el envío de otro Ingeniero "más cuerdo" y para suerte de la Habana éste nombramiento recayó en Francisco de Calona, que fué recomendado al Consejo de Indias por el Maestro Mayor de la Catedral de Sevilla.-

En Junio de 1562 desembarcaba en la Habana Francisco de Calona con dos oficiales de cantería para dirigir las obras de la primera y más notable de las construcciones que hizo España en esta villa en el siglo XVI.- Este Castillo de la Fuerza venía a ser una huella indeleble dejada en estas tierras de aquel gran Imperio Español.- Más de veinte años trabajará Calona en la erección de ésta Fortaleza que marca el período de la sillería y el empleo de las primeras bóvedas de piedra en las construcciones de la villa.-

Con Sánchez se inicia y tiene por continuador a Calona durante su larga y genial vida, la Escuela de Maestros Canteros que enseñará a labrar y a asentar la piedra a sus descendientes y de ellos algo aprenderán los mestizos y negros esclavos; naturalmente Calona y sus oficiales tuvieron que hacer casas para vivir en la villa y ciertamente por ser éstas casas del Arquitecto y sus auxiliares serían bien distintas de los primitivos bohios.-

El nuevo Castillo se hizo de piedra con los adelantos y mejoras introducidos en las Fortificaciones Militares de aquél tiempo, que no poseía la llamada Fuerza Vieja; teniendo cuatro caballeros o sea esquinas con ángulos agudos de sillería sobresaliendo de la muralla que cerraba el cuadro; las cortinas de la murella eran de "mampostería labrada de Piedras crecidas" el interior estaba cubierto con bóvedas de cañón seguido y lo rodeaba un foso con la entrada por un puente levadizo.-

(4) Estos indios con nombres y apellidos españoles que tenían solares en la calle Real y dando a la Plaza y que cita en su Estudio Preliminar sobre la Habana el Dr. E. Roig de Leuchering, creemos que eran hijos de los conquistadores con las indias.- Los indios "guanajos" y los otros vivían en la estancia de Campeche, con la otra del Ancón, y en Guanabacoa etc.-

Es difícil que junto a los lobos pudieran vivir los carneros.-

Irene A. Wright, la historiadora norteamericana que ya citamos, ofrece la más acabada relación del proceso constructivo de las fortalezas que se erigieron en la Habana en el Siglo XVI, y también el Dr. Emilio Roig Leuchering completa la Historia de la Habana de ese Siglo, en el Libro-Prólogo de la publicación de las "ACTAS CAPITULARES". Estas dos fuentes nos han permitido, aislar aquellos hechos principales y las causas que los produjeron para seguir la evolución de la villa en ese tiempo.-

Estos años del siglo XVI, marcan en Europa la floración de uno de los cambios artísticos é intelectuales y hasta de las costumbres que más trascendencia ha tenido en la historia de la humanidad.- Son los años del Renacimiento y de ésa gran corriente de ideas que aún se refleja algo en las Iglesias y conventos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, sólo llegará una gota a ésta pobre aldea de San Cristóbal, en el monumento más antiguo que en ella se conoce y que data de 1557, el cual se ha conservado hasta nuestros días; es la lápida que se incrustó há poco en los muros interiores del Patio del Ayuntamiento y que recuerda el trágico accidente en que perdió la vida por un casual disparo de arcabuz Doña María de Cepero.- Esta pequeña obra bien pudo haber sido hecha en la Habana, ya que por un estudio analítico nos encontramos que su autor por los conocimientos que tenía de arte religioso, arquitectura y escultura, debió ser un platero y en la Habana de aquél tiempo había un platero.- La obra en sí, semeja la puertecita de un agrario enmarcada por un órden dórico de cuatro columnitas sosteniendo el entablamento con un frontón.- Las proporciones de éstos elementos son las mismas que se empleaban en esas partes de los altares y aún en otros muebles de la época; pero lo bien colocada que se encuentran la cabezita del ángel con sus dos alas en el tímpano, todo ésto nos revela preciosismo y minuciosidad, cualidades éstas que poseían entonces los plateros que hasta se dedicaban a veces a trabajos de arquitectura. De no acreditarsele al platero, serían Bartolomé Sánchez ó sus oficiales sus autores, o hasta el propio Francisco de Colona. Fuera de ellos nadie podía haber ejecutado en aquella Habana dicho monumento.-

Un período de progreso y crecimiento de la villa a causa del mayor tránsito marítimo tiene lugar en las tres últimas décadas de éste siglo.-

Desde 1550 comienza a preocuparse el Cabildo por un mejor y más cómodo abastecimiento de agua y proyectan traerla de la Chorrera.- En 1566, Francisco de Colona el Maestro Mayor del Castillo de la Fuerza y que después lo será de todas las fá-

bricas de la ciudad, o sense que viene a ser el primer Arquitecto que substituyó a los albañiles y alarifes en la dirección y alineamiento de las calles y plazas, a petición del Cabildo presenta un informe junto con dos oficiales de cantería para resolver éste problema.- En las ACTAS CAPITULARES Cabildo de 17 de Agosto de 1566, que ya citamos, están los tres estudios que se basan en la nivelación de los terrenos colindantes desde el punto que se escogió junto al río hasta el interior de la villa.-

Calona fué el que más acertado estuvo en la solución de aquel problema de hidráulica, prescindiendo de las otras opiniones que querían aprovechar una laguna cercana para economizar trabajos.- Después de conocerse el presupuesto aproximado de dicho proyecto y acordarse las sisas o impuestos más los donativos y otros recursos que aportaron los vecinos, se comenzaron las obras.- Cerca de treinta años, trabajándose alternativamente por las penurias y falta de recursos, se emplearán en la ejecución de aquel primer y precario acueducto a cielo abierto, el cual finalmente sería resuelto y terminado por otro hombre genial de los pocos que vinieron a ésta Villa durante el Siglo XVI, que fué el Ingeniero Italiano Juan Bautista Antonelli.-

La Habana sirvió también de base para las expediciones y conquistas que hizo el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés que fué Gobernador de Cuba en 1571; y las fundaciones que realizó de nuevas poblaciones españoles en la Florida retardarían el progreso de ésta villa.- Una prueba de ésto la tenemos en las ACTAS CAPITULARES Cabildo de 24 de Octubre de 1571, cuando Gerónimo de Avellaneda, sobrino de Juan de Rojas que cumplía el legado de su tío, terminando las obras de la Iglesia Parroquial, suplicaba al Cabildo que impidiese partir para la Florida el Adelantado al carpintero Andrés Azaro, que le contrató las obras del techo para cubrir la Iglesia, "la cual ya se la tenía pagada en su mayor parte y las maderas se encontraban labradas a su voluntad".- El Cabildo prohibió la partida de Azaro y la Iglesia Parroquial se terminó con su cubierta de madera y tejas.-

En 1574 son las Ordenanzas del célebre Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Alonso de Cáceres, y nada retrata tanto ésta época y sus costumbres como lo que allí nos dice el sincero Oidor.- El Dr. Francisco Camero Justiz, que las publicó en su valiosa obra sobre "Las Instituciones Locales de Cu-

la", las comenta desde el punto de vista legal; pero sin estar agotado su análisis aún darán pauta para sucesivos trabajos.- En lo que respecta al progreso y ornato urbano y a las alineaciones y mediciones de los solares que mercedaba el Cabildo, resultan muy simples, ya que sólo tratan ésas materias en los preceptos numerados del 63 al 69, los cuales reproducimos al final. No podían ser más extensas ya que el propio Oidor como dijimos en páginas anteriores alegaba la imperativa casual de la pobreza; éste proyecto de Ordenanzas del Dr. Cáceres tardará sesenta y seis años en aprobarse por la Corona y ponerse en vigor.-

La vida privada y el atraso de la vida pública, y los crímenes corrientes contra esclavos é indios así como las prohibiciones de torturas etc., con las sanciones consiguientes allí quedaron; éstas Ordenanzas marcan un paso de avance y un mayor espíritu de justicia, -si se puede llamar justicia a lo que imperaba en aquella primitiva sociedad casi feudal, - y están impregnadas aunque veladamente del sentido Criticista que señaló en el comienzo de la Colonización en un notable estudio el Dr. J. M. Chacón y Calvo.-

El profesor Carrera-Jústiz, nos dice que, "En resumen la obra del Oidor Cáceres es un monumento legislativo muy superior a la época en que se producía y dió forma a múltiples resoluciones dispensas, ofreciendo a los Ayuntamientos cubanos, no sólo una organización política perfectamente adecuada, entonces, a las funciones de su ramo, sino además, base cierta de criterio en el desenvolvimiento de sus actividades.-

En la Ordenanza No. 66, el Oidor Cáceres dispone que pueden recobrase solares para construir edificios en la población, de aquellos terrenos que se había mercedados por el Cabildo para fines agrícolas, ó sease el paso de la evolución rural a la urbana frente a la expansión y el aumento de vecinos que experimentaba en esa fecha la villa y los instaba a construir en calles rectas casas bien hechas en vez de "bujios" y termina dándonos una visión de la ciudad cuando nos informa" que las casas son la mitad de tapia y el techo de "bujío".-

En Octubre de 1577, se empezó a construir el mejor edificio civil que se había levantado en la villa en terrenos al lado del muelle, dominando la entrada de la bahía, con destino a la Aduana. Fué una orden del rey dada el año anterior que la cumplimentaron el Gobernador y sus oficiales, aprobándose planos para un edificio de setenta pies y de dos pisos; la planta

baja estaba destinada a almacén y oficinas con un zaguán y la planta alta se utilizaría como residencia.- Las obras se hicieron por contrata ajustándose la carpintería y la albañilería; creemos que Calona y sus oficiales debieron ejecutarla.-

También el gobernador Carreño que tenía su residencia en un bohío, el cual estaba frente al nuevo Castillo, deseando cambiar y mejorar su vivienda, proyectó la construcción de un piso cubierto de terrado, o sease una casa sobre la propia Fortaleza, y empezó las obras diligentemente.-

Irene A. Wright nos dice "que el gobernador Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados veinte años antes", para que la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar".-

En el 1574, viene a establecerse la Orden de los Franciscanos y en el Cabildo de Septiembre 3^o Fray Francisco Jiménez, persona a cuyo cargo estaba la fundación y fábrica de dicho monasterio, en los solares que ya ellos tenían concedidos, pidió que le nombrasen un mayordomo para el cobro de las limosnas de la villa y de los vecinos que se destinaban a la obra"; y el Cabildo le advierte a Fray Jiménez, "que dentro de quince días comience el edificio con cargo que si no lo comenzare o prosiguieren dentro de éste término sea obligado a volver las limosnas a las personas de quien las hubiese cobrado".-

En el 1578, o sea cuatro años más tarde, viene igualmente la Orden de los Dominicos que ocuparán para su Iglesia y Convento otro de los mejores lugares de aquella pobre aldea al fondo de la Parroquial.-

Con la llegada de éstas dos Ordenes religiosas las de los Mendicantes del "Poverello" de Asís y la de los Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, y el establecimiento de sus iglesias y conventos, creemos que se abriría un nuevo proceso histórico en la Ciudadela Militar, que era la Habana de aquél entonces, o por lo menos marcan una fecha muy importante.-

Es una nueva fuerza espiritual y una valiosa corriente de ideas que viene a través de aquellos hombres cuya preparación dista mucho de la de los sacerdotes, marineros, campesinos, "criadores de yeguas, vacas y cochinos" que junto con los taberneros y posaderos eran casi la totalidad de los habitantes de aquel poblado,

más la gente de tránsito que era de lo peor, exceptuando las expediciones de Sánchez y Calona, y las que llegan después con el Maestro de Campo Antonio de Tejeda y el Ing. italiano Bautista Antonelli, y alguno que otro Obispo y Gobernador, los demás hombres que la Corona manda para gobernar ésta insula, parece que no han visto ciudades, ni los Alcázares reales, ni las Iglesias y conventos ni las obras de arte con que se llebana España. Cierro to que la pobreza o la perenne rapiña y la explotación de esclavos y el temor á la piratería con su reacción en las obras militares o sean las Fortificaciones, y las faltas de iniciativa y preparación, impedían y retrasaban el desarrollo de la ciudad. Prueba de ésta falta de iniciativa la encontramos al considerar las casas en que viven los gobernadores; desde Masariego que habitó en una casa de tablas con techos de guano, hasta el Gobernador Carreño que quiere dejar el bohío para mudarse al piso alto que construyó en el Castillo de la Fuerza, el panorama es el mismo, y sin embargo han transcurrido dos décadas.-

Estas dos Ordenes Religiosas que actuaron dos siglos antes contribuyendo en mucho al gran movimiento de ideas que fué el Renacimiento italiano, ya que se mostraron igualmente resueltas a emplear las artes como medio de enseñanza y moralización, ¿cómo no iban a ejercer en "La Española" en los primeros años del descubrimiento-como lo señala muy bien el Dr. Chacón y Calvo,-el sentido Criticista de la colonización y su mayor responsabilidad?. Los Dominicanos en la época del GIOTTO le pedían a los pintores composiciones pero con un fondo enciclopédico y sabio; los Franciscanos exigían escenas emotivas simples y familiares, todo lo cual ayudó a los artistas a romper con los formalismos del arte medioeval y prepararon la imaginación del pueblo para el cambio de las ideas que culminarían años más tarde.-

Y si ésto hicieron en los comienzos del Renacimiento y después en "La Española", ¿cómo su llegada a ésta villa de la Habana no vá a marcar una fecha importante ó un período histórico?. Eran los discípulos de Francisco de Asís, "cuyo fé profunda no quitaba nada a la libertad del espíritu y del corazón", eran Congregaciones entrenadas en el amor al prójimo, a la naturaleza y a todo lo creado, que se iban a encontrar con una sociedad y con un medio ambiente feudal sumamente atrasado. Este medio ambiente nos lo pinta el sincero Oidor Alonso de Cáceres con mano maestra cuando en la Ordenanza No. 61 nos dice: "Porque haya muchos que tratan con gran crueldad a sus esclavos, azotándolos con gran crueldad y mechándolos con diferentes especies de resinas y los asan y hacen otras crueldades de que mueren, y quedan tan castigados y amedrentados que se vienen a matar ellos, y a echarse a la mar, ó a huir ó alzarse y con decir que mató a su esclavo no se procede contra ellos; que el que tales crueldades y

excesivos castigos hiciera a su esclavo, la justicia lo compela a que lo venda el tal esclavo y le castigue con forma el exceso que en ello hubiere fecho".(5).

El sitio escogido por los Franciscanos cerca del mar hacia el Sur de la ciudad y que comprendía los solares que les mercedó el Cabildo más otra extensión de terreno que ellos compraron pensando que los necesitaban para la Iglesia y Convento, venía a cerrar el segundo de los grandes espacios abiertos o plazas de la ciudad.- Este convento cuya construcción duraría siglo y medio iba a influir poderosamente en el desarrollo de la Habana tanto en lo material ó sease en sus fábricas, como en lo espiritual y en la educación pública y mejoramiento de las costumbres.-

A fines de 1584 el Gobernador decía: "Tienen las paredes de la Iglesia en buen estado". El Maestro Mayor del Castillo de la Fuerza debió colaborar en su construcción y las hermosas bóvedas del primer claustro sinó fueron hechas por Calona, seguramente pertenecen a la escuela de Maestros Canteros que él formó en la Habana.- La primitiva Iglesia de los Franciscanos no tenía torre, como tampoco lo tuvo la primera Iglesia de los Dominicos; la primera torre que se proyectó en la Villa y que fué dibujada por Calona a petición del Obispo era la Iglesia Parroquial, pero la falta de recursos impidió construirla.

El convento de los Dominicos se situó en otro de los mejores lugares de la villa y aunque al principio en 1579 sólo tenían "su Iglesia de paja y casa", igualmente la reconstruirán y mejorarán en las siguientes décadas y en el otro siglo, pero más prácticos o con menos recursos, no cubrirán con bóvedas su nueva Iglesia sino que empleando los carpinteros de barcos que trajo Texeda casi harán barcos a la inversa en las bellas techumbres o composiciones de pares y nudillos sosteniendo el harnuelo y las llaves pareadas sobre ménsulas, dándoles a las piezas de madera una decoración geométrica grabada al fuego y éstos carpinteros y sus descendientes crearán escuela en las techumbres de la Habana, característica ésta que pasará al estilo constructivo que aquí se formó. Por su labor de prédica y enseñanza los Dominicos influyeron en el progreso de la villa y fundaron aquí en el siglo XVIII, la primera Universidad Pontificia.-

(5) La última parte de esta Ordenanza (No. 61), creemos nunca se ejecutó, no pasó de un simple deseo del buen Oidor que la "Justicia" de aquella época no reconoció.-

Pedro Menéndez había tratado de establecer una escuela de Jesuitas en la Habana, parece que para ello, nos dice Irene A. Wright, con fecha 11 de Febrero de 1569 el Cabildo expropió ciertos solares para ese establecimiento "donde sean doctrinados los hijos de vecinos de toda la Isla y de otras cualquier parte que quisiesen venir a ansi mismo para los hijos de caciques y otros.....y indios de la Florida que ocurrieren donde sean de leer y enseñar todas las ciencias y artes.- Estaban estos solares "junto donde los indios de Campeche tienen sus casas".- A fines de 1577, poseían los jesuitas también "su casa se paja don de hasta ahora han estado dos de misa y dos legos."-

En lo que respecta a la enseñanza solo tenemos noticias de la labor que hicieron las Ordenes Religiosas, sin embargo, al final del Siglo XVI, en una relación de los vecinos con sus profesionales sólo aparece un maestro.-

"EL MORRO Y LA PUNTA"

El temor al creciente poderío naval inglés en el mil quinientos ochenta y siete, obligó a Felipe II a cambiar su política y a fortificar sus posesiones de las Indias ante el peligro de perderlas.- Era necesario proteger debidamente las Armadas con la renesa de oro y plata que venían del Continente y que se reunían en la Habana; por ésta razón envió en viajes de estudio al Maestro de Campos Juan de Texeda acompañado del Ingeniero Militar Juan Bautista Antonelli, para que mejoraran las defensas de los diversos puertos con el objeto de que se bastasen ellos mismos y fué así, como se decidió la construcción del Castillo de los Tres Reyes sobre el Morro y el otro más pequeño de San Salvador de la Punta, que convirtieron a la que ya era "baluarte de las Indias y llave" en una verdadera Ciudadela Militar.-

A su regreso de España, el Maestro de Campos Texeda y el Ingeniero Antonelli que traían los planos para las dos fortalezas, vinieron acompañados con un aparejador de cantería, doce oficiales canteros, dieciocho albañiles, carpinteros, herreros y un fundidor de metales pues ya se interesaban en aprovechar el cobre que aquí existía.-

Los planos magistrales de Antonelli que se discutieron y aprobaron en España, se reproducen por la Sra. Irene A. Wright,

en su documentada obra que ya citamos.-

Después de un viaje lleno de accidentes Texeda, con su expedición de soldados, y cincuenta artesanos con sus familias llegaba a la Habana y fué recibido por el Cabildo como Gobernador en Marzo de 1589.- La Corona había decidido nombrarlo en sustitución de Luján, subordinándole todos los Alcaldes.- De ésta manera, se terminarían por poco tiempo, los choques y rivalidades entre el poder civil y el poder militar que habían detenido el progreso de la villa.-

En noviembre de 1589, asentaba Antonelli las piedras Maestras del Fuerte de los Tres Reyes y en el 1591, comunicaba Texeda que el Morro "está todo en defensa por la parte de tierra".- También ya se había hecho la cadena con bloques de madera que cerraban la boca del puerto.- Dos años más tarde el Maestro de Campo había puesto en buenas condiciones el Castillo de la Punta y construido una trinchera que desde el Castillo llegaba hasta el monte.-

Durante su período de gobierno, Texeda al igual que sus antecesores que levantaron el Castillo de la Fuerza cruzó las mismas penurias, falta de dinero para pagar jornales, y mantener a los esclavos e inclusive falta de esclavos para el agotador trabajo que representaban aquellas nuevas fortificaciones; pero las actividades del Maestro de Campos, se completaban además con la construcción de buques, aprovechando las espléndidas maderas de Cuba, y pudo lanzar al agua siete u ocho barcos que por su ligereza llamaron la atención.-

Aún aquél carácter emprendedor obra a realizar el más fuerte anhelo, que desde el 1550, preocupaba a la Habana y que era el de la traída de aguas desde la Chorrera; con la colaboración del Ingeniero Antonelli, que fué quien solucionó las dificultades técnicas que impedían terminar la obra. Texeda en 1591 le aseguraba al Rey "que ese año tomarían agua las flotas sin salir de la villa", y que habría agua bastante para dar fuerza motriz a lo largo de la Zanja y al mismo tiempo proveer la ciudad con un lavadero público y un pilón, no faltándole el agua al Castillo de la Fuerza ni al de la Punta.-

La villa además tuvo que construir una Fundición para hacer cañones y Cuartelés para alojar a las numerosas tropas que la Corona había destinado como guarniciones de las fortalezas.-

En el 1597, se introdujo en Cuba el cultivo de la caña de azúcar y en las orillas de la Zanja Real, no tardaron en levantarse los primeros Ingenios y hasta una sierra que abasteció de madera las nuevas casas y Conventos, en construcción, de la Ciudad; también desde la época del Gobierno de Luján uno de sus oficiales Sardo de Arana, había fomentado un tejar pues al igual que abundaban las maderas y las piedras de excelente calidad, también ésta tierra era rica en arcilla.-

La vida nada regalada que aquí llevaba el Maestro de Campos, toda llena de privaciones más las fiebres y enfermedades y el implacable sol del trópico, sumado a las grandes dificultades que por falta del envío de dinero le ocasionaba la Corona le hicieron desear en mucho volver a España, y en el 1592, venía Don Juan Maldonado como Gobernador, a sustituir a Texeda.-

Maldonado continuó con ahinco las obras del Morro y las de la Punta pero tuvo que recurrir a varias arbitrariedades, -como préstamos y sisas o impuestos sobre el vino que las ochenta tabernas que tenía la ciudad le pagaron-, para reunir algún dinero con que continuar las obras, ya que los oficiales y canteros se negaron a seguir trabajando en vista de lo mucho que se les adeudaba.-

Calona que aún vivía con su numerosa familia y hasta el mismo Antonelli, habían tenido que solicitar tierras del Cabildo y emplearse como hortelanos para poder subsistir.-

El Morro, obra maestra de las fortificaciones que levantaron los españoles en América, por su situación privilegiada sobre aquel promontorio recoso que le servía de base, con sus baluartes, con sus fosos y su ciudadela interna con la Plaza de Armas, Cuarteles para la tropa Iglesia, Depósitos y algibes se terminaría en 1597 y vendría a ser el monumento militar que más caracterizaría "per se" a la ciudad del futuro.- Sus problemas constructivos de muros y bastiones y los espacios abovedados que allí se cubrieron marcarían un avance más en el progreso de la villa.-

"Como recompensa del valor mostrado frente a los enemigos de su Católica Majestad", la Corona, en 1592 concedía a la Villa en una Real Cédula el Título de Ciudad, confiriéndole su Escudo en donde la heráldica situó estilizados los tres Castillos que la defendían y una "llave", ya que la propia Universi-

dad de Maestros Pilotos y dueños de navios de Sevilla, había informado en años anteriores que la Habana era la primera escala y la llave antemural de las Indias.-

Dos grandes tormentas tropicales o ciclones han dejado su constancia en la historia; uno en 1588, destruyó las cosechas, arruinó los ganados y casi acabó con las débiles viviendas de madera y embarado de aquella pobre aldea y produjo un estado de hambre y de penuria tal, que no habiendo con que mantener a los vecinos aumentados por las gentes de las escuadras que estaban en puerto, se vieron en la boligación de enviar propios y expediciones para traer bastimentos, harica y casabe de otras villas de la isla y también de Méjico y Santo Domingo.-

El otro ciclón es del 2º y 30 de Agosto de 1595, y "hubo grandísima tormenta de mar y viento que hizo grandísimo daño en las casas y estancias de la ciudad y particularmente en el Fuerte de la Punta por haber salido la mar de su límite y echado los navios al monte".-

Esta tormenta derribó los muros y terraplenes del Fuerte de la Punta, que el Gobernador Maldonado, reconstruyó diligentemente con nuevas trincheras, auxiliado por el Ingeniero Cristóbal de Roda, el cual modificó un poco la planta del Castillo.- Roda, que era sobrino de Antonelli fué traído por éste para que le auxiliara en la construcción de las grandes obras, de defensa del puerto, que se le habían encomendado.-

Existe un informe a la Corora, de ése tiempo, que aparece suscrito por el Maestro Mayor de las Fábricas de la Ciudad, Francisco de Calona, por Esteban Gutiérrez Navarrete, Alarife de ésta Ciudad; Juan de la Torre, aparejador de las fábricas del Rey Nuestro Señor en ésta ciudad; Cristóbal de Roda, Ingeniero del Rey Nuestro Señor; Gregorio López, vecino; y Manuel Pérez, cantero y vecino de la misma; éstos son los hombres que tienen a su cargo las principales edificaciones que se ejecutaban, trazan las calles y Plazas y mejoran las alineaciones de las mismas cuando se mercedaban los solares, rectificando viejos errores e irregularidades y se preocupan de todos los problemas de ornato de aquella incipiente villa.- Se puede decir que con ellos los que le dieron un poco de apariencia de ciudad a la Ciudadela Militar, que había resistido fuertemente todas las vicisitudes y la pobreza porque pasó durante el Siglo XVI.- Aún en el 1582, el Gobernador escribía a la Corona alarmado por la gente de mal vivir que había llegado y recomendó: "que no conviene

se tenga presidio en ésta Villa".-

Como ha podido resistir durante el siglo XVI, ésta pequeña célula urbana los saqueos, el incendio y las depredaciones causadas por los piratas, más los daños que le produjeron las tormentas tropicales y el abastecimiento y ayuda a las expediciones que por aquí pasaron o que de aquí partieron, más el avituallamiento continuo de los centenares de barcos que en los últimos años del siglo en ella recalaron?.- A esto responderemos, que fué la excelencia de su situación geográfica, lo que hizo el milagro, la estación obligada de la ya conocida ruta marítima, ruta por donde recibió la Habana fuertes influencias, nuevos impulsos y nuevas ideas, por que del interior o sea de la tierra firme, nada más que los beneficios materiales de su pródiga y feraz naturaleza le llegaron.-

Dijimos anteriormente que el Siglo XVI, había sido el del Escudo con la Real Cédula de Ciudad y también el Siglo de la pobreza, de la naciente sociedad de agricultores, ganaderos, militares y religiosos, apoyándose sobre la doble esclavitud india y africana, ya que esta última comienza desde los albores de la conquista en el 1505, pero lo que va a caracterizarlo en sus finales dejando en ella otra huella indeleble es el establecimiento en el 1597 de los primeros cultivos de la caña de azúcar que importada de las Islas Canarias, se estableció en las inmediaciones de la ciudad.-

Un dato histórico nos dice que en el año de 1574 entraron ciento sesenta buques de España y ciento quince de la América Española, esto nos da un aproximado de las actividades de su puerto.- En el 1598 "la población contaba con ochocientos vecinos o sean cuatro mil habitantes".- En el 1599 se fundaba en la Habana la Capilla de la Santa Vera Cruz y en España moría Felipe II.-

Bien mirado la Habana debió tener en su escudo algún bajel o algún atributo que indicara cuanto le debe al tránsito o cruzamiento de su ruta marítima, puesto que la llave, con su simbolismo un poco extraño y habiéndose perdido el dominio de lo que ella guardaba, se nos ocurre va a representar vuelta a un lado o a otro, el paso alternativo de la miseria a la riqueza con el cierre o abertura de los canales de la abundancia.-

ANALISIS DE LA DESCRIPCION Y PLANTA DE LA CIUDAD DE
LA HABANA, POR CRISTOBAL DE RODA EN EL 1603.-

Al estudiar la ilustración que nos da la Sra. Irene A. Wright, (1) en su valiosa obra sobre la "HISTORIA DOCUMENTADA DE SAN CRISTOBAL DE LA HABANA EN EL SIGLO XVI", nos encontramos con la reproducción de un documento cuya autenticidad parece fuera de toda duda, aunque es un plano pintoresco más que exacto de los que se ejecutaban en aquella fecha.-

Cristobal de Roda, el autor, figuró como Ingeniero Auxiliar, en las construcciones de los Castillos de los Tres Reyes en el Morro y el de San Salvador de la Punta, cuya planta modificó.- Era sobrino del Ingeniero Juan Bautista Antonelli, quien lo trajo de España para que lo ayudara en las grandes obras proyectadas para la defensa de este Puerto, que el Rey le había encomendado.- Rodas por tanto trabajó en dichas fábricas, e intervino como sus antecesores en la serie ininterrumpida de discusiones y rozamientos entre los Ingenieros y Gobernadores; inclusive estuvo en la cárcel de la villa por un hecho delictuoso nada a su favor.-

En el 1596 Rodas consiguió que le aumentaran su paga a 800 ducados anuales y más tarde se le dió casa gratis; por tanto fué testigo presencial de la época y el plano pintoresco o mejor la pintura de aquella Habana del Siglo XVI, que nos legó, es el documento geográfico más interesante que de esa fecha hemos visto.-

Estas pinturas donde el autor dejaba la impresión aproximada de lo que tenía a la vista, se completaban con leyendas o distintas frases que aclaraban el dibujo; el trabajo de Roda que analizamos, tiene además numerosas pruebas y coincidencias con lo que realmente existió en aquel tiempo en la Habana.- Decimos esto, porque de otras ciudades de América y justamente en ese siglo, se publicaron planos o pinturas hechas por artistas europeos que reproducían diferentes narraciones, pero que nunca sus autores habían estado en estas tierras, y no tenían más valor que el consiguiente imaginativo.-

(1). Con permiso de la Mcmillan Company, New York.-

lo ha
proven
encar
tina
empie

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

El plano de Roda es convencional, no es una planta en el sentido técnico o exacto, como otras ilustraciones que nos da también en su obra la Sra. Wright.-

Pero lo primero que se observa en el y lo que más se destaca es la planta que aquí se da en "geometral" del Castillo de la Fuerza, con su patio, su foso, y el puente de entrada, que está dominando por decirlo así toda la composición de la ciudad; en su espalda y casi normal a un eje Este-Oeste que atraviesa por sus vertices dos "caballeros" se encuentra la plaza principal con la Iglesia la cual tiene su frente y entrada al Norte.-

Una gran simplicidad ofrece en el dibujo la vista de la Iglesia, con una puerta lateral, su techumbre a cuatro aguas y una cruz como remate sin más campanario ni espadaña.- Los demás elementos de la ciudad y hasta los detalles de los montes aledaños no están reproducidos en geometral, sino en una aproximada perspectiva.-

La Plaza principal tiene alineados en sus dos frentes laterales las mejores casas de la ciudad que aparentemente son de cubiertas de madera, con techos de tejas o guano; detrás de la Parroquial y paralela a ella se encuentra la primera calle Real de la villa.- También de ella y se identifica fácilmente el Hospital Viejo o simple construcción de dos salas y una Capilla.- La calle Real es la más ancha y más larga de todas, llegando hasta el segundo gran espacio abierto frente al mar donde se formó la llanada Plaza de San Francisco.-

Hay otra calle más pequeña cerca del Castillo de la Fuerza paralela a la calle Real que desemboca en la Plaza que tal vez engendró después la que se llamó calle de Tacón; al lado izquierdo de esta Plaza, con un trazado irregular, condicional ésta que domina bastante en la Habana de todo este siglo, se ve la que pudo haber sido salida de la Ciénaga, desde la calle del Sunidero, el arroyo de éste nombre que no lo marca.-

En sentido longitudinal aparece una primera calle que partiendo de las cercanías de la Iglesia va hasta el campo o al límite de la parte urbana.-

Encuadran la Plaza de San Francisco, el mejor edificio civil que fué la Aduana y la Iglesia anexa al Monasterio; en su

frente están los muelles o desembarcaderos naturales del puerto.-

Aún se encuentran dos calles irregulares más, una en sentido transversal que conduce a una Ermita junto a la cual después se estableció el Hospital Nuevo que estaba donde hoy existe el Parque de San Juan de Dios; la otra es un camino irregular, es la salida a la caleta atravesando dos grupos de bohios donde viven los negros esclavos de su Majestad, empleados en las construcciones de las fortalezas, que también trabajaron en los Conventos, y que una leyenda escrita lo da a conocer.-

Dentro de ésta pintura que representa una etapa de la infancia histórica de la Habana, como ya dijimos antes domina la irregularidad, no es un dibujo exacto como los planos de las ciudades en los siglos XVIII y XIX, sino que es una interpretación aproximada y pintoresca pero que por ser la única existente y hecha por un testigo presencial toma toda su importancia en su valor.-

Delante al Castillo de la Fuerza, de la otra banda de la bahía, una leyenda aclara que allí se encontraban las canteras de donde se extraían las piedras empleadas en las fortificaciones y que también existía un horno para hacer cal, detrás está el Cerro que después se llamó de la Cabaña.-

Sobre el Morro, no coloca Roda el Castillo de los Tres Reyes donde él trabajó y que ya estaba comenzado en esa fecha, sino que sitúa una atalaya con una cubierta puntisguda que allí existía desde la época de Massariego destinada a guarecer los que velaban en la boca del puerto.-

En la punta se vé dibujada otra construcción circular o fortín que el autor recomienda en una leyenda, que se debe hacer, para la defensa y la dota en su dibujo con unos cañones primitivos; igualmente en el 1603, ya estaba construido el Castillo de la Punta. Tal vez Roda, hizo su planta antes de que se realizaran esos trabajos.-

Con un dibujo pleno de ingenuidad marca la cadena que parece de hierro que cerraba la boca del puerto y da la medida de ciento sesenta brazas o sea el ancho que tiene de punta a punta; después al interior, reproduce el Bajo de la Grúa con su ve-

getación inclusive e indica en la otra banda con unos bohíos y una leyenda donde se estableció el pueblo de Indios de Guabacoa.-

Finalmente, arbolado con algunos espécimenes y la interpretación gráfica de los montes y accidentes naturales que encerraban la ciudad, llegando hasta señalar la vegetación especial de la playa, y de la caleta completan el dibujo o la pintura que de la Habana nos dejó Roda.-

El río de la Chorrera, lo ha situado tan cerca, con una simple inscripción y dos rayas, que parece que no quiso dejar de mencionarlo en su trabajo el autor, aunque está fuera de su sitio y sin dibujar.-

ANALISIS DEL PLANO DE LA HABANA EN 1604 QUE REPRODUCE

DON JOSE MARIA DE LA TORRE

En la historia sobre "La Habana Antigua y Moderna" de Don José María de la Torre, se encuentra al final un mapa ilustrativo con un gran plano de la Habana durante los siglos XVIII y XIX conteniendo además una serie de pequeños planos o mejor croquis de la villa en los siglos anteriores; el autor de la obra nos dice que fueron ejecutados por él.-

Uno de ellos que tiene fecha de 1604, nos interesa al objeto de nuestro estudio, por que es una visión más de la Habana del siglo XVI.- La Torre no nos dice de quien reprodujo o tomó este plano, aunque en el Prólogo agrega que por conducto de su tío Don Antonio María de la Torre y de Cárdenas, que fué Secretario por espacio de veinte años del Gobierno Superior Civil de ésta Isla y comisionado en 1819 para la delineación de la vasta parte no poblada de extramuros, estaba en posesión de noticias y tradiciones sobre la Habana, tal vez irasequibles para otros.-

El Plano que vamos a analizar, parece reproducción de algún otro que es bien de la época, en él, se destaca el Castillo de la Fuerza, el de San Salvador de la Punta y está empezado el del Morro; también es un plano convencional más que exacto, pues ofrece caracteres de pintura por tener las plantas de los Castillos en "geométral" y las fábricas y viviendas de la ciudad

dando a calles y plazas en una aproximada perspectiva; por tanto coincide en esto con el plano de Roda casi de la misma fecha que estudiamos anteriormente.-

Ahora bien, difiere del de Roda, en cuanto a que la plaza de la Iglesia se encuentra ligeramente corrida hacia el Norte y exceptuando unas construcciones al borde de la bahía, que bien pudo ser la Fundación, todo lo demás a la izquierda de la Fuerza, está como campo o terreno yermo.- Frente al Castillo, aparecen unas casas cerrando el espacio irregular de la Plaza; al lado se vé otro espacio abierto circundado de casas formando la que ya era Plaza de Armas.- La Parroquial no está en el lugar que ocupó, aunque el propio La Torre, en el plano del Siglo - XVIII, la sitúa donde estuvo.-

Igualmente se vé bien una calle Real de Norte a Sur que partiendo de la Plaza de la Iglesia cruza frente a la otra Plaza de San Francisco y llega casi hasta el fondo de la bahía.-

Componiéndose con ésta aproximada transversal, hay otra calle en sentido longitudinal, que la Torre identifica como la que después fué Real de la Muralla, y que es la salida al campo y al monte.-

La calle de las "redes" que fué después la del Inquisidor, se pudiera reconocer en el extremo Sur de la ciudad; la Habana en éste plano, ocupa una mayor superficie que en el plano de Roda.-

En una descripción de la villa en 1598, hecha por un criado que fué del Gobernador Juan Maldonado y que publica La Torre en su obra, se dice: "Esta población se está construyendo con mucha irregularidad. La calle Real, (hoy de la Muralla), la de Redes, (hoy del Inquisidor), la del Sumidero, (hoy de O'Reilly), y la del Basurero, (hoy del Teniente Rey) es en donde se fabrican las habitaciones en línea, las demás están planteadas al capricho del propietario, cercadas o defendidas, sus frentes, fondos y costados, con una muralla doble de tunas bravas.- Todas las casas de ésta villa son de paja y tablas de cedro, y en su corral tienen sembrados arboles frutales, de que resulta una plaga insufrible de mosquitos más feroces que los de Castilla".-

En el plano que nos ofrece la Torre de 1604, no podemos encontrar donde estaban las calles del "Sumidero" y "Basurero".-

En cuanto a las Iglesias se identifica el Convento de San Francisco y otra Ermita que pudiera estar en donde hoy existe el Parque de San Juan de Dios.- Aunque en el plano hay letras y números, el autor no da en su libro mas detalles ni aparecen leyendas escritas que aclaren algunos pormenores.- Los números creemos que expresan la profundidad del puerto.- El pueblo de indios de Guanabacoa en la otra banda de la bahía lo hace resaltar con unos bohios.-

Pero éste plano tiene algo que le da carácter y que es lo que principalmente quiso expresar su autor, me refiero, a las dos trazas bien marcadas de la primera horizontal de la villa con la primera vertical, con su vértice de cruzamiento.- Son como si dijéramos los ejes cartesianos que aproximadamente originarán las ordenadas y abscisas que vendrán después y es por ésta curvatura que encontramos interesante en mucho el plano de 1604 que nos dá Don José María de la Torre.-

ANALISIS DEL PLANO QUE REPRODUCE EL HISTORIADOR

MANUEL PEREZ-BEATO EN SU OBRA "ARCHIVO DE INDIAS- INGENIEROS CUBANOS" SIGLOS XVI, XVII y XVIII.-

En la valiosa obra que publicó el Dr. Perez-Beato sobre noticias extractadas por el Capitan Ingeniero Don Benito León y Canales, del Archivo de Indias, y que completa con trabajos históricos bibliográficos en su propio archivo, el citado Dr. Pérez-Beato, hay un plano cuyo título es el siguiente: "DESCRIPCION DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE LA HABANA POR CRISTOBAL DE RONDA EN 1603".-

Este plano, es el tercero de esa misma fecha que hemos encontrado y nos brinda interesantes detalles para el objeto de nuestro estudio.-

No está aclarado en la obra si el plano que mencionamos anteriormente es reproducción de un original de aquella época o si está construido con los detalles y narraciones más salientes to-

mados de las historias que con tanto interés y devoción el Dr. Perez-Beato divulgó y publicó.-

Pero lo primero que nos choca es la demasiada regularidad y el trazado rectilíneo de algunas calles que en esa fecha no lo eran.-

Tampoco concuerda con los otros dos planos que hemos analizado, uno de ellos del propio Roda, del mismo año.- La Fortaleza que se designa con el Nombre de la Fuerza Vieja corresponde bien el Castillo de la Fuerza.- (La Fuerza Vieja en aquella fecha ya no existía, tenía otra planta y estaba situada trescientos pasos más al Norte). Pudiera ser un simple error de imprenta.-

La Iglesia Parroquial tampoco concuerda con la posición que le dió el propio Roda en el primer plano que hemos analizado, ni con la posición que le dá Don José María de la Torre en sus planos; igualmente el Hospital Viejo creemos que no está en su sitio.-

No está de acuerdo este Plano con la descripción de la Ciudad que nos dejó en 1598 el criado de Maldonado, tiene demasiadas calles rectas, el camino de la Galeta es muy "geométrico", no parece en nada ser copia de un plano antiguo ya que hasta el borde de la había incluyendo los muelles ofrece un contorno poligonal.-

En cambio, acertadamente sitúa el arroyo del Sumidero y la Ciénaga en donde estuvieron, y las dos Plazas la de Armas y la de San Francisco, estan bastante aproximadas.- Da también detalles sobre el sitio de la Fundición, sobre el emplazamiento del Hospital Nuevo, de la Cárcel y el Convento de Santo Domingo, y marca las casas destinadas a Cuarteles y la casa del Gobernador, ésta última en la Plaza de San Francisco.-

El plano del Dr. Perez-Beato posee en sí, un loable esfuerzo por localizar las dos palizadas o cercas con sus puertas de entrada que en el Siglo XVI, tuvo la ciudad; una de ellas del tiempo del Gobernador Luján cuando la Habana se aprestó para la defensa contra la armada del pirata Drake que había tomado Santo Domingo y otras posesiones españolas.-

Pero éstas puertas y palizadas las encontramos muy bien en el dibujo y tal vez no correspondieran con lo que existió, de todas maneras, pudiera ser un estudio convencional aproximado y no exacto.-

Pensamos que el plano que reproduce el Dr. Perez-Beato, puede ser más bien el de una Habana ya avanzado el Siglo XVII y en la cual las irregularidades que tuvo en su trazado la calle de Mercaderes fueron olvidadas.-

También se nos ofrecen dudas sobre el tamaño y extensión que ocupaba la ciudad de aquel entonces que ya tenía ochocientos veintinueve y cuatro mil habitantes contando con los negros, esclavos, la tropa fija y la gente de las galeras que vivía en la villa y en las fortalezas.-

A pesar de estas consideraciones, un poco personales, los muchos años dedicados al estudio de estas materias y las obras escritas por el Dr. Manuel Pérez-Beato sobre la historia de la Habana le dan a éste documento toda la autoridad de que está investido su autor, y éstas dudas o posibles errores nuestros pronto serán aclarados.-

Cuando se terminen de publicar las Actas Capitulares del Siglo XVI, por el Historiador de la Ciudad Dr. Emilio Roig de Leuchessering y aparezcan algunos planos más y otros papeles perdidos en el Archivo de Indias, se ampliarán los conocimientos sobre la villa de aquel entonces y se rectificarán dudas y errores.-

- - - - -

Y con éste último análisis terminamos nuestro somero ensayo sobre la evolución de la Habana del Siglo XVI, que a nuestro modesto entender más que ciudad, fué una Ciudadela Militar.- Los planos que estudiamos, nos hicieron conocer otros detalles y familiarizarnos un poco con el desenvolvimiento de la primitiva célula urbana.- Las valiosas publicaciones históricas que citamos, nos ayudaron en mucho a seguir el proceso constructivo de la villa.-

Con seguridad las dos trazas longitudinal y transversal que se destacan en el plano que nos dejó Don José María de la Torre,

y la Plaza de la Iglesia constituyeren el núcleo o primer signo de vida en el origen de aquel conglomerado rural.- Estos serían después los primitivos ejes del desarrollo urbano.-

El cruzamiento sobre el Castillo de San Salvador de la Punta de otros dos ejes que partirían de la Fuerza y del Morro nos darían las líneas de influencias y la traza del poderío de la Ciudadela Militar.-

Finalmente a ambos lados de la Zanja Real una de las obras mas importantes que se ejecutó en la ciudad en ese siglo, se crearán actividades que la energía de la corriente de agua moverá y allí se establecerán los primeros ingenios para moler cañas y también una sierra de cortar maderas.- La Zanja será el primer eje de desenvolvimiento industrial.- Antes de ella los constructores de Castillos, los constructores de barcos y los fundidores dejarán la suma de sus esfuerzos en el progreso y avance de la villa.-

La línea imaginaria que uniera los Conventos de San Francisco y Santo Domingo y la Iglesia Mayor, sería el eje místico de aquella rudimentaria sociedad de agricultores, ganaderos y militares, que lo mismo se botían con los piratas, haciendo velas y guardias, que azaban o quemaban a un negro esclavo o hacían trabajar treinta horas seguidas a un indio o acudían a las misas a descargar sus conciencias y se disciplinaban publicamente en las calles, en la ocasión de las procesiones de Corpus o Semana Santa.- El Cabildo de la ciudad prohibió que las mujeres fuesen junto con los hombres cuando éstos se disciplinaban en los cortejos religiosos.-

Hemos pretendido en todo el estudio que antecede encontrar el impulso vital de aquella Habana del Siglo XVI, o sea la serie de fuerzas espirituales que lo movían, más las condiciones sociales y económicas que influyeron, en su desarrollo, así como los accidentes geográficos que la modelaron.- Porque sobre el canevé irregular de sus calles, crecerá rectificándose la Habana del Siglo XVII.- En éste por el número de Conventos e Iglesias que verá elevarse se formará a nuestro juicio una Ciudadela Religiosa cuyos baluartes serán sus respectivas fábricas y el eje místico de influencia, la calle de la Amargura.-

De las mutuas acciones y reacciones naturales de todas éstas fuerzas más lo que por el mar le vino, surgió la Habana del Sig-

lo XVIII, que ésta sí, nos parece llegó a ser una verdadera ciudad.-

La Habana, Septiembre de 1942.-

J.M. Bens Arrarte.

- BIBLIOGRAFIAS:**
- Historia de la Habana? ACTAS CAPITULARES por el Dr. Emilio Roig de Leuchsering.-
 - "Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana en el Siglo XVI" por Irene A. Wrioth.
 - "Las Instituciones Locales de Cuba" por el Dr. Francisco Carrera-Jústiz.-
 - "Cartas Censorias de la Conquista" por el Dr. J.M. Chacón y Calvo. (Revista Cubana. Diciembre de 1937).
 - Archivo de Indias-Ingenieros Cubanos Siglos XVI, XVII y XVIII, por el Dr. Manuel Pérez-Beato.-
 - "La Habana Antigua y Moderna" por el Don José María de la Torre.-
 - Historie des Beaux-Arts.- Peyre.-

ORDENANZAS DE ALONSO DE CACERES REFERENTE AL DESARROLLO Y URBANIZACION DE LA CIUDAD.-

63.- Que ninguna persona pueda tomar sitio para casa, ni asiento en el campo para hatos de vacas, ni criaderos de puercos, ni para estancia ni para otra cosa alguna sin que tenga primero licencia para ello, so pena de 200 ducados la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciare, y las otras partes para el arca del Consejo de ésta Villa.-

64.- Que los sitios y solares para casas, y asientos pa-

ra estancias y hatos de vacas, y yeguas, y criaderos de puerco y de otros cualquier ganado y granjerías, se pidan en el Cabildo de ésta villa, y en los demás Cabildo de ésta Isla, cada uno en su jurisdicción, como lo han dado y concedido siempre hasta aquí, y que el Cabildo siendo sin perjuicio público y de tercero pueda dar licencia para tales solares y sitios.-

65.- Que el que pidiere los tales solares y criaderos, haya de señalar y señale el lugar donde vive y pide el tal solar y asiento señalando hasta donde ha de llegar el tal asiento por todas partes muy declarado, y específicamente y así declarado, se mande en el Cabildo que de información como el tal asiento que pide, es sin perjuicio de tercero ni público y que para dar la dicha información se citen todos los más cercanos, aunque se digan estén muy lejos, para que digan y prueben lo contrario si quisieren: Y asimismo se cite al Procurador de la villa para que vea si es en perjuicio de la República ó egidos ó monterías comunes que sean necesarios y constando en esta forma ser sin perjuicio, se de licencia por el Cabildo, e si de otra manera se hiciera la dicha información e citaciones diere el dicho Cabildo la dicha licencia, que sea todo en si ninguno y sin ningún valor, como si nunca se hubiere concedido.-

66.- Que para solares y casas, porque ésta villa se aumente y se ennoblezca, se puedan dar a las personas que los pidieren, en cualquier parte no obstante que esten los tales lugares concedidos antes para estancias, pueblos y edificios de la república han de ser preferidos, y porque de ésta manera ésta villa no se podría aumentar porque para estancias hay muchos lugares en toda esta Isla, para quien quisiere labrar.-

67.- Y cuando se concediere algún solar, se le dé con condición que lo pueble dentro de seis meses y que si en los dichos seis meses no lo poblare y fuere edificado el tal sitio, se le pueda dar a otra persona que lo pida.-

68.- Que la persona ó persona a quien se le concediere solar o sitio para cualquier ganado, éste obligado a lo poblar dentro del término, y que sin poblarlo no lo pueden vender ni traspasar a otra persona alguna, sino que lo pueblen ó lo dejen para que el Cabildo lo conceda a otra persona, que si lo vendiere o traspasare, que se pierda lo que así recibió por la venta y traspaso, con otro tanto, la cuarta parte para el denunciador y juez que lo sentenciare y las otras para el arca del consejo y si graciosamente sin interés los traspasare, incurra

No. de Orden: 2

INSTITUCIONES LOCALES PRECOLOMBINAS

Autor

MARIO CIRIA HERNANDEZ



**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL PRIMER CONGRESO HISTÓRICO

MUNICIPAL INTERAMERICANO

-oOo-

CIUDADES Y POBLACIONES PRECOLOMBINAS

- a) Factores político -sociales
en el desarrollo de las pri-
mitivas comunidades de-
-AMERICA-

"INSTITUCIONES LOCALES
PRECOLOMBINAS"

Si es interesante y provechoso el estudio del Derecho Público Indiano por estar formado por las Capitulaciones, asientos, reales cédulas, autos, encomiendas, instrucciones, etc., lo es también el de las Instituciones Locales autoctonas de la América.-

La Segunda Sección Plenaria de la II Reunión de la Unión Interamericana del Caribe, celebrada en 5 de Junio de 1940 aprobó la Resolución XIV concebida así:
"ESTUDIOS ESPECIALES PARA INDAGAR EL ORIGEN Y LA EVOLUCION HISTORICA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES".-

Ello se debió a una valiosa tesis presentada por mi distinguido Profesor en esta disciplina, el doctor Andrés Angulo y Pérez, que dicho sea de paso, a cuyo acicate debo mis progresos en cuanto se refiere a los estudios institucionales.-

En definitiva, la resolución fué recomendar a los Gobiernos de los países del Caribe el establecimiento de estudios especiales en los centros docentes, para la indagación aborigena y evolución histórica de las instituciones coloniales.-

Es importante la significación político-social de las dos instituciones objeto de esta disertación y proponemos en este IX Cincuentenario del Descubrimiento de América, a este Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, recomiende a los centros educacionales superiores de los países americanos, la implantación de los estudios históricos institucionales locales autoctonos de América, ya que para ello contamos con fuentes abundantes y fehacientes.-

Formulamos esta proposición de recomendación - porque entendemos que no se puede adentrar al estudiante en los estudios del origen y evolución histórica de las instituciones coloniales, si no se conocen las indígenas de la América.-

Nos hemos apartado del tema para hacer la anterior proposición. Formulada ya, entremos en materia.-

EL CALPULI.- SU ORGANIZACION. CONSEJO DE ADMINISTRACION. EL CALPOLEC. LOS CALPISQUES. EL GRAN CONSEJO. LAS CLASES SOCIALES. LOS CALPOLALI. LA TRALMILI. LABOR AGRICOLA Y DISTRIBUCION DE LA COSECHA.-

EL CLAN o CALPULI

A decir del historiador Carlos Pereira, en el tomo III de su obra "Historia de América Española", impresa en Madrid, dedicada a Méjico; Morgan estudió y trazó el cuadro de la sociedad primitiva, desde el salvajismo inferior, hasta la barbarie superior.-

La institución que nos ocupa, la encontramos situada en la organización social y régimen político del pueblo azteca.-

Unos escritores la denominan Calpullis, otros Calpuli y en realidad, no sabemos a cual creer, lo cierto es que escribese de una u otra forma, esa organización existió, y en sus detalles la conocemos por nuestras investigaciones a partir del Siglo XV.-

La organización azteca estaba dividida en clanes, pero la familia estaba bien definida en las tribus del Anáhuac. Los clanes aztecas eran siete, surgidos de cuatro fratrias o barrios.-

Cortés desembarca en Méjico en 1519 y encuentra esa organización en la ciudad que fué arrasada en 1521. Reconstruida en la misma forma, subsistió hasta fines del Siglo XVII en que existían cinco clanes por fratria, cada uno con su demarcación, propiedades y administración autónoma.-

El clan, llamado calpuli, daba la posesión de sus tierras y el usufructo exclusivamente a los cabezas de familias que constituían el Consejo de Administración de la comunidad, en atención a su ancianidad.-

El calpuli tenía un calpolec que era el funcionario que mantenía el orden establecido en el reparto de las tierras a los Jefes de familia. Era además el Juez de paz y amigable componedor en las cuestiones surgidas entre los calpuli, representando los intereses comunes ante el tlaloacan o Consejo Superior, como Procurador.-

Los calpíques, que nos parecen mal definidos en los diccionarios Espasa y Hispano Americano, eran agentes encargados de percibir los impuestos para cubrir los gastos de la comunidad. Estos, parece que perduraron durante la colonización, y los cargos fueron ocupados por colonizadores ya que en las leyes de indias se preveía su castigo si hacían daños a los indios.-

De nuestras investigaciones se desprende, que en esta época, los calpíques eran designados por los encomenderos y se les encargaba además del repartimiento de los indios.-

Existió también el Teachcantli o inspector policiaco del reclutamiento para el servicio militar.-

Primaba sobre el tlaloacan o Consejo Superior el naupohual o Gran Consejo de los 80 llamado así porque se reunían cada ochenta días.-

Este Gran Consejo estaba integrado por 20 tlaloques, 20 calpoleques, 20 teachcantli, 20 tlamacazqui y un representante por cada fratria con voz y voto.-

El calpuli, fué en su origen, democracia, pero las conquistas cada vez mas le dieron caracter de aristocrático.-

La sociedad azteca estaba integrada por tres clases: guerreros, artifices y traficantes. Los agricultores eran clase inferior, mas bien proletaria que esclava y fué el nucleo primitivo de la comunidad.-

El territorio comun, altepletali, estaba dividido en 20 calpolali que a su vez eran subdivididos en tlalmilpa de vecinos.-

La tlalmilpa que se daba una por cada familia, era determinada extensión de terreno que debía cultivar y no podía abandonar sopena de perderla para reintegrarla al Calpuli.

Las labores agrícolas estaban a cargo, bien de los esclavizados o asalariados o bien de los servidores de los guerreros o de los de la república.

La distribución de los granos (el maíz como principal, a cuyo cultivo se debe el progreso cultural de esta raza) la hacía el calpolec, entre los guerreros, pobres y ricos.-

EL AILLO. SU ORGANIZACION. EL HILACATA
Y EL CURACA. EL COMUNISMO AGRARIO. SUS
LEYES. LA EVOLUCION GUBERNATIVA LAS MI-
GRACIONES Y EL DIOS TOTEMICO.

LA GENS o AILLAL

Para hablar de las tribus preincaicas que tuvieron como fundamento de su organización la comunidad de pueblos y que en la mayoría de los casos era comunidad gentilicia, se necesitaría no de la extensión de un folleto, sino de varios tomos, pero haciendo un esfuerzo mas, en estas breves líneas nos concretaremos a significar lo mas preciso para poder ofrecer un concepto de lo que fué la institución aillo que fué la base de la sociedad andina, como agrupación consanguinea (aillumasis) que se establecieron en tierras labradas y poseidas en comun en las que fué autoridad inmediata un hermano mayor (hilacata) y autoridad mediata, un curaca.-

La tribu de los yauyos ocupaba 400 millas cuadradas o sea un aproximado de 130 personas por millas cuadradas.-

La comunidad gentilicia peruana a que nos referimos, en la lengua quichua, se llamó ayllu; en dialecto del Norte del Perú, se le denominaba aylo, que equivale a tribu, linaje, casa, familia, genealogía. En lengua aymará se llamó hatha que equivale a casta, y a su Jefe se le nombraba aylluca mayoc.-

Las primeras manifestaciones del comunismo agrario se vieron en estas tribus.-

El aillo fué una forma de lazo de cazar huanacos y avestruces que los antiguos usaron y que aun usan los gauchos argentinos con el nombre de boleadoras.-

La palabra aillo fué empleada por los antiguos peruanos con el significado conque nosotros empleamos la frase "lazo de familia".-

El historiador Cuneco-Vidal, entre otras cosas dice, refiriéndose a esto: "Como era de esperar de un idioma que fué vehículo de expresión del pensamiento de una civilización fundada en la consanguinidad, exis-

ten en la lengua aimará las voces mas minuciosas para designar cualquier grado de parentesco".-

El aillo tuvo sus leyes interiores, sociales y agrícolas.-

Todo hombre casado tenía derecho a un topo o sea cinco mil varas cuadradas de terreno. Por cada varón habido del matrimonio se le daba un topo más y medio topo por cada hembra.-

El hijo casado y emancipado arrastraba tras sí su lote respectivo; no así la hija que iba a participar del cultivo de su marido.-

A decir de algunos historiadores, los colonizadores respetaron la forma de propiedad colectiva y comunal que encontraron entre las comunidades antiguas, cosa que no hizo la República.-

El aillo era la célula fundamental.-

Pasa aquí como con los calpuli en Méjico, que unos historiadores escribieron la palabra en una forma y otros en otra, pero a esto no demos gran importancia ya que salvamos al inicio, el por qué no hagamos explicación en detalles sino en conjunto.

Entre los incas el gobierno no fué estático, sino dinámico. Evolucionó de lo femenino a lo masculino.-

En los primeros tiempos en que la familia tuvo por misión el multiplicamiento, la madre debio tener gran número de maridos, ya permanentes, ya ocasionales. Fué la madre, sagrado "Vaso procreador", época del matriarcado, y al gobierno de ésta, siguió el de la hija mayor, que fué en la gobernación, madre de sus hijos y hermana de sus hermanos.-

Esta hermana mayor que gobernaba, llamósele cullaca, y andando el tiempo, factores de índole económica trajeron como secuela el gobierno del hombre, que tomó el nombre de curaca o cacique.-

Al crecer el aillo y escasear los recursos, emigraron los incas en busca de tierras y mejor acomodo, venciendo así todos los obstáculos y peligros que encontraron a su paso.-

Cada ayllu, tenía su propio Dios; un Dios totemico que era por lo regular, una cueva, un monte, una planta, para diferenciarse entre sí.-

R E S U M E N

Del estudio del origen y evolución histórica de las Instituciones locales autoctonas de América, depende el conocimiento eficaz del Derecho Público Indiano, y de los pueblos que forman el nuevo mundo descubierto por el Gran Almirante Cristóbal Colón.-

Propongo a este PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO, en el IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, recomiende a los centros educacionales superiores de los países americanos, la implantación de los estudios históricos expresados, que sintetizan la historia del indio, ya que caracterizan aquella expresión virtual e histórica, esencial, diríamos del indio como entidad social y permanente.-

MARIO CIRIA HERNANDEZ

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 3

LA HABITACION DE LOS SIBONEYES

Autor

Dr. CARLOS M. RAGGI AGEO

Ciudad de la Habana



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA HABITACION DE LOS SIBONEYES.

SUMARIO: 1.-Exordio.-2.-La tesis vigente.-3.-El problema de la interpretación histórica por el método sociológico.-4.-Las fuentes históricas.-5.-Los datos de la Arqueología.-6.-Los datos de la Climatología.-7.-Los datos de la Filología.-8.-Otros argumentos en favor de la tesis.-9.-CONCLUSIONES.

TESIS: Los siboneyes no moraban en cavernas.

Por el Dr. CARLOS M. RAGGI AGEO

Miembro de la SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA.

Profesor de la ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Director de la Revista TRABAJO.

Publicista.

1.-EXORDIO: "Solo en los espíritus superficiales puede no hallar eco de meditaciones y problemas el conocimiento de la historia" Así dice el sabio español Altamira y nosotros, preocupados desde hace años por el estudio de la sociedad y sus problemas no podemos substraernos a la inquietud que en todo sociólogo prende la observación de los hechos históricos y que le hace interpretarlos mediante el prisma de sus leyes sociológicas.

Desde hace años venimos preocupándonos por la cuestión de la "habitación". En Congresos internacionales de Urbanismo hemos sostenido tesis varias relativas a dicho tema. Ello nos ha conducido al estudio de la "habitación precolombina". Fruto de esas meditaciones y sobre los débiles cimientos de una cultura incipiente es que aparece la presente tesis cuya gravedad no desconocemos.

Sabemos lo atrevido de dicha posición. Se trata nada menos que negar afirmaciones históricas de las más altas autoridades indigenistas. Se pretende interpretar de modo distinto a como se ha hecho hasta ahora, el resultado de las investigaciones arqueológicas. Se espera obtener de una interpretación sociológica la verdad que hasta ahora se ha tratado de exponer con olvido de sus leyes.

La razón de nuestro atrevimiento estriba en la aparente falsedad de las actuales versiones históricas que hieren, no nuestra pretensa dignidad nacional, como quizá algunos traten de interpretar nuestra conducta, sino nuestras firmes convicciones científicas que apenas contrastadas con esas versiones de los Cronistas

y Arqueólogos se resienten de la tesis hoy día vigente.

2.- LA TESIS VIGENTE: Innecesario sería apuntar todas y cada una de las versiones históricas en las que se ha sustentado la tesis que sostiene que "los indios siboneyes, más retrasados que los tainos, vivían en cavernas". Ciertamente que en algunos trabajos arqueológicos se apunta tímidamente la tesis de dos tipos de vivienda propios de dicha cultura, pero ello no ha sido firmemente sostenido y esa misma característica se ha interpretado como consecuencia de la influencia de la cultura propiamente "taina".

Uno de nuestros historiadores y hombres de ciencia más connotados, cuyas afirmaciones son tenidas como las más autorizadas y responsables, el profesor Fernando Ortiz, en una obra realizada precisamente con el propósito de reunir los juicios históricos valederos en los momentos actuales, ha dicho recientemente:

"El ciboney moraba en las cavernas, siendo probable que su denominación de ciboney así lo indicara y sea de la misma raíz del nombre de Cuba, que los tainos, desde Haití, daban a la montañosa parte oriental de nuestra isla. Uno y otro vocablo parecen provenir de la voz ciba, que significaba "Piedra, montaña, cueva" y de la cual quedan vivas en las Antillas muchas voces derivadas y aún en uso por el lenguaje vernáculo como Cibao, Seboruco, Sigua, Siguanea, Cibucán, etc.-"

Aunque a continuación desliza el aserto de que:

"Los indios arcaicos también habitaron chozas rudimentarias, de esas que se llamaron bajareques por los castellanos conquistadores, y acaso, casas palafíticas o barbacoas".

Un joven pero bien reputado arqueólogo cubano, el profesor René Herrera Fritot, en un estudio acerca de las culturas aborígenes de las Antillas, manifiesta igualmente que:

"Moraban en abrigos naturales, como cuevas, etc. (los siboneyes), principalmente en las costas o en los cayos, y en sus últimos tiempos se habían refugiado en las zonas pantanosas, huyendo de la esclavitud y el aniquilamiento a que eran sometidos por los tainos"

Y el reputado arqueólogo Harrington sostiene que:

"En la parte oriental de Cuba, particularmente en Baracoa, las habitaciones características de ésta cultura (siboney) eran los abrigos rocosos y bocas de cuevas a lo largo de la costa y en los barrancos de las corrientes cerca de aquella; pero algunas veces

encontramos asientos de aquellos pueblos al aire libre que fueron ocupados por individuos de dicha cultura. En la extremidad occidental de la isla, los asientos de pueblo al aire libre eran frecuentes y grandes en lugares donde se podía obtener agua potable a conveniente distancia de la costa, abundando a la vez las cuevas que presentaban vertigios de haber sido ocupadas, no solo cerca de la costa, sino próximas a corrientes situadas muy al interior".

Hasta ahora, no hemos hablado de los historiadores y cronistas españoles cuyos escritos realizados en los tiempos de la Conquista, debieran ser conceptuados fuentes primordiales. Es que en nuestra ordenación de los antecedentes les hemos asignado otro papel ya que constituyen propiamente datos sobre los cuales los historiadores del presente han edificado su versión histórica.

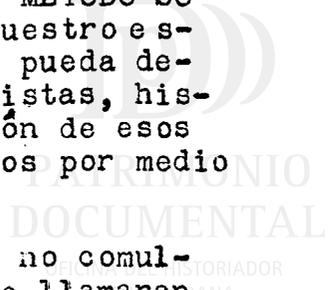
No transcribamos más versiones. Podemos aseverar que en los Manuales de Historia de Cuba, en los cuales aprenden la historia nuestros niños y forman su concepto que habrá de arraigarse profundamente y transparentarse en su conducta ciudadana, no ya no se hacen esas reservas sobre la posibilidad de coexistencia de dos tipos de moradas, sino se dice corrientemente que los siboneyes vivían en cavernas. Salvo cuando se mantiene el error, ya destruido por las investigaciones históricas, de identificar las culturas propiamente siboneyes y la taina.

Y, por último, hay una afirmación que nadie contradice, que todos sostienen como dogma, y ello solo es. La afirmación de que un pueblo, que no se sabe si constituye una cultura distinta a la siboney, los guanahatebeyes, "ni tienen casas, sino están en cuevas contino, sino es cuando salen a pescar" (Las Casas).

Esa es la tésis sustentada por nuestros historiadores. Nosotros nos proponemos contradecirla y esperamos, optimísticamente destruirla. La tarea es grave y no se nos oculta. Pero siempre nos hemos echado sobre los hombros tareas atrevidas pensando que, en definitiva, si la misma no triunfa, por lo menos se obtiene la reafirmación de la tésis contraria y ello siempre redundará en beneficio de la Ciencia.

3.- EL PROBLEMA DE LA INTERPRETACION HISTORICA POR EL METODO SOCIOLOGICO.- Para tener esa confianza en el éxito de nuestro esfuerzo indudablemente tenemos que contar con algo que pueda demoler ese edificio trabajosamente construido por cronistas, historiadores y arqueólogos. Ese algo es la interpretación de esos propios datos de cronistas, historiadores y arqueólogos por medio de la Sociología.

Reconozco que al oír esto alguno de los que no cumulan mucho con esa ciencia de ciencias, como algunos le llamarán, pensarán que entramos en la errónea senda de los que esperan de



dicha ciencia mágicos resultados. Nada más lejano a nuestro pensamiento. Pero nadie puede desconocer que el método sociológico ha dado magníficos resultados en la interpretación histórica.

Dice Seignobos que:

"Toda construcción histórica o social es, forzosamente obra de imaginación, puesto que las observaciones no nos dan jamás el conocimiento directo más que del individuo o de las condiciones materiales".

Sí, de consiguiente, reconocemos que esas observaciones en lo relativo a la habitación de los siboneyes realizadas por los Cronistas de Indias, fueron "obra de imaginación" y que ellas tienen que ser completadas con los datos de la Arqueología y, en su caso, con los de la Paleontología, así como la Filología, y otras ciencias que contribuyen al estudio de la sociedad. Y si pensamos que la Sociología reúne los datos de todas esas ciencias para, de conformidad con las leyes que dicha ciencia ha sentado, poder hacer un cuadro definido de lo que esas ciencias han aportado, comprenderemos fácilmente que no es excesivamente grave el que dichos Cronistas hayan sostenido afirmaciones sobre las cuales se sustenta la tesis histórica vigente ni, mucho menos, el que los arqueólogos, observando unas cuantas cuevas y abrigos rocosos, hayan mantenido esa especie en forma aún más radical que los propios Cronistas de Indias.

El auxilio que el método sociológico pueda prestarnos en nuestra tarea es aún más relevante si se considera la importancia de la "habitación".

La construcción de la morada es una de las necesidades primordiales del hombre que todos los grupos humanos satisfacen de manera semejante. Ha dicho Montadón:

"La tendencia a atribuir la forma de la habitación a causa puramente mesológica ha sido durante largo tiempo tan viva que aún ahora muchas personas no suponen la posibilidad de que intervengan en ella otros factores".

Y aunque ello pudiera contradecir algunas de las bases de nuestra ciencia nos apresuramos a afirmar que ello no es así. Porque si bien hay que reconocer la influencia indudable de factores religiosos y de otra índole en la construcción de la habitación, ellos actúan con más fuerza en sociedades que han pasado el cielo de la cultura casi lindante con la de grupos sub-humanos y, en el presente caso, se ha querido atribuir a nuestros siboneyes un estadio cultural de extremo salvajismo a lo cual nos oponemos.

La habitación, de consiguiente, constituye uno de los factores primordiales que sirven para determinar la cultura de

un grupo humano, especialmente en las sociedades primitivas. Y cuando nos encontramos con una sociedad que no ha podido pasar del abrigo rocoso como vivienda, es indudable que se trata de una sociedad de un primitivismo extremo. Ello está contradicho por la ciencia en el caso de nuestros siboneyes como demostraremos.

"La casa-dice Spengler-es la expresión más pura que existe de la raza. A partir del momento en que el hombre, haciéndose sedentario, no se contenta ya con un simple abrigo y se construye una habitación sólida, aparece esa expresión que dentro de la raza "hombre" -elemento del cuadro biológico-distingue una de otras las razas de los hombres en la historia universal propiamente dicha, corrientes de existencia preñadas de significación mucho más anímica, psíquica. La forma primaria de la casa es algo que el hombre siente, que con el hombre crece, sin que éste sepa nada de ella. Como la concha del nautilus, como la colmena de las abejas, como el nido de los pájaros, posee la casa su evidencia interior; y todos los rasgos de las primitivas costumbres y formas de la existencia, de la vida conyugal y familiar, de la estructura colectiva se hallan reproducidos en la planta de la casa y sus principales partes".

Esta apreciación materialista de la "habitación" tiene su razón de ser en esa orientación que hoy día prevalece al considerar todas las creaciones anímicas. La habitación no se construye o se elige por azar, ni obedeciendo a ideas nacidas por pura especulación sin el menor asiento material. Todo lo contrario, es una de las creaciones del hombre más ligadas a su ser físico. Obedece en su calidad, en su estructura interna, en su apariencia estética, a imperativos que constituyen leyes sociológicas tan inmutables como puedan serlo las leyes físicas. Desde hace tiempo y gracias a la Sociología se ha reconocido la existencia de esas fuerzas sociales que tienen que haber presidido, fatalmente, en la elección de la vivienda.

"La analogía completa entre las fuerzas orgánicas e inorgánicas no se encuentra hasta que se ha reconocido que las primeras se derivan de las últimas, y que las fuerzas vitales y psíquicas son simplemente formas adicionales de la fuerza universal. El alma del hombre viene del alma del átomo después de haber pasado a través del gran alambique de la vida".

Y esa afirmación del gran sociólogo americano L. Ward no es una cita ociosa que traemos a este estudio con mero propósito exhibicionista. Es que gracias a esa analogía que se reconoce hoy día entre las fuerzas orgánicas y las fuerzas vitales vamos a comprender fácilmente como esa tesis de la "vivienda cavernaria del

siboney" se encuentra en oposición con las fuerzas físicas que presiden en nuestro medio geográfico.

Todos los elementos de la sociedad se conservan en su base física: la Población. La distribución de la vida humana y animal sobre la superficie de la tierra no es una dispersión informe de individuos aislados. Con pocas excepciones, desde los comienzos de la vida se hallan dispuestos en grupos unas veces claros y dispersos, otras reunidos y agrupados densamente. El mismo aislamiento parcial o aparente es producto de circunstancias especiales que tienden siempre a ceder su puesto a la agregación. En todas las especies y en todos los estados de la evolución, la extensión de la agregación y su lugar o posición se hallan determinados por las condiciones físicas externas. Y una de las condiciones predominantes de la existencia de recursos alimenticios. Los hombres se reúnen más o menos densamente según exista mayor o menor posibilidad alimenticia. Pero también influyen otras circunstancias tales como la temperatura y la seguridad, el suelo y la altura.

Desde el punto de vista de los recursos alimenticios, del clima, de la seguridad, etc. es que precisa estudiar el asiento de las poblaciones en nuestra Isla como en cualquier punto geográfico. De haberse hecho ese estudio no se habría afirmado la existencia de ese "troglodita cubano" que un pintor ha representado de modo harto desdichado sumido en una cueva oteando en lontananza las "caras velas" del Descubrimiento, con una configuración antropológica que lo asimila a las razas prehistóricas mientras su mano empuña una preciosa hacha petaloide que solo una cultura avanzada pudo tallar; pintura que, para asombro nuestro, tiene sitio de honor en nuestro máximo Museo Montané.

4.- Las fuentes históricas.- Se ha dicho corrientemente que los únicos Cronistas de Indias que merecen entero crédito son: Cristóbal Colón, el Padre Las Casas, y el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. Si bien otros historiadores no descuidan darle autoridad a Pedro Martyr de Angleria. Es en esas fuentes donde habremos de abreviar previamente para que se nos diga donde se narró que los siboneyes, diferenciados en esos escritos de los guanahatebeyes moraban en abrigos rocosos y en cuevas aún en la zona de Baracoa como pretende Harrington.

Una de las fuentes históricas más reputadas de las que comúnmente se citan al hacer la reseña de nuestra Cuba Primitiva es el célebre Diario de Navegación escrito, según se acepta hoy día, por el propio Almirante, si bien de muchas partes del mismo solo tenemos la versión que confeccionara Las Casas con vista a los originales. De ellos entresacaremos algunas citas.

1.- Al llegar Colón a la primera tierra descubierta y que llamara San Salvador, el Almirante observó "gente desnuda" que navegaba en almadias impulsadas con palas. Traían ovillos de algodón hilado, papagayos y azagayas que son unas "varas sin

fierro" aunque "algunas dellas tienen al cabo un diente de pe-
co". Sigue su navegación y llega a otra isla, al parecer la nom-
brada "Iguana chica" y es allí donde sus marinos desembarcan y
relatan al Almirante que "habían estado en sus casas, y que eran
de dentro muy barridas y limpias, y sus camas y paramentos de co-
sas que son como redes de algodón; "ellas, las casas, son todas
a manera de alfaneques, y muy altas y buenas chimeneas; mas no
vide entre muchas poblaciones que yo vide ninguna que pasase de
doce hasta quince casas".

2.- Prosigue Colón su viaje hasta llegar a la Isla de
Cuba y de nuevo le refieren sus marinos como eran las viviendas
y relata: "Las casas diz que eran ya más hermosas que las que
había visto, y creía que cuanto más se allegase a la tierra fir-
me, serían mejores. Eran hechas a manera de alfaneques, muy gran-
des, y parecían tiendas en real sin concierto de calles, sino
una acá y otra acullá, y de dentro muy barridas y limpias, y sus
adrezos muy compuestos. Todas son de rama de palma muy hermosas.
Hallaron muchas estatuas en figura de mujeres y muchas cabezas
en manera de caratonas muy bien labradas. No sé si esto tienen
por hermosura o adoran en ellas".

3.- Días después en otro lugar no muy bien identifi-
cado pues mientras Las Casas estima se trataba de Baracoa y Na-
varrete entiende era "Nuevitas del Principe", "había una pobla-
ción de cincuenta casas donde diz que había mil vecinos, porque
viven muchos en una casa. Estas casas son de manera de alfane-
ques grandísimos".

4.- Sigue su recorrido y encuentra otra población en
la que parece que es el propio Almirante el que hace las obser-
vaciones pues dice: "Vide una casa hermosa, no muy grande, y de
dos puertas, porque así son todas, y entré en ella y vide una
obra maravillosa, como cámaras hechas por una cierta manera que
no lo sabría decir, y colgado al ciclo della caracoles y otras
cosas. Yo pensé que era templo y los llamé y dije por señas si
hacían en ella oración; dijeron que nó y subió uno dellos arri-
ba y me daba cuanto allí había, y dello tomé algo".

No seguiremos entresacando párrafos de este Diario pe-
ro obsérvese que en su Primer Viaje no habla hasta ahora de esos
pretensos "trogloditas cubanos" que hubiera podido conocer tan
fácilmente como conoció a los siboneyes y tainos que tenían sus
poblaciones en esos lugares que visitara.

Cierto es que hay otros pasajes de Colón en los que
habla de pobladores menos civilizados, y así se refiere a unos
"indios con cola" y habla asimismo de aquellos otros indios con
los cuales no pudo entenderse el intérprete que llevaba de Guana-
haní y los cuales habitaban en Guaniguanico, región a donde lle-
gara Colón levantando la célebre Acta sobre la existencia de
Tierra Firme, por cierto muy cercana a la Laguna Malpotón en don-
de se encontraran los restos indios demostrativos de una avanza-
da cultura siboney de los pueblos que en dicha Provincia tenían

asiento y sobre lo cual volveremos luego al hablar de los guanahacabeyes, esa población más salvaje de Cuba.

El Padre Las Casas no habla tampoco del troglodita cubano, salvo en su referencia a los habitantes de la Península de Guanahacabibes. Los indígenas de Cuba, según Las Casas, eran de mansa condición y vivían pacíficamente. Tenían pueblos hasta de 300 casas, en cada una de las cuales residían muchos vecinos. Labraban algunas parcelas de terreno, lenta y penosamente, con toscos instrumentos de madera, obteniendo los frutos más necesarios para el sustento tales como yuca, ñame y maíz. Su industria se reducía a la construcción de rústicos bohíos, la fabricación de canoas de cedro o yagruma y de algunos útiles de uso doméstico, y al tejido de algodón silvestre utilizado para construir hamacas y telas muy bastas.

El Padre Las Casas, como hemos dicho antes, en su HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS, contiene bastantes relatos sobre la vivienda aborigen, unas veces reproduciendo los dichos de Colón, o de Juan de la Cosa y confirmándolos y otras por propio conocimiento. De sus relatos recogeremos aquellos que transcribimos.

Tomo I, pag. 310: "Las casas son de madera y paja (se refiere a lo dicho por Colón sobre Fernandina) muy luenga y delgada, hechas del modo de una campana, por lo alto angostas y a lo bajo anchas, y para mucha gente bien capaces, dejan por lo alto respiradero por donde salga el humo y encima unos caballetes o coronas muy bien labradas y proporcionadas, o sea como dice el Almirante, de hechura de alfaneques o pabellones y ambas son buena semejanza. Finalmente, para de madera y paja, no pueden ser más graciosas ni más bien hechas, más seguras, limpias y sanas, y es placer verlas y habitarlas y hacían algunas para los señores; y después, en esta isla Española, hicieron los indios para los cristianos tan grandes y tales, que pudiera muy bien y muy a su placer, el Emperador en ellas aposentarse."

Tomo I, pag. 315: "El llamarla "Bohío" no debía entender a los intérpretes-se refiere a que Colón dijo que le indicaban otra isla que así entendió la llamaban-porque por todas estas islas, como sea toda, o casi toda, una lengua, llamaban bohío a las casas en que moraban".

Tomo II, pag. 399: "Las casas en que moraban eran comunes a todos, y tan capaces, que cabían y vieron en ellas, 600 personas, y ocho de ellas que cupieran, 10,000 ánimas, eran de madera fortísima aunque cubiertas de hojas de palma (dice transcribiendo relatos de Juan de la Cosa).

Tomo II, pag. 403 Cap. CLXVI: "Dejaron estas gentes y vanse la costa abajo, muchas veces saltando en tierra y viendo y conversando diversas gentes, hasta que llegaron a un puerto (se refiere al viaje de Juan de la Cosa por las costas de Paria) en el cual, como entraron, vieron un pueblo sobre el agua, fundado como Venecia, en el cual, dice Americo que había 20 casas muy grandes, de la hechura de las otras, en forma de campana, puestas sobre postes validísimos, a las puertas de las cuales tenían sus puentes levadizos, por los cuales, como por calles, paseaban y andaban de una casa a otra. Los vecinos de ellas, así como vieron los navíos y a gente dellos, a lo que pareció alzaron luego sus puentes todas, y luego en sus casas se recogieron". Relato éste que insertamos pues aunque no se refiere a Cuba

si dá alguna idea de viviendas palafíticas semejantes a las de Cara-Hata de que hablaremos después.

Tomo III, pag. 478: "pués como estas gentes desta isla y de la de Cuba, y de todas estas Indias, las hallamos hallado vivir en pueblos y en ayuntamientos grandes como lugares y ciudades, aunque mas dellos no sepamos, podemos razonablemente juzgar que, o eran con justicia por sus mayores gobernados, o que de su propia natural condición vivían cada uno sin ofensa y da a los demás".

Y viene ahora en el tomo IV, Pag. 30, Cap. XXXI el relato interesante de nuestra vivienda palafítica al consignar Las Casas que: "Aquí o por aquí túvose nueva de indios, que lo dijeron, que en la Provincia de la Habana, que distaba de aquellas cien leguas o cerca dellas, que los indios tenían entre sí dos mujeres españolas, y un hombre, español cristiano, y porque quizá de miedo no los matasen, no aguardó el padre a llegar allí, sino proveyó luego indios con papeles viejos, o como se dijo por cartas, le enviasen las mujeres y aquel cristiano, si nó que se enojaría mucho si en hacerlo tardasen. Salieron pués, de aquellos ranchos los españoles, para ir adelante, y llegaron a un pueblo que está en la ribera de la Mar del Norte, y dentro las casas, sobre horconos en el agua (pasados otros) llamado Carahato, la penúltima lengua, al cual puso el Padre Casa-harta, porque fué cosa maravillosa la abundancia de comidas, de muchas cosas, que allí tuvieron, de pan, y caza y pescado, y sobre todo de papagayos, que si no me he olvidado, en obra de quince días que allí estuvieron se comieron más de diez mil papagayos".

Todos ellos se han referido a la población que ocupaba la isla en toda su extensión; pero en los párrafos transcritos de los cronistas de Indias no hemos tocado el problema de los guanahacabeyes. Es sabida la amplia polémica suscitada entre los sostenedores de la primitividad de los habitantes del extremo occidental de Pinar del Río y los que, sin discutir del todo la primitividad de los guanahacabeyes limitan su asiento al extremo de dicha provincia sosteniendo la existencia de civilización taina en la porción menos occidental. Pués bien Las Casas, y luego Diego Velázquez dice de esos personajes que eran "como salvajes que en ninguna cosa tratan con los de la Isla, y no tienen casas, asientos ni pueblos ni labranzas, sino están en cuevas".

Diego Velázquez, en carta al Rey en 1514 expresa esos mismos conceptos acerca de dicha población y si bien algunos historiadores le niegan veracidad afirmando que dicho conquistador jamás llegó siquiera a Guaniguanico, las transcribimos por su importancia. Dice así: "Dos provincias de indios, que en el cabo de la isla, a la vanda del Poniente están, que la uno se llama Guaniguanico, e la otra los Guanahatabibes, que son los postreros indios dellas; y que la vivienda destes guanahatabibes es a manera de salvajes, porque no tienen casas, ni asientos, ni pueblos, ni labranzas, ni comen otra cosa sino los carnos que toman por los montes y tortugas y pescado".

Es célebre el incidente relativo al acta que nuestro Almirante hizo extender al Escribano Hernán Pérez de Luna en 12 de Junio de 1494 para constancia de que la tierra por él descubierta era tierra firme. Se dice que dicha información se redactó cuando estaba anclado en la Ensenada de Cortés y luego que el intérprete indio que llevaba de Guanahabí le informara

que no había podido entenderse con los pobladores de Guaniguanico porque hablaban distinta lengua. Pero obsérvese el incidente que relata la historia sobre el trato que los naturales de Guaniguanico dieron al barco que en 1509 llegó a dichas costas por haber perdido el rumbo de la Española. Velázquez en carta al Rey en 1514 lo relata con estas palabras: "Del vergantín en que iba el dicho Pizarro e otros 36 hombres murieron de hambre los 9 dellos, y los 27 y dos mujeres, que quedaron vivos, llegaron a la punta de una provincia que se dice Guaniguanico, y se fueron a casa de un cacique, que no sabe como se llama, y los recibió bien, y por su rescate les dió de comer".

Estos informes los hemos traído a colación con varios propósitos. En primer lugar para insistir en que los Cronistas nunca dijeron que los habitantes de Cuba que, a su llegada, encontraran esparcidos por todo el territorio nacional, vivieran en cavernas sino, por el contrario, en bohíos construidos en forma cíclica y cuadrangular. En segundo lugar para recalcar que si bien se habló de que los guanahatabeyes parecían pertenecer a una raza más retrasada que la que poblaba la parte oriental de la Isla y se dieron informes sobre que vivían en cuevas, es lo cierto que ellos fueron simplemente unos informes muy provisionales yá que posteriormente cuando Narváez fué a conquistar Guaniguanico y Guanahacabibes no hizo hincapié en la supuesta diferenciación racial de dichos cacicazgos. Y hasta es discutible la penetración de Narváez en dicho cacicazgo que durante largos años permaneciera sin colonizar. Recuérdese también que cuando se hace el reparto de los caciques indios en 1530 y se menciona a Guruyguanico, cacique de dicha porción occidental, no se hace la menor referencia a su selvaticuez. Oportunamente exponremos nuestro criterio sobre ese grupo de los guanahatabeyes que mientras unos consideran que constituían el resto de los siboneyes no sometidos a los tainos, otros creen que no pertenecían al grupo siboney y entre ellos el propio Fewkes que cree que además de la cultura taina y la de los hombres de las montañas o siboneyes, hubo un tercer pueblo de pescadores que vivía a lo largo de las costas, particularmente entre los pequeños cayos o islitas; si bien Harrington declara que los hallazgos arqueológicos le permiten identificar esa cultura de los habitantes de los cayos con la propia cultura siboney.

Poco a poco hemos ido limpiando el camino de obstáculos. Hemos observado primeramente que los Cronistas nunca dijeron que los pobladores de Cuba habitaran en cavernas; hemos visto que sí dijeron algo de ello acerca de los guanahatabeyes; hemos discutido hasta que punto esos informes fueron autorizados; sostenemos que no lo fueron, como no fué exacta esa versión que Oviedo expuso en cuanto a los indios de Guayacarina, provincia o territorio de los indios en el extremo occidental de Haití, lo cual desmintió Las Casas que dice que se trata de indios refugiados allí para evitar la persecución de que eran objeto en atención a que en dicha región, que no era sino la punta o extremo de la de Hanyguayaba en donde había grandes cavernas; y, por último, sostenemos que los indios de Guaniguanico no eran ni más ni menos retrasados que los del resto de la Isla, apoyando las afirmaciones de Pedro García Valdés. Solo dos puntos quedan por discutir: Uno: si los indios guanahatabeyes eran una raza distinta a la de los siboneyes, o eran la misma raza pero en un estadio de civilización más primitiva; Dos: si la raza siboney, residente en Cuba desde época antigua, vivió primeramente en cavernas y luego, bajo la influencia de la cultura taina que lo sojuzgara, salió de ellas para convertirse en siervos de sus conquistadores y adoptar su habitación. Todo ello lo discutiremos a continuación.

5.- LOS DATOS DE LA ARQUEOLOGIA.- Es común versión que la primera exploración arqueológica en Cuba se realizó en 1847 por Miguel Rodríguez Ferrer. El Manal de Puerto Principe daba cuenta en agosto de 1848 sobre una exploración a una caverna que existía en una sierra de la hacienda Salamanca y en donde se hallaron muchos huesos que por su fragilidad manifestaban su antigüedad y por sus características indicaban que pertenecían a los indios primitivos, pues bien dicho investigador consigna lo siguiente: "Muchos piensan que estas cavernas eran albergues de los indios y es un error. Estos lugares, con muy pocas excepciones, no son a propósito para habitaciones de hombre y como en las más que se renueva el aire, producen al cabo de poco tiempo de entrar en ellas un calor insoportable. La caverna de Salamanca, según conjeturo, fué un cementerio de los indios".

Es famosa en Cuba la "gruta del Purial" pues en ella encontró Montané unos cráneos cuyas características hicieron pensar en la existencia de una raza autoctona que Ameghino denominara "Homo cubensis" y que el propio paleontólogo francés E. T. Hamý también lo reputó una antigüedad respetable. No hay duda sobre que la raza a la que pertenecieran dichos restos era la más antigua de las que poblaron a Cuba, si bien su pretensa autoctonia ha sido controvertida y no es hoy día aceptada científicamente. Pues bien, en primer lugar dicha gruta ha sido conceptuada por todos como una verdadera "cámara sepulcral". En ella los restos se hallaban dispuestos intencionalmente y con cierto orden sobre una capa de cenizas. Los cráneos describían un semicírculo y concéntricamente aparecían los huesos largos entrecruzados en forma de equis (X), después, en un círculo más pequeño, también concéntrico, estaban las costillas, vértebras y otros huesos cortos y en el medio, en fin, los huesos de la pelvis, En la capa de ceniza se encontraron pedazos de carbón y fragmentos de sílex o piedra de chispa de formas indeterminadas. Dichos huesos se encontraban sobre otras capas y en estas se hallaron cantidades considerables de otros huesos humanos, sumamente frágiles y mezclados con una cantidad considerable de huesos de jutía y de pájaros, espinas de pescado, conchas de moluscos, una sola concha marina, guijarros, chinapanas, unas piedras lisas y llanas, desgastadas en el medio y con ciertas cavidades pequeñas, que debieron servir para romper corojos y de las que había allí cantidad considerable. No se hallaron restos de la cultura taina lo que hace sostener sus características siboneyes, amén de las características antropológicas de dichos restos humanos. Como junto a aquellos restos se encontraron restos de un animal que se consideró por Ameghino una especie nueva aunque ello se ha destruido posteriormente, pero indudablemente indicaba todo ese hallazgo que dichos restos pertenecían a la cultura primitiva que moró en la Isla desde mucho antes del Descubrimiento.

Por cierto que, demostrando con ello a mi juicio la equivocada orientación de los más reputados arqueólogos al tratar el problema de la vivienda de los siboneyes, que Fewkes analizando el hallazgo de Montané expresa que: "La natural deducción debería ser que aquellos cráneos apoyan la teoría del antiguo hombre de las cavernas en Cuba (???) del cual los guanahatabeyes eran los descendientes de la centuria quinta..." Es decir que precisamente el hallazgo de una caverna funeraria, indicativa de una cultura muy superior a la simple cultura del troglodita, le sirve a Fewkes de apoyo al concepto que sustentara de la existencia de una raza de cavernarios. No se detiene a analizar que la situación de la cueva contradecía la hipótesis de un pueblo de "comedores de caracoles" yá que está muy adentrada en el interior del País; que su difícil acceso y las mismas características de ella

no permiten la opinión de que se tratara de una "habitación" y sí de un sitio sagrado en el cual, por razones religiosas seguramente, enterraban a sus muertos.

Pero entremos en las propias investigaciones de Harrington en las cavernas que visitara en nuestra Isla, Este, luego de hacer diversas exploraciones en Pinar del Río, adentrándose hasta la propia Punta de San Antonio, extremo final de la discutida Península de Guanahacabibes manifiesta que "En Pinar del Río la cultura hallada en las cuevas de Guane, las de Vifiales, y en los depósitos y cuevas del cabo San Antonio, fué prácticamente idéntica a la cultura siboney de la parte oriental de Cuba". Recojamos esta afirmación que luego utilizaremos cuando tratemos del problema de los guanahacabeyes en particular. Pero veamos el resultado de sus investigaciones en esas cuevas que sirvieron de "morada" a los siboneyes según Harrington y los historiadores. Analicemos dichas cuevas:

1.- Abrigo rocoso en Hoyo Valtoso.- "En el lado noroeste hay una gran masa desprendidas del muro, sobre las cuales, y en un lugar de casi difícil acceso, y después de un salto de unos quince pies, descubrimos un pequeño abrigo rocoso de diez pies de alto y quince pies de ancho, con una profundidad de quizás 25 pies rematando hacia atrás en punta". Sobre el suelo había huesos de jutías, puercos y chivos, junto con descompuestos pedazos de madera. Allí hallaron fragmentos de cazuelas de barro groseramente hechas y pobremente cocidas. Harrington reconoce que pudo haber sido un refugio temporal de los perseguidos indios primitivos de esta región. Estas palabras están indicando que a su mente no se le pudo ocurrir que fuera ésta una vivienda normal de un hombre primitivo, sino una vivienda anormal de un hombre perseguido.

2.- Cueva en el Pescuero.- En una estricción de la montaña, sobre el lado oeste del río Cuyaguatateje, a unos cuarenta pies sobre el valle hallaron una caverna conocida por Cueva de los Indios. Su entrada situada al Sur, tiene unos 18 pies de anchura y unos 12 de altura, con una extensión visible en el interior de unos 45 pies, cuya extremidad bloqueaban parcialmente unas estalagmitas grandes (lo que da una idea de su humedad). Encontraron, excavando, masas de huesos deteriorados y dientes, muchos de los cuales parecía como si se hubieran pintado de rojo. Encontraron en dicha cueva notables restos de madera trabajada, flechas, bastones de mando, etc. No se encontraron, al parecer, restos humanos. No se hizo un juicio que indicara que dicho lugar pudo ser una caverna habitada. Es sensible que no dijera nada acerca de sus condiciones de habitabilidad. No parece tampoco que hubiera propiamente un residuario propio de vivienda. Sostenemos que no era una vivienda porque: primero: su indudable humedad indicada por las "grandes masas de estalactitas; y segundo: por su altura pequeña: los pies; tercero: por la falta de signos visibles de ocupación constatados por el propio descubridor; cuarto: por la carencia de residuos tipo kejkemonddings.

3.- Cueva en Portales.- Una cueva que era una entre las docenas que cual alvéoles de un panal se halla en una pintoresca masa de rocas, situada entre el camino real y el Río Portales, no le parece al investigador Harrington contener ningún residuo. En otra parte de esa masa de rocas localiza un abrigo rocoso que contenía, no solo un hoyo abierto en el suelo de la roca para utilizarlo como mortero, sino un considerable depósito de cenizas, conchas, huesos de jutías, garras de cangrejo. Luego se encuentra un martillo de piedra y una guiija oval de piedra arenisca con su extremidad

gastada y todo ello le indica al descubridor que fué habitada largo tiempo. Este abrigo cuya espaciosidad no indica pero que no debió ser mucho, no parece haber sido la habitación ordinaria de un hombre que conocía la agricultura ya que molía los granos en un mortero; tenía una industria manifestada por el martillo de piedra y la guija oval que el autor denomina "tritador de piedra", conocía perfectamente el fuego, yá que no sólo se hallan cenizas sino cocía sus alimentos. Y, sobre todo, existiendo un grupo de Cuevas, buscaba un abrigo oculto, en lugar de habitar las cuevas más espaciosas y cómodas. Este habitante de abrigos, no tenía compañeros puesto que las cavernas situadas conjuntamente, apareciendo, como "alvéolos de un panal", estaban deshabitadas. Sostenemos que tal habitante tiene que haber sido un ocasional refugiado en ese abrigo, y no un miembro de una población, que, a pesar de su selvaticuez, y rudeza, nadie ha negado que viviera en pequeñas hordas que obedecían a un cacique, como el propio conquistador dijera. Es imposible asimilar la idea de una mentalidad de hombre de cavernas, con esos implementos industriales, cultura agraria, y demás síntomas, de una cultura avanzada que se contraponen a ese aislamiento que indica el que solo se halla habitado, un abrigo rocoso mientras a su lado otras cavernas proporcionaban una ideal vivienda para una población.

4.- Posteriormente el descubridor volvió a investigar en este abrigo rocoso de Portales del cual dice que "es uno de los más abiertos y aireados abrigos naturales que jamás viera. Ofreciendo sin embargo, segura protección. Mide 43 pies de largo, de Norte a Sur, y la roca sobresale un máximo de 19 pies de oeste a Este. Los artefactos encontrados incluyeron "dos bonitas piezas hechas con piedras planas para usar como adornos", "hundidores de redes". Todo ello corrobora lo anteriormente dicho demostrativo de una cultura siboney avanzada. No muestra vestigios de cultura guanahatebey retrazada, en las que los artefactos son miserables gubias, y otros implementos de conchas penosamente trabajadas. Es una cultura avanzada ésta que, no sabemos por cuales contingencias habitó ese abrigo rocoso perfectamente adaptado para vivienda. Aceptamos en este caso que dicha caverna fué habitada, pero no aceptamos que ello fuera porque su habitante no tenía una mentalidad capaz de concebir otra vivienda, pues el habitante que pudo construir esos adornos, sumergidores de redes con ranuras, morteros para sus granos cultivados, etc., podía perfectamente construirse una choza de palmas, y posiblemente la tuvo. Dos hipótesis se nos ocurren en relación con la utilización de esta cueva como vivienda: la primera que en ella permanecía más oculto y escapaba a la persecución de sus enemigos; la segunda que dicha cueva sirvió de abrigo temporal en época de ciclones y luego de haberse habituado con producto de la caza, pesca y cultivo.

4.- Cueva de los Murciélagos.- En esa misma masa de rocas se encuentra esta cueva. Está situada en la extremidad noreste de un pequeño valle sin salida, un hoyo de poco menos de un acre de extensión, cortado dentro de la piedra caliza en una tercera parte de su extensión, del extremo sur, estando la entrada de la cueva hacia el oeste. La caverna en otro tiempo ocupada es la del centro de tres, todas abiertas en el mismo gran abrigo rocoso. Su plano se extiende hacia arriba y atrás dentro de una muy alta y estrecha gruta en cuya profundidad revoloteaban los murciélagos. En las excavaciones de esa cueva en cuya primera cámara no se hallan restos por ser demasiado baja, aunque sí en la segunda bastante grande, encontraron cenizas, huesos de jutía, caracoles etc. Como artefacto solo encontraron una guija de río. En la cima de la roca central había varios hoyos que al descubridor le sugiere la idea de ser receptáculos de corojos. Obsérvese pues, como ésta cueva, que

podía haber sido habitada por los compañeros del que habitara la Cueva de Portales inmediata, sin embargo no demuestra haber recibido muchos habitantes. Ello confirma nuestro criterio de que esas cuevas fueron refugios circunstanciales de algún que otro perseguido, pero nunca el asiento de una población cavernaria.

5.- Cueva de Cenizas.- La cueva mejor de todas las de este grupo la encontraron escasamente a 100 pies al noroeste del primer abrigo explorado y descrito. Grande y alto este abrigo se escapó a sus primeras pesquisas por estar cubierto por árboles y malezas. De forma triangular, con 76 pies de ancho en la boca y 56 de profundidad, su mayor altura alcanzaba cerca de la boca 35 pies. Puede considerarse más bien un abrigo rocoso que una cueva. En los residuarios, luego de encontrar miles de garras de cangrejo, conchas de río y marinas, carapachos de tortuga, huesos de jutía, y otros, desenterraron algunas guijas usadas con trituradores y martillos, piedras para afilar. Dos típicas gubias o conchas siboneyes, una vasija de concha, pedernales etc. Todo ello hace que el autor identifique esta cultura con la de la costa o del pueblo siboney del distrito de Baracoa. Los huesos humanos encontrados incluían la porción frontal de un cráneo sin señales de deformación artificial, y que sin duda alguna al hallar Harrington que sus características antropológicas eran similares a las de los siboneyes, no lo describió con más detenimiento. Todo ello nos autoriza a sostener que este habitante ocasional de esa caverna fué sin duda perteneciente a una cultura lo bastante avanzada para no pensarse que no podía concebir otra vivienda que la cueva. Que sin duda habitó durante largo tiempo esa cueva pero ello lo hizo obligado por una necesidad muy distinta a su capacidad mental que lo impidiera concebir otro género de vivienda. Sin duda no fué un individuo aislado, pero tampoco se trató de una tribu, pues de formar parte de una tribu, sus implementos hubieran coincidido en todo con los de la Cueva de Portales. Al no ser ello así, al encontrarse que ni todas las cuevas que podían habitarse lo estaban y que en ellas mismas se hallaban artefactos muy disímiles, es que se robustece nuestra teoría de que esos habitantes de cavernas, no habitaron las mismas en momentos tranquilos en que su organización mental y social no les permitía otro género de vida. Que su estancia en esas cuevas fué meramente circunstancial y que su civilización era lo bastante adelantada para permitirle otro género de habitación. Que además fueron pobladores pertenecientes a diversas etapas los que habitaron unas y otras cuevas.

6.- La Cueva Funche.- En la expedición al Cabo de San Antonio, nos cuenta Harrington, que sus primeros hallazgos fueron residuarios hallados en la superficie en el Valle San Juan, que le permitió no asegurar que habían sido asientos de pueblos. En ese residuario que se contrapone netamente a toda idea de troglodismo, se encontraron las mismas gubias, cuentas de concha, y hasta un fragmento de vasija de barro. Cuentas perforadas, martillos, trituradores, mano de almirez, etc. Todo ello perteneciente a la misma cultura que habitaban en bohíos en la parte Occidental de la Isla. Después de esos asientos y cerca de ellos se encontró la Cueva Funche, situada de cinco a seis millas al este sureste del Valle San Juan. "Resultó ser una cueva grande con muchas y hermosas estalactitas suspendidas del techo, teniendo a su entrada en una hondonada situada dentro de la selva ó igualmente cubierto su suelo de agua clara y fresca que alcanzaba un pie de profundidad. Encontraron en ella una gubia de concha sin acabar, fragmentos de vasija de concha y dos grandes piezas de vasijas de barro sin decorar, de buena hechura. Encontraron fuera de la hondonada y precisamente al Sur de la misma hallaron un residuario que mostraba que el lugar había sido asiento de un pueblo que sabía construir

viviendas y no tenía necesidad de abrigarse simplemente en las cuevas. La cueva en sí solo servía como el propio Harrington expone, de depósito de agua potable y no de vivienda.

7.- Cueva de los Santos.- Es en el Valle de Viñales donde se halla esta cueva de difícil acceso pero grande, aireada y gratamente fresca, con la abertura casi al sur y dominando un hermoso paisaje. La boca mide 80 pies de ancho por 20 de alto y el fondo, digo, el suelo se inclina hacia abajo hasta una profundidad de 15 pies, siguiendo luego llano. Aquí la caverna se extiende formando una gran cámara a la cual dan otras tres. En una de las cámaras encontraron una mano de almiréz muy usada, de impura hematite y una vasija de concha rota. En la entrada de la cueva se extiende un depósito de desperdicios de cenizas, y los usuales pedazos de concha etc. Pero indudablemente la excavación no puso de manifiesto un amplio residuo que indicara que esta caverna, tan admirablemente preparada por la naturaleza para servir de vivienda, fuera una muy habitada.

8.- Cueva San Vicente.- Cerca de la anterior, mucho menos habitable. oculta, demostró la existencia de los vestigios de los prehistóricos siboneyes, incluyendo pedazos de pedernal, una piedra marcada con hoyos, fragmentos de vasijas de concha, y los restos de alimentación siboney. Obsérvese que en esta cueva se encuentran más restos que en la anterior a pesar de ser una cueva más incómoda, ya que la parte habitable sólo tenía 20 pies de diámetro. Ello robustece nuestra teoría de que el habitante de esa cueva no era un pacífico y tranquilo poblador prehistórico, sino un fugitivo que buscaba ocultarse de sus enemigos y sacrificaba el confort que le hubiera proporcionado otra cueva mejor en gracia a la seguridad y la ignorancia de este refugio inferior. Obsérvese que es junto a esa cueva que se encuentra un antiguo asiento de pueblo donde se habían encontrado hechas petaloides tainas y una vasija de barro demostrativas de que sus habitantes eran de una cultura superior al fugitivo: que en la cueva se ocultó temporalmente.

De propósito hemos analizado las probables viviendas de los más incultos, selváticos, primitivos y rudos pobladores de Cuba. Creemos que esa revista que hemos pasado a sus probables viviendas hayan convencido que las mismas no constituyeron ni su constante asiento ni su única posible estancia. No vamos a cansar describiendo las cuevas halladas en la "costa" de Baracoa y que a Harrington le pareció que eran viviendas del siboney. Pues los historiadores no dijeron nunca que esos indios con los que estuvieron en continuo contacto vivieran en cuevas, sino, por el contrario, que tenían sus bohíos muy bien hechos. Si en la región del guanahatebey no se puede hallar la vivienda del troglodita cubano, tan confuso en la narración del historiador, como es posible sostener que este troglodita habitó en la región oriental en la que sí se conoció a sus moradores y nada induce a darles esa vivienda primitiva?.

Por otra parte, ya dijimos que Harrington no ha encontrado diferencias culturales entre los siboneyes de toda la Isla de Cuba y los Guanahatebeyes de la porción occidental de la misma. El propio Fewkes aventura la teoría de que dichos "salvajes" eran el resto de los primitivos siboneyes. Y si esos siboneyes en toda la Isla moraron en bohíos y no en cavernas, ¿porqué debe aceptarse la teoría de que no tenían otro género de morada que la caverna? Recientemente al realizarse el Informe sobre la última excursión a la Península de Guanahacabibes que practicaron los señores Cornelius Orgood e Irving Rouse, del Museo de Historia Natural de Peabody y de la Universidad de Yale

respectivamente, acompañados de nuestro distinguido investigador García Valdés se ha expresado que los hallazgos arqueológicos corresponden perfectamente a la cultura siboney y son ellos: gubias, percutores, morteros y piedras redondeadas diversas. Dichos hallazgos permiten ratificar que la cultura de los guanahacabibes coincide en todo con la cultura siboney hallada en el resto de la Isla y permite aseverar que no se trata de una misma cultura aunque en un estadio inferior de desarrollo, sino en el mismo nivel que la de los siboneyes que conocieran Colón y Las Casas y de los que nunca dijieran que vivían en cavernas, si bien reconocían que se hallaban en un estado de inferioridad en relación a los "taínos" sus dominadores.

8.- LOS DATOS DE LA CLIMATOLOGIA.- Debiéramos haber dicho los "datos de la Geología" pero como de ésta poco tomaremos para utilizarlo en nuestra tesis, involucraremos la ciencia general con esta otra ciencia más subalterna de la Climatología.

Desde el punto de vista de la Etnología se dice que en nuestra República de hoy día existieron tres culturas: taina, siboney y guanahatabey. Recientes hallazgos arqueológicos, especialmente los de Punta del Este en Isla de Pinos y las célebres "bolas líticas" han hecho pensar en la posibilidad de una cultura bastante diversa a las comúnmente conocidas. A veces se ha querido conferir cada tipo de cultura con un sector geográfico determinado y así se ha dicho que los siboneyes serían los hombres de las montañas, los taínos de tierra adentro y los cayos o lucayos, identificados a veces con los guanahacabibes serían los hombres de las costas o islas adyacentes.

El medio físico cubano no permite una distinción climática que corra paralelamente con esta distinción étnica. En efecto en la costa como en el interior de la Isla nuestras características geofísicas no varían sensiblemente.

Debido a su forma larga y angosta y a su latitud geográfica nuestra Isla tiene un clima insular o marítimo, con una temperatura media anual de 25o centígrados y mucha humedad atmosférica. La parte central de la Isla, ocupada hoy día por las provincias de la Habana, Matanzas, las Villas y Camagüey, ocupadas en tiempos de la Conquista por los cacicazgos de Camagüey, Ornofay, Magon, Guamuhaya, Jagua, Hanánana, Habana, Macorijes, Cubanacán, Sabana, Sagua, Barajagua, y otras tiene un relieve poco definido. El terreno de toda la región mencionada se extiende en forma de llanuras ondulantes y valles poco profundos, sin grande elevación sobre el nivel del mar. Las tierras, por lo general, son fértiles y las lomas no alcanzan una altura considerable. En estas regiones se han encontrado grandes restos de poblaciones siboneyes y taínas, asentadas al aire libre, y a veces cavernas típicamente funerarias como la del Purial. De esos cacicazgos mencionados Sagua, Barajagua, Boyuca, Cayaguayo, se hallaban en la costa norte aunque a veces se introducían bastante en el interior de la Isla. Camagüey, Ornofay, Magon, Guamuhaya por la costa meridional, y Habana que abrazaba ambas costas; interiores sin alcanzar las costas se hallaban las provincias indias de Macorijes, Cubanacán y otras de la parte oriental. Claro está que estas delimitaciones de los cacicazgos indios no son muy claras pero nos ajustamos a la descripción de José García de Arboleya a falta de la versión de alguno de los caciques de aquellos tiempos que hubiera podido dar fé de estas delimitaciones, acaso caprichosas, que nos aporta la Historia.

Las dos regiones extremas: occidental y oriental ocupadas hoy día por

las provincias denominadas Pinar del Río y Oriente, presentan un acentuado relieve. En Pinar del Río existían los cacicazgos de Marién, Guaniguanico y Guanahacabibes y ambos extendían sus reales hacia ambas costas. En Oriente en la costa Norte se hallaban: Baracoa, Hani, Xagua, Cayaguayo, Barajagua, por la costa meridional: Mahisi, Bayatiquirí, Macaca, Guacanayabo, Cubicá y Guáimaras. En el interior: Bayamo, y otras.

A lo largo de Pinar del Río se extiende una triple serie de sierras, un tanto al Norte de la línea media de la provincia, paralela a la costa. Pero también presenta terrenos fértiles, valles estrechos en los cuales la vida es fácil, ríos de poco caudal y arroyos. Es curioso observar que en esta Pinar del Río existe enorme cantidad de cuevas y que exploradas las mismas pocos restos indígenas han dado, lo cual no se compadece con la teoría de que sus habitantes, los más atrasados de la Isla según los historiadores; iguales a los del resto de la Isla según García Valdés, Harrington y Fewkes, habitaban en cavernas. Tampoco se han hallado esos restos de población cavernaria en la península de Guanahacabibes.

La provincia oriental presenta un relieve notable. Altas y escarpadas cordilleras, anchurosas llanuras de elevación considerable y valles profundos, algunos semejando estrechas barrancas. La fertilidad de su suelo es proverbial y sus costas se enlazan estrechamente con sus montañas y profundos valles dándole unidad física a su suelo.

Solo dos sectores de Cuba no presentan características de fácil habitabilidad: La Península de Zapata y la de Guanahacabibes. Pero en la primera se han hallado restos siboneyes de cultura similar a la del resto de la isla: habitaciones palafíticas similares a las halladas en la costa norte en Carahate. En la segunda vivían aquellos rudos y selváticos guanahatabeyes cuya cultura, en definitiva, no difiere de la de los demás siboneyes y cuyo lenguaje acaso no lo entendiera el indio de Guanahani, que donde estuvo fué en Guaniguanico, pero no parece que fuera tan extraño para los que incluyeron a dichos indios en sus repartimientos sin hacer especial mención de su extraña habla que ha quedado tan en la leyenda como los célebres "indios con cola" de Colón.

El historiador Ramiro Guerra, considerando a nuestro juicio un poco pesimistamente las posibilidades económicas de la Isla sostiene que la flora y la fauna indígenas no contaban con las plantas y animales indispensable para la vida de comunidades numerosas. "La población india primitiva, aislada casi totalmente por el mar, debió ser corta necesariamente. La dificultad de acumular medios abundantes de subsistencia debe considerarse como una de las causas principales del salvajismo en que vivía".

No estoy conforme, ni con las premisas ni con las deducciones. Todo lo contrario, la vida del hombre primitivo en Cuba no indica esa lucha con la naturaleza para arrancarle sus frutos. De haber sido así los españoles se hubieran encontrado con una población forjada en la lucha contra la Naturaleza, que no se hubiera dejado arrebatar fácilmente los frutos de su obra, que hubiera tenido armas y decisión para usarlas, que estaría más políticamente integrada de lo que estaba. Una población muy distinta a la de aquellos pacíficos siboneyes.

Es cierto que Cuba no presentaba una fauna similar a la que hoy día existe. No había ganado, no existía la caña de azúcar, ni muchos tubérculos de

los que hoy día constituyen la base de la alimentación de nuestro pueblo. Está aún en duda si había alguna especie de los frijoles de hoy día a pesar de que Las Casas habló de ellos. Pero había una enorme riqueza en los célebres guabiniquinajos "tan buenos y mejores de comer que conejos y liebres" (Las Casas), había los célebres papagayos, tantos que Las Casas dice que se comieron miles de ellos en los pocos días que estuvieron en Carahate, había las feas "iguanas" que "es tan excelente cosa de comer según todos los españoles dicen y tan estimada..." (Las Casas), Las "hutias" también eran excelentes de comer; "amén de otras clases de aves y pajarillos constituían su riqueza en fauna y bien que la aprovechaban". En cuanto a cereales, que, según expresa Giddings, la tierra que no es propicia a su cultivo podrá ser asiento de nómaditas pero no población estable, tenían el "maíz" sobre el cual cuenta Las Casas: "La tierra... toda la hallaban llena de labranzas... y del grano que llaman los indios maíz que ellos llaman panizo, hallaban mucha cantidad". No se olvide el cultivo de la yuca de la cual hacían el casabi que fuera luego para los conquistadores uno de sus principales alimentos. Cultivaban e hilaban el algodon con el cual tejían las hamacas y elaboraban las finísimas guayzas. En cuanto a árboles frutales la guanabana, el anón, el caimito, canistel, y otros. En especies tenían la utilísima bija, el ají, y otras.

Dice Ramiro Guerra: "Cuba no podía producir dadas sus condiciones climatológicas y la falta de ciertos recursos naturales todos los artículos indispensables para satisfacer las más apremiantes exigencias de la vida". No parece ello una leyenda negra que no vemos en que la basa el autor. Obsérvese las facilidades de aclimatación de la ganadería, contémplese la rapidez con que Cuba se está haciendo país productor del arroz, dígame si es posible sostener esa afirmación del ilustre historiador cubano. Massip, indirectamente, en un reciente e interesante trabajo sobre "Factores Geográficos de la Cubanidad" ha dicho que: "La tropicalidad o sea el clima de los trópicos, es un factor que influye de un modo notable en la determinación de la cubanidad. El clima de Cuba es cálido y húmedo y se caracteriza por su uniformidad. La temperatura media anual es de 25o centígrados y no acusa variaciones sensibles durante el año. En general el clima de Cuba es suave. Es uno de los climas del Mundo más favorables para el desarrollo de la especie humana y de las especies vegetales y animales. En Cuba pueden aclimatarse y prosperar hombres, plantas y animales de todas partes del mundo. El cubano está exento de los grandes esfuerzos que supone escalar montañas, atravesar desiertos, abrirse paso en las selvas o luchas contra animales feroces".

El siboney primitivo era un pueblo de "comedores de caracoles" porque hallaba en los grandes y sabrosos "cobos" (*Strombus gigas*) y en los caracoles de tierra (*Helix polydentes imperator*), los cangrejos de mar y tierra, cuyas garras se hallaran por millares en los residuarios siboneyes, un alimento fácil y agradable. Pero solamente no se alimentaba de caracoles que también tenía los nutritivos "corojos" cuya fruta le proporcionaba una alimentación vegetal suficiente. Los hombres que tenían a su mano esa alimentación no tenían porqué aprovisionarse pues la Naturaleza era una despensa siempre pródiga y bien surtida. Aceptemos la suposición de que los siboneyes no practicaron la agricultura. No requerían precaverse contra la falta de alimentos puestos que los tenían a la mano. Pero de ahí a aceptar que su mentalidad no les permitiera pensar en otro género de vivienda que la caverna existe una gran distancia.

?Se piensa en lo que significa una vivienda cavernaria? ?Se ha meditado en la gravedad de llamar al siboney primitivo troglodita? Existen razones

climatológicas que permitan esa suposición?. Nó; nada lo justifica. Ni los relatos históricos, ni los hallazgos arqueológicos, ni los datos de la climatología.

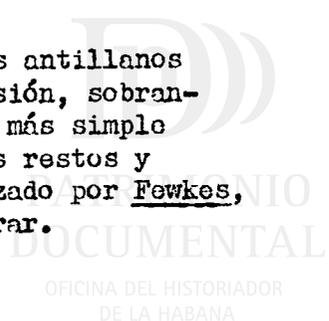
Una temperatura media anual, sin variaciones sensibles, de 25o centígrados. ¿No se ha meditado en lo que ello significa?. La vivienda cavernaria no es un hecho significativo de una baja cultura.

Morgan, estudiando la vida del hombre prehistórico. De ese ser humano cuyos cráneos nos ha conservado la caverna de Neanderthal, de Engis, de Grimaldi y que, por ello, sin detenerse mucho a analizar la cuestión, se ha hablado que vivía en cavernas, sostiene que la habitación de cavernas responde a necesidades que no se presentaron posiblemente a individuos más atrasados que los miembros de esas razas primitivas. Las industrias chelenses y achelenses, cuya primitividad se muestra en sus hachas de sílex trabajados en una sola cara, muestran un pueblo que construía cabañas en los países desprovistos de abrigos naturales o cuyo clima no se compadecía con esa habitación propia de climas cálidos. Las primeras poblaciones cuyos restos indudables se encuentran, perteneciente a razas más avanzadas que las del cuaternario, son poblaciones constituidas por cabañas construidas al aire libre, de pequeñas dimensiones, circulares, construidas de ramajes y revestidas de abobe, agrupadas en poblados defendidos generalmente por medio de empalizadas. Otras veces eran las viviendas de los atrasados pobladores de Nueva Guinea. En lo general dichas poblaciones se hallaban próximas a los ríos pues aunque parte de su alimentación la hallaban esos hombres del cultivo incipiente de cereales, su principal sustento lo hallaban en los ríos. Los hombres cuaternarios que tuvieron que defenderse contra los grandes animales, es posible que disputaran a los ursus sus abrigos rocosos. Nuestros pacíficos siboneyes que no tenían que luchar contra grupo humano alguno, ni contra ninguna fiera, no tenían porqué vivir en cuevas en las que no se renovaba el aire, cuya temperatura era muy superior a la ya subida de la media anual anotada.

A pesar de los medios rudimentarios que poseían los hombres achelenses podían derribar árboles y construir sus cabañas. Los siboneyes, conocedores del fuego, poseedores de la gubia, y con plantas tan útiles como la palma que le prestaba la yagua y el guano, y con tantos bejucos, no vemos porqué no podía construirse una vivienda más acomodada a sus necesidades. No se olvide que, dígase lo que se quiera, el siboney, aún el representado por los célebres cráneos de Montané, tenía características antropológicas que le identificaban como perteneciente a razas de cerebro desarrollado. Su cultura no era demostrativa de un gran salvajismo, era rudimentaria porque el ambiente no le requería mayores esfuerzos. Pero un pueblo que poseía conceptos religiosos tan perfilados como los que aparecen en la caverna funeraria de "El Purial" o en los mounes de Guayabo Blanco no puede ser tan salvaje como se pretende.

Tampoco puede asentarse esa teoría del troglodita en nuestra climatología. ¿Que argumentos pueden quedar en pie?. Veamos.

7.- LOS DATOS DE LA FILOLOGIA.- Lengua pobrísima la de los indios antillanos -ha dicho Zayas- componíase de palabras sencillas y de fácil emisión, sobranceras de vocales, y expresivas, probablemente, en su primitiva y más simple forma, del nombre sustantivo común. Pero esa lengua ha dejado sus restos y esos restos, recogidos por Bachiller y Morales, por Zayas, analizado por Fewkes, por Harrington, por Ortiz nos dá también algunos datos a considerar.



Si el lenguaje articulado presenta facilmente los grados de civilización de los pueblos. Si un lenguaje, que debe su origen a la imitación y a la modificación, ayudada con signos y gestos de distintos sonidos naturales, de las voces de otros animales, y de los gritos institutivos del hombre mismo, presentará notables variaciones a medida que aparecen culturas diversas. Es algo difícil sostener ese abismo cultural entre los siboneyes y los tainos y casi imposible distinguir entre las denominaciones de los territorios habitados por los guanahatabeyes y el resto de la Isla. Obsérvese que no hablo de los guanahatabeyes sino del territorio ocupado por ellos, pues oportunamente expondré mi teoría acerca de esos hombres que el indio de Guanahani no pudo entender y que Fernando Colón y Velázquez consideraron inferior culturalmente al resto de la población.

Se ha dicho, no recuerdo por quién, que los Conquistadores, desconociendo los lugares y ciertas plantas y animales, les dieron a esos lugares las mismas denominaciones que escuchaban de los primitivos pobladores. Se ha visto que en Las Antillas existe una gran identidad en las voces usadas por los aborígenes. Se ha criticado por Ortiz a Zayas porque no había significado que los vocablos recogidos pertenecían a la familia lingüística arawk, así como por no admitir siquiera las concesiones de los vocablos "tainos" con dicha familia lingüística cuya conexión pretendió hallar Fewkes con vista a diccionarios de voces arauacas. Yo creo que la cuestión no se halla todavía decidida porque ¿como puede sostenerse la hipótesis de que esos vocablos con que los indígenas nombraban lugares, plantas, animales, etc. fueran producto de los tainos que, según las investigaciones más autorizadas, no hacía una centuria que habían llegado a Cuba?. Acaso no está claro que las denominaciones primitivas de los lugares se imponen aún a los pueblos que sojuzgan sus primitivos pobladores?. En que se basa Fewkes para sostener que guanahatabey es vocablo taino y no siboney?. En el hecho de haber hallado vocablos con idénticas radicales entre los arauacas?. Acaso está claro si las poblaciones siboneyes tuvieron un mismo recorrido que las tainas?. Harrington ha dicho que la arqueología nos muestra una larga permanencia de los tainos tan sólo en el extremo oriental de la Isla. El propio Ortiz ha discutido aún la posibilidad de asentamientos tainos en todo Pinar del Río. ¿porqué entonces pensar que cuando Narváez llega a Guaniguanico y se encuentra al cacique que le recibe le denomina así porque previamente los tainos le habían dado ese nombre a dicha provincia que no conocían puesto que no se habían asentado en ella?. Esos hombres que se quedan al servicio del cacique Guayacayex, García Mejía que se queda al servicio de Habaguanes, no habrán sido los que luego transmitieran la tradición oral, recibida directamente de esos indios siboneyes, no tainos, sobre la denominación de los lugares en que vivían?.

Pedro Martyr decía que la sílaba gua equivale a un artículo determinativo que puede traducirse por "el que es". Decíamos en otro lugar que los indios de Guayacarina en Haití, eran similares a los Guanahatabeyes, en Pinar del Río. En ambos casos la sílaba gua, está señalando un pueblo que reside en un lugar determinado, como con la terminación Ex se indicaba la procedencia. Es curioso observar que en lengua choco la sílaba guá es la terminal de los pronombres posesivos.

Por cierto que algunos indigenistas (Pérez Beato entre otros) sostienen que eso del idioma indo-cubano es una falacia, y tratan de hallar en el árabe la razón de la toponimia y de los vocablos siboneyes sosteniendo, en-

tre otras cosas, que gaa, en árabe, es artículo demostrativo. Pensamos que solo un estudio superficial de la cuestión o séase apasionado, ha podido dar razón a esta teoría pues de otro modo no se explicaría que los mismos conquistadores que en Cuba bautizaron la conocida gramínea con el nombre de "maíz" en México advirtieran que los aborígenes lo llamaban "tlaolli" y en Perú "sara" para no señalar más que un argumento comprensible.

Se ha sostenido que el hombre americano no es autoctono. Rivot recientemente dijo: "No creo en el origen autoctono del hombre americano. Es-timo más bien que América se pobló después de la aparición del hombre en el antiguo Continente, habiéndose producido en la época prehistórica corrientes inmigratorias que vinieron a la América actual estableciéndose en ella y dando origen a las razas que la pueblan. Resulta indiscutible el origen auténticamente asiático del hombre americano, origen que comprueban los estudios etnográficos y antropológicos". Y, por su parte, Imbelloni, discutiendo la teoría del mongoloidismo, ha sostenido que no fué una sola la corriente migratoria que pobló América y discute la unidad del Indio Americano. Pero unos y otros han reconocido que en el principio las corrientes migratorias fueron pocas y que ellas alcanzaron grandes penetraciones, asentándose los grupos en distintos "habitat" de donde otras veces se desprendieron de nuevo para crear nuevas mezclas.

Revisando los estudios realizados en México bajo la dirección del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autoctona hemos podido apreciar los dialectos correspondientes a los aztecas, tzotiles procedentes de los chanes, grupo éste que según la tradición marchó a su actual asiento encabezado por el legendario sacerdote Votan, al cual la tradición le dá procedencia antillana, los otomies, los huaves cuyo idioma tiene términos de semejanza con ciertos pueblos que habitaban Nicaragua, los huastecos cuya vivienda cónico circular dá un claro indicio de su antigüedad racial, los mixos que han conservado su relativa pureza, los mames cuyo origen se encuentra entre las primeras tribus que se desprendieron del valle del Missisipi junto a los huastes en el Siglo III de la Era actual según relata el Popol Vuh y, por último, los seris. Hemos tratado de encontrar similitudes idiomáticas con escaso éxito. Sin embargo un dato debemos consignar de alto interés. Es sabido que los seris es el pueblo más atrasado de todos los que viven en México. Procedentes sin duda del Norte del Continente americano, hostilizados por tribus enemigas parece que llegaron con sus frágiles balsas de carrizo a la Isla Tiburón donde actualmente se hallan confinados. Alimentándose principalmente de la "cahuama" y aprovechando los frutos silvestres de la escasa vegetación de la Isla, se identifican en algunos aspectos con nuestros primitivos "siboneyes" y, como ellos, se pintan el rostro. Su lengua no tiene similitudes con la "siboney". Sin embargo esa tribu atrasadísima que vive en una isla carente de fauna y flora, sabe construir unas viviendas, primitivas, cierto, formadas meramente con ramajes y arbustos apenas trenzados y la cual abandonan sin pesar, pero ya algo distantes de la caverna en que sumen nuestros historiadores al "siboney" más adelantado que el "seris". Por cierto que resalta, en cuanto a este pueblo, la confección de una figurilla de barro, deidad consagrada a la fecundidad y cuya forma corpórea, reproducida innumeradas veces y distribuida en todos los lugares de pesca y recolección y cuyo diseño se nos aparece muy similar al de similares estatuillas halladas en nuestros residuarios indígenas e identificadas como tainas aunque siempre nos ha parecido que pudieran ser confeccionadas por siboneyes luego que estos aprendieran a trabajar el barro de sus conquistadores.

Hemos sacado a colación estos estudios sobre México porque en las familias idiomáticas que provienen de dicho extenso territorio no hemos encontrado similitudes. En cambio no sucede así con Centro América. Sabido es que en Nicaragua existen muchos vocablos que tienen enorme similitud con nuestros vocablos que insiste en sostener que son primordialmente, "siboneyes". Zayas recoge muchas de dichas similitudes especialmente el vocablo "duho" conceptuado como "taino" por los lexicógrafos y sobre lo cual no tenemos objeción que hacer. En unos estudios que sobre lingüística colombiana realiza Sergio Elias Ortiz hemos observado en el diccionario de voces Mocóa, uno de cuyos grupos étnicos es denominado "sibondey", similitudes grandes. Primeramente el nombre del grupo ya que "sibondey" se identifica con nuestro vocablo "siboney" hasta en la terminación "EY" que para Zayas es una partícula terminal que significa procedencia. En la lengua mocóa, principalmente en el grupo "sibondey" vemos que la vocal "A" es indicativa de acción al igual que entre nosotros. La terminación "UY" señala sitios o pueblos. La palabra "OA" señala lugares elevados al igual que entre nosotros. Y hay grandes similitudes con la familia idiomática Cheko también de Colombia. Obsérvese primeramente que esos indios eran también denominados "Barbacoas" porque habitaban en casas armadas sobre altos y grandes maderos a los cuales subían por escaleras que alzaban en la noche. Igual que nuestros indios de "Carahate" y "Zapata" cuya procedencia "siboney" nadie pone en duda. Ya dijimos el uso del terminal "GUA" y añadiremos que también entre ellos la vocal "A" acentuada es indicativa de acción. Observemos que dichas familias lingüísticas corresponden al gran tronco Chibcha que según Beuchat influyó en nosotros al lanzar algunos de sus grupos migratorios si bien Ortiz duda sobre ello y estima que los Chibchas son el origen troncal de los araucas o tainos sosteniéndose siempre en su teoría. No se olvide que Beuchat sostiene que los "siboneyes" constituían una rama de los "araucas" y sostiene que esos "siboneyes" pertenecían al propio grupo de indios "guetares", tribu de la civilización "chibcha" que habita la península de Nicoya en Nicaragua y cuya civilización era superior a la de los tainos o araucas que entraron en dicha Península en época anterior. Para Beuchat los pobladores de Cuba fueron primeramente los "guanahacabibes" "yucayos" o "tokestas" provenientes de la Florida; luego invadió la parte oriental una ola de inmigrantes de origen "guetare" o "chibcha" y más tarde o quizás contemporáneamente las poblaciones orientales de la Florida "calusas" "timukuas" invadieron Haití de donde fueron rechazados a Cuba. Para Fewkes existe una identificación entre la cultura de los "lucayos" y los floridianos. Harrington expone como teoría suya que hubo primeramente una serie de olas de migración que partieron de Suramérica y fueron extendiéndose de isla en isla hasta alcanzar la nuestra. La primera ola produjo los pobladores "siboneyes"; luego se produce una segunda ola de trans migración "aruaca" que conocía el "maíz" y que habitó Cuba y Haití obligando a los primitivos pobladores a refugiarse en Haití en la península de "Guayacarina" y en Cuba en la Península de "Guanacabibes" y, finalmente, una ola caribe que no llegó a tener asiento en Cuba. Ortiz expone, con prudencia, que no hay una teoría segura sobre la proveniencia de los "siboneyes" admitiendo que pudieran haber llegado del Norte saliendo de la Semiamérica septentrional y los cayeríos de la Florida (origen "timukua") o si vinieron de la Semiamérica Meridional, fluyendo desde el Amazonas pasando a las Antillas Menores hasta llegar a Cuba (origen "guketaro"). Esa primitiva población Ortiz siguiendo a Fewkes tiene una denominación que proviene etimológicamente de su "habitat" y que para Ortiz proviene de "siba" que Fewkes dice que es "roca" o "piedra" y Ortiz entiende que es "caverna" y "eyeri" que significa "hombre". No olvidemos el dato importante que esas voces provienen de la América del Sur. La población "taina" tenía muy poca antigüedad en Cuba cuando llegaron los españoles

según todos declaran, mientras, por el contrario, la "siboney" residía en Cuba y las demás Antillas desde hacía muchos años, tal vez siglos.

Después de leer estas, aparentemente, deshilvanadas referencias, que es lo que pretendo con ello. Ahora lo veremos.

En primer lugar sostenemos que el hallar en la etimología el "habitat" siboney en cavernas no es más que una teoría sin base. En todo momento en nuestro diccionario de voces indígenas "siba" o "ciba" significa piedra. En cambio se denomina "caverna" con el vocablo "boina". Recuérdese el cemí "Boinael" que residía en una cueva llamada "Yobana-boina". ¿Porqué Ortiz siempre tan prudente, le dá el significado de "caverna" para introducir en ellas, etimológicamente, a los primitivos "siboneyes"?

En segundo lugar sostenemos que el vocabulario de voces indígenas recoge en su mayoría voces "siboneyes" y no "tainas". El hecho de que en poblaciones con indiscutible ascendencia "arauaca" o "taina" se encuentren identidades idiomáticas con las de los aborígenes cubanos nada indica pues está patente que esa población "chibcha" que llegó a Cuba había atravesado y dominado durante siglos los propios lugares a donde luego llegaron los "tainos" los cuales harían progresar el lenguaje posiblemente, pero tomando generalmente las raíces del propio vocabulario "chibcha" que alteraron con elisiones muy comunes en las invasiones lingüísticas.

Sostenemos, en tercer lugar, que no se compadece la teoría de que la toponimia Cubana fuera taina cuando estos hacía muy pocos años que llegaron a Cuba y, en cambio, los "siboneyes" hacía siglos que la habitaban en toda su extensión y en toda ella, con los mismos vocablos, se identifican los mismos lugares o especies. La mayor parte de nuestro diccionario es "siboney" y, de aquí, su similitud con el vocabulario de los países de Suramérica en los cuales se encuentra la civilización "chibcha". En cuanto al desarrollo de dicho lenguaje comprendiendo adjetivaciones, verbos, etc., no hay razón para negar la influencia de una cultura, no distinta, sino superior. Sostenemos que los "tainos" no son otra cosa que una ola migratoria de un pueblo también de origen "chibcha" aunque más desarrollado. Por ello no hubo dificultad en recoger nuestro vocabulario "siboney" y "tainizarlo" usando una expresión gráfica aunque quizá impropia.

Sostenemos, con vista de todo ello, que los "guanahatabeyes" no eran una raza inferior, que no pudiera concebir otro tipo de habitación que la caverna. Que eran grupos atrasados como causa de su "habitat", pero no diferentes intelectualmente de los "siboneyes" que tan fácilmente se sometieron a los "tainos", no en sumisión al conquistador extraño, sino al hermano de raza más avanzado y al cual se prestaron a servirle de "criados" no de "esclavos", porque éste, más progresista sin duda, le revertía sus servicios con otros. No se han hallado señales de guerra entre los tainos y los siboneyes los cuales, sin embargo, hablaban con aprensión de los "caribes" que sí venían en son de guerra. Y no se diga que por el tiempo pues un siglo no es tiempo para que los viejos de las tribus "siboneyes" no pudieran relatar la historia de esa guerra entre "siboneyes" y "tainos".

8.- OTROS ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA TESIS.- La Sociología ha dado relevante papel a las "supervivencias". Ha dicho Richard que "El estudio de las supervivencias es más fecundo todavía en resultados. Damos el nombre de supervivencias

es un fenómeno social, a menudo muy secundario, que puede desaparecer sin que el orden social fuera turbado. Es una institución, una costumbre, un uso, que conservamos y respetamos no a causa de su utilidad o de su valor moral, sino porque nosotros lo recibimos de nuestros antepasados. Como los órganos rudimentarios en anatomía comparada y en embriología, las supervivencias atestiguan que una sociedad halla su origen en una sociedad más antigua donde las instituciones se han ido gradualmente y lentamente transformando".

Fanny Azcuy, estudiando las supervivencias de los aborígenes de Cuba aunque, equivocadamente, asignándole casi siempre fuente "taina" a los fenómenos que recoge, "así" la cultura paleolítica de los "ciboneyes" o "guanahatabeyes" en las cavernas de occidente. Es sensible que la escritora no nos dijera donde hallaba ella la "supervivencia" de esa forma de vivir cavernaria, cuando encuentra una "supervivencia" aborígen en la actual forma de construcción de los "bohíos", así como en las actuales "barbacoas". ¿Porqué no se encuentra la clara supervivencia de la vivienda "siboney" en el clásico y arraigado "vara en tierra"?

Creemos que la verdadera habitación de los pobladores más atrasados de "Cuba" fué el "vara en tierra" cuya denominación "siboney" desconocemos aunque seguramente existe. Este tipo de vivienda similar al de los indígenas más retrasados que hoy día se conocen y de los cuales podemos señalar a los "seris" y los "huicholes" en México y otras poblaciones de Nicaragua, Honduras, etc. por su primitividad debió ser la que habitaron los "siboneyes" más retrasados. Posiblemente al progresar esa propia población "siboney" se llegó a la construcción de los "caneyes" que por su forma circular, y por lo bien trabajado de su interior, así como ser la vivienda del "cacique", posiblemente indica: por su forma su condición de "supervivencia", por ser habitado por los caciques, su arcaísmo que lo asignaba un valor religioso, y por lo trabajado de su interior el estar dedicado a los principales del pueblo.

Se ha dicho que la ola inmigratoria que invadió a Cuba en la primera etapa de su población alcanzó a la Florida o a la inversa. Harrington habla de las tribus "seminoles" de la Florida cuyas chozas, techadas con hojas de palmas, se parecen a los "bohíos" cubanos. Pues bien, ¿como no se dice que esos indios "seminoles" habitaron en "cavernas"? Recuérdese que la población norteamericana reputada como habitante de "cavernas" los "cliff-dwellers" no vivían en cavernas aisladas, sino en conjuntos de cavernas similares al conjunto hallado por Harrington en Portales en Pinar del Río y en las cuales, parecidas a "alveólos de un panal" según dice gráficamente, solo halló restos indios en uno de los abrigos y éste era el más oculto de todos, lo cual no se compadece con la teoría de una población que, pacíficamente y sin tener enemigos, residía en Cuba en cavernas antes de la invasión "taina".

9.- CONCLUSIONES.- Reconozco que este trabajo ha alcanzado demasiada extensión. Comprendo que, en ocasiones, y llevado por el entusiasmo he entrado en largas digresiones apartándome del tema principal pero no sin hallar consecuencias favorables a éste. Pero algo más grave es el haberme atrevido contra maestros reconocidos y respetados por todos y por el que escribe inclusive. Que se me perdone mi atrevimiento ya que sin cultura indigenista, y mucho menos arqueológica, me he atrevido a discutir los asertos de reputados científicos. He tratado de interpretar las propias afirmaciones de ellos las cuales tienen sin duda mayor autoridad porque están respaldadas por amplios estudios y serias investigaciones. Pero no se olvide que esos propios hombres de ciencia son discutidos entre ellos mismos, y Fewkes se opone a Beuchat, y Harrington contradice

a Schenburgk, y Zayas tacha a Bachiller de falta de claridad y método deficiente y Ortiz devuelve a Zayas esas críticas atribuyéndole los propios defectos; García Valdés sostiene una amplia polémica con Ortiz y este lo acusa de ceguera patriótica. Ante estos antecedentes, porqué no atrevemos a discutir nuestra tesis basándonos en apreciaciones personales?.

Pero este capítulo es de conclusiones y a ellas **debemos llegar sentándolas** de modo sistemático.

A.- Empezamos por declarar que el origen de las primitivas poblaciones de Cuba está en duda, aseverándose que provenían de Suramerica y desechándose la teoría de la autoctonia, así como de su asiento en Cuba en el período cuaternario por lo que no tenemos porqué estimar que dicha población estuviera en un estadio evolutivo similar al del hombre cavernario europeo.

B.- Continuamos sosteniendo que los "guanahatabeyes" no eran el mismo pueblo que los habitantes de "Guaniguanico" y que, posiblemente, ni siquiera tenían gran similitud con los siboneyes de Baracoa y sí, seguramente, con los "siboneyes" de "Guayacarina" en Haití; razón por la cual eran más selváticos que el resto de los "siboneyes" de la Isla de Cuba y muy identificados con los "siboneyes" de los Jardines de la Reina. Obsérvese que no discuto su procedencia "siboney" o, mejor aún, "guétara".

C.- Pensamos que esos "guanahatabeyes" llegaban a dicha Península de Guanahacabibes en temporada de pesca del "cobo", recogían grandes cantidades de ellos durante unos meses, en los cuales vivían en cualquier choza de ramajes o en los abrigos rocosos, marchando luego a su "habitat" estable. Esto no lo sostenemos como base substancial de nuestra tesis pues consideramos que el problema de los "guanahacabibes" no es de gran trascendencia. No olvidando que eran una población bien distinta de la que poblaba intensamente los cacicazgos de "Marién" y "Guaniguanico".

D.- Mantenemos que los "siboneyes" tenían una cultura relativamente avanzada y en progreso desde el momento que desembarcaron en nuestra Isla hasta el momento de la llegada de los españoles. Uno de los fundamentos de nuestra teoría sobre que los siboneyes progresaban y no decaían como estiman algunos, la hallamos en la cultura que se avizora en Camagüey representada por las bolas líticas posiblemente "siboney" aunque en un estadio cultural superior al "siboney" del Guaniguanico.

E.- Consideramos que el vocabulario indígena recogido en Cuba, patente en la toponimia, es siboney, aunque su desarrollo pueda haber sido logrado con la invasión "taina" que, casi seguramente, pertenecía a la misma familia liguista de la "siboney", la "chibcha".

F.- Discutimos que los hallazgos de restos indios en cavernas indican que estas eran su vivienda. Rechazamos totalmente esa presunción que no descansa en ninguna base científica. Estimamos que esos hallazgos indican, primeramente, que eran cavernas funerarias; en segundo lugar que, en ocasiones, fueron lugar de refugio de indios "cimarrones" o alzados contra la esclavitud española.

He aquí nuestra tesis. Cierta o falsa ella indica que no se ha realizado todavía el estudio acucioso que requiere la cultura o culturas que poblaban nuestra Isla de Cuba y el resto de las Antillas. Cualquier contribución a esos estudios debe ser conceptuada útil aún cuando el que la sostiene, como en este caso, carezca de autoridad.

La Habana, Septiembre 21 de 1942.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942

No. de Orden: 4

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL
Sobre la necesidad de crear las Comisiones
de Monumentos Históricos

Autor

RAMON GUIRAO

Ciudad de la Habana

PONENCIA PRESENTADA AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL
SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR LAS COMISIONES DE
MONUMENTOS HISTORICOS

por Ramón Guirao.-

Es oportuno, inninente, diríamos mejor, este Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano que se celebra en la ciudad de La Habana para conmemorar eficazmente el IX Cincuentenario del Descubrimiento de América, que dió origen a las pequeñas y grandes nacionalidades americanas que se agrupan hoy, que proponan y exalten la unidad continental como un medio defensivo de la violencia de países cuya política rigurosamente nacionalista los ha llevado a tan lamentables extremos de intolerancia, destrucción y brutalidad.

Para todo hombre que ha hecho de la cultura un símbolo de civilidad, de entendimiento, de armonía, de convivencia, es dramático, en verdad, el momento histórico que le toca vivir. Se ha visto que las huellas objetivas de este lento y depurado proceso de la cultura, esos monumentos que constituyen el patrimonio espiritual del hombre, se encuentran amenazados y expuestos a desaparecer, no tan sólo a consecuencia del tiempo, o del abandono, sino por esta agresión de que hablamos.

Si recordamos que las huellas visibles de la civilización precolombina existen en el Continente por un milagro, se hará más apremiante la necesidad de que nos empeñemos en salvaguardarlas de la violencia y del abandono. Y como hemos afirmado que los documentos arqueológicos de las primitivas civilizaciones de América se conservan por un milagro, conviene repetir que la colonización española del continente se hizo con la política de la unidad española, con la exaltación de la fe. Los conquistadores, ahitos de dominio, no estimaron, a pesar de la natural simpatía que les causó la civilización del continente americano, los brotes vitales de la cultura precatólica o cristiana. El hombre heroico llegó a América en un momento culminante de soberbia. No corrían tiempos de incorporar hallazgos rudimentarios o esplendentes, sino de inmediata suplantación, de ensayos utópicos, por último.

Esta política de inmediata suplantación de una cultura por otra, esta evidente agresión externa a las primitivas comunidades aborígenes de América, tuvo lamentables consecuencias, si bien se conservan hoy en el Continente Americano reliquias valiosas de su historia, de su arte, de su civilización, por último. Aunque en el Continente abundan documentos arqueológicos severos y magníficos, bien está aclarar que no-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

sotros, por razones conocidas ya, no contamos con valiosos ejemplos que puedan contribuir a enriquecer este patrimonio cultural de América. Nuestro aborígen vivía en un medio paradisíaco, al margen de toda lucha enconada, violenta, sabia, con la naturaleza. Acostumbrado a esta vida apacible, blanda, fué exterminado en cuanto se le exigió una capacidad de trabajo que no tenía, un rendimiento mayor del que podía aportar a las comunidades formadas por los colonizadores para afirmar la conquista sobre bases económicas. No estaba acondicionado ni espiritualmente ni físicamente para sobrevivir al ímpetu de la conquista, a la pujante y violenta política de una raza que venía a imponer sus costumbres, su fe, sus artes.

Y es justamente el hombre sensible históricamente, vinculado a este pasado que aún gravita en la conciencia americana de nuestros días, el señalado para salvaguardar su patrimonio espiritual de la violencia ajena y del abandono propio.

Interesa, pues, lograr de los gobiernos americanos una conciencia del riesgo que corren estos monumentos históricos y artísticos, no solamente en épocas de guerras y calamidades, sino de paz, porque es cierto que están expuestos a la destrucción por el tiempo, y condenados por el hombre, que ha logrado perfeccionar los medios de anticiparse al lento proceso de los años.

La técnica guerra de nuestros días hace posible que una ciudad sufra ataques desde el aire, sin previo aviso, mediante incursiones repetidas de escuadrillas de aviones, tal como ha sucedido en Europa. Edificios, monumentos, libros y manuscritos insustituibles han desaparecido. La destrucción es importante en Inglaterra, según informes de la Fundación Rockefeller. En la Universidad de Londres, pongamos de ejemplo, la valiosa colección egiptológica fué dañada por el agua de las bombas de incendios. En estas hogueras se perdieron millares de libros, pertenecientes a distintas bibliotecas públicas y privadas, de los cuales se carece de duplicados, y no puede encontrarse hoy con ellos. Afortunadamente, los más raros y preciosos documentos que posee Inglaterra se encuentran a salvo. La necesidad de conservar lo más representativo y valioso, lo más esencial de ese patrimonio universal, y con el propósito deliberado de que los investigadores puedan disponer de él, la "Fundación Rockefeller" asignó fondos el año pasado para dos proyectos relacionados con estos tesoros históricos, literarios y arquitectónicos.

El primero de estos proyectos de que hablamos consiste en la "microfotografía", por medio de la cual se reproduce en escala diminuta el texto de una página, impreso o manus-

crito, representando la micropelícula impresionada un área equivalente a menos de un ducentésimo de la página original. Se ha dicho que tres millones de libros, reproducidos así, cabrían en el limitado espacio que ocupan hoy las tarjetas del catálogo de una biblioteca pública. Este procedimiento técnico de microfotografía se completa con la proyección de la imagen fotográfica ampliada al tamaño del original, o mayor aún, que permite la lectura con toda comodidad. Con el crédito concedido por el benemérito Instituto Rockefeller el Consejo de Sociedades Doctas de Estados Unidos ha dispuesto todo lo conveniente para la reproducción de documentos y libros insustituibles del Museo Británico, el Archivo Público, las bibliotecas de Oxford y Cambridge y de otras piezas de importancia histórica verdadera.

El segundo de los proyectos es el destinado a la conservación del pasado, o sea de todo lo que se relaciona con la arquitectura inglesa: catedrales, iglesias, colegios, casas solariegas, calles de ciudades, aldeas medievales, etc. Los ataques aéreos, efectuados sin que a los aviadores les interesara dónde caen las bombas, han originado la destrucción de muchos de sus más auténticos testimonios. La necesidad de conservar estos ejemplos representativos de la arquitectura inglesa ha evidenciado lo incompleta y deficiente que era la documentación gráfica. Para remediar el mal, el Director del Archivo Público ha creado el "Registro Nacional de Edificios". La labor de este Registro es hacer un inventario de la arquitectura inglesa de todas las épocas. Para hacer el recuento de los edificios más valiosos, se procede a enumerar los edificios de cada distrito, dignos, por su importancia histórica o arquitectónica, de aparecer en el inventario del Registro Nacional de Edificios. Una vez inventariados los edificios, se procede a reunir todos los informes, públicos o privados, de que se dispone. Pero no termina aquí la labor del Registro, que cuenta con un personal especializado en esta labor, tal como los equipos de arquitectos, fotógrafos, etc., que han de completar los planos y hacer fotografías destinadas a servir después para la reconstrucción, o bien contar con los datos necesarios que permitan el estudio detenido de ellos, si son totalmente destruidos. En fin, que se logra con esta labor conservar para la posteridad el patrimonio artístico e histórico en cuanto a monumentos y edificios.

Interesa aclarar que los miembros de este Registro Nacional de Edificios están asesorados por la Institución de Estudios Históricos.

El Primer Congreso Histórico Municipal debe considerar esta experiencia ajena en todo su alcance y trascendencia.

Es evidente el desamparo en que se encuentra el pasado artístico e histórico de América. Si nos hemos detenido un momento a exponer y divulgar el procedimiento que se sigue en Inglaterra para conservar este pasado artístico y cultural, es con el fin de que sirva para encarecer la necesidad urgente de que en América se aproveche esta experiencia saludable.

Recomendamos, pues, al Primer Congreso Histórico Municipal, se sirva considerar la necesidad de tomar acuerdos pertinentes sobre la conservación de piezas arqueológicas, monumentos coloniales, archivos, museos, etc.

Una comisión de Monumentos Históricos, que tenga a su cargo la confección del Registro Nacional de Monumentos y Edificios, integrada por miembros del Municipio, arquitectos, arqueólogos, historiadores, técnicos de la defensa civil, así como por un personal subalterno competente es lo indicado.

Hacemos votos sinceros porque esta Comisión de Monumentos Históricos, que es tan necesaria, tanto en la paz como en la guerra, pueda organizarse eficazmente en América.-

Septiembre, 1942.-

RAJON GUIRMO -

- - - - -



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 5

LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS PRIVADAS

Autor

Dr. J.A. GARCIA CASTAÑEDA

Ciudad de la Habana



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS PRIVADAS

En Cuba, nuestra Isla, para estudiar arqueología, hay que hacerlo visitando y documentándose en las Colecciones privadas; ello es debido a que las exploraciones arqueológicas se han hecho por la iniciativa particular, sin la ayuda oficial, ni monetaria ni estimulante, y no existir un Museo Nacional de Arqueología.-

Las Colecciones privadas son pocas, y casi todas formadas por objetos encontrados en una zona o término, siendo muy contadas las que pueden exhibir objetos encontrados en distintos términos y pertenecientes a las distintas culturas aborígenas.-

Estas Colecciones privadas son:

La del Doctor Pedro García Valdés, formada por objetos encontrados en la Provincia de Pinar del Río.-

La del Señor Augusto Fornaguera, formada por objetos encontrados en la Provincia de Pinar del Río.-

La del Señor Felipe Pichardo Moya, formada por objetos encontrados en la Provincia de Camagüey.-

La del Señor Bernardo Utset Maciá, formada por objetos encontrados en el término de Manzanillo y Niquero.-

La de Orencio Miguel Alonso, formada por objetos encontrados en el término de Banes.-

La del Doctor Juan Cross, formada por objetos encontrados en el término de Baracoa.-

La del Señor Fernando Grave de Peralta, formada por objetos encontrados en los términos de Puerto Padre y Holguín.-

La del Señor Alejandro Reyes, formada por objetos encontrados en el término de Antilla.-

La del Señor José Antonio Riverón, formada por objetos encontrados en Yaguajay y Samá, del término de Banes.-

La de Dulce Baici-Facci, formada por objetos encontrados en el Término de Banes.-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Y la del Señor Eduardo García Fera, de Holguin, formada por objetos encontrados en distintos términos y en la que están representadas todas las culturas aborígenas hasta la fecha descubiertas.-

Sus propietarios mantienen entre sí relaciones, visitándose y comunicándose sus exploraciones y hallazgos; dirigiendo sus exploraciones, publicando informes, y sobre todo, mantienen sus Colecciones a la disposición de cuantas personas desean visitarias y hacer estudios sobre determinados objetos.-

Para algunos las Colecciones de objetos arqueológicos son perjudiciales; para otros, perjudiciales, pero con el atenuante de que, de no ser por ellos, estos objetos así reunidos hubieran desaparecido o su existencia sería desconocida.-

Es perjudicial cuando el coleccionista lo hace con fines mercantiles, pero beneficiosa cuando se hace con fines culturales, dirigiendo sus exploraciones, estudiando y catalogando sus objetos, publicando informes sobre sus exploraciones u objetos, y sobre todo, cuando sus colecciones, a pesar de ser privadas, están a la fácil disposición de las personas que desean visitarlas y hacer estudios sobre las mismas.-

Sin estas Colecciones nuestra arqueología sería desconocida, y a pesar de ello, no ha sido reconocido oficialmente su verdadero alcance; los cuales constantemente están dictando disposiciones que restringen sus exploraciones y desaniman a sus componentes.-

Se les ataca por ser privadas, y sin embargo su acceso es más fácil y el estudio de sus objetos es permitido, que las escasas colecciones existentes en los centros oficiales, que solo permiten la entrada en horas determinadas, sin catálogo y sin que se encuentre quién facilite informes sobre determinados objetos o sobre los lugares explorados.-

Sus propietarios, sin ayuda oficial, han realizado sus exploraciones; y hasta la fecha, nuestros Gobernantes, no han proporcionado una exploración arqueológica hecha por cubanos y cuyos objetos pasen a enriquecer nuestros museos, y sin embargo, constantemente están dando facilidades a las exploraciones hechas por arqueólogos norteamericanos y permitiendo la salida de objetos hacia los Museos extranjeros, a pesar de existir un Decreto de julio de 1926 que solo permite la salida al extranjero de objetos que se encuentren repetidos o fuesen muy similares a los existentes.-

Ultimamente se ha creado la Junta Nacional de Arqueología, la cual ha dictado disposiciones restringiendo las exploraciones hechas con fines mercantiles y pretende la formación de un Catálogo General de objetos con vista de los existentes en las Colecciones privadas, siendo su órgano oficial, la Revista de Arqueología.-

Los componentes de las colecciones privadas esperan de dicho organismo, se dicten disposiciones reconociendo su labor cultural, así como facilite y propicie la unión íntima entre los coleccionistas y excavadores y los arqueólogos, el intercambio de objetos y la facilidad de publicación en su revista de sus informes.-

Son Colecciones beneficiosas a la arqueología y no perjudiciales, por reunir sus componentes la cultura arqueológica necesaria para poder:-

1. Realizar sus excavaciones.-
2. Calatolar y estudiar los objetos productos de esas excavaciones.-
3. Publicar sus informes.-
4. Ser útiles a los arqueólogos no excavadores.-
5. Permitir las vivitas a sus colecciones y el estudio de sus objetos.-

Es un deber el reconocer oficialmente la labor cultural de estas Colecciones arqueológicas privadas y el derecho de sus componentes a seguir realizando sus exploraciones y estudios.

Holguin, Septiembre 30 de 1942.

Dr. J.A.García Castañeda
Del Museo "GARCIA FERIA"

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No de Orden: 6

BREVE RESEÑA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES

Autor

ENRIQUE M. MORENO Y FLÁ

Ciudad de la Habana

"BREVE RESERVA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES"

por Enrique H. Moreno y Plá.

J U S T I F I C A C I O N

Corresponde a la amable invitación de mi ilustre profesor de Historia de las Instituciones Locales de Cuba, el Dr. Andrés Angulo Pérez, redactando un trabajo a fin de presentarlo al Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano.

No obstante conocer lo magro de mis fuerzas para realizar algo digno de ese Congreso, tomo la pluma movido por dos razones poderosas: la primera que no puedo desairar al Profesor que, honrándome con ello, me pidiera un trabajo para el Congreso. La segunda, porque pienso que por modesto que sea mi aporte ha de servir siquiera como índice del trabajo que se realiza en nuestra amada Universidad y muy especialmente en la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público. Ha de servir, repito, para demostrar a los detractores gratuitos de nuestra bicentennial casa de estudio que allí no es todo bullicio de novatada o algarada infecunda y que si los estudiantes cubanos no doblegan su frente ante tiranías ni concupiscencias saben, en cambio, inclinarla sobre el libro, en horas de estudio y reflexión, para extraerle sus mejores frutos.

No se busque otro motivo a mi trabajo, no hay en él alarde vano de erudición ni espíritu de exhibicionismo. Es sólo un modesto trabajo de clase igual a los que semanalmente se leen en el Seminario de la Cátedra de Instituciones Locales de Cuba.

Explicados los motivos e indicada la índole del presente trabajo, si el lector, advertido, sigue adelante no habrá de pensar que le he engañado.

BREVE RESERVA DE LAS INSTITUCIONES COLONIALES

Para el breve estudio que de las instituciones coloniales vamos a realizar en el presente trabajo, las clasificaremos atendiendo al lugar en que estuvieron radicadas. Tendremos así tres grupos, a saber: 1o. Instituciones residentes en España, 2o. Instituciones que tuvieron su asiento en la Española, y 3o. Instituciones radicadas en Cuba.

I

Las instituciones políticas y administrativas residentes en la Metrópoli fueron las siguientes: a) el Rey, b) el Consejo de Indias y c) la Casa de Contratación.

a) El Rey. - La época en que se inicia la colonización de las Indias coincide con la del apogeo de la Monarquía absoluta, los Reyes de España fueron soberanos absolutos y el afán centralizador de la monarquía absoluta se refleja en la conquista de Cuba desde los comienzos mismos. Bastará recordar un solo hecho. Diego Velázquez vino a Cuba respaldado por un "asiento" o escritura otorgado por el Virrey de la Española Diego Colón; esta escritura sabemos gozó de la aprobación de Fernando el Católico pues en Real Cédula de 6 de Junio de 1511 claramente dice: "paresciome bien (al Rey) el asyento que con él (Velázquez) se tomó." No obstante esto a medida que avanza la conquista otras Reales Cédulas van independizando al Teniente Gobernador de Cuba del Virrey de la Española, llegando Fernando V a escribirle a Velázquez que siempre le tenga enterado de lo que por acá suceda para él mandar a "proveer como convenga." Vemos así como aunque la autoridad del Gobernador de Cuba emanaba del Virrey de la Española de hecho dependía del monarca hispano.

b) El Consejo de Indias. - El Real y Supremo Consejo de Indias fue fundado por Fernando el Católico y reorganizado por Carlos V. Tenía más o menos los mismos rasgos que el Consejo de Castilla pues uno y otro idénticas funciones desempeñaban sólo que para distintas partes de la Monarquía. Estaba compuesto de tres cámaras o departamentos, dos de gobierno y una de justicia. Los dos departamentos de gobierno componíanse de once consejeros cada uno y tenía el uno fiscal y secretario del Reino de la Nueva España, fiscal y secretario de los Reinos del Perú el otro.

Sus atribuciones eran amplísimas y de una variedad que comprendía los más diversos ramos: comercio, navegación, finanzas, administración, instrucción, defensa militar, etc.

Los nombramientos para funcionarios de alta categoría emanaban del Consejo y en él confirmábanse los de inferior categoría.

La cámara de justicia, compuesta de siete consejeros, hacía las veces de tribunal de apelación para todas las causas criminales de las Indias y para las causas civiles que excedieran de una cuantía de diez mil pesos.

Los virreyes más notables, los más sagaces oidores y hasta los obispos estimaban como la coronación de su carrera colonial la designación del consejero del Rey en su despacho de Indias.

c) La Casa de Contratación. - Este organismo estatal instalado en la ciudad de Sevilla a virtud de Real Pragmática de 20 de Enero de 1503 tenía funciones muy diversas. Fijaba

el derrotero de las expediciones, compraba las provisiones y los armamentos, recibía, registraba y depositaba los cargamentos a la ida y al retorno. En una palabra podemos decir que la acción centralizadora de los Reyes Católicos se aplicó a la hacienda pública ultramarina mediante la Casa de Contratación.

Pero además de estas atribuciones económicas tuvo la facultad de conocer y dirimir los pleitos y reclamaciones que surgieran de los viajes y tráficos con el Nuevo Mundo. Las atribuciones judiciales de la Casa de Contratación fueron desenvolviéndose; y especializándose se formó una Sala de Justicia con jueces letrados. De ésta desprendióse más tarde el Tribunal del Consulado para asuntos mercantiles exclusivamente.

II

Los agentes del gobierno que tuvieron su asiento en la isla Española fueron el Virrey y la Audiencia.

a) El Virrey.- La designación de los Gobernadores de Cuba o, más propiamente, Tenientes-Gobernadores, correspondió en un principio al Virrey de la Española, heredero de los derechos del "Primer Almirante". Pero ya hemos visto cómo el afán centralizador del monarca español se manifestaba a través de Reales Cédulas tratando de liberar al Gobernador de Cuba de la tutela del Virrey de la Española y cómo esta situación convenía a Diego Velázquez, que así cobraba mayor importancia, se encargó de propiciarla. Esta situación de facto hizo de jure desde el año de 1536 en que se hizo el cargo de nombramiento real. Con esto se puso fin a la intervención del Virrey de la Española en los asuntos de Cuba. El primer Gobernador designado directamente por la Corona fué Hernando de Soto en 1537.

b) La Audiencia.- Si hemos de creer a Pezuela la Audiencia de la Española se fundó porque "cansado Fernando el Católico con los litigios, denuncias y debates que a Castilla llegaban sin cesar de América (decidió establecer) en la Española o de Santo Domingo un tribunal superior que, compuesto de ministros y fiscales, representara en Ultramar la autoridad del Soberano, decidiera en todo lo judicial, contuviera en los límites de sus facultades a los gobernadores y le propusiera cuanto conviniese a la prosperidad de las nuevas posesiones.- "

La Audiencia de la Española mezclóse en las cuestiones políticas y administrativas de Cuba ya enviando jueces espe-

ciales a residenciar a los Gobernadores de Cuba, ya decidiendo controversias entre el Gobernador y los Cabildos Municipales o entre la máxima autoridad de la isla y los Procuradores.-

III

Las instituciones radicadas en nuestro suelo fueron - las siguientes: a) el Gobernador, b) los Consejos Municipales o Cabildos, c) los Regidores, d) los Alcaldes Ordinarios, e) el Teniente Gobernador o Alcalde Mayor, f) los Procuradores, g) la Junta de Procuradores y h) los Oficiales Reales

a) El Gobernador.- El Gobernador tenía amplias facultades en lo militar, político, administrativo y hasta en lo judicial. Era responsable del mantenimiento del orden y estaba encargado de la defensa y vigilancia de la isla. Podía asistir a las sesiones de los Consejos de Cabildos y presidirlos, así como nombrar delegados suyos que recibían el nombre de Teniente-Gobernador o Alcalde Mayor de cuyas decisiones podía apelarse ante el propio Gobernador.

En lo administrativo, aunque los Oficiales Reales (contador, tesorero y factor) eran de nombramiento real y no estaban sometidos a su jurisdicción ni podía removerlos, estaba facultado para inspeccionar sus funciones. Además los Oficiales Reales debían celebrar justas con el Gobernador y oír su opinión acerca del comercio sujeto a la contratación intervenida por el poder público.

En lo judicial administraba justicia en lo civil, en lo criminal y en lo contencioso-administrativo, ya dijimos que conocía de las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de los Alcaldes Mayores, añadiremos ahora que conocía también de las alzadas interpuestas contra las resoluciones de los Alcaldes Ordinarios y Consejos Municipales.

El cargo de Gobernador no tenía un tiempo determinado, cuando se les nombraba se les señalaba el tiempo durante el cual desempeñarían el cargo que unas veces era dos años y otras cuatro, en Cuba generalmente fué el término de cuatro años aunque muchas veces se les destituía antes de cumplirse el término. En los primeros tiempos el Gobernador no contaba con una retribución fija pero tenía ingresos considerables. Cuando Velázquez fué designado Alcalde de la fortaleza de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa adquirió el derecho a percibir anualmente la suma de veinte mil maravedises.

No entraba en las facultades del Gobernador la de repartir los indios pero a veces el Rey por Reales Cédulas concedía esta facultad. Nuestro primer Gobernador, Velázquez, tuvo

el cargo de Repartidor de Indios no por ser Gobernador sino porque una Real Cédula le concedió esa facultad. El repartir indios y distribuir tierras fueron unas de las armas más poderosas que tuvieron en sus manos los Gobernadores para controlar a los colonos.

Cuando expiraba el período de gobierno de un Gobernador se abría una investigación sobre su actuación en el mando de esta investigación recibía el nombre de juicio de residencia. Estos juicios de residencia podían también verificarse sin necesidad de que terminara el período de gobierno. Los juicios de residencia parece que no conducían a nada práctico pues a veces las acusaciones contra el Gobernador eran ridículas, sirvan de ejemplos aquellas que le hicieron a Velázquez de aceptar el regalo de una capa de terciopelo y la de haberse apoderado de una perra de uno de los vecinos. Cuando los cargos que se le hacían eran más graves siempre el Gobernador dada su posición social y política movía influencias para obtener sentencia favorable. Sin embargo muchos Gobernadores fueron condenados y destituidos antes de terminar su período.

b) Los Concejos Municipales o Cabildos.- El gobierno de las villas que Velázquez fundara se entregó desde el principio a sus vecinos reunidos en concejos o cabildos, establecidos a la manera de los municipios castellanos, ya por entonces en franca decadencia. Los Concejos estaban formados por Regidores o Concejales y dos Alcaldes (primero y segundo). Los Regidores eran tres o cinco según la importancia del municipio.

c) Los Regidores.- Los primeros Regidores o Concejales fueron designados por los vecinos. Más tarde se introdujeron los Regidores perpetuos nombrados por el Rey, medida ésta antipopular que suscitó múltiples quejas. Además, a ocasiones, el cargo de Regidor se vendía en pública subasta adquiriéndolo el que más pagaba de por vida y otras veces hasta podía transmitirlo a sus descendientes. Estos últimos tipos de Regidores fueron acabando con el carácter esencialmente democrático del primitivo municipio castellano. El cargo de Regidor no era incompatible con el de Oficial Real. Cuando el cargo era electivo duraba sólo un año.

d) Los Alcaldes Ordinarios.- Los primeros Alcaldes fueron elegidos por el vecindario. La elección se verificaba generalmente el día primero de año. El cargo de Alcalde duraba, como el de Regidor, un año y a partir de 1536 no pudieron ser reelectos hasta pasados dos años de haber ejercido el cargo.

Decíamos que los primeros Alcaldes fueron elegidos por

el pueblo pero luego esto se varió y entonces los vecinos elegían a los Regidores y éstos a los Alcaldes. Esta elección daba lugar muy a menudo, a fraudes y reclamaciones, debidas a la ingerencia de los Gobernadores empeñados en sacar triunfantes a sus amigos y paniaguados. Con el tiempo esa potestad democrática de elegir los vecinos a los Regidores, se vió mermada con el ingreso en los Concejos Municipales de los regidores perpetuos nombrados directamente por el Rey, además habían ingresado en los Concejos los Oficiales Reales cuyo cargo al principio fué incompatible con el de Regidor pero después no lo fué. Esto ocasionó muchas protestas y en 1529 se dispuso que los Alcaldes fueran elegidos por los vecinos pero el soborno de los electores dió pronto al traste con esta democrática medida. Se adoptó entonces un nuevo sistema, cinco candidatos eran seleccionados: dos por el pueblo, dos por el Cabildo y uno por el Gobernador o su representante que solía ser el Alcalde Mayor. Sus nombres, escritos en sendas papelotas eran introducidos en un cántaro del que un muchacho extraía dos de ellas y los nombres en éstas escritos correspondían a los Alcaldes Ordinarios 1o. y 2o.

El papel desempeñado por los Alcaldes era importante, en sus manos tenían mucho del poder judicial, eran jueces en lo civil y en lo criminal, regían las limitaciones de la ley del fuero personal, que establecía tribunales de privilegios para los eclesiásticos, militares y otros funcionarios. Además eran llamados a la sucesión provisional del Gobernador.

En cuanto a las condiciones requeridas para ser Alcalde recordemos en primer lugar la vecindad, no podían ser electos los que no fueran vecinos así como tampoco podían serlo los Oficiales Reales ni los deudores de la Real Hacienda. Y entre los elegibles, según regaba una Real Cédula, debían designarse "personas honradas, hábiles y suficientes, que sepan leer y escribir y tengan las otras cualidades que para tales oficios se requieren" recomendando se tuvieran en cuenta los descendientes de descubridores, pacificadores y pobladores "si tuviesen las partes necesarias al gobierno y administración de justicia".

Otra Real Cédula de Felipe II, dada en Madrid el 2 de Enero de 1527, prohibía a los Alcaldes Ordinarios y Regidores ejercer comercio de pan, carne, fruta y otros artículos destinados al consumo de las poblaciones y también les prohibía el tener granjas de labor o de ganadería. Vemos, pues, que el Monarca proveía lo conveniente para que no se explotase a las poblaciones.

e) El Teniente-Gobernador o Alcalde Mayor.- El Gobernador tenía entre sus facultades, ya lo vimos antes, la de po-

der asistir a las reuniones del Cabildo Municipal pero también podía designar una persona que le representara; ésta solía ser el Teniente-Gobernador o Alcalde Mayor, pero los Cabildos protestaron en múltiples ocasiones de esa designación, pues solía ser un medio por el cual el Gobernador anulaba la representación popular. Cuando en 1536, según vimos antes, se traspasó la facultad de nombrar al Gobernador de Cuba del Virrey de la Española al Rey de España, por una Real Cédula de 6 de Noviembre se encomendaron a los Alcaldes Ordinarios, robusteciéndoles su autoridad, muchas de las atribuciones que en asuntos civiles y criminales eran de la competencia de los Alcaldes Mayores.

f) Los Procuradores.- Los Procuradores eran como representantes de los Cabildos ante la Monarquía. Al principio fueron designados por los Cabildos, más tarde por todos los vecinos. Los primeros Procuradores fueron elegidos en Bayamo el año 1515 recayendo la elección en Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez que embarcaron ese mismo año para España. Los Procuradores podían dirigirse al Rey por escrito, desde Cuba, o ir personalmente a presentar su petición.

g) La Junta de Procuradores.- La costumbre de los Procuradores de las villas de reunirse en la Capital de la Isla para acordar las peticiones que al Rey habrían de dirigirse dió origen a una nueva institución: la Junta de Procuradores. Esta nueva institución, fué un motivo más de conflictos pues los Gobernadores y Alcaldes trataron de asistir a sus sesiones a lo que se negaron los Procuradores que recurrieron al Rey quien les dió la razón.

h) Los Oficiales Reales.- En las colonias españolas establecieron dependencias de la Casa de Contratación de Sevilla. Al frente de estas dependencias estaban los Oficiales Reales que eran: un contador, un tesorero y un factor, añadiéndose también un cuarto funcionario llamado veedor. Los Oficiales Reales eran designados directamente por el Rey y el Gobernador no podía removerlos aunque, como vimos antes, ejercía una especie de supervisión de sus funciones. Las funciones de estos Oficiales Reales eran como siguen: el Contador llevaba los libros pero no recibía el dinero ni pagaba - tampoco, llevaba la cuenta nada más; el Tesorero era el que recibía el dinero, lo depositaba y hacía los pagos; el Factor tenía la vigilancia del comercio, tomaba cuenta de las expediciones y algunas veces iba en ellas para evitar el contrabando y por último el Veedor no tenía más atribuciones que presentarse en nombre del Rey en todo lugar en que se efectuaran transacciones para evitar cualquier sustracción de los derechos reales. El cargo de Oficial Real era incompatible con el de Alcalde pero no con el de Regidor en los últimos tiempos.

-o-o-o-o-o-o-o-

BIBLIOGRAFIA

Protocolos Capitulares del Ayuntamiento de Matanzas correspondientes a los siglos XVII y XVIII.-

Colección de documentos inéditos. T. 4to. Isla de Cuba. Madrid. 1888. Archivo de Indias.-

Compendio de Memorias para la Historia de la Isla Fernandina de Cuba-Ignacio de Urrutia-1791.-

Historia documentada de San Cristobal de la Habana.- Irene Wright.- 1930.-

Verovering vande Silver-Vloot inde Bay Matanca.1628. Documento impreso en "platt deuch" (bajo alemán) relatando la captura de la Flota de la Plata en el puerto de Matanzas en 8 de sep. de 1628. Traducción de Mr. Michel-Lourié. Habana-1940.-

Colección de planos antiguos cuyas fotocopias vienen anexas al presente trabajo.-

INDICE

Real Cédula de 25 de sep. de 1690.....	pag. 7
Auto de fundación.....	id. 10
Auto referente al trazado de calles, etc.	id. 16
Auto relativo a Plaza de Armas, Iglesia, etc.	id. 17
Auto que fija la jurisdicción de Matanzas	id. 18
Breve resumen de las diligencias de fundación,.....	id. 27
desde el 10 de octubre al 30 del mismo mes	id. 35
Primeros vecinos de Matanzas	id. 35
Ubicación de la ciudad	id. 36
Toponimia, Abolengo de los nombres de las primeras calles de Matanzas en el siglo XVIII	id. 37
.....	id. 65
Conclusiones	id. 66

NOTA BIBLIOGRAFICA

Se reproduce revisando y ampliando nuestro artículo "BAUTIZO DE LAS CALLES DE MATANZAS EN EL SIGLO XVIII", publicado en el periódico "El Republicano", entre los días 25 de nov. y 30 de dic. de 1940.-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 7

PROYECTO PARA POBLAR EL PUERTO DE MATANZAS
Y FUNDACION DE ESTA CIUDAD

Autor

Dr. JOSE A. TRESERRA Y PUJADAS

Ciudad de la Habana



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PROYECTOS PARA POBLAR EL PUERTO DE MATANZAS Y FUNDACION

DE ESTA CIUDAD

(1532-1693)

El más antiguo antecedente relacionado con tales proyectos, lo encontramos en la carta que en 24 de Septiembre de 1532, hubo de dirigir el Lic. D. Juan de Vadillo, Oidor de la Española, a la Emperatriz Gobernadora, dándole a conocer a ésta los deseos manifestados por varios vecinos de la villa de Trinidad, para levantar una población en el puerto conocido por Matanzas desde 1513, en razón a que poseían haciendas, o lo que es lo mismo, estancias de "casabe y puercos", en los alrededores de dicho lugar; a fin de atender bien de cerca su negocio agropecuario, el más generalizado por entonces en los contornos de los puertos de la isla, con el propósito de abastecer las expediciones de Costa Firme.-

El Oidor también le informaba a la Emperatriz, que desde luego, les había concedido a dichos vecinos, el permiso para llevar a efecto la población propuesta, aunque subordinado a la condición de no abandonar sus casas establecidas en Trinidad, puesto que corría el riesgo de despoblarse esta villa.- Dicha condición equivalía a negarles el traslado de la residencia, que era lo realmente aspirado por los susodichos vecinos; dificultándose los empeños de aquellos pobladores, porque sus haciendas respectivas no les permitirían probablemente, sostener dos residencias en tan precarios tiempos, cuando se hacían esfuerzos inauditos para incrementar la riqueza agrícola en vista del fracaso de las explotaciones auríferas.-

Estas peripecias económicas y la oposición tenaz de los habaneros de aquella época que combatieron las pretensiones de los trinitarios, porque previeron una competencia ruinosa para sus intereses vinculados precisamente en la misma comarca, dieron al traste con aquel primitivo proyecto esbozado en la carta de Vadillo, para poblar la bahía de Matanzas.-

Otro antecedente histórico al respecto, es el consignado por el historiador habanero D. Ignacio de Urrutia y Montoya, en su "Compendio de Memorias para la Historia de la Isla Fernandina de Cuba", editada en 1791, quien atribuye el proyecto de la población de Matanzas, a cierto informe "que hizo a Su Majestad el Rey Pedro de Esplugar, vecino de Sevilla, acerca de que inmediato a la Habana había una porción de tierra despoblada, de más de cien leguas, junto al parage que llaman de Matanzas, que se podría poblar de estancias e ingenios, y socorrer desde ella a la Florida ...". Con esta noticia mandó el Rey Felipe II por su Real Cédula

de 5 de febrero de 1567, le informase "el Gobernador de estas tierras y lo que convendría hacer".-

Aunque no se ve una exposición concreta como anteriormente, para hacer un pueblo en el litoral de la referida bahía, se considera que al decir "tierra despoblada" "junto al parage que llaman de Matanzas", el fomento de estancias de ganado e ingenios de azúcar implicaba un centro de población en el embarcadero indicado para exportar los frutos del país; pero hasta 1585 no se descubren chozas de campesinos en las riberas de aquel puerto, con los cuales trataron los piratas de Drake en su visita de aquel año demandando bastimentos de la tierra.-

Por muy cierta que sea la existencia de tales chozas, la de ranchos de pescadores y otras viviendas, que señalaban historiadores y cartógrafos, como aldeañas a la repetida bahía, también es cierto se hallaban diseminadas por las estancias circunvecinas, sin que se destaque ningún caserío en todo el siglo XVI, ni tampoco en el XVII, pues hasta que la Real Cédula de 25 de Septiembre de 1890, no dispone la fundación de una ciudad en el sitio determinado por el Gobernador Fernández de Córdoba en su mapa de la bahía levantado en 1680, no se viabilizan los proyectos de población hasta las postrimerías de aquella última centuria.-

Desde luego, que se venía insinuando en todos los planes de fortificaciones para la desierta bahía, la consabida población, en el único lugar apropiado para establecerla, donde se reunían todas las circunstancias geográficas indispensables para la vida del núcleo social.-

Pero varios gobernadores de Cuba desde el año 1621, en que los holandeses organizaron la Compañía de las Indias Occidentales, al percatarse de las maniobras de éstos para apoderarse del puerto de Matanzas, fundar en él una colonia y fortificarlo con el propósito de amenazar a La Habana, recomendaron la construcción de fortalezas primordialmente, sin parar mientes en la conveniencia de la población propugnada por aquellos emprendedores trinitarios del año 1532.-

Así tenemos, que en el caso más conocido de D. Francisco Xelder, éste demuestra al monarca español en carta del 10 de Junio de 1653, el inminente peligro que corre el expresado puerto de caer en manos de franceses e ingleses coligados, los cuales en número de 20.000 y 10.000 respectivamente, se encontraban cerca de Cuba, por lo que urgía la fortificación de aquel sin recomendar el establecimiento de ninguna población.-

Lo mismo acontece con su sucesor D. Juan Montaña en 1655,

quien consultado sobre el plan de su predecesor, informó que no había otra obra de mayor urgencia que las porpuestas murallas de La Habana.-

Por eso podemos afirmar, que hasta el 31 de agosto de 1680 fecha en que tomó posesión del gobierno de la isla, el Maestre de Campo y Capitán General, D. José Fernández de Cordova y Ponce de León, no se contempla la perspectiva de una ciudad, en el puerto de Matanzas, pues en el período administrativo del citado gobernador, es cuando aparece con el plan de fortificaciones el de la urbanización de un territorio señalado por él, como "lugar fuerte para poblar", según aparece en la "Planta de la bahía de Matanzas en la Habana" como reza su título, y "Que embió Don Joseph de Cordova", que así también se consigna para indicar fué remitida enaquel mismo año al Rey Carlos II (el Hechizado), de cuyo p no es la copia fotostática que ilustra estas páginas, y al cual refiere la cédula de fundacional de Matanzas.-

De aquí que, a Fernández de Córdoba se deba la fundación de Matanzas y no a Severino de Manzaneda su continuador, quien ejecuta después de tres años de gobierno el plan de aquél, porque la cédula lleva fecha de 1690 y la ciudad se traza en 1693, como habremos de ver.-

También al mismo gobernador se debe la construcción del Castillo de San Severino, cuyo emplazamiento marcó en su "Planta de la bahía de 1680"; viniéndole autorizada su construcción por la Real Cédula de 26 de enero de 1684, no terminándose esa obra sino en 1734, por el Comandante de Ingenieros D. Ignacio Rodríguez Escudero, o sea a los cuarenta y un años de haberse fundado la ciudad, y durante el gobierno de D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas, Conde de Revillagigedo, no obstante haberse dedicado inmediatamente a la fabricación del castillo, pues en carta que dirige al Rey el 31 de diciembre de 1684, le informa que del dinero mandado librar por S. M. "viene a quedar muy corta cantidad para la continuación de esta fábrica".-

Sin embargo, ya esta obra de defensa se vió bastante adelantada en 1698, porque la Real Cédula de 5 de junio de este año, dispuso para la misma una guarnición de 80 hombres y mandó enviar de México \$ 9.165 que faltaban para completar los \$ 30.000 librados para su terminación.-

Finalmente diremos, que se le atribuyen asimismo proyectos de población a D. Gaspar Ruiz de Pereda, que gobernó la isla entre 1607 y 1616, y a D. Francisco de Venegas que lo hizo de 1620 á 1624; pero estos gobernadores principalmente recomendaron para la localidad, fortificaciones, pues estimaban que los enemigos

potenciales de su época, una vez dueños del puerto de Matanzas, avanzarían con toda seguridad sobre La Habana, indefensa por tierra durante toda la primera mitad del siglo XVII, lo cual facilitaba su ataque y suponía su pronta capitulación.-

Por tanto, fuera del plan positivamente práctico de Fernández de Córdova, propuesto al Rey de España en 1680 y llevado a feliz término en 1693 por Severino de Manzaneda, podemos afirmar que no se proyectaban para Matanzas sino obras defensivas, necesidad militar que puso de manifiesto la audaz captura de la llamada "Flota de la Plata", realizada en las aguas de la misma bahía el 8 de septiembre de 1628, por el general holandés Pieter Pietersen Heyn y el Almirante Hendrick Cornelius Long.-

Este hecho de armas, además de haber constituido una derrota naval para España, significó la pérdida de un cuantioso tesoro de plata y oro que juntamente con otras valiosas mercaderías, hubo de ser estimado por los propios holandeses en unos \$ 30.000.000, pues éstos calcularon en 30 toneladas el riquísimo botín, detallando en su inventario 138.205 libras de plata en lingote, sin contar otras cantidades no pesadas sino enumeradas por barras y cajas así como en divisas monetarias.-

Aquel fatal acaecimiento culminó en el proceso del general español D. Juan de Benavides Bazán, que mandaba la mencionada flota, el cual fué sentenciado a muerte y ejecutado en la Plaza Mayor de Sevilla el 18 de mayo de 1634, acusado de abandonar sus naves.-

Asimismo fué procesado y condenado a prisión el almirante español que venía con Benavides, D. Juan de Leoz, y destituido de su cargo el Capitán General de Cuba D. Lorenzo de Cabrera y Corvera, sospechoso de turbios manejos con algunas cajas de plata y oro, rescatadas durante el pretendido salvamento de parte del tesoro arrojado al mar.-

Este suceso sin precedentes en los anales marítimos del Nuevo Mundo, justificaba los temores abrigados por los gobernadores de Cuba desde 1621 y sus recomendaciones reiteradas para fortificar la bahía de Matanzas; y a fortiori, las frecuentes incursiones de piratas y corsarios, hacían inaplazable su defensa para resistir las escuadras que, irrumpiendo en los mares de América para arrebatarle a España su dominio, podían apoderarse de la estratégica bahía con toda impunidad.-

Pero debido a la incuria de los tiempos y al estado de penuria del erario público apremiado por las constantes guerras que

sostuvo España en el siglo XVII, y sobre todo agotada su economía por la famosa "guerra de los treinta años", lo que parecía inaplazable hubo de dilatarse más de medio siglo desde el desgraciado percance ya reseñado, como era sin duda la construcción del castillo de "San Severino" que no se formaliza hasta 1684, y como se esperaba que fuese la fundación de la ciudad "Alcázar de San Carlos" también, no autorizada sino en 1690 por la Real Cédula que transcribimos a continuación.-

REAL CEDULA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1690

"Zedula.- El REY.- Ministro de Campo Don Severino de Manzaneda, Caballero del Orden de Santiago, mi Gobernador y Capitán General en Ynterin de la Ysla de Cuba, y Ciudad de la Havana, por Despacho de veite y cinco de Junio de este año, entendereis lo que os embio a mandar en quanto a que con la brevedad posible se ponga en execución la fortificación y población, q. antecedentemente tenía resuelto se hiciese en la Bahía, y puerto de Matanzas, y os dixi q. para esta población se remitieran treinta familias de las Yslas de Canarias, las quales se quedaban solicitando, y haviendose conferido en mi Consexo, y Junta de Guerra de Yndias, la equidad q. será bien hacer a estas familias para su conservación, y alivio, y consultándoseme sobre ello, he resuelto, ordenaros, y mandaros, (como lo ago) q. luego lleguen a ese Puerto, paseis a poblarlas en el sitio de Matanzas, en el mismo paraxe q. está delineado en la planta q. se os remite, embiade por vuestro antecesor D^{na} Josef Fernández de Córdoba, disponiendo la fabrica de las casas en q. han de avitar, teniendo particular cuidado, en q. fuera del Castillo, ni su vecindad con ningún pretexto, se dexen hacer Edificio casa, ni cueba, a tiro de Cañon de la fortificación, como os lo encargo, señalándoles, y dándoles repartimientos de tierras para q. las trabajen y cultiven con aquellos generos, y frutos que mas convenientes les fueren; y dando cinquenta pesos a cada familia para q. se puedan proveer de lo preciso para su conservación, haciendoles este socorro como os mando lo agais de quelesquier efectos, y hacienda mia, que hubiere, y entrare en esas Caxas, sin reserva de mrds algunos, porque, mi voluntad es, les sean prontos y efectivos, luego q. lleguen a avecindarse a Matanzas,- Tambien he resuelto, q. estas treinta familias por el tiempo de veinte años sean libres de Tributos, y sin carga de derechos algunos, en todo aquello q. fuere de su labranza, crianza y manufactura, q. luego q. lleguen, y se comienze la obra, sean recibidos por hornaleros para trabajar en ellas, pagandoles el mismo hornal q. los otros q. allí trabajaren; y que si acaso llegaren estas familias despues de acabada la obra, y fortificación de Matanzas, en este caso es mi voluntad, se les sienten plazas de soldados, en el Castillo q. allí se hiciere, con calidad de q. los dias q. no les tocara la guardia, puedan estar fuera, asistiendo a sus avitaciones, y labranza; Todo lo cual executareis, y hareis se execute, así dando las ordenes convenientes, para su mejor, mas

breve, y efectivo cumplimiento.-

Estando advertido de que, persona alguna de las q. computieren estas familias, se ha de poder quedar en esa Ciudad de la Havana, ni pasar a otra parte; sino q. en derecho, han de ser aloxados en Matanzas; pena de que si alguna o algunas, se extra- viaren, se remitiran por vuestra cuenta las q. allí dexaren de llegar, demas de que, me será de sumo desagrado, siendo como mando sea uno de los Cargos, y Capítulos de Residencia, en la que se os ha de tomar del exercicio de Vuestro gobierno, si faltareis a dar razón de las q. hubieren llegado, y dexareis de aver echo de avecindar en Matanzas; y considerando como se deve considerar, el beneficio tan grande q. tendrán los Dueños de los Yngenios, Estancias, y otra tierras q. ha de cubrir la fortifica- ción referida, os ordeno, y mando, que reconociendo Vos, las q. son soliciteis con sus Dueños, y la Ciudad, el servicio q. deveran ha- cer, así para la dicha fortificación como para su manutención, y la de las familias q. han de hacer la población, pues en vno y otro han de ser tan beneficiados, cesándoles las perdidas, q. hoy experimentan, por acosados de los Piratas q. tan frecuente- mente infestan aquellos paraxes; y del recivo de este Despacho, y de los que en todos los puntos en él expresados, se fuere obran- do, me ireis dando cuenta en las ocasiones, que se ofrecieren, como tambien de lo que resultare del servicio q. aveis de procu- rar hagan los Dueños de las Estancias, y Haciendas contiguas a Matanzas, para hallarme con noticias dello; y de la presente to- marán razon mis contadores de cuentas, q. residen en el dicho mi Consejo de las Yndias, fecha en Madrid, a veinte, y cinco de Septiembre de mil seisciento y noventa.- Yo El REY.- Por mandado del Rey Nuestro Señor, Don Antonio Ortiz de Otalora"

"Nota.- Tomaron la razon los contadores de cuenta de Su Mag^d q. residen en su Consejo Real de las Yndias Dn. Luis de Astorga Dn. Juan de Velasco y Angulo"

"Nota.- Tomose la razón de la Real Zedula escrito en estas dos foxas en la Real Contaduría de mi Cargo, a foxas ciento trein- ta, y seis del Libro corriente de ellas, Havana y Mayo seis de mil seiscientos y noventa y tres años Don Diego de Peñalver Angulo".-

Al expresar el Rey "que antecedentemente tenía resuelto se hiciese", alude al proyecto remitido por Fernández de Córdoba a cuya iniciativa debíase, pues, la nueva población, lo cual se com- prueba cuando aquél dice a Manzaneda, "q. luego q. lleguen (las familias) a ese Fuerte paseis a poblarlas,..... en el mismo paraxe q. esta delineado en la planta q. se os remite; embiada por vues- tro antecesor Dn. Josph Fernandez de Cordoba".-

Luego, D. Severino de Manzaneda Salinas y Posas, Gobernador y Capitán General interino de Cuba, por fallecimiento (1) de su antecesor, procedió a ejecutar las cosas proyectadas por aquél, a tenor de la R. C. que dejamos transcrita, y como consta del Auto que sigue.-

AUTO DE FUNDACION

"Auto.- En la Ciudad de la Havana en primero dia del mes de Diciembre de mil seis cientos, noventa, y tres años el S^{or} Mro. de Campo Dⁿ Severino de Manzaneda y Salinas del Orⁿ. de Santiago, Governador, y Capitan General. de esta dha. Ciudad, e Ysla de Cuba por S. Mag^d dino q. por quanto su Mag^d (q. Dios gue) por su Real Cedula de veinte y cinco de Septiembre del año pasado de mil seiscientos, y noventa, se sirvió de mandar, q. se poblase la Bahía y Puerto de Matanzas con las treinta familias q. de su orden se remitieron de las Yslas de Canarias, y con efecto su Señoria executo la dicha poblacion, como por dicha Real Zedula se manda, el dia trece de Octubre pasado de este presente año, q. el Ill^{mo} Señor Doctor Dⁿ Diego Evelino de Compostela, dignissimo Obispo de esta Diocesis del Consejo de S. M. y su Predicador bendijo el sitio donde se ha de fabricar el Templo, y se puso la primera piedra, celebrando la primera Missa sobre ella, y administrando los Santos Sacramentos, dando principio al Señalamiento de Solares, y repartimiento de tierras de Labor, para los vecinos de ella, y porque es necesario, q. todos los q. son, y fueren se conserven en paz, y vayan devajo de la Educacion del buen gobierno, y q. en todo tiempo consten las diligencias q. se han hecho en razon de dicha poblacion, y las que en adelante se fueren executando; mandaba, y mando, q. en este Libro se ponga Testimonio a la Letra de dicha Real Zedula, y a su continuacion de todo lo actuado desde diez de dicho mes de Octubre, q. se delinee la plaza de Armas, en adelante, como consta de foxas ciento y treinta, y siete hasta foxas ciento y quarenta, y ocho, y juntamente se ponga Copia de las Ordenanzas de esta Ysla para q. se observen, y guarden como Leyes Municipales de toda ella, y a su continuacion se tome en adelante la razon de las Elecciones, Cavildos, y Mercedes q. se hicieren de solares y tierras de Labor para q. conste y se eviten los pleitos, y discordias entre dhos vecinos, q. pueden originarse con el transcurso del tiempo y por esto Auto asi lo proveyo mando y fir-

1) D. José Fernández de Córdoba Ponce de León, Caballero de Calatrava, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba murió en La Habana el 3 de Julio de 1685 y fué sepultado en la capilla de la Orden Tercera de la Iglesia del Convento de San Francisco.-

mo - Severino de Manzaneda - Ante mi Juan de Uribe Ozeta Ess.^{no} publico.-"

"En cumplimiento del Auto de arriba, yo el infra escrito Escribano, en vista de los autos q. se han hecho en Razon de la fabrica del Castillo q. su Mag.^o (q. Dios que.) tiene mandado hacer y se esta executando en la Bahía, y Puerto de Matanzas, hice sacar la copia q. por dicho Auto se manda de la Real Zedula q. trata en razon de la nueva poblacion y de lo demas actuado sobre ella como parece de la foxa siguiente en adelante - Juan de Uribe Ozeta Ess.^{no} publico.-"

Los historiadores de Matanzas al decir que esta ciudad fué fundada el sábado 10 de Octubre de 1693, fijan esa fecha por apreciación, porque en ese día se replantea la Plaza de Armas, es decir por ser esa la primera de las diligencias que continuaron con diversas ceremonias los días subsiguientes, hasta terminar el día 30 de Octubre con el sorteo de las tierras de labor.-

Cualquiera otro con tan buen sentido pudiera haber estimado que fué ésta última diligencia la que señalaba la fecha de la fundación, pues ambas razones no dejan de ser arbitrarias.-

Desde luego que siempre uno de los dos razonamientos hubiese sido aceptado como bueno por la crítica histórica, en caso de que no hubiere un documento indubitable que estableciese taxativamente la fecha de referencia, pues por el extricto tenor del mismo, hay que aceptar que el día oficialmente fijado por el Gobernador Manzaneda, fué el martes 15 de Octubre del año 1693, por cuanto con el auto transcrito hace constar el fedatario de aquel acto, que en dicho día quedó cumplida la voluntad del soberano expresada en la cédula de fundación.-

Si vamos a fijar la fecha de la fundación por la primera diligencia, entonces retrocediendo en la cronología relativa al asunto en cuestión, nos encontramos que aquella se había efectuado ya por el Gobernador Manzaneda, desde el mes de febrero del mismo año, porque aquél, en carta que escribe al Rey de España el 10 de marzo, le informa que había estado en Matanzas once días con el ingeniero militar para delinear el fuerte de Punta Gorda, o sea el castillo de San Severino, y a preparar el repartimiento de las tierras que se iban a dar a las 30 familias isleñas de Canarias que venían para la colonización.-

Todas estas eran diligencias fundacionales, que le venían ordenadas a Manzaneda por la R. C. aquí transcrita, puesto que en ella se le dice: "del recibo de este Despacho, y de los que en to-

dos los puntos en él expresados, se fuere obrando, me ireis dando cuenta en las ocasiones que se ofrecieren,.....para hallarme con noticia dello".-

Ahora bien, para fijar el día en que tuvo lugar esa diligencia, consideremos que el 23 de febrero salió Manzaneda de La Habana, que el 24 llegó a Matanzas, y que necesariamente llevó a cabo al día siguiente 25, la primera diligencia conducente a realizar la fundación de la ciudad. Como todas las demás diligencias las efectúa en once días, tiene que haber estado hasta el 7 de Marzo en Matanzas, de donde salió al día siguiente 8 para estar el 9 en La Habana; dedicando el día 10 para escribir a su Rey, participándole cuanto había diligenciado.-

Sin embargo, no podemos permitirnos tales conjeturas por mucho que se ajusten a la sana crítica, en presencia de un documento auténtico que nos está suministrando directamente el conocimiento del hecho histórico, en el siguiente período de su texto: "y con efecto su Señoría executó la dicha población, como por la dicha Real Zédula se manda, el día trece de Octubre, pasado de este presente año, q. el Illmo Señor Doctor Dn. Diego Evelino de Compostela dignísimo Obispo de esta Diocesi del Consejo de S. M. y su Predicador, bendijo el sitio donde se ha de fabricar el Templo y se puso la primera piedra, celebrando la primera Misa sobre ella, y administrando los Santos Sacramentos".-

Retrotrayéndonos a la época y compenetrándonos de su profundo espíritu religiosa, y considerando que los actos oficiales de trascendencia como el que nos ocupa, iban siempre acompañados del ritual eclesiástico, en virtud de que el Estado unido a la Iglesia practicaba una religión propia, habremos de admitir que la primera piedra del templo sobre la cual se celebra la primera misa es a su vez la primera de la ciudad; que esa ceremonia religiosa se continúa al día siguiente con el primer matrimonio y el primer bautizo, que son los Santos Sacramentos administrados por el Obispo Compostela; q. todo lo hecho constituye un conjunto de funciones de rúbrica necesariamente prevenidas para los días 12 y 13 de octubre en el sitio del templo, con las cuales quedaba consagrada la fundación, y ejecutoriada por ende dicho último día, la regia disposición, como se consigna en el auto que transcribimos.-

A mayor abundamiento tenemos, que el día 12, cuando se bendijo la primera piedra, el Gobernador y Capitán General, usando de la facultad que le concede la Ley VIII, Título I del Libro IV de la Recopilación de Indias "constituyó y Tituló a esta Ciudad, dándole por nombre, y Título "San Carlos y San Severino de

Matanzas".- No obstante, en los libros de partidas parroquiales, aparecen la primera acta de matrimonio y la primera de bautizo encabezadas así: "Iglesia Parroquial" del "Alcázar de San Carlos ", apareciendo calzadas aquellas con esta firma: Diego, Obispo de Santiago de Cuba; pero esto se explica porque se refiere al templo, erigido bajo la advocación de San Carlos Borromeo, puesto que se dice en el acta de este día: "y la Misa fué del Sor. San Carlos, invocándole por Titular, y Patrono de esta Iglesia; "agregándose que se daba "conmemoración al Señor San Séverino y San Diego, (los santos del Gobernador y del Obispo), para memoria perpetua q. la fundación de esta población se hace en tiempo por Real mandato de la Magestad Catholica de Nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo".....

Además, en la mañana del propio 13 de octubre se bendice la primera piedra del castillo, que "puso y asentó dho. Señor Gobernador en el ángulo flanqueado del Baluarte que hace freno a la Bahía, y que mira a la Población, y se le puso por nombr S. Carlos de Manzaneda, (sic) y Su Sría. Illma. celebró en la Capilla q. de nuevo está edificada en dicho sitio interín que se hace en su propio lugar la q. esta delineada, y dijo la Misa del Señor S. Carlos: y a la tarde bendijo otra piedra, y la puso con dho Señor Gobernador en el sitio del Altar de la Capilla q. va dicho está delineada...."

Finalmente apuntaremos, que el día 14 de Octubre, bendijo el Obispo Compostela otra primera piedra, la de la ermita de San Sebastian, sobre la cual hubo de celebrar la última misa, con cuyo acto terminaba todo el ceremonial religioso de la fundación comenzado el 12 y terminado el 14; viniendo a recapitularse todas estas diligencias de esos tres días dedicados a la colocación de aquellas piedras simbólicas o fundamentales, en el 13 de Octubre, que no fué ni el último día, ni el primero, sino el día central.-

Las diligencias de estos tres días consecutivos, fueron pues, las únicas efectuadas con las mayores solemnidades litúrgicas, por lo cual todas las demás encomendadas al agrimensor y escribano, fueron de carácter administrativo y rutinario, como la medición de la Plaza Mayor, el trazado de las calles, el replanteo de las manzanas y señalamiento de solares para repartir, o sean las operaciones primordiales del urbanismo, ajustadas al plano de cuya reconstrucción se adjunta la copia foto-

(sic.) Debe haber sido San Severino, porque es el nombre que aparece en todos los documentos oficiales ulteriores.-

gráfica correspondiente.-

Por los documentos que seguidamente transcribimos, constatamos, que las dichas operaciones desprovistas de toda ritualidad, no requerían como las de los días 12, 13 y 14 la presencia del Gobernador Manzaneda ni la asistencia del Obispo Compostela.

AUTO REFERENTE A LA MEDICION DE LAS CUADRAS O

MANZANAS, SOLARES Y CABALLERIAS DE TIERRA.

"Auto.- En la Ciudad de San Carlos, y San Severino de Matanzas en catorce de Octubre de mil seiscientos, y noventa, y tres as. El Sor. Mro. de Campo D. Severino de Manzaneda y Salinas del Orden de Santiago Gobernador, y Capitán General de esta Isla de Cuba por Su Magd. mandó q. yo el presente Essno. en conformidad del Mapa q. esta hecho de esta dha Ciud. prosiga delineando quadras, y señalando solares en ellas, para hacer el repartimiento entre las familias, q. están en este paraje y para el mismo efecto haga la medida de las Cavallerías de tierra q. se les han de dar para sus labranzas, en la que huviere suficiente para cultivar, desde antes de llegar a el salto principal del Rio de Matanzas, hasta el sitio del Yngenio, q. estuvo fundado en dho. paraje, costeano el Rio por una, y otra parte, hasta llegar en caso necesario con Rumbo señalado al Rio de San Juan, por un lado, y otro del camino Real, que va para los Lugares de la tierra de a dentro, el Hato de Canimar y otras Haciendas pobladas q. hay intermedio por dho Camino, y por este Auto asi lo proveyo, mandó y firmó - Manzaneda - Ante mi Juan de Uribe Ozeta Essno. Pubco."

AUTO RELATIVO A LA IGLESIA, PLAZA DE ARMAS, CASAS DE

ADUANA Y DEL CORREGIDOR O JUSTICIA MAYOR, CASAS DE

CABILDO Y CARCEL REAL

"AUTO.- En la Ciudad de San Carlos, y San Severino de Matanzas, en diez, y ocho de Octubre de mil seiscientos, y noventa, y tres años, El Sor. Mro. de Campo Dn. Severino de Manzaneda, y Salinas del Orden de Santiago Gobernador, y Capitán General de esta Ysla de Cuba por su Magestad -dijo q. respecto de estar hecha la planta de esta dha. Ciudad y señalados los sitios para la Yglesia y Plaza de Armas, casas de Aduana y Corregidor, o Justicia Mayor, y los demas q. consta de estas dilixen-

cias, y para repartir los Solares y tierras q. aun no estan acabadas de medir, es necesario algun tiempo, y dilación, y su Señoría no puede asistir personalmente porq. le precisa la asistencia en la Ciudad de la Havana, y asi es forzoso partir para ella, por lo qual para q. se continuen dhas. Diligencias, dava, y dio Comision en forma a mi el infra escrito Escribano para q. fenesca las medidas de las tierras de Labor, y Solares, y uno, y otro lo reparta entre las familias, q. están en dha. Ciudad para su fundación, dándole por suerte a cada una un Solar, y una Caballería de tierra, reservando y señalando en la quadra q. hace frente a la segunda plaza q. se delineó por el poniente del sitio de dha Iglesia todo el q. ocupa dicha frente con quarenta Varas de fondo o longitud, para fabrica de las Casas de Cavildo de la Carcel Real, y q. se han de fabricar y edificar en dicha plaza, y fecho como bá expresado lleve razon con toda distinción, y claridad y por este así lo mando y formo- Manzaneda - Ante mi Juan de Uribe Ozeta Essno. Pubco."

Ya fundada la ciudad, se le constituyó en sede municipal, proveyéndosela del territorio correspondiente en el qual el futuro gobierno local, habría de ejercer su jurisdicción en cuanto fuera de su exclusiva competencia; se le organiza su economía creándole sus fuentes de ingresos, al propio tiempo que se le señalan sus bienes patrimoniales y las facultades autónomas indispensables para fomentar su agricultura, mediante las mercedes de tierras labrantías, de cuyas fecundas entrañas deberían los diligentes pobladores, extraer los recursos necesarios para el desarrollo del núcleo urbano confiado a su abnegación y tesonera voluntad.

AUTO QUE FIJA LA JURISDICCION MUNICIPAL DE

"SAN CARLOS Y SAN SEVERINO DE MATANZAS"

"AUTO.- En la Ciudad de la Havana en nueve de Noviembre de mil seiscientos y noventa, y tres años, el Señor Mro. de Campo Dn. Severino de Manzaneda y Salinas del Orden de Santiago, Governador, y Capitán General desta dha Ciud. e Ysla de Cuba por Su Mag^d aviendo visto estos autos, y todo lo q. se ha obrado en orden a la fundación de la nueva Ciud. de S. Carlos y S. Severino de Matanzas, repartimiento de Solares, y tierras de Labor, q. se ha hecho a los primeros Pobladores, y fundadores, y es necesario señalar Jurisdicción a dha Ciudad, y algunos propios para su permanencia, y fabrica del Templo, sin embargo de q. se espera q. Su Mag^d les ayude, como lo ha hecho siempre con algun socorro para ello, casas de Cavildo, y Carcel pública, fiestas a sus Patronos, y todo lo demás q. combenga a su buen gobierno - dijo q. señalaba y señaló por Jurisdicción de dha nueva Ciudad de S. Carlos y Sn. Severino de Matanzas, seis leguas en contorno, dentro de las quales se comprehenden los Hatos, y Corrales siguientes- Yumurí el sitio conjunto- Corral

Nuebo-Caunavaco - el Corral de Matanzas - San Agustín - El Sitio del Aguacate - la Magdalena - San Francisco - Santa Ana - las Moscas - la Sabanailla - las Sierras - San Pedro - Limones chicos - Cahovas - Laguna de Palos - y el Hato de Canimar con el sitio del Ingenio q. está fundado en el, y todas las demás poblaciones, q. hubiere dentro de las dichas seis leguas las quales dichas Haciendas, y sus Dueños reconozcan por sus Juezes y Ministros Inmediatos a los q. se eligieron, y en adelante fueren de San Carlos, y San Severino de Matanzas, y tengan obligación de llevar a ella el ganado Mayor, y menor q. se les repartiere por dha. nueva Ciudad para su abasto, y los frutos, q. para el mismo efecto fueren necesarios, con reserva de que paguen en ella lo q. lexitimamente debieren por Razon de Sissa, y de otras qualesquier pensiones, que habian de pagar si los tragesen a esta Ciudad, para los efectos q. por dha Nueva se aplicaren y para Propios de ella señalaba, y señaló por cada solar de los q. se han repartido y repartiieren cinco pesos cada año, y por cada Caballería de tierra de labor otros cinco pesos - Y respecto de q. Su Mag.^d (que Dios gue) por su Real Zedula de veinte, y cinco de Septiembre del año mil seiscientos, y noventa manda que las familias q. han benido para dicha nueva población, sean libres de toda pensión, y carga por tiempo de Veinte años; y la que se señala para propios parece q. no lo es, asi por ser tan tenue como por la utilidad manifiesta q. se les sigue de tener Solares en q. fabricar casas para su habitación y tierras q. cultivar para su congrua sustentación, y esto devajo de la seguridad, y amparo de la nueva fortificación, conq. siempre estaran seguros, y en quieta, y pacifica posesion, Sin embargo por el respecto, y reverencia q. se deve a los Reales Mandatos, por ahora se suspende la contribucion de dhas Cantidades hasta q. Su Mag.^d a, Dios gue en vista de estos autos, y de todo lo obrado en la fundacion de dha Nueva Ciudad de San Carlos, mande lo q. fuere servido, para q. segun ello se ponga en execucion lo q. asi ordenare - Reservando como Reserva Su señoria arbitrar otros medios, q. pareciere convenientes, suabes, y concernientes, a la conservacion, y aumento de dha nueva Ciudad para sus Propios y asimismo reserva para principios del año, q. se sigue de Noventa y quatro, ir personalmente a dha Nueva Ciudad a dar principio a la eleccion de Juezes, y Ministros Publicos para su Gobierno y todo lo demas q. combenga para su estabilidad, perpetuidad, conservacion, y aumento - y si fuere necesario se publicará Vanda este auto, y la primera eleccion q. se hiciere por el qual asi lo proveyó, mandó, y firmó con Asesor - Don Severino de Manzaneda - Lizdo. Dn. Antonio de Heredia - Ante mi Juan de Uribe Ozeta Escribano Pub.^{co}."

La primera piedra de la Iglesia colocada el 12 de octubre de 1693, como ya vimos, hizo el oficio de piedra miliar pues fué tomada como centro del círculo de 6 leguas que comprendía la jurisdiccion concedida, cuya capacidad era de 10.870 caballerías, porción segregada del territorio de La Habana.-

te por frente las Casas de Cabildo, como puede verse en el plano de fundación, cuya copia viene adjunta.-

La dicha plaza no era la de Armas o Mayor, sino la propia de la iglesia, que a su vez era la del futuro Palacio Municipal, o sea el espacio libre de rigor que proporcionaba la necesaria perspectiva a tales edificios, siempre, los más destacados en las ciudades coloniales.-

Y continuó la fabricación de la iglesia ya comenzada, en el terreno de la susodicha plaza, con la fachada principal mirando a oriente, obligando con ello a edificar la Casa del Ayuntamiento, (que no es la presente), frente a otra plaza trazada en 1800, (ahora Parque de la Libertad); pues de no haberse hecho así, hubiera quedado esta a la espalda de aquella, que por el trastorno apuntado se vió privada de su propia plaza y obscurecida por los edificios fronteros de la misma cuadra.-

Parece que el Padre Marroquín, contaba con la inversión de los términos, es decir, que la plaza ocupara los solares donde había estado la primitiva Iglesia Parroquial; pero ya el Ayuntamiento los había mercedado a varias personas, entre ellas, a ciertos artesanos que trabajaban con el mencionado ingeniero en la fábrica del castillo, en cuyo caso se produjo el conflicto que trajo la referida investigación, puesto que se adujo que los solares que se le mercedaban a éstos últimos eran de la Iglesia.-

Es más aún, a la propia Iglesia se le privó de los cuatro solares de 30 por 40 varas que desde la fundación le fueron asignados, como consecuencia del cambio de lugar, dejándola circunscrita al área justamente ocupada por su fábrica en el centro de la cuadra, o lo que es lo mismo, a las estrictas dimensiones que le venían señaladas en la siguiente diligencia fundacional.-

"El Lunes doce de Octubre de mil seiscientos, y noventa y tres años luego q. amaneció se delineó la Yglesia en esta forma- En la frente q. hace a la Plaza se midieron doce varas de Latitud en su mitad, seis por cada parte con igualdad y de Longitud para el centro de dicho sitio cincuenta varas, para el cuerpo principal de la Yglesia repartidas en esta manera- ocho se le dieron de atrio para la entfada del Templo-Treinta, y seis para el cañón o Nave principal, seis para la Sacristía y por los colaterales, se señalaron dos Naves, una por cada parte y espalda de la Sacristía vna calle de ocho varas de ancho q. rodea toda la Yglesia, quedando por la frente q. hace a la plaza del sitio señalado, veinte varas de distancia a cada Esquina para fábrica de casas de los señores Obispos y de los Curas, con la longitud q. corres-

ponde a la disposición antecedente, q. son cincuenta, y ocho del fin de la cuales, hasta el de la referida quadra, quedan sesenta y dos varas cumplimiento de las ciento y veinte de la longitud, y ochenta de Latitud de dicha quadra".-

Esta diligencia nos explica el trazado de la calle que rodea a la Catedral y la existencia de los espacios colaterales libres ocupados por sendos parquecitos, correspondientes a las "casas de los Señores Obispos y de los Curas", como reza el documento transcrito.-

Por todo lo relacionado, ahora nos explicamos por qué la Catedral de Matanzas no tiene plaza al frente que le permita lucir su elegante arquitectura, y sí la tiene el Ayuntamiento, cuando debieron haber estado ambos edificios frente por frente a los extremos de la misma plaza, tal como estaban proyectados en el plano de la fundación y como fueron replanteados en octubre de 1693; pero ya hemos visto de que manera y circunstancias fué alterado aquél en 1736 con el cambio de posición de la Párroquial Mayor, trastocándose consecuentemente la distribución original de Iglesia, Plaza y Casa de Cabildo.-

Esas alteraciones infringieron las Leyes XVIII y IX del Título VII de la Recopilación de Indias, o sean las antiguas Ordenanzas de Felipe II, que regulaban la colocación del templo principal y las otras iglesias, así como la situación de la plaza mayor y otras plazas en las ciudades, villas y pueblos, pues conformándose a tales disposiciones legales que regían nuestro urbanismo antiguo, fué que hubo de trazarse la ciudad que el Obispo Compostela tituló pomposamente "Alcázar de San Carlos".-

Andando el tiempo y debido al notable declive del terreno, la primitiva Plaza de Armas, hoy de la Vigía, trazada frente al mar, fué trasladada, o mejor dicho su nombre fué trasladado a la nueva plaza trazada frente a la primera Casa Consistorial construida en 1813, donde se encuentra el actual Palacio Municipal edificado en 1853, porque a tales composiciones obligaba el cambio supradicho, a fin de armonizar en algo el dislocado urbanismo de la Segunda Nápoles, que así tituló el agrimensor D. Luis de Lamar a Matanzas en su plano de 1780, atendiendo a la semejante ubicación topográfica de las dos ciudades.-

Para concluir este tópico particular, localizaremos las man-

zanas trocadas del plano de fundación, relacionando los nombres antiguos y modernos de las calles que las redean.-

La segunda cuadra o manzana de la antigua calle "Del Medio" o "De en Medio", fué destinada para la iglesia, o sea la comprendida por las calles modernas de "Matanzas", "Independencia", "Jovellanos" y "Milanés", correspondientes respectivamente a las antiguas de "Lamar", "Riela", "Morejón" y "Gelabert".-

La tercera manzana de la misma calle, fué destinada para plaza de la iglesia y de las "Casas de Cabildo", o sea la comprendida por las calles de "Jovellanos", "Ayuntamiento", "Independencia" y "Milanés", que corresponden en igual orden a las antiguas de "Morejón", "González", "Riela" y "Gelabert".-

Y la cuarta manzana de la susodicha calle "Del medio", para las "Casas de Cabildo", redeada por las calles modernas de "Ayuntamiento", "Independencia", "Blanchet" y "Milanés", o sean las antiguamente llamadas de "González", "Riela", "Estévez" y "Gelabert".-

Ahora bien, observando la posición actual de la Iglesia y del Ayuntamiento, comprenderemos en seguida la alteración efectuada, o sea, que la Iglesia está donde debía ser plaza y que el Palacio Municipal se encuentra levantado en la esquina opuesta de la manzana donde tenía que haber sido fabricado, o lo que es lo mismo, la iglesia se trasladó de la segunda manzana a la tercera de la calle "Del Medio", y las Casas de Cabildo, que debían ocupar la cuarta manzana de la misma calle, tuvieron que ser proyectadas en la tercera cuadra de la calle paralela a la anterior, es decir, la de "Gelabert" hoy "Milanés", esto es, donde actualmente se encuentra; habiéndose trazado con bastante antelación la nueva Plaza de Armas en la manzana que le quedaba enfrente, o sea la cuarta de la última calle mencionada, sustituida por nuestro moderno Parque de la Libertad, que sin mayores méritos artísticos nos privó de la típica y amable plaza colonial.-

Pero pasaron más de cien años antes que el Muy Ilustre Ayuntamiento resolviera tener casa propia, el cual a falta de ésta, se reunía en la del Alcalde de I. r. a. vara, quien para serlo debía tener en la suya sala espaciosa donde celebrar los cabildos, viniendo a ser como una condición sine qua non, que tendría que satisfacer el candidato por lo visto, con otros requisitos materiales y morales.-

Y cuando aquél acordó construir las consabidas Casas de Cabildo, sucedió lo inconcebible, aunque reprochable, porque disponiendo de cuatro solares tuvo que adquirir sin embargo solares y casas, pues en el colmo de imprevisión, hubo de mercedar con los 312 solares libres de la planta de fundación, aquellos mismos que le venían asignados en ésta con el expresado fin...(!) Esa fué a la postre, la repercusión económica que tuvo el desorden introducido en la referida planta.-

La ciudad contaba con 332 solares en 1693, de los cuales se reservaron 20 para la iglesia, plaza y edificios públicos, quedándole 312 para mercedar; pero por el delinide verificado en 1780, vino a disponer de 408 solares libres, de 30 varas de frente por 40 de fondo es decir, que de aquella operación le resultaron 76 más, descontadas plazas y calles; pero incluyendo éstas alcanzaba la ciudad nada más que un área total equivalente a 500 solares de 1.200 varas o sean 600.000 varas planas de superficie para urbanizar, demostrándose que no había tales 4 caballerías adquiridas del Monasterio de Santa Clara para la nueva población, sino 3 caballerías, 69 cordeles, y 384 varas, entre las márgenes de los ríos San Juan y Yumurí, esto es, la porción que años después de ampliada con los barrios de Pueblo Nuevo y de Versailles fué considerada el "casco de la ciudad", parte central llamada por su situación topográfica la "ciudad intraríos".-

Faltaban, pues, para las 4 caballerías completas 146.496 varas planas o sean 254 cordeles y 192 varas, porque parece que dicha finca denominada San Padricio, alias Bienvenegas, hubo de adquirirse con la socorrida coletilla de "más o menos".-

BREVE RESUMEN DE LAS DILIGENCIAS DE FUNDACION

SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1693.

Hace constar el escribano y agrimensor D. Juan de Uribe Ozeta, que a presencia del Señor Gobernador y Capitán General D. Severino de Manzaneda Salinas y Rosas, y con vista del mapa de la nueva población, se trazó la Plaza de Armas frente a la bahía y entre los ríos Matanzas y Yumurí, dándole 100 varas de E. a O. y 150 de N. a S., que se delinearon tres calles partiendo de esta plaza hacia el O. con 10 varas de ancho, una paralela a la margen izquierda del río Matanzas (hoy S. Juan), otra bordeando la ciénaga de la orilla derecha del Yumurí y entre estas dos, la denominada "del medio", se fueron midiendo manzanas a lo

largo de la calle "del medio" dándoles 80 varas de ancho y 120 de largo y se marcaron en cada una 8 solares de 30 varas de frente por 40 de fondo, y que el mismo día se designó sitio para la iglesia en la segunda cuadra, y en la tercera se replanteó otra plaza, al poniente de aquella, dándole una manzana de capacidad.-

Notas: La Plaza de Armas, se delineaba de acuerdo con la Ley IX Tít. 7 del Lib. 4o. de la Recop. de Indias, que dice: "La plaza mayor donde se ha de comenzar la población, siendo de costa de mar, se debe hacer al desembarcadero del puerto", "que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, porque será más a propósito para las fiestas de a caballo".-

Y efectivamente, al extremo Este de esa plaza se construyó el primer embarcadero o muelle Real, y en la misma, el año 1746, el Alguacil Mayor Dn. Felipe del Castillo, celebró la jura del Rey Fernando VI con fiestas y torneos a la usanza medioeval.-

Las calles venían ajustadas a la Ley X del mismo título y libro, que dice: "En lugares fríos sean las calles anchas y en las calientes angostas".....

El templo se colocaba conforme a la Ley VIII del mismo cuerpo legal, que dice: "no se fabrique el templo en la plaza, (se refiere a la de Armas), sino algo distante de ella, donde esté separado de otro cualquier edificio, que no pertenezca a su comodidad y ornato". De aquí la plaza designada al mismo, que lo separaba de las Casas de Cabildo, las cuales como veremos, se proyectaron al frente y al O. del templo.-

Como todas las diligencias vienen autorizadas por el mismo escribano, daremos por entendida su referencia al extractar cada una de ellas.-

DOMINGO 11 DE OCTUBRE

Llega el Illmo. Obispo Doctor Dn. Diego Evelino de Compostela con su familia, para bendecir el sitio de la iglesia y colocar su primera piedra; pero se invirtió todo el día en desbrozar el terreno y delinear aquel sitio.-

LUNES 12 DE OCTUBRE

Se replantea la iglesia tomando como punto de partida, el centro de la cuadra frente a su plaza en la segunda manzana, y se midieron 12 varas de ancho y 50 de largo para el cuerpo principal, repartiéndose éstas últimas de la siguiente manera: 8 se le dieron de atrio para la entrada del templo, 36 para el cañón o nave central y 6 para la sacristía; se marcaron 2 naves colaterales de 6 varas de ancho cada una y seguidamente se trazó una calle de 8 varas de ancho alrededor del templo.- Luego se midieron en cada una de las esquinas de la misma cuadra 20 varas de frente para fabricar la Casa de los Curas y el Palacio Episcopal, éste en la esquina del Norte y aquélla en la del Sur, con todo el mismo fondo correspondiente a la iglesia.-

A las 9 de la mañana coloca el Gobernador Manzaneda, la primera piedra de la iglesia en el sitio del Artar Mayor, y la bendice como todo el sitio del templo el Obispo Compostela, el cual celebra la primera misa sobre el expresado sitio, invocando a San Carlos como titular y patrono de esta iglesia, al propio tiempo que el Gobernador y Capitán General titulaba a ésta ciudad San Carlos y San Severino de Matanzas.-

Con la imposición de estos dos nombres, Severino de Manzaneda glorificaba a su Rey Carlos II y a la vez se honraba a sí mismo, pasando ambos a la posteridad vinculados en ese nombre, con el cual se encabezan las actas capitulares durante casi toda la dominación española.-

MARTES 13 DE OCTUBRE

Pasan Su Señoría Ilustrísima y el Señor Gobernador y Capitán General con el Escribano fedatario, al paraje de Punta Gorda en donde ya se estaba construyendo el castillo. Aquí el Gobernador colocó la primera piedra que bendijo el Obispo, en el ángulo flanqueado del baluarte que hace frente a la bahía, mirando hacia la población, y se le puso San Carlos de Manzaneda. (Este nombre fué rectificado, porque era San Severino).- El Obispo dijo en una capilla provisional construida en aquel sitio, la misa de rigor, y por la tarde de este día bendijo asimismo la primera piedra de la capilla proyectada para el castillo, colocada que fué en el sitio de su Altar Mayor, por el propio Obispo y el Gobernador.-

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE

Bendijo el Señor Obispo otra piedra colocada en el sitio del Altar de una ermita dedicada a San Sebastian, donde celebró la última misa.-

Dicha ermita quedaba cerca de la margen derecha del río Yumurí, al borde mismo de su ciénage, es decir, hubiera quedado, porque nunca se concluyó; pero ha podido localizarse el punto donde fueron levantados sus muros, o sea en la esquina de las actuales calles de Salamanca y Santa Teresa o Blancht. Este mismo día se volvió el Obispo para la Habana con su familia.-

Obsérvese que estos tres días fueron dedicados a funciones de rúbrica, sin los cuales no hubiera sido consagrada la fundación. Por eso Manzaneda dió por ejecutada o fundada la ciudad el 13 de Octubre una vez colocada la primera piedra del templo y celebrada la primera misa, eligiendo el día del medio entre aquellos tres.-

Por auto dictado este día por el Gobernador, que ya transcribimos, comisionó al Escribano Uribe para proseguir con todas las demás diligencias de la fundación hasta terminarlas, por lo cual siguió como agrimensor delineando calles, marcando manzanas y solares, en cuyas operaciones invirtió el resto de este día.-

JUEVES 15 DE OCTUBRE

Se ocupa el Alférez y Escribano D. Juan de Uribe, en cumplimentar el auto de referencia, señalando los solares que habrían de repartirse a las familias fundadoras, que ya en esta fecha se encontraban en la ciudad, considerada como tal después del día 13 de octubre, o sea desde que se dicta el primer auto encabezado así: "En la ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas....etc. "Por eso ya el Escribano en la diligencia del día 14 dice: "para hacer el repartimiento entre las familias q. están en este dha Ciud."... Luego, Matanzas es ciudad, a partir del día 13 de octubre de 1693.-

Nota.- El río nombrado Matanzas, desde que así comenzó a llamarse la bahía en 1513, después de fundada la ciudad se le

llamó de San Juan, en honor al Escribano Dn. Juan de Uribe Ozeta, que dió fe de todos los actos fundacionales.✓

VIERNES 16 Y SABADO 17 DE OCTUBRE

En estos dos días el Escribano en virtud del mismo auto, midió 4 caballerías de tierra de labor, abriendo caminos por la montaña que faldea el río Matanzas, comenzando antes del salto de dicho río, (conocido pro Los Molinos), con los siguientes rumbos: "abriendo vereda Maestra de buelta del Sudueste, quarto al Ueste y cruzándole del Sueste quarto al Sur, al Nrueste, quarto al Norte, con mucho trabajo por espesura, y ser serrado el Monte,..." Este fué, pues, el primer agrimensor que penetró en los montes vírgenes de Matanzas, y su primera mensura la de este día.-

DOMINGO 18 DE OCTUBRE

Dicta el Gobernador el auto ya transcrito en otro lugar, ratificando la comisión dada al Escribano, a fin de que cumplimiento lo acordado en el mismo, porque los asuntos del gobierno requieren su presencia en La Habana, para donde salió este día junto con el "Contador Dn. Bartholomé de Arriola y Thesorero Dn. Santiago de Arrate" y el resto de su séquito que lo hubo de acompañar en el solemne acto de la fundación.-

JUEVES 22 DE OCTUBRE

Desde el lunes 19 al miércoles 21, se ocupó el Escribano en marcar con estacas, los 32 solares que aparecen en las cinco manzanas primeras a partir de la Plaza de Armas, conforme al mapa de fundación que acompaña estas páginas, exclusión hecha de la manzana de la iglesia. Dos Manzanas frente a la plaza mencionada con 6 solares cada una; otra frente a la ciénaga del Yumurí con 4, y las dos restantes una a cada lado de la iglesia con 8 solares, las cuales contienen los expresados 32 primeros solares, que fueron sorteados este día, entre las cabezas de las 30 familias fundadoras y dos miembros de la milicia de guarnición en la ciudad, que eran un alférez y un sargento.-

A todos dió el Escribano posesión "actual, corporal, vel cuasi, la qual aprehendieron paseándose, y haciendo otros actos

de posesión quieta y pacíficamente,...etc. Al final de estas diligencias, daremos a conocer los nombres de los fundadores o primeros pobladores de Matanzas.-

Este grupo de cinco manzanas constituyó el núcleo urbano de la ciudad, en el cual comenzó a ejercer sus funciones municipales el primer Ayuntamiento establecido el 1.º de enero de 1695, manteniéndose la población en tales límites por todo el resto del siglo XVII.-

VIERNES 23 Y SABADO 24 DE OCTUBRE

En estos días continuó las mediciones de tierras de labor el Escribano Uribe, comenzadas el día 17 en que dejó marcadas 4 caballerías en el corral Matanzas, adquirido del Monasterio de Santa Clara por el Rey Carlos II para la fundación de la Ciudad y desarrollo de los recursos agrícolas necesarios a la subsistencia de la misma.-

Dicho monarca compró bien, pero fundó mal, pues la circulación de dicho corral no comprendía los terrenos donde se asentaba la ciudad, por lo cual tuvo que adquirir cuatro caballerías adicionales, a fin de librar a los primeros habitantes de posibles reclamaciones y hasta de probables desalojos.-

Esto explica el proqué Matanzas no se encuentra en tierras del corral de su nombre, como siempre se creyó, sino en esas cuatro caballerías enmarcadas entre la bahía y los dos ríos, o sea la finca conocida por San Patricio Bienvengas, ubicada en terrenos del hato Canimar.-

Proseguido el aparciamiento por la vereda maestra abierta el día 17, el susodicho Escribano, después de describir los rumbos tomados al efecto, deja consignado en la diligencia de este día, que había ya once caballerías demarcadas en el precitado corral.-

LUNES 26 DE OCTUBRE

En las medidas de este día pasa el Escribano a la margen derecha del río Matanzas (hoy San Juan) porque por la izquierda encontró terrenos pádregosos dejando demarcadas 5 caballerías en



el mismo corral, constando en la diligencia el derrotero seguido.-

MARTES 27 DE OCTUBRE

Prosíguese la vereda maestra y se abren varias trochas para facilitar las medidas, atravesándose con las mismas el Camino Real, quedando reducidos a estas operaciones los trabajos de este día.-

JUEVES 29 DE OCTUBRE

Se terminan las trochas y veredas empezadas el día 27 y se dejan demarcadas con las 5 del día 26, hasta 22 caballerías, que con las 11 ya medidas hasta el día 24 completaban 33 caballerías.

De estas 33 caballerías quedaban 11 medidas sobre la margen izquierda y 22 sobre la derecha del río Matanzas, que atraviesa el corral de este nombre.-

VIERNES 30 DE OCTUBRE

En este día se procedió al sorteo de aquellas 33 caballerías, participando del repartimiento además de las 30 cabezas de familia, 3 miembros de la Compañía de Milicia de la Ciudad; el Capitán, el Alférez y el Sargento.-

Y termina la diligencia del sorteo de las tierras de esta guisa: "y respecto de ser mucha la Distancia para la posesión corporal, vel quasi renunciaron las Leyes de su entrega por no ser de presente, las de la cosa no vista, ni recibida, dolo, y las demás del caso, y otorgaron recivo en forma.....".

La de este día fué la última de las diligencias llamadas de fundación efectuadas en Matanzas; sin embargo, hay otra posterior fechada el día 10. de noviembre de 1693, por la cual el Escribano D. Juan de Uribe hace constar su llegada a La Habana.-

Nota: Como la caballería número 30 resultaba una completa "cenagosa cangregera", hubo que medir otra más, por lo cual aparecen 34 medidas, pero repartidas solamente treinta y tres.-

PRIMEROS VECINOS DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS Y SAN SE-
VERINO DE MATANZAS FUNDADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1693.-

(Cabezas de las familias fundadoras)

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1) Miguel Alfonso de Armas | 16) Jacinto González |
| 2) Domingo Alfonso Ruíz | 17) Angel Pérez |
| 3) Diego García de Oramas | 18) Sebastián Rodríguez |
| 4) Miguel Pérez Mallea | 19) Juan Domínguez |
| 5) Salvador Pérez Ramellón | 20) Francisco Martín Ximenes. |
| 6) Pedro Fernández Guerrero | 21) Pedro Báez |
| 7) Andrés Díaz Baltasar | 22) Salvador Alvarez |
| 8) Gaspar de los Reyes | 23) Diego Felipe de Boza |
| 9) Esteban de Torres | 24) Luis Pérez |
| 10) Matías Laguna | 25) Diego González Bello |
| 11) Juan Riveros | 26) Blasina de Goyas |
| 12) Domingo Rodríguez | 27) Urbano Pérez |
| 13) Simón Díaz | 28) Julián Díaz González |
| 14) Andrés Hernández Barroso | 29) Baltasar González |
| 15) Pedro Hernández | 30) Melchor de Melo |

UBICACION DE LA CIUDAD DE MATANZAS

Tanto los historiadores de esta ciudad como los que los re-
producen, inciden de continuo en el craso error de afirmar que
aquella se fundó en tierras del "Corral Matanzas", porque el Rey
Carlos II hubo de comprarlo a las monjas clarisas de La Habana con
ese propósito, no obstante insertar en sus respectivas obras la
R. O. del 25 de mayo de 1720, por la que aquél manda se satisfa-

ga a las mismas la cantidad líquida de 8.000 ducados, con cargo a las Arcas Reales, significándose en dicha disposición lo siguiente: "la cual debía satisfacerle mi Real Hacienda con los réditos correspondientes que habían corrido desde que se tomó o se desposeyó de ella al interesado, para la fabricación de la ciudadela"....."que se liquidasen al tiempo del pago a satisfacción y asimismo se declaró que todo el sitio o tierra de que se componía la hacienda de Matanzas, no se comprendió en la ciudadela y fortificación en que se fabricaron.....".-

Y continúa expresando, "se expidiese orden al gobernador y oficiales reales para que hecho el pago o dado el cambio equivalente al convento, administrasen, beneficiasen o vendiesen como fuese más conveniente a la Real Hacienda, las referidas tierras que quedan a favor de ella y no están comprendidas en el sitio que ocupa la ciudadela.....".-

Fijado el centro del susodicho corral en 1796, por el Agriensor Público D. Juan José Díaz Gálvez, quedó demostrado que la circulación de aquél no comprendía la ciudad, sino que se encontraba ubicada en el "Hato de Canimar", su colindante, mercedado a Da. Inés de Gamboa en 4^{da} de marzo de 1558, y a la sazón propiedad de D. José Antonio de la Guardia, quien estableció la procedente reclausión, contra la cual adujo la ciudad que había prescrito poseyendo pacíficamente durante más de cien años, pero quedó reducida a los justos límites del fundo prescrito por la urbanización, constreñida desde 1780 por el acoso de los terratenientes que lo rodeaban, interesados en la demolición del hato de referencia.-

Esta hacienda de dos leguas de radio, tiene su asiento en el demolido ingenio La Reunión Deseada, propiedad que fué de los Bellechasse Dalcour, franceses de New Orleans,- Dicho centro se hallaba marcado por un sobrio monumento funerario erigido en el cementerio privado de la misma, a la memoria de Da. María Josefa Adelaida Lalonde Dalcour, nacida en la citada población en 16 de diciembre de 1776 y fallecida en Canimar el 15 de junio de 1817; hallándose junto a la de la extinta, las tumbas de su esposo y de su hijo, profanadas salvajemente por los buscadores de tesoros imaginarios.-

En cuanto al sitio de fundación se cumplía la Ley Ira. Tít. 7mo. pues era "sana y fuerte, medianamente levantado, con las cuevas impinadas al Poniente, disfrutando de los aires del Norte y Mediodía y con el mar al Oriente". La ciudad se encuentra orientada al E.N.E. y la cima del cerro donde se asienta su centro, no tiene sino 8.76 m. sobre el nivel del mar.-

Y se hizo "la planta del lugar, como ya vimos, repartiéndolo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, desde la plaza mayor, sacando desde ella las calles a los caminos principales...."; quedando también satisfecha la Ley Ira. del Tít.5to. pues el sitio elegido tenía pastos y montes con maderas de construcción, "muchas y buenas aguas para beber y regar, y sobretodo, "cielo de buena y feliz constelación", que ha cobijado pléyade brillante de poetas.-

T O P O N I M I A

SIGLO XVIII

ABOLENGO DE LOS NOMBRES DE LAS PRIMERAS CALLES DE MATANZAS

PRIMERA PARTE

CALLES DE ESTE A OESTE

Tres fueron las primeras calles de Este a Oeste, que tuvieron nombres propios desde los días de la fundación, los cuales claramente se explican por la situación de las mismas en la planta de la ciudad: la del Río, inmediatamente paralela al San Juan; la de Ciénaga, muy próxima a la del Yumurí, y la del Medio, entre las dos anteriores.-

Pero las demás que se trazaron en el transcurso de cien años, tanto de Este a Oeste como de Norte a Sur, conocidas vulgarmente por largas y traviesas, no tuvieron nombres legítimos, así como tampoco números públicos las casas diseminadas a lo largo de aquellas.-

Este fenómeno da a entender, que fué muy lento el desarrollo urbano durante la décima octava centuria, y que desde luego, la rotulación de calles y numeración de casas, no eran necesarias para dar con el domicilio de cualquier vecino.-

A este respecto, fueron muy socorridas las esquinas como puntos de referencias, por la popularidad de sus respectivos montes, que sirvieron para localizarlas hasta en los planos de la época; como por ejemplo, la famosa esquina de Cordero, en Ricla y Morejón, o sea Medio y Jovellanos, donde vivía Dn. Pedro Gutiérrez, alias Cordero, en la última década del siglo antes pasado.-

otra: Calle de Contreras: La otra: Calle de Manzano: La otra: calle de Palomino: Siguen las trabiesas desde la Plaza de la Vigía en buelta de el Potrero: Calle trabiesa de dha. Plaza nom-bda. de Rodríguez: Segda Calle trabiesa de Lamar-tercera: Calle trabiesa de Morejón-quarta: Calle trabiesa de González-Quinta: Calle trabiesa de Estévez-Sexta: Calle trabiesa de Baeza-Septi-ma: Calle trabiesa de Portillo-Décima: Calle trabiesa de Roque- Y no habiendo más que tratar ni conferir se cerró este cabildo ge. por ante el Sr. Alce. ordno. del primer voto, paso en defo. del Esno. de Cavdo. y sus mrds. dhos. Ses. lo firmaron Por mi ante mi:

Rodríguez, Lamar, Morejón, González, Baeza, Martínez, Por-tillo.-

Aquél día, a falta de Escribano Público, fungió de fedata-rio del Cabildo, el propio Alcalde Presidente, cuya es de su pu-ño y letra uso y costumbre, el acta que hemos logrado transcri-bir a despecho de los arabescos del comején.-

En el segundo párrafo se expresa, que se había "tratado so-bre revalidar" los nombres de las calles traviesas, de lo cual se infiere, que se iban a confirmar los mismos nombres que ya ve-nían indicados por la opinión pública; pero esa misma reválida se verifica, según se ve por el párrafo tercero, con las calles largas, puesto que a unas y a otras, ya se les venía llamando po-pularmente, como ahora se les va a llamar oficialmente.-

Como habremos de referir en la segunda parte de este traba-jo, los nombres de las calles traviesas son nombres "del patio"; pero los destinados a las de Este a Oeste pertenecen a persona-jes de alto relieve oficial que han contraído señalados méritos en servicio de la ciudad, no nativos del Yucayo, como explicare-mos siguiendo el orden que ocupan en el acta o partida de bautis-mo.-

La de O'Reilly recibió este nombre en honor de D. Alejandro O'Reilly, Conde de este título, tronco de muy noble familia cuba-na, oriundo de Irlanda, Mariscal de Campo, Inspector General de los Reales Ejércitos, que vino a Cuba en 1763 como Segundo Cabo, con el Capitán General D. Ambrosio Funes, encargado de la res-tauración española.-

El citado año, llegó al Conde O'Reilly a esta ciudad en ca-

rácter de Juez Visitador, Delegado del Gobernador General de la Isla, permaneciendo aquí hasta fines de 1764 con una doble misión militar y política, puesto que tanto atendió a la reconstrucción de las defensas de la plaza, como a los ramos administrativos de la misma, propendiendo en el fomento de la población al mejor establecimiento de las familias procedentes de la Florida.-

Ya una vez en Matanzas, en 28 de diciembre de 1763, los Capitulares de su Ayuntamiento, celebraron el Cabildo de aquel día en su residencia, y al pie del acta de aquella sesión, se halla estampada su firma, de hermosa letra inglesa, milagrosamente respetada por la polilla a través de ciento setenta y siete años...!

Y presidió el Cabildo de elecciones para Alcaldes Ordinarios del lro. de Enero de 1764, y aunque asistió a otros cabildos para conocer de las necesidades del procomún, en el protocolo de aquél año no existe otra firma suya sino la referida, que la ciudad debe salvar de la incuria, como timbre honroso de su historia.-

La de Ricla se denominó así, en homenaje a Dn. Ambrosio Funes de Villalpano y Abarca de Bolea, Conde de Ricla, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, que inició su gobierno el 6 de Julio de 1763, en condiciones excepcionales, puesto que vino a restablecer la hegemonía de España interrumpida por la dominación inglesa.-

Esta restauración se realizaba con el beneplácito de toda la sociedad cubana de entonces, en cuyo seno aún no existían divergencias entre cubanos y españoles; y con motivo de tan fausto acontecimiento, en La Habana se le impuso también el nombre de Ricla a la antigua calle de la Muralla.-

El Conde de Ricla, comisionó al de O'Reilly, su Segundo Cabo, para cumplir en Matanzas su plan de fortificaciones y establecer sus reformas administrativas así en los ramos de hacienda y correos como en cuanto a las franquicias comerciales; intensificando el fomento de esta población con su despacho de 16 de marzo de 1763, que destinaba a la misma, aquellas familias de la Florida, que al ser cambiada ésta por La Habana, de acuerdo con el tratado de Versalles de 10 de Febrero de aquél año, no quisieren permanecer en aquél país bajo la bandera de Inglaterra.-

Por tanto, a iniciativas de Ricla, se establecieron aquí dichas familias el 7 de abril de 1764, refaccionadas por la Real

Hacienda, en tierras de Ceiba Mocha, cedidas por el Conde de Jibacoa de su corral San Agustín; fundándose en aquél lugar el pueblo de San Agustín de la Nueva Florida.-

El progreso agrícola que produjo esa medida, derivó en beneficio de esta ciudad, en la cual bien pronto se avecindaron varias de esas familias, que con sus bien ganados recursos, contribuyeron al mayor auge de la urbanización de la misma y al aumento de su población; habiendo trascendido su numerosa descendencia hasta la presente generación.-

La de Gelabert usaba este nombre "vox populi", como veinte años antes del famoso cabildo que se lo confirmó solemnemente, pues en las diligencias de mercedes de solares otorgadas para dicha calle, así aparece tal denominación.-

Ya hubimos de reseñar en anterior artículo titulado "La calle de Milanés", la razón de aquel nombre; no obstante repetiremos lo dicho ampliando la información.-

Como dijimos, el mote designado a esta calle según el cabildo de Marras, trae causa de la personalidad de Dn. José Antonio de Gelabert, del Consejo de su Majestad, su Secretario, Contador Mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de esta Isla y las demás de Barlovento, designado Juez de Tierras para la Jurisdicción de San Carlos de Matanzas, a cuya ciudad hubo de llegar en el año de 1749, con la misión de enagenar los solares pertenecientes al patrimonio Real, adquiridos por la Corona para la fundación; pero que usando de las facultades de que se hallaba investido y respondiendo a la representación del Ayuntamiento, consintió las mercedes para facilitar el fomento de la población.-

Este Juez de Tierras, tuvo residencia fija en esta ciudad más de treinta años, ejerciendo sus funciones de asesor del Consistorio en materia de mercedes de predios rústicos y urbanos, puesto que estas se otorgaban "por voluntad de S. M. el Rey Nuestro Señor".- Es tradición, que vivía en la primera cuadra de la propia calle, acaso alojado en la casa del Alcalde, sita en la esquina opuesta a los actuales portales de Junco y única fabricada por entonces en dicho lugar.-

La gestión depuradora del susodicho Juez, lo constituyó en salvaguardia de los intereses de la ciudad, que eran los del Rey, pues consta que hubo canario fundador que por arte de birlibirloque, multiplicó a placer, la posesión "real, actual, verbal y velcuasi", que le mercedaron de una caballería; por lo que fácil es colegir, que vino a ponerle coto a la geofagia de algunos intré-

Su competencia le daba el conocimiento de todos los deslindes que se promovían en esta jurisdicción, interviniendo en el repartimiento de tierras acordado a las familias floridananas en 1764 y en la fijación de los linderos entre la ciudad y el corral Yumurí, cuyo propietario el Marqués Justiz de Santa Ana, donó del mismo en aquel año, las tierras necesarias para los ejidos de aquella.-

Tales actividades y otras más en utilidad del procomún, lo hicieron digno de que se recordara su nombre esclarecido, con la calle que lo tuvo oficialmente durante más de cien años, que por algo nos equivocamos y decimos todavía, GELABERT.....

La de Contreras ostentaba este ilustre apellido para honrar la memoria de Dn. Gerónimo Espinosa de Contreras y Justiz, Conde de Jibacoa, fallecido el 13 de junio de 1787, Coronel de los Reales Ejercitos, Jefe del Regimiento de Dragones voluntarios de Matanzas, Comandante de Armas de esta Plaza desde la restauración del dominio español y Teniente a Guerra de la jurisdicción de la misma, cuyo título le confirió el 9 de julio de 1766, Dn. Antonio María Bucarely y Ursua, Gobernador y Capitán General de la Isla.-

Y no es de atribuirse a Dn. Lorenzo de Contreras, vecino en 1713, ni a Dn. Agustín de Contreras domiciliado en 1723, y tampoco a Dn. Nicolás Contreras, residente en el año 1747, aunque fuesen los Contreras más antiguos de Matanzas, porque no existía esta calle por aquellos años ni concurrían otros méritos en aquellos honrados colonizadores de la gentil Yucayo.-

Asimismo podemos decir, que no se le impuso dicho nombre a la expresada calle en honor del Canónigo Dr. Dn. Miguel José Espinosa de Contreras, quien como "hombre de Dios y del Rey", reconstruyó con su peculio, de 1765 á 1767, el castillo de San Severino, destruído por su Comandante García de Solís, en 1762; y aunque sus dineros debían serle reintegrados por la Real Hacienda, este detalle no disminuye en nada tan señalado servicio en tan precarios momentos.-

Dicho Canónigo, residía en La Habana y aunque aparece por aquí con motivo de las obras del castillo el año 1772, en unión de su hermano el Conde de Jibacoa, ya en 1783 se encuentra en Valladolid, provincia de Michoacán, Reino de Nueva España, en misión del Consejo de S. M. de Real Hacienda, siendo Dignidad Maestro Escuela de aquella Cátedra; por lo que no tuvo ninguna de las importantes vinculaciones que su hermano en esta ciudad, cuyas

preeminencias en la esfera oficial ya hemos dado a conocer.-

Es por tanto, de Dn. Gerónimo de Contreras, de quien trae causa la referida denominación, el cual donó a esta ciudad para el establecimiento de ciento ocho familias emigradas de la Florida en 1754, otras tantas caballerías de tierra en su corral San Agustín.-

Y fué también en una caballería de este corral del propio Contreras en el sitio llamado Seiba Mocha, donde má tarde se fundó con su correspondiente iglesia, el pueblo de San Agustín de la Nueva Florida.-

Aquella donación fué aceptada en cabildo de 29 de diciembre de 1763 con asistencia del Conde O'Reilly representando al Capitán General Conde de Rieles, de Dn. Antonio Gelabert, Juez de Tierras y del Dr. Castro Palomino, de la Real Audiencia del Distrito; habiendo podido tomar posesión de sus tierras hasta el 13 de marzo de 1764, sesenta y siete de aquellas familias, las cuales habían de dedicarse especialmente al cultivo del tabaco, propósito agrícola no practicado hasta entonces por estos contornos.-

Fué el Conde de Jibacoa, pues, el Contreras benefactor de Matanzas, quien contribuyó con largueza a la construcción del primer puente de estribos de piedra en la boca del San Juan en 1775 y a otras obras públicas y de beneficencia social como los ejidos de la ciudad, constituídos también con su participación en el corral Yumurí.-

La de Manzano fué distinguida con este apellido, para recordar como señal de gratitud a Dn. Manuel del Manzano, Marqués Jústiz de Santa Ana, del Consejo de S. M. Contador del Tribunal y Real Audiencia de cuentas de esta Isla, las demás de Barlovento y Provincia de la Nueva Luisiana, Juez del Tribunal de Apelaciones de las Causas de la Intendencia Gral. del Estado y Real Hacienda; quien por escritura de fecha 3 de enero de 1764, cedió a esta ciudad para ejidos de la misma, las tierras necesarias de su corral Yumurí.-

Justo es consignar, que los Contreras, así como los Castill concurren a la consabida cesión con sus respectivas participaciones en la precitada hacienda, colindante con terrenos de la ciudad.-

Con motivo de tan valiosa cesión iniciada por Manzano, se

ejecutó el deslinde de la ciudad por el Agrimensor Dn. Luis de Lamar en 20 de marzo de 1780, quien agregó al nombre de Matanzas, el título de "Segunda Nápoles", en el rótulo del plano que levantó; pues tanto sugiere su posición marítima respaldada por el PAN.....

Y como consecuencia de este deslinde, verificado con la asistencia del Juez de Tierras, Gelabert, correspondieron cabalmente 408 solares al casco de la ciudad, lo cual denuncia un aumento de 76 sobre los 332 de la fundación.-

Volviendo a los ejidos creados con la cesión de Manzano, diremos que estaban comprendidos en un cuadrilátero de unas 20 caballerías, cuyo lado Este, era una recta que siguiendo la circulación del Corral, iba del Ojo de Agua del Yumurí al Ojo de Agua del San Juan, cerrando desde luego, la ciudad por el Oeste; su lado Sur, iba de este Ojo de Agua, hasta la entrada del camino del Yumurí; su lado del Oeste, corría desde este punto a lo largo de la cresta de la loma igualmente, hasta la margen derecha de este río, y su lado Norte, siguiendo por esta margen, terminaba en el punto de partida.-

Tales ejidos, seis veces mayores que la urbe de aquellos tiempos, representan una capacidad útil en la actual urbanización, a "grosso modo" de mil solares y "aindamáis"; o si no que lo digan los "hombres prácticos" de ayer y de hoy, que por algo tenemos un artículo 96 en la vigente Constitución.....

Recordemos también, que la Casa de Jústiz de Santa Ana, hizo de su cargo la construcción de la Iglesia Parroquial, no ya la primitiva de guano, yagua y horconaduras de palma, sino de la que ha venido a ser la suntuosa Catedral de hoy, la de los recios sillares y sólidas maderas del país, cortadas en sus ubérrimas haciendas de Laguna de Palos, Cidra, Sierra, Matanzas, Corral Nuevo y Yumurí.....

Al reseñar la de Matanzas, bañada por el San Juan, evocamos el ingenio Los Molinos de la Marquesa, sobre la orilla izquierda del río donde residía Manzano en 1780, cuando se efectuaba el deslinde los ejidos, porque andando el tiempo, dicho ingenio hubo de ser albergue de poetas: el Cantor del Niégara en los días de su persecución y Juan Francisco Manzano en los días de su esclavitud, pues el autor del célebre soneto "Mis Treinta Años", fué siervo de la familia del Manzano con cuyo apellido, se designó la

calle que nos ocupa, durante más de una centuria.-

La singular coincidencia q. se advierte, es la de haber sido Heredia y Manzano, poetas contemporáneos; aunque cuando el primero se refugió en el ingenio, ya éste le era bien familiar al segundo.....

Y vuestro pueblo, llamándole todavía Manzano a la calle de referencia, le hace justicia al esclavo poeta, acaso sin saberlo, todo lo bien que debía saberlo.-

Honremos pues, a Manzano, como a Plácido, Byrne y Milanés...

Y por último diremos, que la designación del nombre de Palomino para la calle subsiguiente a la de Manzano, se debió a la cumplida deferencia dispensada por el Cabildo al Dr. Dn. Juan Miguel de Castro Palomino, Prebitero, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, el cual aparece en Matanzas, al tiempo que el Conde O'Reilly, cuando éste viene como Delegado del Capitán General de la Isla, a poner en práctica las medidas adecuadas para intensificar el fomento de esta población.-

Ya vimos, que una de aquellas medidas acordadas por dicho Capitán General, solicitada precisamente por la ciudad, fué la del establecimiento de las familias emigradas de la Florida, en tierras cedidas por el Conde de Jibacoa, cuyo ofrecimiento fué considerado en Cabildo de 29 de diciembre de 1763, con la asistencia del Dr. Castro Palomino, quien intervino como asesor en la redacción de todos los acuerdos tomados en dicho Cabildo, respecto a las formalidades legales y condiciones económicas, conforme a las cuales, quedaría garantizada la instalación de las familias de referencia.-

Su inteligente cooperación con el Conde O'Reilly, en la misión de que se ha hecho méritos repetidamente, lo hicieron acreedor de tan señalada deferencia del Cabildo q. oficialmente impuso nombre a las calles de esta ciudad en 1794; aunque como hubimos de apuntar, ya venían designándose con los mismos nombres mucho antes de tal solemnidad.-

Las calles descritas fueron, pues, las primeras de Este a Oeste que por su importancia urbana, recibieron el bautizo oficial.

a fines del siglo XVIII y sus respectivas denominaciones como hemos observado, fueron los propios apellidos de las autoridades de diversos órdenes que concurrieron en la misma oportunidad e iguales circunstancias, con sus facultades administrativas e iniciativas particulares, a impulsar el progreso de esta ciudad.

Y como algo muy peculiar debido a la fuerza misma de las cosas, contemplamos todavía, como las calles de Medio y Río, se resisten al bautizo y perduran así en la memoria popular, desde la fundación de la ciudad cual si fuesen los baluartes de su tradición.

SEGUNDA PARTE

CALLES DE NORTE A SUR.

Revisando el quorum del Cabildo de las Calles, nos encontramos en los apellidos de los propios Capitulares, la explicación de los nombres impuestos a las calles traviesas, o sean las que corren de Norte a Sur, de río a río, puesto que son aquellos mismos y si no fuesen precisamente los de todos los señores de la CUADRA, siempre son los de sus antecesores, también mandatarios en la cosa pública y muy meritísimos por cierto; porque en ese Consistorio pulula casi toda la progenie de Alcaldes y Regidores perpetuos, que en Matanzas fueron, desde su fundación.

Allí están representadas las familias más antiguas de la urbe, las de hondas raigambres, cuyos pioneros hubieron de regar las tierras del Yucayo con su fecundo sudor y consolidar con sus huesos las bases del edificio secular.

Y es que también tales ediles, de notable ejecutoria ganada en el noble servicio del procomún, fueron a su vez, los troncos cuyas ramas y vástagos han venido a formar nuestra presente urdimbre social.

Ahora bien, los asistentes a tal Cabildo, eran todos los miembros integrantes de aquel Ilustre Ayuntamiento, por lo que para mejor comprensión del origen de los aludidos nombres, daremos a conocer todo el Consistorio en funciones, que tomó el acuerdo de nombrar oficialmente, las calles traviesas hasta entonces abiertas al tránsito público.

Alcalde lro. Presidente: Dn. Simón María Rodríguez de la Barrera. Aldalde 2do. Dn. Ignacio Lamar. Regidor, Alférez Real: Tte. Cor. Dn. Juan de Dios Morejón Armenteros y Guzmán. Regidor Alcalde Mayor Provincial Dn. Ignacio González de la Barrera, Regidor Alguacil Mayor: Dn. Gerónimo José Estévez, Regidor Fiel Ejecutor: Don Manuel José Baeza, Regidor Decano; Don Juan Martínez de Velasco. Regidor Sencillo: Dn. Tomás García de Oramas. Sindico Procurador General: Dn. Manuel Casimiro del Portillo. Mayor-domo de Propios: Dn. Luis Roque de Escobar y García. Escribano Público y de Cabildo: Dn. Juan Nepomuceno Valdés y Sotolongo.

De aquí las calles traviesas: Rodríguez; Lamar; Morejón; González; Estévez; Baeza; Martínez; García; Portillo; y Roque; las cuales corresponden respectivamente a Magdalena, Matanzas; Jovellanos; Ayuntamiento; Santa Teresa; Zaragoza; Manzaneda; Dos de Mayo; América y Compostela.-

Como no había más calles, el fedatario fué el único que no participó de los honores que se dispensaba el Cabildo, pues nunca hubo calles Valdés ni calle Sotolongo.-

La de RODRIGUEZ debió su nombre al que fué Comandante de Ingenieros, Dn. Ignacio Rodríguez Escudero, que vino a Matanzas a tomar la dirección de las obras del Castillo de San Severino hasta concluirlo; siendo su Gobernador desde 1734 hasta su fallecimiento acaecido en 1749.-

Ya desde 1750, venía distinguiéndose dicha calle textualmente, con el nombre de "Ignacio Rodríguez", según consta en solicitudes y diligencias de mercedés concedidas para fabricar en los solares de esa calle, donde dicho Comandante tuvo casa frente a la Plaza de la Vigía, junto a la primitivamente ocupada por el Corregidor, que estaba donde hoy se encuentra el edificio de la Audiencia.-

Y en esa casa residió también, su hijo Dn. Simón José Rodríguez de la Barrera, que fué Alcalde de la ciudad en 1752 y 1758.-

Este Rodríguez de la Barrera fué Teniente de Gobernador de Matanzas, durante la dominación británica, de 1762 a 1763, presidiendo su Ayuntamiento como tal. Esa fué la primera vez que se proveyó ese cargo, suprimido después, hasta 1815 en que fué creada la plaza de Gobernador.-

Debido a la constancia documental a que se hace referencia, es por lo que no puede atribuirse al nombre de la expresa calle a Dn. Francisco Rodríguez Landín, aunque fuera Alcalde en los años 1708, 9, 19 y 31, y haber tenido su residencia también en la susodicha calle, en la esquina opuesta a los actuales portales de Junco; porque en su época, la repetida calle, corría desde aquella esquina oblicuamente, hacia el actual callejón de Madan, dirección muy diferente a la que tuvo 50 años después para dar acceso al primer puente sobre el Yumurí.-

A este respecto, es muy atendible la circunstancia de ser Alcalde Presidente del Cabildo, que discernió el nombre de Rodríguez a la vie que nos ocupa. Dn. Simón María Rodríguez de la Barrera, hijo del anterior Simón José y por tanto, nieto del Comandante Rodríguez Escudero, constructor y Gobernador del castillo.

Antes de relatar algo muy interesante para la historia de Matanzas, relacionado con este apellido con que se bautizó la primera calle traviesa, diremos que el ya mencionado hijo del Ingeniero del Castillo antes de ser Alcalde, había sido en esta ciudad Teniente del Correo Mayor de la Isla desde 1747, y después de ser Alcalde, fué Teniente Gobernador de la misma y su jurisdicción en 1762, nombrado por el Conde de Albermale a instancias de D. Sebastian de Peñalver y Angulo, Gobernador de La Habana al extenderse a Matanzas la dominación Inglesa.-

Volviendo al Alcalde, Dn. Simón María Rodríguez de la Barrera, consignamos que presidió los destinos de la ciudad como tal, no solamente en el año 1794 en el cual se ponen nombres a las calles de la ciudad, sino también en los años de 1778, 81, 84, 85, 1801 y 1802, es decir, en siete ocasiones distintas, o sea, tres veces más q. Rodríguez Landín, quien como vimos, había sido Alcalde sesenta años antes de celebrarse el Cabildo a que venimos haciendo referencia.-

Como dato curioso, apuntamos el hecho, de que al lado de la antigua casa que ya hubimos de señalar como vivienda de Rodríguez Landín, en 1731, fabricó la suya el segundo Rodríguez de la Barrera, con frente a Gelabert, siendo éste Alcalde de la ciudad.-

Y ahora, a continuación de tales méritos, relatamos con toda la brevedad que nos impone el reducido espacio de que disponemos, lo que hace un instante calificábamos de interés histórico para Matanzas.-

El señalado interés pertenece al orden genealógico, puesto que al explicar el nombre de la calle q. historiamos, lo atribuimos a los Rodríguez de la Barrera, descendientes directos del Comandante Rodríguez Escudero y de su consorte, Doña Gregoria de la Barrera, que constituyen el tronco secular de una ilustre familia de muy connotados intelectuales cubanos, cuyos émulos habrían de conquistar para la gentil Yucayo en el siglo XIX, el justo y honroso título de Atenas de Cuba.-

No tenemos más que decir, que nuestro excelso poeta, José Jacinto Milanés y Fuentes, era tataranieta de los fundadores de tan distinguida estirpe matancera, porque Dña. Rita de Fuentes y Rodríguez de la Barrera y ésta a su vez, de Dn. Simón José, hijo como ya hemos visto, de Dn. Ignacio Rodríguez Escudero y de Da. Gregoria de la Barrera, de cuyas fecundas existencias son testigos, los sillares centenarios del castillo.-

También brilló como literato notable, Federico Milanés y Fuentes, hermano del poeta, así como sus primos hermanos los escritores José Manuel y Francisco de Ximeno y Fuentes, a cuya virtud unía este último, la cualidad de eminente naturalista, siendo ambos hijos de Da. Isabel de Fuentes y Rodríguez de la Barrera y por tanto tataranietos de quien trae causa el nombre de esta calle.-

Asimismo, fueron descendientes en igual grado del mencionado tronco de los Rodríguez de la Barrera, todos los escritores que suscintamente relacionamos a continuación: Ramón Ma. Estévez, José M. a. y Nicolás de Cárdenas, padres estos dos últimos respectivamente, de Justo José y de Fermina; José María, Juan Bruno y Francisco Zayas, padre el primero del Lcdo. Alfredo Zayas y Alfonso que fué Presidente de la República, y el malogrado José Mas, hermano de la esposa del poeta mártir Juan Clemente Zenea.-

A la misma progenie pertenecieron el publicista José de Armas y Cárdenas, (Justo de Lara), hijo de la escritora Fermina de Cárdenas, ya citada; las también escritoras Piedad Zenea y Mas y Carolina Poncet, nietas respectivamente de Da. Micaela Jiménez y Rodríguez de la Barrera y del escritor José Ma. de Cárdenas y Rodríguez de la Barrera, ya relacionado.-

Finalmente reseñaremos, que Dn. Ignacio Rodríguez Escudero y Da. Gregoria de la Barrera Sotomayor, fueron nada menos que los progenitores de Da. María de la Soledad, madre del Presbítero doctor Dn. José Agustín Caballero, el eximio filósofo coléctico, y

bisabuela del glorioso educador Dn José de la Luz y Caballero, forjador de toda una generación de prohombres, dignos exponentes de la cultura cubana.-

Como acabamos de ver, difícilmente ninguna otra calle podría superar la esclarecida prosopía de la calle de "Ignacio Rodríguez", ancestro privilegiado de tan egregias generaciones de la intelectualidad cubana, que tantos tiene de abolengo matencero, pues para no ser prolijos, agregaremos nada más, que el Presidente Zayas, culto entre los cultos, era chozno del Ingeniero constructor y Gobernador del Castillo de San Severino.-

La de Lamar fué denominada con este apellido en obsequio de D. Ignacio de Lamar, Alcalde de Segunda Vara en el Cabildo de 1794, que impuso nombre a nuestras primeras calles, por lo que no es de atribuirse a Dn. Luis de Lamar, Agrimensor Público que deslindó la ciudad en 1780, llamándola "Segunda Nápoles", el cual vino a ser Alcalde de Segunda Vara en 1798 y luego en 1805; mientras que Dn. Ignacio volvió a serlo de Segundo Voto en 1801 y 1802, y de primera Elección en los años de 1808, 12 y 14, quien si tuvo que resignar su cargo el promulgarse la Constitución de las Cortes de Cádiz, fué repuesto al restaurarse el absolutismo de Fernando VII en España, esto es, los años 1812 y 1814 respectivamente.-

La de Morejón se nombró así en honor del doble Oficio de Regidor Perpetuo y Alférez Real, cuyo rango en el Cabildo le daba derecho a ocupar la vacante de Alcalde de primera elección.-

Su hija Da. Cecilia Josefa Morejón, esposa de Dn. Juan Lucas Morejón, era nieta del capitán Dn. Felipe del Castillo, Regidor Perpetuo y Alguacil Mayor, que construyó a sus expensas el baluarte de San José de la Vigía para defender la boca del río San Juan en 1748, reinando Fernando VI y Gobernando la Isla el Mariscal Dn. Francisco Castigal de la Vega, según consta en la tarja de mármol conmemorativa que el naturalista y arqueólogo Dn. Francisco de Ximeno hubo de ceder en 1877, para el museo histórico del Municipio anexo a su biblioteca, junto con la del puente de San Luis y la del escudo de la familia de Amoedo, que es la más antigua en la epirafía matencera.-

Las últimas están en poder del Instituto.-

Y como si fueran pocos los merecimientos ya contraídos con la ciudad por tan egregio antecesor de la familia Morejón, hubo

de sopesarse en aquel Cabildo de las calles, otra circunstancia de mucho relieve en aquellos tiempos "de Dios y del Rey", que concurría en Dn. Juan de Dios Morejón; pues en su elevada condición edilicia de Alférez Real, había celebrado en 9 de Abril de 1760, la ceremonia y fiesta de la JURA del Rey Carlos III, con toda magnificencia y con cargo a su propio peculio, distribuyendo medallas de plata conmemorativas de tan fausto acontecimiento.-

Esta era la segunda vez que la familia Morejón tomaba de su cuenta la "JURA DE REY", pues ya Dn. Felipe del Castillo, reviviendo la célebre jura de Alfonso VI en Santa Gadea, recibida y ofrecida por el Cid Campeador, cumplió con aquella institución de las Cortes de Castilla cuando subió al trono Dn. Fernando VI en 1746. Y en la vieja plaza de la Vigía, hubo aquel año, reminiscencias medievales.....

También el año 1789 fué Morejón, quien celebró los festejos con motivo del juramento de fidelidad cuando la coronación de Carlos IV, y asimismo, otro Morejón, hizo de su cargo el homenaje de obediencia de esta ciudad ofrecido a Fernando VII en 1808, al suceder el anterior, como séptimo también, de la dinastía borbónica.

Bien honrada estuvo, pues, la calle, honrando a Morejón.-

La de González fué denominada así, por Dn. Ignacio González de la Barrera, Regidor Perpétuo y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, Oficio éste que ponía bajo su ministerio, la conservación del Orden en los campos, pues conforme a los propósitos originarios del Instituto de la Santa Hermandad, sus funciones eran de policía rural, con arreglo a la legislación promulgada por los Reyes Católicos, que luego hubo de comprender en algunas de sus leyes la Novísima Recopilación, recordemos, que con los cuadrilleros de la célebre Institución, tuvo cierto día su tropiezo el mismo Dn. Quijote, salido en bien, gracias a la virtuosa pluma de Cervantes.-

Aquel González, descendía de Dn. Juan Manuel González de la Barrera y Rangel de Chávez, Alcalde Ordinario en 1745, 1752, 1774 y 1775.- En cuanto a su ejecutoria respecta, diremos, que algunos años antes y después del cabildo de las calles, fué Alcalde Mayor de la Santa Hermandad, quien como tal sabía, que tranquilidad venía de tranca y tranca de tranquilidad.-

Este Dn. Juan Manuel era padre del Dr. José Ignacio González.

de la Barrera y Hernández, el primer intelectual matancero, doctorado en la Real y Pontificia Universidad de La Habana el 26 de Junio de 1775, notable estudiante que al recibir la investidura fué designado catedrático de Víperas del Derecho Real, luego Tesorero y Comisario de la misma hasta 1781, en que vino a Matanzas, siendo el primer abogado avechillado en ella hasta 1785, año en que dejó de existir.-

El citado Dn. Juan Manuel, era el Sargento Mayor de las Milicias locales de esta ciudad, que tuvo a su cargo la defensa de la plaza en 1762, durante el sitio de La Habana por los ingleses.-

Su otro hijo Dn. Francisco, también fué Alcalde en 1773, padre a su vez de Dn. Ignacio, el Regidor Perpétuo.-

La de Estévez hubo de nombrarse así, porque el Cabildo debía tan justa deferencia a Dn. Jerónimo José Estévez, Regidor Perpétuo y Alcuacil Mayor, quien desde 1789 en sus funciones de Síndico Procurador General y en 1790 como Alcalde Ordinario, había dado brado laudable dedicación a los intereses procomunales de la ciudad, en la cual se encontraba domiciliado desde mediados del siglo, a que se contrae nuestra reseña histórica.-

Desde el 23 de noviembre de 1792, fecha en que Dn. Jerónimo presentó al Cabildo de aquel día su título de Alguacil Mayor, la familia Estévez fué legalmente usufructaria del famoso "Derecho de Puñalada", hasta el 21 de Agosto de 1898, en que ocurrió el fallecimiento de su nieto Dn. José Torcuato, último Alguacil Mayor de Matanzas y padre del doctor Luis Estévez y Romero, primer Vice-Presidente de la República, esposo de la ilustre y noble dama villaclareña Dña. Marta Abreu, la cual con sus frecuentes y muy cuantiosos auxilios pecuniarios, hizo posible la Libertad de Cuba.-

Seríamos en verdad prolijos, si escribiéramos todos los casos en que Dn. Jerónimo hizo profícua su fortuna en pro de la ciudad; pero uno de ellos por sí solo amerita que se conserve su nombre a la calle que lo recibió por vez primera, es el hecho de haber abonado el papel sellado y los emolumentos del Escribano Público, que trasuntara las diligencias fundacionales de la ciudad y todo su primer protocolo; a los cien años de haber sido levantada, cuando dichos instrumentos estaban a punto de ser destruidos totalmente por la acción demolidora del tiempo.- Los originales, aunque desaparecieron, las copias han llegado hasta nosotros autenticadas por el Escribano Dn. Juan Nepomuceno Valdés y Sotolongo, y por el de igual clase Dn. Juan Meylán, gracias al apoyo económico de Dn. Jerónimo, que así salvó los más antiguos documentos de la historia de Matanzas.-

Motivos hay para que se sienta halagado su chozno, el autor de estas disquisiciones callejeras.....

La de Baeza, se llamó como reza, bautizada por Dn. Manuel José Baeza, Regidor y Fiel Ejecutor de Cabildo, cuyo antecesor Dn. Sebastián, fué el primero de ese apellido que poseyó este Oficio en 1717, cuando se constituyó el primer Ayuntamiento Perpetuo de Matanzas, quien además, fué Alcalde Ordinario el año 1720; por lo que dicho título ya se encontraba en la familia setentisiete años antes del acuerdo de las calles.-

Sus predecesores, en el Oficio de asistir al reposo de la carne al "por mayor" en el rastro público, y en la función de hacer observar los acuerdos edilicios, así como las resoluciones superiores, fueron connotados fundadores de este Municipio, por lo que bien merecían los honores de una calle.-

Otro Sebastián Baeza, descendiente directo del precitado Sebastián, trasuntó las más antiguas actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana, cuyos servicios fueron solicitados al efecto, porque estaba reconocido como experto traductor de la escritura española del siglo XVI, pudiendo decirse, por tanto, que fué el Campollión matancero.-

La de Martínez se designó con este apellido, en obsequio del Regidor Decano Don Juan Martínez de Velasco, cuyo rango en el Ayuntamiento perpetuo, le daba derecho a ocupar la vara de Alcalde de segundo voto, hasta que su elección fuese confirmada por el Capitán General o resultara vacante, en cuyo caso, pasaba a ser "Alcalde por depósito de Vera".-

Su abolengo en el Consistorio se remonta al primer tercio del siglo a que nos venimos refiriendo, puesto que la curul alcaldicia fué honrada sucesivamente, por distinguidos miembros de esta antigua familia matancera, como Dn. José Martínez de Velasco (El Viejo), Alcalde de 1.ª elección en los años de 1731, 32, 39 y 40, hace justamente doscientos años; Dn. Antonio Martínez de Velasco, Alcalde también de 1.ª elección en 1755 y 1764, y de segunda, el año 1776; Dn. Dionisio Martínez de Velasco y Baeza, alcalde de 1.ª voto los años de 1792 y 93, quien mantiene la serie de los Alcaldes de esta familia en el siglo XIX, pues resultó nuevamente electo en 1804 de 1.ª voto, en 1809 de segundo voto y otra vez de 1.ª voto, en 1822, siendo el último de esta dinastía edilicia.-

Aunque también fué reelecto el año de 1814, el Capitán General anuló su elección por ser primo hermano de Dn. Ignacio Martínez de Velasco, Alcalde en funciones de segunda vara en el Cabildo que lo había elegido; y aquí tenemos otro de la propia estirpe, que desempeñó el cargo desde el lro. de enero al 23 de junio de aquel año, quien hubo de ser sustituido por el Regidor Dn. José Matías de Ximeno, en virtud de oficio del 14 de junio, expedido por aquella Superior Autoridad.-

Este Ximeno, que dicho sea de paso, era nuestro tercer abuelo. había sido Alcalde varias veces, y parece que se recomendaba en lo de manejar la vara; por eso lo designó Ruíz de Apodaca hasta que fueron electos los Alcaldes Constitucionales Ramón Cabrera y Benítez de Lugo, quienes no tardaron en caer, cuando la reacción de aquel mismo año, para ser sustituidos por Lamar y García depuestos en 1812, cuando se promulgó la Constitución de las Cortes de Cádiz.-

Hecha esta digresión para explicar por qué falló esta vez el notable record de los Martínez Velasco, señalaremos que Dn. Dionisio, era hijo de Dn. Manuel Martínez de Velasco, Síndico Procurador General de la Ciudad en 1751; por lo que no puede dudarse del predicamento de que gozaban en la dirección de la cosa pública, circunstancia que justifica el nombre de la calle.-

No obstante, Dn. Dionisio fué depuesto en 1804 y sustituido también por Ximeno su contricante, legalmente electo.....

Fianlmente diremos, que esta familia era poseedora de muy rica documentación histórica de la ciudad, y estuvo radicada en la misma hasta la segunda mitad del siglo pasado.-

NOTA.- Aclaremos, que el Oficio a que nos referimos al reseñar la calle de Baeza, desempeñado por Dn. Sebastián, es el de Regidor Perpétuo, adquirido por éste en 1717, porque el de Fiel Ejecutor no lo obtuvo hasta 1731; por eso es que en 1794, años de las calles, se cumplían SETENTISIETE años que la familia tenía el primero, y SESENTITRES que poseía el segundo.-

La de García fué así designada, para rendir pleito homenaje a la memoria del venerable y benemérito fundador Dn. Diego García de Oramas, el primado entre todos los García que en Yucayo han sido, y el más conspicuo de los canarios que en 1693 arribaron a estas playas, para dar cima a la feliz iniciativa de S. M. Dn. Carlos II

(el Hechizado), que no lo estuvo, cuando acertó con la magnífica posición de la ciudad fundada bajo sus reales auspicios.-

Y a forte ratióne fué así honrado aquél García, porque su ilustre linaje estaba representado en el Cabildo de Matanzas, por el Regidor Perpetuo Dn. Tomás García de Oramas, de pura cepa matancera.-

La prosapia de los García de Oramas, se encuentra enaltecida por uno de sus más preclaros descendientes: el poeta Milanés, pues el abuelo materno de éste virtuoso de nuestras letras, Dn. Manuel Fuentes y Díaz Llanes, descendió igualmente por línea materna, de aquel remoto Dn. Diego García de Oramas, que fué el primer Alguacil Mayor de Matanzas, en 1717, cuando se constituyó su primer Ayuntamiento perpetuo.-

Pues bien, Dn. Diego García de Oramas, llamado el Mayor, para distinguirlo de su hijo de igual nombre y apellido, apodado el Mozo, por la misma razón, formó la primera trilogía de Regidores que tuvo la ciudad, elegidos para formar su primer Cabildo el 8 de diciembre de 1694, el cual comenzó a regir los destinos de la misma, el 1.º de enero de 1695, con los Alcaldes Méndez de León y Alfonso de Armas, de 1.ª y 2.ª elección respectivamente.-

Este primer García de Oramas, que era el ancestro directo de Dn. Tomás, fué designado Caballero Regidor por el propio Dn. Severino de Manzaneda y en el dilatado lapso de cien años, no faltó uno de su alcurnia en el Consistorio.-

El susodicho Dn. Diego, el Mayor, fué además, Alcalde de segunda elección en 1697, o sea en las postrimerías del siglo XVII, y luego de 1.ª elección en 1704 y 1706, esto es, en los albores del siglo XVIII; para volver a serlo de 2.ª elección el 1716, 17 y 18, siendo ya Alcuacil Mayor, como ya hubimos de decir.-

No fué, sin embargo, el año de 1718, la última ocasión en que Dn. Diego, el Mayor, tuvo en sus manos la vara municipal, porque él y su contemporáneo Dn. Sebastián Baeza, el Viejo, fueron electos Alcaldes 1.º y 2.º respectivamente, en 1.º de enero de 1724; pero no sé qué travesura se les ocurrió a estos beneméritos isleños, que el Capitán General Dn. Gregorio Guaso Calderón y Fernández de la Vega, los destituyó el 31 de aquel mes y año, sustituyéndolos "manu militari", por Lucas Rodríguez Landín y Francisco de Olivera.-

En 1726, fué Alcalde de 2do. voto su hijo Dn. Diego, el Mozo, y su primogénito, Dn. Dionisio García de Oramas y de Armas, le sucedió en el Algacilazgo el año de 1729, cuyo cargo, por haber sido declarado incompatible con el de Alcalde, no le permitió continuar como tal cuando fué electo por los Regidores el año 1733; habiendo argüido en su apelación, que necesariamente recaían las elecciones de Alcaldes en los mismos Regidores, porque había muy pocas personas de capacidad y distinción, y si esa práctica era privilegio de La Habana donde abundaban, por qué no había de permitirse donde era tan escasa la población.-

En 1751, es electo Alcalde de 1ra. vara Dn. Ubaldo García de Oramas, que continuó figurando como Capitular; sucediéndole Dn. Tomás, como último propietario del Regidorato de la familia de los Oramas, de quien tenemos la prueba cabal, que no creía en "aparecidos" ni "almas en pena", pues en 1797, solicitó y le fué otorgada, la merced de un solar para fabricar su casa, en el paraje donde estaba plantada la horca.....

Ese lugar es la esquina de las actuales calles de Cuba y Compostela, (Carnicería y Roque), en los linderos de la estancia de Noriega, término de la ciudad de aquellos entonces.-

Y pasemos a la calle de Portillo, a la cual se le puso este nombre, recompensando los relevantes servicios del Síndico Productor General Dn. Manuel Casimiro del Portillo.-

Ya lo vimos dando el "quien vive", a los adormilados ediles en 1793, porque a los cien años de existir el "Alcázar de San Carlos", no estaban rotuladas las calles con sus correspondientes nombres.-

Su espíritu dilecto y avizor, no se reveló tan solo en la oportunidad de las calles, porque el 8 de febrero de 1793, así hubo de manifestarse, como pueden juzgar los estudiosos, por la siguiente transcripción:

"El Procurador del Común de esta Ciudad dice qe. habiendo visto qe. los libros de las Ordenanzas Municipales qe. nos gobiernan se hallan en la necesidad de copiarlos por estar muy maltratados de la polilla lo hace presente pa. qe. Vss. se sirvan determinar se pongan en limpio por lo qe. será doloroso se pierdan las leyes qe. nos dirijen y al mismo Tpo. los libros de la fundazn. de esta Ciudad".-

(fdo. y rubrdo..Man.¹ Casimo. del Portillo).

"Por si solo ello se alaba", pues gracias a esta brillante jornada de Portillo, de verdadera trascendencia para la historia de Matanzas, y al apoyo económico de Estévez, referido en su lugar, hemos podido conocer tan valiosos documentos.-

Dn Casimiro, que lo veía todo, que fué Mayordomo de Propios en 1789 y Alcalde de 2da. elección el año 1797, bien valía una calle....

Al fin, llegamos a la calle de Roque, la postrera de la urt porque de allí en adelante, "no había más pueblo".-

Y, por qué darle a Roque la última calle?

Porque se fueron asignando por orden de preeminencias en el Cabildo, según se encontraban los respectivos asientos de los oficios concejiles en la CUADRA; por lo tanto, Dn. Luis Roque de Escobar y García, el Mayordomo de Propios, tuvo que guardar ceremonia para recibir el galardón, por él y por sus dignos antepasados que oficialmente laboraron en bien de esta REPUBLICA.-

Entremos ahora a reseñar la ejecutoria edilicia de este apellido, coemnzando por el ascendiente directo del expresado Mayordomo, Dn Fernando Roque de Escobar, Alcalde de 2da. vara en los años de 1736 y 1750, y de lra. en 1757, con el cual se inicia la serie, para dntinuar con Dn. Francisco, de 1er. voto en 1762, y Dn. Pedro de 2do. voto en 1768, todos antecesores de Dn. Luis.-

Pero no cerró aquí la lista, porque pasando al siglo XIX, nos encontramos con Dn. Pedro, el Joven, electo de lra. vara en 1820; más no estuvo en posesión de la misma sino hasta el 21 de abril de aquel año, por haberse restablecido la Constitución de 1812 con el pronunciamiento de Riego en Andalucía, siendo reemplazado él y su compañero Gómez, por los Alcaldes Constitucionales en funciones al producirse la reacción de 1814, Cabrera y Benítez de Lugo.-

Sin embargo, siempre hubo uno en el poder, pues Dn. Manuel Roque de Escobar, fué Alcalde Ordinario en 1822, durante el segun

do período constitucional.-

Y como donde las dan las toman, volvió Dn. Pedro con su compañero Gómez, a ser Alcalde el lro. de diciembre de 1823, al restaurarse el gobierno absoluto de Fernando VII; allende y aquende los mares, practicándose la política de péndulo.-

Para justificar el mantenimiento del nombre de esa calle, luego de bautizada, hacemos constar como mérito indiscutible, que a instancias del Regidor perpétuo, Dn. Pedro Roque de Escobar, el Alcalde de 1768, el Ayuntamiento acordó el 21 de abril de 1797, establecer la escuela perpétua de primeras letras de esta ciudad.-

El último de esta familia que figuró en el Consistorio, el Lc. Dn. Santiago de la Huerta y Roque de Escobar, (Santiaguito), era Teniente Alcalde en 1882, hijo del Lic. Santiago de la Huerta y Viera, también Teniente Alcalde en 1868, tío éste y primo aquél, del sabio matancero Dn. Carlos de la Torre y Huerta, profesor "eméritus" de nuestra Universidad.-

Para terminar haremos ver aquí, el hecho muy significativo, de que todos los nombres de las calles de Norte a Sur, cuyos titulares eran genuinamente matanceros, desaparecieron en el siglo pasado a causa de las pugnas políticas entre constitucionales y "serviles", viniendo a ser sustituidos por otros de abuelo español, carentes desde luego, de la prosapia criolla que distinguía a los primitivos, por ser propios del patio, por ser de aquellos abnegados terrícolas que arrostraron las múltiples calamidades de los viejos tiempos en holocausto de esta ciudad, cuyos mármoles honrosos y heroicos bronce, no podrán ignorarlos, so pena de sacrificar el alma de su historia.-

C O N C L U S I O N

1) Después del proyecto de los vecinos de Trinidad en 1532, para poblar el puerto de Matanzas, no se registra otro más definido y cierto que el de Fernández de Córdoba en 1680, quien de no haber muerto, lo hubiera ejecutado, pues entre 1685 y 1689, se suceden los gobernadores Munibe, Murgúía y Viana, sin hacer nada al respecto.- El mismo Manzaneda no promovió la ejecución de aquel proyecto de su antecesor, pues hasta se demoró tres años en cumplir la R. C. que dispuso la fun-

dación de la ciudad en el sitio señalado por el precitado gobernador.-

2) La fundación de la ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas, quedó ejecutada el 13 de Octubre de 1693, por el Gobernador Severino de Manzaneda Salinas y Rosas, del Orden de Santiago, Patrono de las Iglesias de Santa María de Galdeano y San Esteban de Echevarri, Capitán General de la Isla de Cuba, quien así lo declara oficialmente por su auto del 1ro. de diciembre del año expresado.-

3) La ciudad de Matanzas quedó fundada dentro del hato Canimar y no en el corral de su nombre; como tampoco en las del corral Yumurí, sobre los cuales tenía prioridad la morced del primero, correspondiéndole por tanto las tierras todas comprendidas en su circualación.-

Matanzas y septiembre 28 de 1942.-

Dr. José A. Treserra
Secretario de la Junta de Cultura
y Turismo del Gobierno Provincial.

BIBLIOGRAFIA

Protocolos Capitulares del Ayuntamiento de Matanzas correspondientes a los siglos XVII y XVIII.-

Colección de documentos inéditos. T. 4to. Isla de Cuba. Madrid. 1838. Archivo de Indias.-

Compendio de Memorias para la Historia de la Isla Fernandina de Cuba-Ignacio de Urrutia-1791.-

Historia documentada de San Cristobal de la Habana.- Irene Wright.- 1930.-

Verovering vande Silver-Vloot inde Bay Matanca.1628. Documento impreso en "platt deuch" (bajo alemán) relatando la captura de la Flota de la Plata en el puerto de Matanzas en 8 de sep. de 1628. Traducción de Mr. Michel-Lourié. Habana-1940.-

Colección de planos antiguos cuyas fotocopias vienen anexas al presente trabajo.-

INDICE

Real Cédula de 25 de sep. de 1620.....	pag. 7
Auto de fundación.....	id. 10
Auto referente al trazado de calles, etc.	id. 16
Auto relativo a Plaza de Armas, Iglesia, etc.	id. 17
Auto que fija la jurisdicción de Matanzas	id. 18
Breve resumen de las diligencias de fundación,.....	id. 27
desde el 10 de octubre al 30 del mismo mes	id. 35
Primeros vecinos de Matanzas	id. 35
Ubicación de la ciudad	id. 36
Toponimia, Abolengo de los nombres de las primeras calles de Matanzas en el siglo XVIII	id. 37
.....	id. 65
Conclusiones	id. 66

NOTA BIBLIOGRAFICA

Se reproduce revisando y ampliando nuestro artículo "BAUTIZO DE LAS CALLES DE MATANZAS EN EL SIGLO XVIII", publicado en el periódico "El Republicano", entre los días 25 de nov. y 30 de dic. de 1940.-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 8

EL ASPECTO FUNDAMENTAL DEL URBANISMO
EN CUBA

Autor

J. A. COSCULLUELA

Ciudad de la Habana



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

"EL ASPECTO FUNDAMENTAL DEL URBANISMO EN CUBA".-

Los problemas de urbanismo en las ciudades que como legados recibimos de nuestros progenitores, son fundamentales, de difícil solución y de alta consideración económica. Levantadas en épocas pretéritas, de ignorancia o abandono de todos los principios y reglas más elementales de la Higiene Pública, y en donde los dictados de la salubridad nunca intervinieron, todas, tanto las originarias como las fundadas con posterioridad, se han ido desarrollando y creciendo bajo el impulso y la acción de fuerzas naturales en ningún momento controladas por el hombre. Los resultados en todos los casos han sido fatales para la Salud Pública.

La vida colectiva crea al hombre, condiciones especiales que multiplican las causas de enfermedad, pues a los elementos naturales como el aire, el agua y los alimentos, que pueden convertirse en entidades morbosas con grave peligro para la urbe, se unen también aquellos creados por las propias necesidades del progreso: la habitación, los vestidos y otros muy variados.

La insalubridad es la consecuencia inmediata de la vida en comunidad; ella es condición precisa y fatal de su existencia y solo un mecanismo de "vida artificial" en los agrupamientos humanos, logra vencer y a veces solo mitigar sus grandes males. El problema fundamental del urbanismo, el que antes que nada debe quedar resuelto, no hay duda que es el sanitario.

Los problemas de urbanismo se agravan aún más, por el rápido crecimiento de las comunidades urbanas, consecuencia del progreso general de las ciencias y de la industria y contribuyen en gran medida al inusitado incremento de la población, otros factores, entre los cuales es uno de los más importantes, la creciente facilidad en las comunicaciones, todo lo que propende a deshabitatar los campos y reconcentrar sus habitantes en las ciudades. Cada vez resultan más densos los centros urbanos, lo que indica para el futuro proporciones verdaderamente desmesuradas.

La vida en la ciudad es cada vez más compleja y difícil y no hay duda que todo el mecanismo que gobierna su existencia, es eminentemente científico y los problemas que surgen de continuo, solo a técnicos especializados en sus diversas materias compete resolver. Funciones tan delicadas y de alta trascendencia, deben escapar a todo contacto con la política.

El aspecto sanitario de la urbe es de tanta importancia, que de no resolverse adecuadamente tan especial sector, de nada valen ni en nada influyen todos los demás y en general, aquellos relacionados con la arquitectura de la ciudad, con su embellecimiento, viviendas económicas, fáciles y rápidas vías de transporte, de tránsito y abastecimiento, que por muy bien resueltos que queden no podrán impedir las graves dificultades sanitarias que se derivan de tan grave olvido. Antes que nada, la función social primordial de la urbe, se concreta a garantizar la vida en comunidad y defender la salud de sus integrantes. Donde falten esas garantías, sobra todo lo demás.

El control de los diversos factores del medio, base del mantenimiento de un alto índice de salubridad, es una consecuencia de la forma en que ha sido resuelto el problema de saneamiento de la urbe, el cual en líneas generales depende de múltiples circunstancias de orden de orden topográfico e hidrológico.

La ciudad estudiada en conjunto, es un ser viviente y las leyes biológicas que rigen las funciones orgánicas del individuo, son aplicables a la comunidad. Como el organismo vive, tiene cada ciudad sus cualidades o vicios de constitución, su fragilidad e inmunidades morbosas y reacciona de modo específico a la acción del medio; en una palabra, cada urbe tiene su propia salud. Existen poblaciones sanas y poblaciones enfermas, unas saben mejorar sus malas condiciones congénitas, otras desconocen la manera de sacar provecho a las ventajas que la naturaleza les brinda, muchas saben defenderse y otras solo conocen el lamentarse. En todas, la ley comun sanitaria se cumple inexorablemente: las impunidades del momento, reservan siempre grave expiación en el futuro.

El olvido de estas reglas y la ignorancia acerca de fundamentales preceptos de la higiene pública, hace que todas nuestras poblaciones, grandes y chicas, estén crónicamente enfermas, como enseña la demografía de cada una de ellas. Su historial sanitario solo acusa, persistentes endemias que anualmente se exacerbaban, con tributo de vida a la muerte y grave quebranto de la salud pública.

Las primitivas ciudades de Cuba: Baracoa, Santiago, Bayamo, Camagüey, Trinidad, Sancti Spiritus y la Habana, fueron asentadas y pobladas, en lugares a todas luces inadecuados y con la excepción de las tres primeras, hubo necesidad de trasladarlas todas a los pocos años de fundadas.

BARACOA situada sobre alta y rocosa costa en territorio estrechado por el contiguo río Macaguanigua y encerrada dentro de un marco de alturas, en medio de una región la más montuosa de Cuba, casi inaccesible, ha estado y está aislada del resto de la nación, como si fuera una isla en medio del oceano, con solo la vía aérea y marítima de acceso. Su vida de primer urbe, siempre ha sido precaria y difícil, con tendencia al completo despoblamiento.

BAYAMO: emplazada sobre la ribera derecha del río de su nombre, sobre hondos barrancos y en planicie sabanosa y anegadiza, perdió la importancia agrícola y comercial que tuvo durante casi medio siglo, al suprimir la indolencia humana la vía fluvial que le dió ser y vida. Reliquia de las luchas emancipadoras es hoy ciudad muerta en el orden económica, con alta morbilidad tifoidea e índice muy alto palúdico.

CAMAGÜEY: asentada sobre suelo arcilloso, húmedo e impermeable, rodeada por los ríos Tímina y Hatibonico, ha sido castigada en varias ocasiones por verdaderos brotes epidémicos de Fiebre Tifoidea.

SANTIAGO: Situada al fondo de una característica bahía de "saco", está rodeada de un cinturón de alturas que le proporcionan un emplazamiento en anfiteatro y su saneamiento resulta tan costoso, que

el experto americano Allen Hazen, llegó a decir que era preferible trasladar la ciudad, que invertir tan cuantiosas sumas en sus obras sanitarias.

HABANA: capital de la República, es quizás la única ciudad de las antiguas que ofrece un favorable emplazamiento.

Todas estas antiguas poblaciones y las de Cienfuegos, Cárdenas, Matanzas y todas las demás fundadas con posterioridad, ofrecen en su crecimiento y desarrollo, un verdadero proceso de "aglutinación", con fatales resultados en el orden sanitario, proceso, que si bien parece natural, resulta a la postre completamente absurdo.

El mecanismo de ensanche de población por aglutinación, se reduce sencillamente añadir a la zona urbana, por la simple razón de continuidad, una determinada parcela de terreno, con fines especulativos, que contiene prolongaciones de líneas y cruces a angulo recto que se les llama sistema de calles, quedando creado así un conjunto o nuevo SUBURBIO. Más tarde, cuando el Repartista no cuenta con un solo metro de tierra y todo el nuevo SUBURBIO está cubierto de edificaciones, se viene en cuenta, que los pozos se contaminan con las lluvias y que falta el acueducto o que las fosas que disponen de las residuales domésticas, no absorben y vierten su inundo contenido a la vía pública, todo lo que termina con un fuerte brote de afección transmisible de origen hídrico, que dá lugar a verdadero problema de salubridad.

Los ejemplos son numerosos y comprenden tanto los nuevos ensanches de población, para personas pudientes, como aquellos de las clases más modestas; algunos de estos últimos, como Los Pinos, Miramar, Aldecoa, El Rubio, en la región oriental de la capital, como aquellos de la occidental, continuación del Vedado, como Almendares, Miramar, La Sierra, carentes de algún servicio público sanitario y fundamental, originan grave problema casi insoluble.

En casi todos los mencionados, los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de la ciudad, no pueden prolongarse por razones altimétricas y queda sin la debida solución tan latente y peligroso problema; en otros como Miramar, carente de drenaje, sus calles se inundan al primer aguacero de alguna intensidad apreciable o sus residuales descargan al litoral ocupado por diferentes Balnearios y en todos el olvido de tan fundamental problema, da lugar a múltiples complicaciones sanitarias muy graves.

En la estructuración de los ensanches, para nada se ha tenido en cuenta, el carácter permanente de las obras, la necesidad e importancia de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, el drenaje del area poblada y el natural crecimiento del propio ensanche. En todos los casos, tanto el Repartista como el propietario que luego construye en ese suelo, libremente disponen lo que mejor convenga a sus intereses. Se carece por completo de una legislación adecuada que regule los ensanches, que prohíba y sancione de modo efectivo, la venta de solares en Repartos que no cuenten con todos los servicios públicos de salubridad, pués después de realizado el Reparto y vendido los terrenos, es imposible proporcionarle condiciones improvisadas de alguna garantía

sanitaria para la vida en comunidad y esos nuevos ensanches continúan para siempre con graves defectos congénitos e irremediables.

La urbanización solo puede realizarse en condiciones óptimas, cuando existe la perfecta correlación entre los recursos físicos de la región y las necesidades de su población presente y futura y en todos los casos, el remodelar las viejas poblaciones cubanas, tropieza con vicios de origen que obligan a soluciones de necesidad, en ningún caso recomendables. Las fuerzas que dan lugar al crecimiento urbano, crean también el valor del terreno y estas fuerzas se reducen a ventajas topográficas y facilidades de transporte que propenden al desarrollo del comercio y de la industria y como consecuencia, a la demanda de áreas de terreno necesarias para residencias, negocios, industrias, y otras necesidades sociales. La adaptabilidad de la tierra al uso más productivo, es la base de su valor, cuando a priori queda resuelto todo el problema de salubridad urbana.

Todo el litoral marítimo al oeste del puerto, está completamente contaminado, en una extensión de la costa hacia el mar libre mayor de 500 metros y en una longitud tan considerable como la que comprende, desde la bahía hasta la pequeña ensenada de Marianao, donde se encuentran situados los Clubs y Balnearios más lujosos de la capital. El olvido de esos preceptos sanitarios fundamentales, ha convertido la Bahía en foco inmundo receptor de residuales industriales y ha creado un problema sanitario, por su importancia económica casi insoluble. En la actualidad, más del 45% de la total población de la capital, vive en nuevos ensanches carentes de agua y cloaca y en condiciones sanitarias, pésimas y peligrosas.

Fastuosos palacios, residencias de lujo, amplios y hermosos parques, con vías de comunicación fácil, que representan inversiones cuantiosas de dinero, contenidas en zonas contiguas a la capital, constituyen el más grave problema sanitario de ella, sin mencionar los Pan con Timba o Cueva del Humo, de inexistencia oficial. Y aunque parece remoto el peligro para aquellas zonas residenciales opuestas en situación, distantes y en nada relacionadas con tales tugurios, no hay que olvidar que en las ciudades, la sanidad de la clase más pobre, rige y gobierna la de la más rica, pues el carácter distintivo de las epidemias es siempre de orden higiénico y no patológico. El poder de difusión epidémica no reconoce distancias, si el medio es favorable a la transmisión.

En la vida urbana, la casa, la residencia, es la célula de un organismo que se llama población, unidas entre sí por medio de calles que son las verdaderas arterias de la misma y que ponen en contacto a todos sus habitantes, pobres y ricos, profesionales y obreros; y todo lo que se encuentren en la población de un orden biológico, se transmitirá por sus calles y llegará a la casa, ya que no es posible vivir en ella, como en un claustro, sin recibir nada del exterior.

La primer etapa de todo estudio de urbanismo, se realiza sobre la propia extensión de terreno que se pretende repartir, ya sea como nueva población o sencillo ensanche de alguna existente y debe comprender el plan general de saneamiento, actual y futuro. En todas

nuestras ciudades, -este plan general de saneamiento, aunque existen algunos de sus órganos-, se carece por completo del mismo y en consecuencia, previo a todo otro estudio, es de necesidad realizarlo. No hay que olvidar que en la vida en comunidad, el Ingeniero Sanitario es el profesional que mediante el control del medio garantiza la salud pública, o en otras palabras, sus funciones en relación con la salubridad, son las que el Médico ejerce, en relación con la salud del individuo.

En ningún caso debe sacrificarse el plan sanitario de saneamiento urbano, a formas llamadas de "necesidad", ya sean de orden de embellecimiento, de ornato o disposición estructural de la edificación, pues para evitar tales interferencias, las actividades de la vida en la comunidad, ya sean residenciales, de comercio o industriales, deben quedar perfectamente demarcadas e incluidas en los distritos o zonas prefijados. También debe a priori determinarse la dedicación del edificio, previo a su construcción, pues las adaptaciones a posteriori son siempre de fatales consecuencias.

En nuestra legislación, los cambios a realizar son variados, numerosos y fundamentales, pues en realidad, tanto la básica como los reglamentos en vigor, son los de mediados del siglo pasado, de plena ignorancia o abandono de los preceptos de la higiene pública y así podemos ver que todo el mecanismo legal y sanitario de la higiene de los edificios, están en completa pugna con los conocimientos modernos. Las teorías estáticas o de dimensión en el cubo de aire interior, sin tener en cuenta el efecto dinámico, que es el importante pues de nada vale la dimensión si el contenido no se renueva, con adecuada vía libre de aire a la pública, la relación de área cubierta a espacios libres de patios, sin contacto con la calle, en fabricación cerrada o de pasillos laterales insuficientes en latitud, las dimensiones exigidas a los huecos, tanto al exterior como aquellos del interior, su situación y relación con el posible soleamiento, son todos regulados de manera impropia e inadecuada, para países como el nuestro semi tropicales.

Desde el punto de vista de la higiene de los edificios, el factor geográfico de clima y situación, prepondera y gobierna toda la estructuración interior y la copia realizada con la fidelidad del calco de edificaciones bellas y suntuosas de otros países de clima diferente, siempre redundan en perjuicio de su higiene. La habitación es un factor de la vida y de la relación imprescindible con el medio que nos rodea, de tal importancia, que amenudo se convierte en morbosos y nuestra demografía nos enseña el alto índice de morbilidad que en Cuba tiene la tuberculosis y otras afecciones radicadas.

Se impone por consiguiente el Registro sanitario de viviendas, en el cual además de las diversas condiciones que ofrece el inmueble, -sobre todo los de vieja construcción,- se indique todo el historial sanitario demográfico del mismo, con la consecuencia lógica y necesaria de su clausura, cuando tal medida sea de recomendar.

EL URBANISMO ofrece en cada país, características propias y peculiares y fuera de las leyes generales que establecen sus preceptos científicos, todo lo demás se distingue por cierta individualidad en sus soluciones, de acuerdo con los factores del medio en cada región,

ciudad o nación. Nunca la copia ha dado resultados y especialmente en esta materia, las consecuencias siempre han sido lamentables.

El problema de urbanismo en Cuba, ofrece más que en ningún otro lugar, características propias, sobre todo en el aspecto sanitario; la especial conformación de la isla, estrecha y larga, la limitada extensión de sus cuencas fluviiales con la consecuencia de un corto volumen en sus ríos, de corto recorrido y con poder auto depurador muy limitado, el régimen marítimo de las bahías de saco, don de se encuentran emplazadas sus mayores poblaciones, todo en fin le proporciona factores de correlación con el medio que influyen de manera decisiva en la salubridad. La situación, asiento geológico e hidrológico de las ciudades, así como sus rasgos altimétricos, gobiernan por decirlo así, el régimen de servicio público de sus órganos sanitarios más importantes. En consecuencia, el problema de saneamiento de las poblaciones, adquiere un carácter decisivo, fundamental y de suma importancia en el general de urbanismo.

En los Estados Unidos, Argentina, Chile y en alguna otra República americana, los problemas de urbanismo han sido considerados y tratados como científicos y sus soluciones siempre se adoptan por organismos que están por completos aislados de contacto político, con resultados muy favorables para la comunidad. En Cuba es de todo punto necesario, alejar de la vorágine política todas estas materias, creando una conciencia sanitaria popular, tan necesaria como la conciencia de guerra, ya que nadie puede prever las consecuencias de la actual guerra en el orden de estos estudios. Y parece que es hora ya de preocuparnos por lo que pudiera acontecer.

Habana, Octubre 5 de 1942.

(Fdo.) J. A. Cosculluela.

No. de Orden: 9

LOS PROCURADORES MUNICIPALES
Y
LAS CORTES CUBANAS DEL SIGLO XVI

Autor
ANDRES ANGULO Y PEREZ

"LOS PROCURADORES MUNICIPALES Y LAS CORTES CUBANAS DEL SIGLO XVI"

Autor: ANDRES ANGULO Y PEREZ.

LOS PROCURADORES

Historia inédita.

La Historia de los Procuradores municipales de América, no es conocida con la amplitud y en los detalles propios de las importantísimas funciones públicas que ejercieron, y de las trascendentales gestiones que tuvieron a su cargo en los primeros años de la colonización.

La actuación de esta institución en el gobierno de los pueblos de América fué de tanto relieve social, durante los siglos de su vigencia, como la sobresaliente actuación que tuvo en las municipalidades medioevales de Castilla y León.

Nuestro tema es solamente un bosquejo de esta magistratura en Cuba, y aunque hacemos una referencia general a sus diversas funciones es para su mejor comprensión, pues nuestro propósito está limitado a tratar de una de sus actividades, las ejercidas en funciones de Cortes municipales o asambleas de procuradores durante la primera centuria de la vida pública hispano-cubana, para que pueda valorarse su excepcional interés y considerarse la conveniencia de su estudio más profundo y extenso en Cuba y en América, a través de los siglos coloniales de su existencia, como factor eficaz para conocer la formación y evolución de los fenómenos sociales, políticos, económicos y jurídicos de los pueblos hispano-americanos.

Los Procuradores de las municipalidades de Cuba en el siglo XVI, presentan cuatro modalidades en sus actividades principales, que clasificadas por el lugar en que actuaban y por la naturaleza de las funciones que ejercían, son las siguientes:

Primera:- Como Procuradores en la Corte, representaban a cada villa o ciudad cuando cada una de éstas les otorgaban sus poderes, o la Isla cuando la representación era conferida por los Procuradores de las villas y ciudades reunidos en Cortes o asambleas.

Los primeros que ejercieron esta representación en la Corte o Metrópoli fueron Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez, durante los años de 1515 a 1518, fechas aproximadas

según deducciones hechas de documentos de la época. Eran los años iniciales de la colonización de la Isla, que confrontaba la insuficiencia económica, la cuestión social indiana y la incipiente organización política y jurídica de las siete villas primitivas, nombradas, Baracoa, Bayamo, Trinidad, Sancti-Spíritus, Puerto Príncipe, Santiago de Cuba y Habana, fundadas de 1511 a 1515 por el Adelantado Diego Velázquez, primer Gobernador de Cuba, y únicas que existieron con el carácter de municipios durante todo el siglo XVI, con sus respectivos gobiernos locales organizados a semejanza de los consejos municipales de Castilla y también, como éstos, con sus Procuradores.

Los Procuradores de Cuba trataron en la Corte cuestiones vitales, como lo justifica la naturaleza de las peticiones que formularon, las que a su vez eran exponentes del estado general de la Isla. Concretándonos a algunas de las gestiones de los Procuradores Narváez y Velázquez, ellos solicitaron autorización para que los vecinos de la Isla pudieran hacer y tener embarcaciones y traficar con las otras islas y con Tierra-firme, fomentando el comercio marítimo que era de gran interés para Cuba por su configuración y posición geográficas, y por las restricciones monopolizadoras de estas actividades, limitadas entonces al comercio entre determinados puertos de la península y sus colonias. Como los municipios no tenían bienes llamados de "propios" para atender a las necesidades comunales, pidieron que se impusiera una contribución a los que tenían indios encomendados. Importantes fueron sus gestiones para construir caminos en la Isla, por cuenta de la Hacienda Real, para facilitar las comunicaciones y el desarrollo de la riqueza agrícola, minera y pecuaria. Obtuvieron facilidades de pago a favor de los deudores de la Real hacienda, en razón de las inversiones y gastos que tenían que realizar en las industrias. Atentos también a la normalidad pública, pidieron que se prohibiera cobrar adeudos en la Casa de la fundición, por los desórdenes que provocaba. Y como eran muchos los pleitos que se promovían, perjudicando el desenvolvimiento de los negocios, obtuvieron que los letrados residentes en la Isla pudieran abogar solamente en las causas criminales. Para que hubiera más justicia en el repartimiento de los indios, solicitaron que se hiciera de acuerdo con las peticiones de los vecinos.

Además, ambos Procuradores confrontaron el grave problema, planteado por el Padre Bartolomé de las Casas, sobre la servidumbre de los indios y la conducta de los colonizadores; y tuvieron que informar para refutar los memoriales presentados por el humanitario sacerdote.

No faltaron concesiones de honores a la Isla y a sus villas y ciudades, a petición de los Procuradores, para que pu-

dieran usar escudos y distintivos en sus pendones y sellos. Las reales disposiciones que se dictaban, motivadas por los Procuradores, generalmente se redactaban consignando que eran a petición de ellos, mencionando sus nombres, como reconocimiento de la personalidad que ostentaban de representantes legítimos de los vecinos de la Isla.

Segunda:- Las municipalidades cubanas nombraban sus Procuradores en la Española, que era donde radicaba el gobierno superior inmediato de Cuba, ejercido por Virreyes, por la Audiencia y por Gobernadores en sus respectivas jurisdicciones. En algunas ocasiones los Procuradores acudieron a aquellas autoridades para apelar de los acuerdos de los Cabildos municipales, para pedir la sustitución y juicio de residencia contra algún Gobernador General de la Isla o para solicitar el sobreesamiento del procedimiento iniciado contra otros; por ejemplo, el Ayuntamiento de La Habana, acordó, en Cabildo de 5 de Noviembre de 1552, a petición del Procurador de la Villa, Alonso de Rojas, nombrar Procurador a Francisco López, para que fuera a Santo Domingo (la Española), y pidiera a los Oidores de la Real Audiencia que residenciaran al Gobernador de la Isla, Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, por los agravios que de éste recibían los vecinos. En otro Cabildo de 17 de Enero de 1559, y con asistencia del Procurador de la Villa, Antón Recio, se acordó nombrar Procurador al vecino y Regidor Diego López Durán, otorgándole poder general para ejercerlo ante Su Majestad y ante la Real Audiencia de Santo Domingo, con facultades especiales para gestionar se dejara sin efecto el relevo y residencia del Gobernador de la Isla Don Diego Mazariegos, a quien estimaban excelente gobernante.

Tercera:- Cada Villa tenía su Procurador, sin perjuicio del nombramiento de otros para gestiones especiales fuera de su territorio.

El Procurador de la villa integraba el gobierno de la localidad, asistía a las sesiones del Cabildo y ejercía funciones fiscalizadoras en defensa de los intereses de la comunidad; promovía la regulación del precio de los artículos de comer, beber y vestir para evitar especulaciones perjudiciales a los consumidores locales, y solicitaba acuerdos benéficos a la moral pública. Como los títulos de propiedad privada de los solares, estancias, hatos, corrales y haciendas se otorgaban por los Cabildos y otras autoridades, se estimó que tan importante función fuese intervenida por los Procuradores, y a este fin se promulgó una Real disposición el 26 de Junio de 1523, reiterada en 1534, ordenando "que las tierras se repartan con asistencia del Procurador del lugar".

La colección de Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, años 1550 a 1574, publicada por el Municipio habanero y dirigida por el historiador de la ciudad, Dr. Emilio Roig de Leushsering, y las historias escritas de algunas de las ciudades primadas de Cuba, han recogido la brillante labor, en parte de estos magistrados locales, comparable a la del Defensor Civitates de las antiguas municipalidades romanas.

Cuarta:- Los Procuradores de cada villa o ciudad se reunían en la Isla y deliberaban sobre asuntos de interés general. Sus acuerdos eran remitidos a los Reyes en la Corte, para la resolución final.

Estas actividades en Cortes municipales o asambleas de procuradores en la primera mitad del siglo XVI, son las que bosquejaremos en el Capítulo siguiente:-

LAS CORTES MUNICIPALES

1.- Orígenes. 2.- Reseña histórica.

1.- La autoridad legal de estas Cortes o asambleas no aparece reconocida en disposiciones expresas durante los primeros años de la colonización; pero los Reyes y las autoridades aceptaban su existencia y funcionamiento oficial.

La tradición histórica puede haber influido en su creación. En efecto, una Real Cédula de 1503 disponía que las municipalidades de Indias se atuvieran en todo a las de Castilla, "para que viviendo en el mismo orden, tuviesen el estilo de su naturaleza". Y como las municipalidades de aquel reino tenían sus Procuradores, que se reunían en Cortes o asambleas, puede admitirse la hipótesis de que los Procuradores de las de Cuba los imitaban, fundados en la autorizada igualdad institucional.

Las Cortes castellanas tuvieron su origen en la extensión del Poder municipal y su preponderancia sobre la nobleza y el clero durante la Reconquista en la Edad Media. Y las de Cuba pueden considerarse como una extensión del Poder municipal motivada por las necesidades públicas de las siete primeras villas, y de la Isla en general.

La real disposición de 14 de Noviembre de 1519, y los artículos 20 y 21 de las Ordenanzas de Cáceres, redactadas en 1574 para La Habana y demás lugares y pueblos de la Isla, autorizaban el nombramiento o la elección de Procuradores de las ciudades, villas y lugares, pero no para reunirse en Cor-

tes o asambleas.

En una Real Cédula de 25 de Junio de 1530, el Emperador Carlos I otorgó a la ciudad de México, como preeminencia, el primer voto de las ciudades y villas de la Nueva España "en los Congresos que se hicieren por su mandato, sin el cual no pudieran juntarse las ciudades y villas de las Indias". Esta prohibición general no afectó al tipo de reuniones de las ciudades y villas de Cuba, porque sus Procuradores continuaron sus juntas periódicas, conocidas oficialmente por los monarcas.

La creciente intervención de esta magistratura en la gobernación pública, motivó que en el siglo XVII se promulgaran reales disposiciones regulándola, como las referentes a su designación por elección, a la prohibición de enviarlos a la Corte con cargo a los bienes de "propios", a su restricción para que solamente se enviaran en casos especiales y otras más cuyas disposiciones fueron incorporadas al Código Indiano. En el siglo siguiente se hizo un Reglamento denominado Ordenanzas de Agentes en la Corte, contenido en la Real Cédula de 21 de Abril de 1795, que dejó libre el ejercicio de estos comisarios o diputados de los cuerpos y comunidades de Indias. Pero ninguna de estas disposiciones de los siglos XVII y XVIII autorizaban a los Procuradores para reunirse en Cortes o asambleas.

El interés, la conveniencia y los beneficios públicos de las reuniones de los Procuradores, fué reconocida por el Oidor Alonso de Cáceres, a quien podemos llamar el primer legislador municipal de Cuba. Este funcionario, muy conocedor de las cuestiones de gobierno en América, hizo un informe, en 1570, dirigido al Licenciado Juan de Obando, consejero del Rey, "sobre varios puntos de buen gobierno en las Indias", y en el capítulo 14 recomienda la creación de Cortes de América, que funcionarán a presencia del Rey. El párrafo interesantísimo de su informe dice así: "Que cada tres años S.M., en tiempo señalado, haga Cortes con los Procuradores de las ciudades y provincias de estas partes y reinos; pues son tan grandes, y haciéndose así y estando a un tiempo juntos los procuradores de las provincias se entenderá mejor las cosas de estas partes, y lo que cada provincia pide y ha menester, y de los unos se podrá tomar noticias e información para entender lo que piden los otros, y se comprenderán estas provincias y las cosas de ellas juntas, y se despacharán en pocos días muchos negocios que en muchos años no se despacharán"..... Este competente funcionario reiteraba, al final de su previsor informe, que "si S.M. fuese servido de tener Cortes con los Procuradores de esta parte, como está dicho, se podría hacer por provincias, en esta forma; que los procuradores fuesen un regidor, y un jurado o personero de la

ciudad, si le hubiese, y si no, que se eligiese y que fuese regidor y vecino de la ciudad donde reside la Audiencia"...

Alonso de Cáceres tenía clara comprensión del gobierno de América, y pedía que los Procuradores de sus municipalidades, la más legítima y democrática de su representación, se reunieran con el Rey, autoridad suprema de donde dimanaba toda la estructuración oficial del gobierno; señalaba la organización de estas Cortes y tiempo en que debían convocarse. Distinto hubiera sido, tal vez, el destino de América, si hubiesen funcionado estas Cortes, porque hubiera habido en España un organismo deliberante y legislativo más conocedor de los intereses coloniales que el Real Consejo de las Indias.

2.- Los gobernadores de Cuba durante los años de 1511 a 1555, fueron todos funcionarios civiles, y en este medio siglo aproximado se efectuaron en la Isla seis importantísimas Cortes, de 1528 a 1550, Los asuntos tratados y sus deliberaciones eran vitales para el bienestar de las poblaciones cubanas, en los primeros años de vida pública y privada.

Después del año 1555 empezó el mando de los gobernadores militares, y no tenemos conocimiento de que en esta segunda mitad del siglo XVI se reunieran los Procuradores en Cortes o asambleas, ateniéndonos a las colecciones de los Documentos Inéditos del Archivo de Indias, publicado hasta ahora, pero creemos que no fueron éstas las únicas Cortes efectuadas, pues pensamos que deben haberse celebrado otras, especialmente con anterioridad al año 1528, según testimonio de los Procuradores de ese año que manifiestan la necesidad de reunirse "como lo tienen de costumbre".

Las Cortes cubanas de los Procuradores se reunían periódicamente en la ciudad de Santiago de Cuba, por las fechas en que se verificaba la fundición del oro que coincidía con la salida de barcos para España, único medio de comunicación. Cada una de las siete villas designaba su Procurador, elegido por el Cabildo. Se reunían indistintamente en la casa del Provisor, en la Iglesia y en otros lugares; la junta era dirigida por el Alcalde Ordinario, pero sin voto; las deliberaciones producían acuerdos que se asentaban en actas, bajo la fé de un Escribano público, generalmente el del Cabildo, y se remitían al Rey con el carácter de informes o peticiones para su conocimiento y resolución.

Las mociones que presentaban los diputados, a nombre de cada villa, se llamaban Capítulos de peticiones, y tienen un contenido de estimadísimo valor para conocer muchos problemas de la vida pública cubana, particularmente en esa época, porque reflejan el estado general de la Isla. Los

acuerdos se adoptaban por mayoría de votos de los Procuradores, quienes podían explicarlo y hacer que se hicieran constar en las actas.

Las Cortes del año 1528 se efectuaron del 24 de Febrero al 17 de Marzo, y estuvieron representadas la ciudad de Santiago de Cuba y las villas de Baracoa, Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti-Spiritus y Habana por los Procuradores Andrés de Parada, Pedro Hidalgo, Manuel de Rojas, Francisco Agüero, -- Alonso Sánchez de Corral y Juan Bono de Quexo.

Antes de comenzar sus deliberaciones, los Procuradores de Baracoa, Bayamo y Puerto Príncipe, a nombre de sus respectivas Villas y de las de Trinidad y Habana, cuyos Procuradores no estaban presentes, solicitaron del Gobernador Gonzalo de Guzmán dispusiera que el Cabildo de Santiago de Cuba nombrara su Procurador y que éste no fuera Regidor, pues se negaba a designarlo pretextando que los representantes de las villas debían reunirse con el Cabildo de la ciudad y dársele a conocer previamente los asuntos que se iban a tratar. Ambas partes polemizaron razonando sus argumentos, y finalmente el Cabildo santiaguero nombró Procurador a Andrés de Parada. El 5 de Marzo empezaron las deliberaciones, iniciadas con el conocimiento de tres Capítulos de peticiones presentados por los Procuradores, los cuales explicaremos sintéticamente.

El de Santiago de Cuba, Andrés de Parada, hizo doce proposiciones: que se derogue la real disposición que prohíbe a los indios achicar el agua y cavar en las minas; que se envíen mujeres negras para casarlas; que se remitan los setecientos hombres y mujeres mercedados, o licencia para traerlos desde Cabo Verde; autorización para comerciar con las tierras nuevas; que del oro recolectado se pague el décimo y si es con esclavos el quinceavo; que los tenientes de gobernador sean residenciados cada dos años; que se investigue y provea sobre los indios vacantes después del fallecimiento del Adelantado; que se autoricen SISAS y se haga merced del ALMOJARIFAZGO por diez o cinco años, para atender al alzamiento de los indios; que las encomiendas de indios sean hereditarias; que se permita traer esclavos indios de Santa Marta, Tierra-firme y otros lugares de las tierras nuevas, y que a los que murieron sin hacer testamento se gaste el quinto de sus bienes en beneficio de su alma.

Estas necesidades de la Isla, expuestas por el Procurador Parada, eran principalmente económicas. Se necesitaba atender al aumento de la población, facilitar el comercio de la Isla, rebajar el impuesto sobre el oro de las minas y arbitrar fondos para acabar los alzamientos de indios, y para

todo esto ofrecía soluciones en su Capítulo de peticiones. Como previsión política, pedía que a los tenientes gobernadores no se les excusara del juicio de residencia, pues sabiendo que cada dos años "han de dar cuenta de lo que mal hicieron", procederán en justicia.

Pedro Hidalgo, Procurador de la Villa de Baracoa, reprodujo algunas de las peticiones de su colega Andrés de Parada, y además formuló las siguientes: que se marque igual todo el oro recogido en la Isla, para facilitar las negociaciones; que por la escasez de monedas se traigan dos cuentos para la Isla; que los plateros y fundidores puedan labrar oro y plata; que la fundición esté abierta todo el año; que se premie con un marco de oro al que descubra minas; que los oficiales reales no sean Regidores ni tengan indios, y que los que se le quitaren sean repartidos entre los vecinos de las villas; que el Gobernador Gonzalo de Guzmán no sea relevado y que vaya por toda la Isla a pacificarla; que organice dos cuadrillas para este objeto y se hagan y abran caminos; que el Obispo cumpla lo que es obligado en las Iglesias de las villas; que las provisiones pagadas por las villas y que están en depósito puedan repartirse sin costas; y que se pida la ayuda real para hacer el monasterio de la Orden de San Francisco.

Según puede verse, el Procurador Hidalgo señala necesidades comunes, que aparecen más explícitas en su Capítulo de peticiones, y reclama soluciones para el bien de la sociedad que representa.

Manuel de Rojas, Procurador de los bayameses, formuló un Capítulo de peticiones señalando las deficiencias del gobierno colonial y las reformas que convenía realizar. Reprodujo algunas de las peticiones de sus colegas y además manifestó: que debe escribirse a S.M. haciéndole relación fiel del estado de la Isla, que por no haberse hecho hasta ahora se han prevenido algunas cosas que no fueron cumplideras a su servicio ni al bien común de los vecinos de ella, lo cual se ha causado por haberse atendido a los informes de particulares y no a los de los pueblos de esta Isla; solicita que se haga el deslinde del término de cada pueblo, a los efectos de su jurisdicción; que el Gobernador o Teniente General de la Isla sea nombrado por el Rey, cesando en esta atribución los herederos del Almirante; que el nombrado sea vecino de la Isla, que el cargo sea por tres años y a su terminación sea sometido a juicio de residencia; que el Gobernador visite personalmente toda la Isla, sin que pueda nombrar tenientes gobernadores a Alcaldes Mayores por más de un año; que el Gobernador tenga atribuciones para entrar en los Cabildos con los Regidores y Alcaldes de los pueblos, nombrar los

visitadores generales de indios, establecer SISA destinada a los españoles para salir de la Isla durante la guerra con los indios. También solicitó que en Santiago de Cuba, por ser cabeza de la Isla y tener mayor vecindario, hubieran dos Alcaldes ordinarios y en las otras villas uno solo, por ser pequeñas y de poco vecindario, pero que estos funcionarios - fuesen nombrados el primer día de cada año por todos los vecinos y no por nombramiento de los Régidores; que las villas y ciudad tengan cada una su Procurador de Concejo, que entre en Cabildo cada vez que lo estimare conveniente para pedir y procurar el bien común de los vecinos, y para reunirse con los demás Procuradores cada vez que fuera conveniente hacer relación y suplicar a S.M. alguna cosa en beneficio general; que en ninguna ciudad ni villa de la Isla hayan Regidores perpetuos, salvo cadañeros con prohibición de que lo sean los Oficiales reales; que se prohíba a los Alcaldes ordinarios ser visitadores, por tener indios de repartimientos; que los visitadores no puedan tener estos indios ni puedan comer de balde en los pueblos indígenas que visiten; que se obtengan dos mil pesos de las rentas reales para perseguir a los indios alzados, y que lo pedido de tres años como período de mando no se entienda con el Gobernador Gonzalo de Guzmán.

Los Procuradores Juan Bono de Quexo, Francisco de Agüero y Alonso Sánchez de Corral manifestaron su adhesión a los tres Capítulos de peticiones precedentes.

Los Procuradores eran contrarios a que se llevaran muchos indios a la península, y a la proyectada experimentación sobre la capacidad de los aborígenes, según la real comisión que tenían los Frayles Pedro Mexía y Reginaldo Montesino, y así lo hicieron constar en una de sus sesiones. También reclamaron se les permitiera comunicarse con el Rey directamente, sin necesidad de hacerlo por mediación del Gobernador.

Estas Cortes no estuvieron exentas de incidentes entre los Procuradores, particularmente sobre los repartimientos de indios.

De los acuerdos se daba copia testimoniada a cada Procurador, para que pudiera informar a su villa.

El 17 de Marzo de 1540 se volvieron a reunir los Procuradores en Cortes, con la presencia de los representantes de Baracoa, Bayamo y Santiago de Cuba, pues las inquietudes de los indios no permitieron que llegaran a tiempo los de las otras villas. Sus acuerdos fueron remitidos al Rey, con el carácter de informe, para que tuviera conocimiento del estado de la Isla y sus necesidades más urgentes, y para que proveyera lo más conveniente. Este informe es un cuadro de las graves anomalías de la colonia. Empiezan los Procuradores

refiriendo el alzamiento de los indios y los daños que producen; que los vecinos de Baracoa no se atreven a salir a los alrededores para atender a sus labores, sino en grupos, por el temor de ser atacados por los nativos, y piden que la SISA que hay establecida sea prorrogada para atender con su producto a la seguridad de las villas y de la ciudad. Recomiendan que se autorice esclavizar a los indios alzados cuando sean hechos prisioneros, para estimular la persecución; comunican la despoblación que se está produciendo en la Isla, y su consiguiente pobreza, por la emigración de los vecinos, atraídos por las riquezas de los nuevos territorios del Continente y las mercedes que se le ofrecen; piden que se consienta construir las casas de tabla y teja, por la dificultad de hacerlas de piedra como está ordenado; gestionaron también exenciones del ALMOJARIFAZGO y la rebaja al décimo del quinto del oro de las minas. Se lamentaban, finalmente, de la falta de dinero para poder mandar a la Corte un Procurador o para pagar allá a quien solicite esta representación.

Las sesiones de 28 de Abril de 1542, con asistencia de los Procuradores de Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y Sancti-Spíritus señalan las preocupaciones que en aquel momento embargaban su atención: necesidad de aumentar la población, autorizándose la entrada libre de indios esclavos; reiteración de la rebaja del quinto del oro; restitución de la merced de las penas de Cámara para atender a los caminos que unen a las villas, pues están intransitables y éstas carecen de "propios"; que como pasan uno y dos años sin que los navíos vengan a esta Isla, produciendo grave daño por la falta de mantenimientos, solicitan que se autorice venir a los de Canarias; piden aumento de fundidores por haber únicamente dos, auxilios económicos para terminar el Convento de San Francisco, la exención del "hueco" de tres años para desempeñar el cargo de Alcalde, por la falta de personas preparadas para desempeñarlo, y terminan relatando los resultados de la persecución por cuadrilleros indios contra los indígenas alzados.

En las Cortes de 22 de Marzo de 1544, los Procuradores se limitaron a expresar su gratitud al monarca por la designación del nuevo Gobernador Joanes Dávila, y suplicaron que se suspendiera la Ordenanza sobre la libertad y tratamiento de los aborígenes, por las razones que en su acuerdo explican. Piden al Rey que oiga y dé entero crédito al Procurador que va, el cual está instruido de las cosas de la Isla.

En las de 30 de Junio de 1546, los Procuradores de las villas dicen al Rey que el nuevo Gobernador Chaves ha ordenado cumplir la Real Cédula que prohíbe vayan los indios a las

minas, y solicitan que no tenga cumplimiento por los perjuicios que señalan se producirán, y le ruegan que provea sobre lo que piden por conducto del Procurador de la Isla.

El 5 de Marzo de 1550 tuvieron efecto las últimas Cortes de las cuales tenemos conocimiento. Los Procuradores trataron sobre la conducta del Gobernador Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, quien proclamó la libertad de los indios e hizo que se cumpliera la real disposición a este respecto, y acordaron mandar a la Corte al Regidor Juan de Agramonte para que obtuviera la derogación de las ordenanzas liberatorias. En el acta de esta sesión se razonan los fundamentos de la petición. Como la orden de libertad no comprendía la indemnización a los vecinos, éstos se sintieron defraudados, pues manifiestan los Procuradores que amparados por la **licencia** del Rey para esclavizar indios habían invertido sus dineros y pagado la cuota al tesoro real.

- CONCLUSIONES -

Primera.- Los Procuradores municipales crearon una institución valiosa en la estructura del gobierno colonial, y de beneficios positivos para la Isla por la naturaleza de sus funciones.

Segunda.- En sus meritorias labores desarrolladas en funciones de Cortes, manifestaban el estado general de la Isla y la manera de remediar muchos de sus males.

Tercera.- Un estudio de esta institución en sus diversas actividades en Cuba y en América, ya como Procuradores en la Corte o en la Española, ora como Procuradores en los Cabildos o en las Cortes municipales, sería un procedimiento efectivo para investigar y conocer muchos aspectos de la vida pública de la Isla y del Continente en los siglos pretéritos, especialmente concernientes a la convivencia social, los orígenes y las fuentes económicas, los aciertos y los errores políticos, y otras informaciones cuyo pasado serán siempre experiencias propias y enseñanzas para el presente y para el futuro de Cuba y de América.-

Octubre 23-28 de 1942.-

Andrés Angulo y Pérez.

-o-o-o-o-o-o-o-o-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

—◆—
PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942
—◆—

No. de Orden: 10

EL TABACO

Fundador y Mantenedor
de
Municipalidades

Autor

Dr. JOSE E. PERDOMO

Ciudad de la Habana

AL PRIMER CONGRESO

HISTORICO MUNICIPAL INTER-AMERICANO

EL TABACO, FUNDADOR Y MANTENEDOR DE MUNICIPALIDADES.-

Solo un producto agrícola del Descubrimiento figura actualmente en nuestro país como factor importante en lo que a la vida económico-social de nuestros Municipios se refiere.- Ese producto es el tabaco, que los siboneyes y taínos usaban en sus ceremonias religiosas, como medicina y también como instrumento de placer.-

Con el devenir de los años, el tabaco, además de continuar siendo uno de los más preciados y sanos deleites de la humanidad, se ha convertido en magnífica fuente de riqueza, que nutre las arcas nacionales en la casi totalidad de los países del Universo.- En Cuba es la única riqueza autóctona que explotamos; el maíz, la yuca y otros productos agrícolas indígenas, carecen de importancia al comparárseles con el tabaco, que facilita vida próspera y tranquila a muchas de nuestras municipalidades.-

En las provincias de Pinar del Río y Las Villas, son muchos los Municipios que ligan su vida al tabaco.- Cuando éste alcanza buen precio y las cosechas se venden, inmediatamente la mejoría económica deja sentir su bienhechora influencia en el comercio y en los hogares de los habitantes de estos Municipios.- Por el contrario, cuando los negocios del tabaco se encuentran en crisis, la miseria se adueña de esos lugares, y el hambre y las enfermedades **diezman su población.-** En estos Municipios, entre los cuales figura el de Cabaiguan - que me honra con su representación en este Congreso - no solamente los habitantes de los predios rurales libran el sustento casi exclusivamente del cultivo del tabaco, sino que también en la zona urbana, durante el período llamado de escogidas, muchas son las familias que, en esos talleres y en los del despallado, obtienen el medio de solventar sus necesidades y llevar una vida sin las duras preocupaciones y grandes males y sufrimientos que ocasiona el desempleo.-

Por otra parte, el tabaco ha tenido siempre tanta importancia entre nosotros, que a él debe su personalidad política la Provincia de Pinar del Río.- Este acontecimiento nos lo narra la docta pluma de Don Fernando Ortíz de la siguiente manera: "Lo que es hoy la provincia de Pinar del Río pertenecía al Ayuntamiento de La Habana.- Esta región continuó sin personalidad política hasta 1772, en que don Felipe de Fondesviela, Marqués de la Torre, en

reconocimiento de las cualidades inigualables del tabaco que se cosechaba en las márgenes del río Cuyaguaje, juzgó que tan extenso territorio no debía pertenecer al cabildo de La Habana, sino que debía crear su Ayuntamiento, por lo cual comisionó a don José Varea, para que fijara el asiento de un pueblo y los límites de una jurisdicción, que se llamó Nueva Filipinas.- "Tenemos, pues, al tabaco, factor determinante de la creación y sostenimiento de Municipalidades en Cuba.-"

Por eso he querido aprovechar esta espléndida oportunidad que nos ofrece la celebración, en nuestro país, del Primer Congreso Histórico Municipal Inter-Americano, para intentar la reparación de la ingratitud que representa el olvido en que yace RODRIGO DE XEREZ, el descubridor de la rica hoja india.- El descubrimiento se efectuó en la parte oriental de nuestra Isla, en los días comprendidos del 2 al 5 de noviembre de 1492, en ocasión de realizar Rodrigo de Xerez, acompañado de Luis de Torres, una exploración por el interior de la Isla, cumpliendo encargo expreso de Colón.- El Padre de Las Casas describe así este acontecimiento: "Hallaron estos dos cristianos por el camino mucha gente que atravesaban a sus pueblos, mujeres y hombres, siempre los hombres con un tizón en las manos y ciertas hierbas secas metidas en una cierta hoja, seca también, a manera de mosquete hecho de papel de los que hacen los muchachos la pascua del Espíritu Santo y encendida por la una parte dél por la otra chupan, o sorben, o reciben con el resuello para adentro aquel humo; con el cual se adormecen las carnes y quasi emborracha, y así diz que no sienten el cansancio.- Estos mosquetes o como los llamáremos, llaman ellos tabacos".-

De los dos cristianos que vieron fumar a los indios, uno no prestó gran atención al suceso.- Este fué Luis de Torres.- En cambio, Rodrigo de Xerez fumó, se dejó dominar por los encantos de la nueva solanácea e introdujo su uso en Europa.- Fué objeto de persecuciones, y, en su propia ciudad natal, se le acusó de hereje porque otra cosa no podía ser - decían - quien sorbía el fuego y lo expelía por las narices sin producirse quemaduras internas.-

De entonces acá, el tabaco, en marcha victoriosa, se ha adueñado del Universo entero.- Los Gobiernos, ya lo hemos dicho, lo utilizan para, mediante monopolios de su cultivo y su comercio, o gravándolo con altas rentas de aduanas e impuestos de consumo, nutrir las arcas nacionales.-

Los fumadores se cuentan por millones en ambos sexos.-

El hombre lo consume en sus tres formas más usuales: el tabaco torcido, la picadura para pipas y el cigarrillo.- Las damas, por lo general, sólo se han entregado al cigarrillo.- Todos, unos en su aspecto económico y otros en lo que al placer respecta, aprovechan las bondades del tabaco, pero muy pocos, que yo conozca, se han preocupado de recordar al hombre que dió al mundo civilizado esa importante fuente de riqueza y manantial inagotable de supremo delite.- Ese hombre fué, repetimos, RODRIGO DE XEREZ, nacido en Ayamonte, provincia de Huelva, España, y hombre de la mayor confianza del Descubridor Cristóbal Colón.-

Los antecedentes que quedan expuestos han servido de base al Delegado que firma, para proponer al Primer Congreso Histórico Municipal Inter-Americano que adopte el ACUERDO de solicitar de cada país de América que, por lo menos en la ciudad Capital, una calle, un edificio o un parque lleve por nombre RODRIGO DE XEREZ, en homenaje al excelso descubridor del tabaco.-

La Habana, septiembre de 1942.-

Dr. José E. Perdomo,
Delegado por el Municipio de Cabai-
guán (Las Villas, Cuba).-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 11

ORIGEN DE LOS MUNICIPIOS

CUBANOS

Autora

BERTHA MORAN

Ciudad de la Habana



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ORIGEN DE LOS MUNICIPIOS CUBANOS

Las Instituciones Locales pre-colombinas, que dieron origen al Derecho Indiano, nos permite asistir al nacimiento de la sociedad Hispano-Americana; observar y analizar el experimento del trasplante de las Instituciones de Castilla, su reajustamiento y adaptación a un nuevo medio; en el que las masas indígenas constituyeron su base y esencia durante la era Colonial.-

Aunque para todos, es sumamente interesante el conocimiento de las distintas Instituciones locales de América, solamente haremos referencia a las de Cuba y en particular a los "Municipios".

En Cuba, no se encontró vestigio alguno apreciable de civilización pasada; y su población autoctona estaba, apenas, en el siglo XV, en la etapa de la "tribu sedentaria" o "fija", esto era un gran paso de avance sobre las tribus nómadas de la América del Norte; pero no así en relación con las grandes civilizaciones que poseían los "Mayas", "Incas" y "Quiches".-

La civilización continental Americana no había pasado a las Islas, los siboneyes, la desconocían; estos, apenas tenían la tradición de que sus antecesores habían venido de la Florida.-

La falta de la libre individualidad, que era sacrificada a la "tribu" y a los "caziques", los mantenía bajo un régimen casi patriarcal, que les impedía alcanzar la civilización del nuevo Continente.

Con ese embrión de Estado, fácilmente se comprende, que no podían existir Instituciones locales, ni círculos políticos subordinados.-

En estas condiciones, (desgraciadamente para los indígenas y por fortuna para nosotros, porque evitó los problemas que más tarde se presentaron en todas las Américas, de la fusión de la raza india con la blanca) se produce la llegada de los colonizadores europeos, que son recibidos pacíficamente por los siboneyes.-

Con la llegada de los colonizadores, desaparece de modo bastante rápido el elemento autoctono, y da lugar a la implantación casi completa de las Instituciones de Castilla, por ser los colonizadores en su mayoría de origen castellano, además de estar esta empresa bajo la protección de los reyes de Castilla y de

Leon.-

Y una de las primeras Instituciones que crearon en nuestra Isla, fueron los "Municipios".-

En verdad estas Instituciones, tampoco eran autoctonas castellanas, porque estas a su vez fueron instauradas diez y siete siglos atras por las legiones romanas de Cesar y Augusto, cuando ocuparon España; resultando como consecuencia una gran cantidad de "romanismo, más clásico en nuestras Municipalidades en relación con el resto de las Américas.-

La primera Municipalidad en Cuba fué de "tipo romano" dentro de un cuadro español, pero de especialidad "Castellana.-

Pero si hemos de tener en cuenta que los romanos no toleraban la comunidad social y apenas la económica, logicamente, nos encontramos con que estas Instituciones datan desde la dominación Celta en España, y la dominación romana no pudo desarraigala.-

Confirmando esto, lo que nos dice el Dr. Carrera Jústiz, en su obra sobre las Instituciones Locales de Cuba; " Que el Ayuntamiento Cubano, entraña en América, la cristalización de múltiples Instituciones españolas, "romanas", "celtas", "semitas", etc., y cada una importe una conquista hecha a la civilización, por alguna raza o pueblo.- Y que la fuerza de la tradición, obra a través de las generaciones, como reveladora de la unidad siempre mantenida en los grandes agregados humanos."-

Los primeros Municipios que se crearon en la Isla a partir del año 1512, alcanzaron el número de siete.- El primero en Barracoa, y el último en la Habana, fueron creados casi simultaneamente y organizados por unos enviados especiales desde Santo Domingo donde radicaba el Gobierno de las Indias.-

Los primeros Alcaldes fueron designados no como los actuales, mediante elecciones populares, sino por las facultades conferidas a Diego Velázquez, cuando fué nombrado "Adelantado" es decir: Jefe Militar y Político por el rey de Castilla.-

Estas facultades le permitía nombrar a todos los funcionarios de cada Ayuntamiento, en las poblaciones fundadas por él.-

Este tipo de Ayuntamiento, centralizado bajo una gran autoridad, que era ejercida por el Gobernador, difería grandemente de los tipos de ayuntamiento iniciados en la América-Sajona, donde no había relaciones administrativas, entre las autoridades municipales y las que representaban el poder de Inglaterra en sus colonias.-

Resaltando más esta diferencia, cuando para cada población, se designaba una cámara municipal y no dos, o "cámara dual", cómo tenían por costumbre los sajones en sus instituciones locales.-

El Municipio de "Baracoa", fué organizado como "Corporación de Regidores", al crear este tipo de organización, inconscientemente, reproducían una copia del Senado Romano compuesto de "Decuriones", cuya versión al español, la hacían partir de la idea de regir" o sea "regidores" en nuestra época "Consejal".-

Y al "Cabildo o Consejo" se le llamó "Regimiento" y al Jefe político que lo presidía "Corregidor".-

Más tarde cuándo el primer Ayuntamiento cubano dominaba a su jefe político "Alcalde", derivado de "Alcaidi" lo tomaba de la era musulmana y que quería decir "el que juzga".-

Y vemos que en el año de 1512, el "Corregidor" presidía la "Corporación de Regidores".-

En otras palabras el Jefe del Municipio presidía a los concejales, a semejanza, de una de las fórmulas que se proponen en la Constitución de 1940, a los Ayuntamientos, para poner fin y solucionar los conflictos que constantemente se presentan entre el alcalde y la Cámara Municipal.-

Caracteriza la vida de nuestras Instituciones locales la ausencia en ellas, del predominio del poder religioso o sea la "Misión", que conjuntamente con el poder civil y el militar formaba parte del poder centralizador.-

Durante el siglo XVI, los ayuntamientos ejercieron tres poderes, "judicial", "legislativo" y "ejecutivo".-

En cuanto a los oficios municipales, el Consejo de Indias había introducido la elección, para aquellos que no encontraban comprador, renovándose el día primero de cada año.-

"La Vida Institucional cubana", puede dividirse en cuatro etapas.

De estas cuatro épocas, la primera comprende, desde su fundación, hasta mediado el siglo XVII y se le llamó de "Diego Velázquez", por ser su iniciador.-

La segunda : comienza en 1647, al aplicarse las primeras Ordenanzas municipales, este período duró hasta el año 1878, comprendiendo la formación de los primeros municipios cubanos.-

Le dió su nombre a esta etapa "Alonso de Cáceres".-

La tercera: desde la promulgación de la Ley Orgánica del año 1878 a 1908.-

La cuarta época: desde la nueva Ley Orgánica de los Municipios, confeccionada por la "Comisión Consultiva", a la Constitución de 1940.-

De éstas cuatro épocas, expondremos los rasgos más característicos.-

La primera época, llamada también de Diego Velázquez, fué una era que duró cerca de siglo y cuarto; durante el cual se nos presenta un período inicial, que rápidamente alcanza un gran desenvolvimiento, a través de distintos procesos; no siempre favorables al mejor desenvolvimiento de estas instituciones.-

Se reviven y ejercitan las tradiciones del medio-evo y teutónicas, las primeras cuando envían a Narváez en una embajada a España y las teutónicas al construir el Castillo de la Fuerza.-

En el año 1524, un acontecimiento de la época aumentó la importancia de los Ayuntamientos, importancia que años más tarde traté de restarle por medio de la centralización Diego de Masariego, sin éxito, por impedírselo una resolución de la Audiencia de Santo Domingo.-

La medida tomada en España para aumentar los fondos del tesoro, dió por resultado en la Habana en el año de 1571, que no pudieran celebrarse elecciones de "Regidores", porque su número estaba completo, mediante los otorgamientos que había hecho el rey, al vender los "oficios municipales".-

A pesar de éstas medidas que retardaban el progreso de las instituciones; lentamente seguían desenvolviéndose, y algunos hechos acrecentaban su significación institucional.-

Uno de éstos fué la autorización para mercedar terrenos, con lo que adquirieron una mayor autoridad; llegando los Cabildos a ser los que autorizaban las designaciones de funcionarios, lo mismo que las órdenes que venían de la Península, antes que fuesen puestas en vigor.-

Le cupo la gloria en esta era al Ayuntamiento de la Habana, establecer el primer registro de "Hipotecas", en el año - 1632.-

En un Acte que copiamos textualmente, dice así:

"Que según resulta del Acto del Cabildo de 31 de Mayo de ese mismo año (1632), de dicha Acta resulta, que el Ayuntamiento de la Habana, estableció el Registro Público de las Hipotecas" sin que precediera disposición soberana"

Anticipándose en 146 años, a la Real Cédula, por la que se hizo extensiva a las provincias del Nuevo Mundo, la instalación de los "Registros de Hipotecas", realizados por completo en España en el año de 1768.-

Esta Acta, figura en la "Exposición Histórica y Doctrinal de la Ley Hipotecaria de Cuba", escrita por Don Antonio de Funes, que la tomó de las "Memorias de la Sociedad Patriótica de la Ha-

bana". Tomo XII del año 1841.-

La segunda etapa: comienza en 1641, cuando empiezan aplicarse las primeras Ordenanzas municipales, a solicitud del Ayuntamiento de la Habana, por mediación de Alonso de Cáceres.-

Observándose en éstas Ordenanzas, lo extraño, de que habiéndose redactadas en el año de 1574, se aplicaron 67 años más tarde.-

Estas ordenanzas estuvieron en vigor hasta el año de 1812, en que se derogaron al jurarse la "Constitución Española", en Cuba.-

En el año 1859, volvieron a regir hasta 1878.-

Estas ordenanzas afianzaron la unidad institucional y por ellas, empiezan a dar señales de vida los principios democráticos; a pesar del absolutismo que reinaba por aquel entonces en España.-

En el preambulo de dichas ordenanzas, vá implícito un derecho de veto.-

Y en el Artículo 21, se ordena "en caso grave consultar con los vecinos convocándoles a este fin", de ahí un "referendum" como en las modernas democracias.-

Durante el siglo XVIII, fué respetada y mantenida la libertad del Ayuntamiento de la Habana, por los ingleses, firmándose allí la fórmula del juramento a Jorge III, rey de Inglaterra, en el año de 1762.-

La promulgación de la Constitución Española en Cuba, en el año 1812, inició un principio de emancipación de la antigua autocracia.-

Era el comienzo de la cesación de un poder, que había durado tres siglos, concentrado en una sólo figura administrati-

va.-

Se suprimieron los oficios perpetuos, y volvieron a ser de elección popular los nombramientos anuales a los cargos.-

La Corporación con estas medidas, empezó a democratizarse, y a libertarse en lo económico y lo político, según les concedía a cada Ayuntamiento el Art. 321, la administración de sus "Propios".

Si añadimos a esto, la tendencia de la época a separar los poderes gubernamentales, es decir, a restarle al Poder centralizador el poder absoluto de que disponían; comprendemos, lo beneficioso que resultaban estas tendencias para ampliar la acción de los Municipios.-

Este estado se mantuvo hasta el año de 1857, en que por "Real Decreto", se implantó un nuevo "Regimen Municipal", al restablecerse nuevamente las ordenanzas de Cáceres, bajo la dominación del General Concha, que trató de controlar todos los poderes, que empezaban a tomar su desenvolvimiento natural.-

Después de haber gozado la administración municipal de cierta utonomía, se resistía a estar de nuevo bajo las antiguas ordenanzas; hasta que en 1878, se promulgó en Cuba, por Real Decreto la Ley Orgánica Municipal, que abrió nuevos caminos para el engrandecimiento de nuestros Municipios.-

La tercera Epoca: se inicia con la Ley Orgánica Municipal Española, que aunque llena de defectos, representaba un gran adelanto sobre las ordenanzas autoeráticas del General Concha, y concluyó por segunda y última vez con los poderes absorbentes de los capitanes generales y gobernadores.-

En el año autonomista de 1898 a 1899, nada importante se produjo, solamente el mérito de someter a una cámara deliberativa la práctica del "referendum", llamándolo por su nombre clásico.-

En el año de 1906, un acontecimiento político, obligó al Presidente de la República a suspender los Alcaldes, estos se ampararon en la Ley, y se niegan a obedecer; por lo que entonces los ayun-

tamientos son destituidos en pleno, trayendo el consiguiente desorden.-

Este hecho da lugar a la creación de la "Comisión Consultiva", que modifica la Ley Orgánica Municipal, cuya modificaciones ponen fin a muchas irregularidades no previstas por la Ley Municipal Española.-

La cuarta época: La Actual.

Bajo un regimen democrático, la Constitución de 1940, dá autonomía a los Municipios permitiéndoles escoger a cada ayuntamiento su sistema de gobierno.-

A grandes resgos, esta ha sido la vida y transformación de nuestra institución local llamada "Ayuntamiento".-

Terminamos nuestras referencias en el año de 1939, porque a partir de 1940, y cuando se formulen las leyes complementarias a la Constitución, los Municipios iniciarán una nueva era, al adoptar distintas formas de gobierno, que de modo amplio les es permitido escoger a cada uno de los mismos, de acuerdo con las necesidades de cada sociedad local.-

Habana, Octubre 15 de 1942.-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 12

INTENSIFICACION DE LOS RECURSOS
INTERNACIONALES

autor

JAMES P. POPE

Ciudad de la Habana



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

"INTENSIFICACION DE LOS RECURSOS INTERNACIONALES"

Discurso preparado por James P. Pope, Director de la Autoridad del Valle del Tennessee, Knoxville, Tennessee, para el Primer Congreso Histórico Interamericano de Municipios. Habana, Cuba, Oct. 23-28 de 1942.-

Hace un año, volando sobre los Andes cerca del Ecuador, vi miles de acres de tierras en cultivo en las montañas y tierras altas, y me informaron que hace cientos de años, los Incas habían desarrollado la ciencia del terraplén y de la irrigación, casi de la misma manera que se conoce hoy en día. En otros aspectos también, estos primitivos americanos, habían hecho progresos notables en las ciencias y las artes. Ellos habían obtenido sorprendentes resultados en la ingeniería, en el arte de tejer y sabían trabajar la madera, la piedra, la arcilla y los metales. En ninguna parte del mundo de aquellos tiempos, podría encontrarse ingenieros y artesanos más hábiles en obras estructurales. Sus obras de arquitectura y escultura eran de clase superior; lo mismo se puede decir de los Mayas de la América Central y los Aztecas de Méjico y otras razas pre-colombinas de América.

Sobre la vida social pre-colombina, uno queda impresionado, con los progresos hechos desde el comienzo de la existencia humana en el continente, hasta la fundación de grandes ciudades y naciones y la edificación de sistemas económicos y políticos de bastante estabilidad. Existían iglesias y escuelas y cursos para enseñar a ingenieros y artesanos. Sus gobernantes aunque fuertemente centralizados, eran por lo menos tan cuidadosos del bienestar general, como los que se podían encontrar en cualquier parte del mundo.

La sorprendente aseveración, ha sido hecha por algunos historiadores, que el estado estaba hecho cargo de todos los habitantes del Imperio de los Incas y que la pobreza no existía. Si esto es cierto era un hecho muy notable, mucho más que cualquiera de los que tanto se vanaglorian las naciones civilizadas modernas. Empleo para todos es la meta de los tiempos de paz, que muchos economistas modernos y hombres de estado, están persiguiendo en estos días. Ya quisieron ellos conocer la fórmula de los Incas del siglo XV.-

Dejaré a los historiadores la interesante tarea de estudiar las variadas contribuciones de estos pueblos pre-colombinos y de traducirlas a nuestro lenguaje más moderno. Tengo que conformarme, con tan solo manifestar mis respetos ante

esos pueblos y su obra, señalando nuestra deuda para con ellos. Todos conocemos que sus adquisiciones son caminos importantes a seguir en nuestra vida moderna americana.

Complejidad de la Vida Moderna.

No sabemos si las principales ocupaciones de estas razas pre-colombinas en obtener un modus vivendi, en poner en práctica sus dotes naturales y en edificar una sociedad, en la cual podían vivir en paz y seguridad, son las mismas de hoy. Pero el problema de la vida moderna es mucho más complicado.

La ciencia moderna en algunos aspectos ha vuelto a rehacer el mundo. Le ha dado al hombre un conocimiento del mundo y un dominio sobre lo que lo rodea insospechado hace algunos siglos. En el campo mecánico ha hecho milagros. El avión puede ahora surcar el espacio, casi a la mitad de la velocidad de la revolución de la tierra sobre su eje, y el radio trasmite los mensajes con la velocidad de la luz. Por lo tanto, casi eliminando el espacio; la ciencia ha acercado a los habitantes de los lugares más remotos de la tierra, los ha hecho depender más los unos de los otros y estar más al tanto de las vidas de cada cual, mucho más que los habitantes de la época pre-colombina, podían acercarse a los moradores de los valles más cercanos. Esto es particularmente cierto, sobre la vida económica del mundo. Las naciones están unidas entre sí, por lazos de interés económico que afectan la vida mundial cotidiana. Cientos de artículos necesarios son producidos y transportados a los confines más remotos del mundo. Los acontecimientos recientes ponen de manifiesto esta evidencia de una manera penosa y concisa.

Al mismo tiempo que la ciencia moderna, une la vida cotidiana y económica de las naciones, también las arma con los implementos más destructivos de guerra que la inventiva puede idear. En una palabra; ha acercado a las naciones y les ha dado armas, con las cuales pueden destruirse entre sí. Dentro de estas naciones; la sociedad se ha protegido a sí misma; ha organizado sistemas de ley y orden y ha tomado precauciones, tendientes a proporcionar una seguridad relativa a sus miembros. Pero entre las naciones, tales sistemas no existen. No se ha podido encontrar todavía, la manera de evitar que gobernantes viciosos y criminales usen estas armas contra sus vecinos.

La Guerra.

En un mundo de esta clase no puede haber paz, ni seguridad. Por dos veces en la última generación, las guerras

se han sucedido en una escala mundial, tan devastadora, hasta temerse por la civilización moderna. El progreso social y económico hecho desde los días pre-colombinos, está amenazado de destrucción, los cimientos mismos de la vida moderna están vacilando.

El mundo está ahora empeñado en esa guerra. Los tiranos de los días presentes, usando maquinaria de la ciencia y tecnología moderna, están tratando de dominar el mundo, están tratando de esclavizar a la generación. Están haciendo un esfuerzo para aplastar la libertad y la democracia de las naciones; tratan de privar a los hombres en todas partes de los derechos y libertades que han sido adquiridas durante miles de años de luchas y sacrificios.

La mayor parte de la América está envuelta en esta guerra y toda la América está afectada por esta causa. La libertad y la seguridad de cada uno de los estados americanos está comprometida, la libertad individual de cada ciudadano de las repúblicas americanas está amenazada. Hay alguna duda de la suerte que correrá cualquier estado o cualquier ciudadano en América, si la guerra la ganaran los poderes del Eje? Esta es la crisis más grande que los americanos han tenido que afrontar.

La labor de América.

La primera labor importante de la América es, desde luego, ganar la guerra. Todo lo demás debe subordinarse a esto. Cada partícula de experiencia americana, desde los días pre-colombinos hasta el presente debe de entrar en acción. Todos los elementos de fuerza, de cultura de nuestros primitivos habitantes, todas las rudas cualidades de coraje, de arres- to, de resistencia y de recursos de nuestros primitivos exploradores coloniales, todo el genio americano en ciencia, tecnología y organización, debe ponerse al servicio de esta crisis. Toda nuestra experiencia en desarrollar nuestros recursos naturales, deben de emplearse en esta causa. Todo lo que se ha logrado para obtener la libertad individual, los mejoramientos sociales y el reconocimiento de los derechos humanos deben de servir como una base espiritual para esta prueba suprema. Para ser más explícito, todo recurso material y espiritual que los americanos posean, se necesita ahora, para asegurar la supervivencia. De esta manera únicamente podemos tener una fé verdadera que la guerra se ganará.

La segunda empresa de toda América en realidad parte de la primera es ayudar a crear un mundo ordenado, cuando la guerra se haya ganado, un nuevo orden mundial, el cual to-

mando las palabras de la Carta del Atlántico: "proporcionará a todas las naciones la manera de vivir con seguridad dentro de sus propias fronteras". La anarquía internacional que hasta ahora ha existido, debe de terminar y todas las naciones grandes o pequeñas deben de ser relevadas del peligro de la agresión. Los ejemplos más sencillos de la historia deben de ser reparados, en el sentido de que la paz y la seguridad pueden obtenerse solamente cuando un sistema permanente de ley y orden pueda establecerse en el mundo. En este sistema, según indica el antes embajador Hu Shih y con tanta certeza ha dicho; debe de existir "un juicioso dominio internacional de los recursos minerales estratégicos, "con el doble propósito de asegurar su uso equitativo para el bienestar de la humanidad, y de evitar de una manera efectiva el rearme agresivo de las naciones individualmente.

Proyectos de Abastecimiento.

La sugerencia que deseo hacer no se relaciona con este orden mundial. Se refiere a que los proyectos nacionales e internacionales, deben de ser reservados para el desarrollo, conservación y uso sensato de los recursos naturales de las distintas naciones. Tales proyectos son de dos clases: domésticos e internacionales.

El proyecto doméstico se relacionará con el abastecimiento de minerales, agua y otros recursos dentro de las fronteras de cada nación.

El otro tipo de proyecto es de carácter internacional, tales como la construcción de carreteras internacionales o el desarrollo de los ríos en o que crucen las fronteras. Dichos proyectos deben de ser financiados, construídos y manejados por la propia acción internacional.

Una manera de financiar estos proyectos, bien domésticos o internacionales, es sugerida por el propósito del Comité Financiero Económico y Consultivo Internacional Interamericano, de establecer un banco interamericano, con poderes para hacer adelantos a los gobiernos, sus agencias y sus nacionales; para el desenvolvimiento de la minería, la agricultura y para empresas de utilidad pública, por todo el hemisferio occidental. El capital del banco que se propone establecer, debe de ser contribuído por todos los estados americanos en proporción a su comercio exterior, y el manejo del mismo debe de ser de igual manera. Esta proposición está ahora en forma de tratado y está pendiente de una resolución del Senado de los Estados Unidos.

La sugerencia que hago no es nueva, tanto en el orden doméstico, como en lo tocante a proyectos internacionales. Existen manipulaciones de esta índole en ambos campos en América y hay otros proyectos de ambas clases ahora bajo consideración.

El Ejemplo de la Autoridad del Valle del Tennessee

Como un ejemplo del tipo doméstico, me refiero al de la Autoridad del Valle del Tennessee, que se encuentra situado en la parte sureste de los Estados Unidos, cubriendo parte de siete estados. Esta agencia federal fué organizada en 1933. Es una forma de corporación gubernamental, flexible y autónoma. Fué organizada para desarrollar el caudal del Río Tennessee, el sistema fluvial más grande que existe en cuarto lugar en volumen en los Estados Unidos, para el propósito de controlar las inundaciones, mejorar la navegación y generar fuerza motriz. Además de la autoridad que posee la mencionada corporación para construir represas y esclusas y facilidades para la fuerza motriz, está investida con los poderes casi amplios para la investigación y demostración, relacionada con la tierra, los cultivos, la riqueza mineral y otras fuentes de abastecimientos de la región.

Los resultados de las operaciones de esta agencia han sido notables. Se han construido o están en vías de construcción, 19 represas; una de las represas más grandes construidas por el gobierno al terminarse la primera guerra mundial, fué entregada a la Autoridad por el gobierno. Se ha construido una planta grande de vapor para operarla en conexión con las hidráulicas. Además de esto, cinco represas y plantas hidráulicas, tanto como media docena de plantas de vapor, han sido adquiridas. Más de 5,000 millas de cables de transmisión han sido construidas o adquiridas. Millones de acrepiés de aguada han sido suministrados y un canal de nueve pies en el Río Tennessee, que funcionará todo el año, está rápidamente siendo terminado, a lo largo de una distancia de 650 millas, para formar parte del sistema interior de vías de agua, con una extensión de 6,000 millas en los Estados Unidos. Un sistema de fuerza electromotriz, con una capacidad de 1,500.00 kilowatts está ahora funcionando y cuando todo el sistema esté terminado, tendrá una capacidad casi de 3,000.00 de kilowatts.

Un programa agrícola está ahora organizándose en el Valle del Río Tennessee, empleando abonos concentrados y manufacturados por la Autoridad en Muscle Shoals, Alabama, para la conservación de las tierras y mejorar la agricultura. Existen ahora más de 24,000 fincas de demostración, que están

trabajando en el valle del Tennessee y muchos miles más en otras partes del país.

Las ventas por fuerza motriz realizadas por la Autoridad durante el pasado año fiscal ascendieron a más de \$25,000.000 con una entrada neta de varios millones de dólares, disponibles para pagar al gobierno federal por la liquidación de sus inversiones. La mayor parte de esta fuerza está ahora siendo empleada para la producción de guerra en las áreas del valle. Fuerza motriz es abastecida por la Autoridad del Valle del Tennessee a 83 condados y ciudades y 45 cooperativas que se encuentran en la región, las cuales a su vez abastecen de electricidad a medio millón de consumidores. El resultado es, que miles de agricultores que en otros tiempos no tenían electricidad, ahora la tienen en sus fincas.

Existen otros programas muy extensos de investigación forestal y control de la malaria y además otros trabajos en estudio de la Autoridad. Los ahorros a los consumidores de corriente eléctrica en la región, ascienden a \$ 10,000.000 al año, debido a las bajas tarifas, y el ahorro a los embarcadores en el Río Tennessee, suman cientos de miles de pesos anualmente. Se calcula que para el año de 1960, los ahorros a embarcadores ascenderán a más de \$ 8.000.000 al año. El ahorro en daños por inundaciones se estima en un promedio de \$ 6.000.000 a \$ 8.000.000 anuales y si se repitieran las grandes inundaciones de los recientes años, los ahorros muy bien pueden ascender a cientos de millones de dólares en ahorros anuales a los habitantes de esta región. Las entradas netas por concepto de fuerza motriz, pueden devolver al gobierno con creces el dinero por esas inversiones, dentro de unos cincuenta años.

Esto da una idea del valor económico social de semejante proyecto. Existen otros proyectos semejantes que están operando en otras partes de los Estados Unidos. El resultado de sus operaciones es notablemente semejante.

Ejemplos Internacionales.

En el campo internacional hay también algunos proyectos muy interesantes en vías de hecho o en estudio. Uno de los mejores que se conocen desde luego, es la carretera interamericana, la cual cuando esté terminada, se extenderá desde Alaska hasta la Argentina. Las ventajas de esta carretera, bajo el punto de vista de viajeros, el comercio, tráfico de todas clases y mejores relaciones o intercambio entre los estados americanos, son ventajas reconocidas por todos.

Otra ventaja de un proyecto cooperativo internacional,

es aún más significativo. Por una distancia de 1,300 millas el Río Grande es la línea divisoria entre los Estados Unidos y Méjico. A lo largo de una parte del trayecto, el río está notablemente torcido y por otras partes se desvía bastante, cualquier mañana un ciudadano mejicano, al despertar, puede encontrarse en los Estados Unidos. Esto es cierto, le sucedió a un individuo que vivía en el lado tejano del río; al despertar se encontró en los Estados Unidos; este asunto dió lugar a innumerables reclamaciones y fué preciso nombrar varias comisiones mixtas, para decidir el caso. En 1933 los gobiernos de Méjico y los Estados Unidos, hicieron un tratado, en el cual se acordó el enderezar y canalizar el río, entre El Paso y el Cañón Box, una distancia de 155 millas. La Comisión Internacional de Línderos de los Estados Unidos y Méjico, fué designada para llevar a cabo el proyecto. Hace algunos años el canal o curso del río ha sido enderezado, profundizado y protegido en muchos lugares, y más de 67 millas de trayecto curvo, ha sido enderezado a lo largo de la línea divisoria.

Otro proyecto internacional interesante e importante, está siendo considerado. Por algunos años los Estados Unidos y el Canadá han estado planeando el proyecto del Río San Lorenzo. Este proyecto crearía una nueva vía marítima, hasta el corazón de la América del Norte, y sería una manera de ahorrar millones de pesos a los embarcadores cada año. Otra parte del plan, es proveer plantas de fuerza motriz para generar grandes cantidades de fluido eléctrico. Guiándose por las tarifas de la Autoridad del Valle del Tennessee, la venta de este fluido resultaría en un beneficio para el consumidor de ambos países. Para siempre los gobiernos de los Estados Unidos y el Canadá obtendrían grandes ingresos por este motivo. La administración conjunta de esta empresa, sería un esfuerzo cooperativo a continuidad de beneficios mutuos a los dos países y a millones de sus ciudadanos.

Existen desde luego ríos caudalosos a lo largo y a través de las líneas divisorias por todo el mundo. Estos ríos son corrientes potenciales de oro para los países adyacentes. Su desarrollo para dominar las inundaciones, la navegación, fuerza motriz e irrigación, se convertiría en incalculables beneficios para las gentes de estos países. Al mismo tiempo, sería una fuente de perpetua recaudación de ingresos para los estados cooperativos, y de perpetuo beneficio, para los habitantes de esas regiones. La base de la verdadera riqueza y de la prosperidad, cuando los beneficios son distribuidos equitativamente, es la aplicación, el capital y la administración adecuada, en el desarrollo de las riquezas naturales. Todos los países necesitan y están esperando por esta clase de desarrollo.

En la operación de tales proyectos, es de suma importancia, que los beneficios sean distribuidos de la manera más amplia que sea posible. Esto tendría el efecto de aumentar el uso de tales ventajas y de mejorar los negocios y las condiciones de vida en las comunidades, alimentaría las raíces de la vida económica y social de esas comunidades. En conexión con esta política, es importante que las organizaciones locales de la comunidad, se les permita participar, tanto como sea posible en la administración del programa. En el abastecimiento de electricidad, por ejemplo, la administración de las ciudades, cooperativas y otras formas de organizaciones de la comunidad, podrían administrar las facilidades locales de distribución, bajo la regulación apropiada del cuerpo central administrativo.

Esto acrecentaría las actividades de la comunidad y crearía un sentido de asociación entre todos los que tomaron parte en la empresa. La experiencia obtenida por la Autoridad del Valle del Tennessee, en este asunto ha sido muy satisfactoria.

Los proyectos internacionales desde luego, no necesitan ser limitados al desarrollo de vías fluviales corrientes, pueden aplicarse lo mismo a cualquier otro de beneficio importante o de valor estratégico. Las posibilidades del cooperativismo internacional económico son ilimitadas. La sugerencia ha sido hecha por un importante hombre de negocios, con larga y extensa experiencia europea, donde demuestra que las empresas de utilidad pública de las naciones europeas, tales como ferrocarriles, vías aéreas, fuerza motriz eléctrica, teléfonos y sistemas telegráficos, y aún los sistemas de Reserva Federal, deben de ser consolidados, poseídos y administrados conjuntamente por todas las naciones interesadas. Tal idea lleva en sí un desecho y reta a su vez a aquellos que miran hacia adelante, en busca de una solución económica y política viable para el establecimiento de un nuevo orden mundial.

Importantes Ventajas.

Las ventajas que se pueden obtener por estos proyectos internacionales, no se limitan de ningún modo a beneficios financieros; quien sabe si estos sean de menor importancia, considerando el problema de un mundo nuevo, ordenado y en paz. El valor del trabajo en conjunto, de cooperar en empresas de mutuo beneficio, de tomar parte en programas constructivos para el bienestar y la prosperidad de los habitantes de los distintos países, tendrían el efecto de robustecer los lazos de amistad y buena voluntad. Se crearía un compromiso y una apreciación del valor y la dignidad de las distintas

naciones y de sus habitantes. Se crearía un compromiso y una apreciación del valor y la dignidad de las distintas naciones y sus habitantes. Los hombres serían atraídos a un fin común en una empresa, por el bienestar de una humanidad común.

Los habitantes de nación alguna, pueden llegar a estar contentos o vivir en paz, hasta que el problema de empleo para todos no se resuelva, y este problema no será resuelto nunca hasta que no existe un desarrollo constante y uso consenzado de las riquezas naturales del país. El deseo natural de la humanidad, es progresar hacia una vida con más abundancia y este deseo puede ser satisfecho solamente aumentando el dominio del medio ambiente. Esta senda debe seguirse, si es que ha de existir un mundo de orden y seguridad económica y política.

Por mucho tiempo el hombre ha estado buscando un sustituto de la guerra. Han estado buscando una válvula de escape para aquellos instintos aventureros y osados, que son naturales en el hombre. La guerra con toda su destrucción proporciona esta válvula de escape a estas cualidades naturales. No es posible encontrar un trabajo constructivo en que pueda emplearse y conjurarse estas cualidades heroicas? No proporcionará la idea dinámica de luchar por un mundo mejor y luchar contra los enemigos naturales de la humanidad, tales como inundaciones, sequías, pobreza y enfermedad una vista de gloria, mucho más allá de lo que pueda ofrecer el campo de batalla?

Hay roto y esperanza en esta idea.

-o-o-o-o-o-o-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 13

CONSERVACION Y DIVULGACION DE LA MUSICA

Autor

JOSE LUIS VIDAURRETA

Ciudad de la Habana

AL CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

ASUNTO: Adopción de medidas para la conservación de la música aborigen, así como de la popular.-

por el Sr. José Luis Vidaurreta.

M O C I O N

POR CUANTO:- La Música constituye uno de los factores diferenciales más característicos de cada tipo específico de cultura, en virtud de la manera peculiar con que arraiga entre los diversos conglomerados humanos que en lo político-social definen las nacionalidades.

POR CUANTO:- Es innegable que la América ofrece, en dicho orden de cosas, las más variadas y ricas posibilidades de integración cultural que, de ahondarse en su conocimiento para situarlas exactamente como corresponde a sus valores intrínsecos, con entera libertad de apreciación no limitada por prejuicios subestimativos, llegarán a alcanzar un tipo diferenciado netamente continental y americanista.

POR CUANTO:- Las manifestaciones musicales del Continente tienen su origen en la conjunción maravillosa de las razas aborígenes y aquellas otras que las corrientes migratorias colonizadoras vaciaron sobre el Nuevo Mundo.

POR CUANTO:- De aquel mestizaje y fusión de costumbres surge una nueva manifestación musical que adopta peculiaridades y fisonomías propias al desarrollar, en más o menos, sus elementos formativos.

POR CUANTO:- La conservación y estudio (analítico y selectivo) de nuestros factores puros de integración musical ha de ser medio eficaz para la obtención de un tipo moderno y permanente de música continental/.

POR TANTO:- El Delegado de la SOCIEDAD DE ESTUDIOS AFROCUBANOS que suscribe tiene el honor de proponer:

AL CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO:

Se recomienda a las municipalidades de América que adopten medidas relacionadas con la conservación y divulgación de la música aborigen (Maya, Aymará, Quichue etc.) y de la popular que, incorporada a la cultura del Hemisferio por las inmigraciones—forzadas o voluntarias— como las ibéricas, anglo-sajonas y negras, produjeron el folklore americano.-

La Habana, Octubre 3 de 1942-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 14

INSTITUTO INTERAMERICANO
DE
ESTUDIOS MUNICIPALES

Autor

Dr. JOSE E. PERDOMO

Ciudad de la Habana



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

ASUNTO:- Creación del "Instituto Interamericano de Estudios Municipales.

Por el Dr. José E. Perdomo.-

El Delegado que suscribe propone se adopten los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO:- Se crea un Organismo permanente de carácter interamericano, que tendrá por nombre "INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS MUNICIPALES". La sede de este Instituto radicará en la ciudad de América que oportunamente se designe. En la ciudad Capital de cada uno de los países que formen parte del Instituto, existirá una Oficina Recopiladora Nacional.

SEGUNDO:- Los Historiadores Municipales en los lugares donde existieren, y los Secretarios de la Administración Municipal donde el anterior cargo no exista, estarán obligados a remitir, a la Oficina Recopiladora Nacional, antes del 15 de Febrero de cada año, un informe o memoria de las actividades desarrolladas por la Municipalidad correspondiente durante el año inmediato anterior, destacando, especialmente, lo que a cultura, servicios públicos y urbanismo se refiere.

TERCERO:- La Oficina Recopiladora Nacional preparará y publicará una memoria con el resumen de las actividades desarrolladas por los Municipios que integren la Nación correspondiente. Una copia de esta memoria se enviará a la Oficina Central del Instituto, que, a su vez, preparará y editará una memoria relativa a las actividades de todas las organizaciones municipales de América.

CUARTO:- Las publicaciones de cada país se pondrán a disposición de los Ministerios o Secretarías del Estado que tengan a su cargo la instrucción o enseñanza pública. Las publicaciones que lleve a cabo la Oficina Central del Instituto se entregarán a las Universidades de cada país que forme parte del mismo, para distribuir entre los estudiantes de las

asignaturas "Gobierno Municipal" e "Historia de las Instituciones Locales".

QUINTO:- El Instituto realizará estudios e investigaciones relativas a las instituciones locales en América. Se estudiarán las instituciones locales antes del Descubrimiento, las instituciones coloniales y las instituciones creadas después de la independencia de los países de América.

SEXTO:- Se solicitará, de los Gobiernos respectivos, el apoyo económico necesario para la organización y sostenimiento del Instituto.

La Habana, Septiembre de 1942-

Dr. José E. Perdomo,
Delegado por el Municipio de
Cabaiguán (Las Villas, Cuba)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



No. de Orden: 15

OBELISCO FRENTE AL TEMPLETE
(Reconstrucción Lápida)

Autor

BENITO ALONSO Y ARTIGA

Ciudad de la Habana

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

por el Sr. BENITO ALONSO Y ARTIGAS.

M O C I O N

El Delegado que suscribe tiene el honor de proponer que por este Congreso se acuerde solicitar de la Comisión de Conservación de Monumentos Históricos de la ciudad de La Habana, la reconstrucción de la lápida destruída, que aparece grabada en roca al costado izquierdo del obelisco de piedra que se levanta frente al Tempete, y donde, según la tradición, existía la ceiba centenaria bajo la cual se afirma haberse celebrado la primera misa y cabildo, y que cual retazo abandonado en la piedra, nos recuerda impercederamente la investidura de La Habana como Capital de la República, siendo necesario salvar ese testimonio antes que desaparezca por completo.

Esta lápida fué esculpida en el año MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, hace justamente ciento ochenta y ocho años, sin que después la mano del hombre haya tratado de retocar, ni aclarar los particulares trascendentes que testimonian un suceso de tanta significación histórica, como la fundación de la villa o ciudad de La Habana, ocurrido en el año 1515 y el asiento de la Capital en 1519.

Actualmente lo esculpido es ilegible por haber cedido a la acción del tiempo, pero el texto íntegro del contenido de esta lápida, lo ofrece don Jacobo de la Pezuela, en el Tomo Tercero, Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de la Isla de Cuba, página ciento cincuenta y cinco, edición del año 1863, de donde hemos copiado la valiosa inscripción que dice así:

"Fundóse la Villa o Ciudad de La Habana en el año
"1515 y al mudarse de su primitivo asiento a la
"ribera de este puerto en el de 1519, es tradición
"que en este sitio se halló una frondosa ceiba bá-
"jo la cual se celebró la primera misa y cabildo,
"permaneció hasta el de 1753 que se estabilizó: Y
"para perpetuar la memoria, gobernando las Españas
"nuestro católico monarca el Señor Don Fernando VI
"mandó erigir este paredón el señor Mariscal de Cam-
"po Don Francisco Cagigal de la Vega, del Orden
"de Santiago Gobernador y Capitán General de esta
"Isla, siendo Procurador General Doctor Don Manuel
"Felipe de Arango. Año de 1754".-

MONIO
DOCUMENTAL

Magnífica es esta oportunidad que se nos presenta para tratar de tan interesante acontecimiento, que como glorioso tributo puede ofrecer este Primer Congreso Histórico Municipal a la ciudad de La Habana, que acogedora y hospitalaria por tradición y sentimientos se nos ofrece hoy como sede, - para celebrar este acto que de manera tan notable contribuye a fomentar y vincular una vez más las estrechas relaciones - en este Continente.

La Habana, 10 de Octubre de 1942.-

-o-o-o-o-o-o-

No. de Orden: 16

ESTATUAS

-A-

CARLOS MANUEL DE CESPEDES Y DOMINGO DE GOICURIA

Autor

BENITO ALONSO Y ARTIGAS



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Moción presentada por el Sr. Benito Alonso y Artigas sobre los patriotas Domingo de Goicuría y Carlos Manuel de Céspedes.-

A la memoria de los patriotas Domingo de Goicuría y Carlos Manuel de Céspedes, como testimonio de merecida veneración para tan ilustres campeones de la libertad. El delegado que suscribe tiene el honor de presentar la siguiente

M O C I O N

Que se solicite de los poderes públicos de la nación el desplazamiento de las estatuas del Rey Carlos III de España, que actualmente derruida y presentando pésimo aspecto se levanta en la Avenida de Simón Bolívar de esta Capital y su gemela más adelante emplazada, de naturaleza simbólica, monumentos que fueron erigidos en el paseo de Tacón en el año de 1836 y que se pida el traslado e instalación de las mismas en el Museo Nacional.

Nos cuenta la tradición que cuando era conducido en un coche el patriota Domingo de Goicuría y Cabrera, para ser ejecutado en las faldas del Castillo del Príncipe en 8 de Mayo de 1870, después de haber sido apresado en Cayo Guajaba, en los momentos en que intentaba trasladarse a México, donde pensaba vender su barco "Indiana" para emplear su producto en armas para la revolución cubana, al pasar junto a la estatua del Rey Carlos de Borbón, tal era su convicción de que Cuba habría de ser libre en no muy lejana fecha, que dijo a sus custodios españoles: 'Dentro de poco, señores, se levantará en este mismo sitio la estatua de Carlos Manuel de Céspedes'... Se asegura además que esta frase se consideró como el testamento patriótico de aquel gran cubano, puesto que momentos después era ejecutado en garrote vil, quedando su vaticinio como la más ferviente expresión de su última voluntad.

Esta circunstancia, muy digna de ser considerada en Cuba libre y el positivo mal estado de esos monumentos casi en ruinas, bien merecen ser tenidos en cuenta, para pedir el traslado de éstos al Museo Nacional y que por suscripción popular si fuere preciso y como merecido homenaje, se levanten en esos mismos lugares las estatuas modestas si cabe del "Padre de la Patria" y del General Goicuría, en la seguridad de

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

que por todo esto ha de ganar en ornate la amplia Avenida que lleva por nombre el del glorioso libertador americano y que es importante arteria capitalina, constantemente visitada por los extranjeros a los que se ofrece el desagradable espectáculo de estas estatuas que rememoran épocas ominosas.

La Habana, 10 de Octubre de 1942-

Bonito Alonso y Artigas.-

-o-o-o-o-o-o-o-

Número de Orden: 18

UN MENSAJE DE BUENA VOLUNTAD
A LAS NACIONES DE
LAS TRES AMERICAS

Autor

BENITO ALONSO Y ARTIGAS

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL
INTERAMERICANO

(IX Cincuentenario del descubrimiento de América)

MOCION presentada por el periodista del diario "EL PAIS" de la Habana Sr. Benito Alonso y Artigas.-

Ningún motivo mas propicio que este, al reunirse en la Habana, capital de la República de Cuba, el Primer Congreso Histórico Municipal para que se acuerde dirigir un mensaje de buena voluntad, que habrá de recorrer los países todos de las Tres Américas, por la defensa de los pueblos de este Hemisferio y la unión espiritual de las naciones que viven y se mantienen bajo regimenes de gobiernos en que impera la democracia mas pura y la libertad mas soberana, ahora cuando la vieja Europa se desangra bajo una guerra injusta y cruel, que amenaza nuestra seguridad y atenta contra el principio de independenciam conquistado por los esfuerzos de nuestras razas, guiadas por los mas gloriosos caudillos, que heroicamente lucharon hasta extirpar de estos pueblos la oprobiosa esclavitud a que nos sometieron los conquistadores.-

El que suscribe tiene el honor de proponer a este Congreso, que se adopte el acuerdo de dirigir este mensaje de buena voluntad que debe de pasar por las manos de todos los Jefes de gobierno de las naciones de las Tres Américas, y cuyo mensaje consistirá en un sobre de regular tamaño debidamente confeccionado al efecto, que será firmado en su exterior por cada uno de estos jefes de estado, y al que se le irá adhiriendo a la vez, una estampilla postal de esa nación. Este mensaje, una vez confeccionado, para que produzca los resultados a que aspiramos, será entregado por este Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano al Sr. Presidente de la República de Cuba Mayor General Fulgencio Batista y Zaldivar, quien imprimirá su firma e impondrá un sello del servicio postal cubano, saliendo de este punto de partida al jefe del gobierno de los Estados del Canadá, para que éste a su vez, después de firmarlo y fijarle un sello del correo de aquel país, lo envíe al Honorable Presidente de los Estados Unidos de América Mr. Franklin D. Roosevelt y así sucesivamente hasta que recorra todos los países americanos y retorne de nuevo a la Habana, Cuba; cuyo sobre será conser-

vado por la Sociedad Colombista Panamericana, como recuerdo memorable de la celebración de éste Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano.-

El mensaje habrá de ser todo lo lacónico y sencillo posible, y podrá estar concebido así:

"El Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano de la Habana, a los pueblos de las Tres Américas, por la defensa y unión espiritual de las naciones de este Continente".

La Habana, Octubre 14 de 1942.

BENITO ALONSO Y ARTIGAS
Redactor del diario "EL PAIS" de
la Habana.

Número de Orden: 19

BIBLIOTECAS, CANJE DE PUBLICACIONES
Y CONCURSOS BIBLIOGRAFICOS

Autor

Dr. FERMIN PERAZA



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL

INTERAMERICANO

ASUNTO: Bibliotecas, Canje de
Publicaciones y Concur-
sos Bibliográficos.-

FERMIN PERAZA Y SARAUSA, en representación de la Corporación de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores de Museos del Caribe, propone al Congreso : - - - - -

El municipio, como órgano de gobierno local, es la entidad que vive más de cerca los problemas sociales de las colectividades modernas. Su situación de contacto directo con el pueblo, con el hombre que trabaja, y su acción inmediata sobre pequeños grupos de riquezas limitados en el espacio; le llevan a representar una función de puente, enlazando la ciudadanía con la expresión más alta de la sociedad, que ostenta el gobierno central de la nación. No ha de extrañarnos por esto que grandes intereses colectivos, siendo intereses del Estado o de la Humanidad; pueden ser también los intereses primordiales de la municipalidad. Y este es el caso de los municipios ante los intereses de la cultura: interés de la Humanidad, deber del Estado, misión del Municipio.

En momentos de avance, de nuevos horizontes, es traición al progreso negarle sus canales legítimos para llegar a un pedazo cualquiera de la Humanidad; y siendo prever la condición de gobernar, como indica Martí, es criminal oponer a la evolución natural de los tiempos, grupos de hombres desasidos de los hechos e ideas de su época, que son al cabo fermentos anacrónicos, masas propicias para todo.

Hay que prever, y cada municipio es responsable por un pedazo del mundo y un grupo de hombres. Todos los municipios aquí reunidos tienen que prever por América: la parte del mundo que está llamada a jugar el papel principal en el desenvolvimiento futuro de la Humanidad.

Ante estas urgencias municipales, ?Cuál es el instrumento más adecuado para la acción de la cultura?. La escuela?. No es necesaria, pero es insuficiente. Su enseñanza termina cuando nace el hombre, cuando muere el niño. El taller, la oficina, la necesidad misma de vivir;

son incompatibles con la escuela. El libro?. No. El libro aislado no es suficiente. Ninguna colectividad municipal podrá editar nunca lo que necesita leer un hombre cualquiera en sus años de vida. Hay que buscar una armazón-esponja que mire a todas partes y pueda recibir de todas ellas su impulso creador; y ya se alza ante nosotros el concepto de la universidad del pueblo: la biblioteca pública. El niño, el hombre, la mujer, el obrero, el profesional, el intelectual, el hombre de ciencias, el sabio: todos; desde que van al kindergarten hasta que lleguen al sepulcro, tienen a su lado, en horas de tedio o de placer, de trabajo o descanso, de triunfo o desilusión, la página amable de los libros que facilita a todos la biblioteca pública.

Una gran biblioteca central en cada gran ciudad, con tantas sucursales como barrios, y una biblioteca en cada municipio, por pequeña que sea, debe ser la divisa, por la cultura, de los municipios de América.

En virtud de las ideas expuestas, el Delegado que suscribe somete a la aprobación de la Asamblea:

PRIMERO: Todo municipio de América que no sostenga en la actualidad, por lo menos, una biblioteca pública; hará figurar en su próximo presupuesto la cantidad necesaria para su fundación.

Y para el caso de que esto no fuera posible, hará figurar una cantidad destinada a la adquisición de libros que dará en depósito a cualquiera biblioteca pública de la ciudad o pueblo en que esté situado, mientras no establezca su biblioteca pública.

SEGUNDO: Recomendar a los municipios de América que establezcan entre sí, el canje de publicaciones oficiales. Cada municipio que se adhiera a este acuerdo deberá remitir a los demás adheridos, o que se adhieran después, un ejemplar encuadernado de sus publicaciones oficiales; y recibirá, recíprocamente, las de los otros municipios. Estos impresos se destinarán a la biblioteca municipal.

TERCERO: Recomendar a los municipios que dispongan de recursos suficientes para ello, que consignen en sus presupuestos una cantidad anual destinada a la adquisición de libros nacionales, que serán remitidos a las bibliotecas de los demás municipios de América.

CUARTO: Recomendar a los municipios representados en este Congreso, al objeto de estimular la compila-

ción bibliográfica americana, que establezcan concursos públicos anuales, para premiar la mejor bibliografía que se presente sobre un tema dado; formulándose las convocatorias con no menos de diez meses de antelación al otorgamiento del premio o premios.

Habana, Octubre de 1942.

DR. FERMIN PERAZA
Delegado de la Corporación de
Bibliotecarios, Archiveros y
Conservadores de Museos del
Caribe.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Número de Orden: 20

INFLUENCIA INDIGENA EN EL BARROCO ESPAÑOL
DEL VIRREINATO DEL PERU

Autora

Dra. Martha de Castro y de Cárdenas.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

INFLUENCIA INDIGENA EN EL BARROCO ESPAÑOL DEL VIRREINATO

DEL PERU

Es posible distinguir en el Virreinato del Perú dos zonas o regiones perfectamente diferenciadas para su estudio estético-arquitectónico: la costa y el altiplano o la sierra.- La costa, de donde iba a surgir Lima, nos dió una arquitectura colonial netamente española, un Barroco Andalúz de influencia mudéjar, carente de individualidad propia.- No sucede lo mismo en el altiplano, en el interior de la sierra se generó una arquitectura Hispano-Incaica en que los caracteres indígenas iban a desfigurar el Barroco Español, pues bien, esa influencia india, latente en más de una fachada virreinal del siglo XVIII es la que vamos a estudiar y veremos como el influjo de las razas nativas pudo ser tan hondo que llegó a plasmar una verdadera escuela de arte de profundo interés para el estudioso del Arte Americano.- Esa unión entre el pasado indígena y el arte europeo nunca es tan completa como en las edificaciones religiosas, donde la compenetración llega a adquirir los caracteres de fusión, y así el convento de Santo Domingo en el Cuzco se eleva sobre los mismos gruesos y pesados muros incaicos del Templo del Sol, y también veremos estudiando minuciosamente algunas fachadas como la decoración indígena, la fauna y flora local se mezcla indistintamente con los símbolos de la iconografía cristiana.-

La ornamentación indígena Pre-Incaica e Incaica, observable en la cerámica y tejidos Chimú y Nazca y en los bajo-relieves de Tiahuanacu y Machu Picchu, había dejado como rasgo distintivo, un profundo sentido geométrico en que predominaba la rigidez planimétrica, desarrollada de acuerdo con ritmos espaciales y de movimiento.- Este sentido de geometrización rígida es más visible en el período Incaico que se ha llamado racional, disciplinante y grandemente dominado por las matemáticas (1).- La decoración altamente estilizada toma sus temas de la realidad - figuras antropomorfas, zomorfas y fitomorfas desenvueltas en unidades geométricas.-

Pero no es solo interesante su carácter geométrico, sino el simbólico y jeroglífico, pues cada una de estas figuras humanas, de animales y plantas tienen una significación profunda.- Cabezas de jaguar, de gato, o de cóndor, serpientes que se dice abundaban en la vecindad de Machu Picchu, trepan esculpidas por los muros incaicos del Cuzco, y aparecerán siglos más tarde en más de una fachada colonial, muchas veces estilizadas en forma de anillos.- Hay una predilección especial por la representación del felino, estilizado en forma de serpiente, de pez o de cóndor.- En cuanto a signos astronómicos aparecen el sol, la luna y las estrellas, emblemas de la teogonía solar incaica.- Y sobre todos ellos, el "signo escalonado" que significará "Cielo" o "Tierra", como ejem-

1) Cf. Lima Precolombina y Virreinal, p. 36

plificando la inclinación piramidal de los Andes en cuyas cumbres ha nacido.-

El más interesando de los relieves indígenas es el de la cornisa de la Puerta del Sol de Tiahuanacu, (fig. I) perteneciente al período Tiahuanacu II de la era Pre-Incaica que ha sido estudiado brillantemente por Posnansky (2).- Su valor estilístico, simbólico y geométrico ha sido expuesto en otra ocasión por nosotros (3), de modo que ahora diremos brevemente que esta cornisa es en sí un jeroglífico en el que aparecen el hombre, el escalón, el cóndor, el puma, y el pez - animales sagrados que tuvieron un significado astronómico y numérico, y que en síntesis representaban emblemas de luz, calor y fuerza en torno al sol.-

Angel Guido ha visto en la cornisa de la Puerta del Sol una serie de unidades ornamentales que, a manera de greca, se desenvuelven en ritmos geométricos de simetría, repetición, alternancia y contraposición, siguiendo un movimiento geoméricamente rectilíneo (4).- Análogos ritmos geométricos se encuentran en la cerámica y tejidos de la época, con la excepción de el motivo de Chavín de Huantar en que el ritmo de movimiento es curvilíneo, en vez de rectilíneo, como en la ornamentación Pre-Azteca y Azteca.- En este ejemplar el movimiento fitomorfo se ondula acercándose grandemente a la línea recta quebrada y siguiendo la dirección del signo escalonado.- Martín Noel (5) opina que este motivo de Chavín influye directamente en los estilos virreinales, como por ejemplo en San Lorenzo Potosí (fig. II) Pero sin embargo, del estudio acucioso de los ejemplares virreinales comparándolos con los indígenas, nosotros hemos podido llegar a la conclusión de que la aparición de la línea curva como motivo decorativo en estas fachadas se subordina siempre al rígido y agudo movimiento rectilíneo que predomina en el conjunto.- Sin rebatir la tesis documentada del Sr. Noel, se nos ocurre esta pregunta: por qué ir a buscar la curva al monolito de Chavín de Huantar, si más fácil era encontrarla dentro del estilo Barroco Español que se imitaba? Si era precisamente esta rigidez lineal la que llevó a muchos a tomar este estilo virreinal por un Plateresco.-

Hayen el indio de esta región una inquieta tendencia a repre-

-
- 2) Posnansky, Una metrópoli prehistórica en América del Sud, pp. 112-171.-
 - 3) Castro, Martha de, The Baroque Architecture of the Viceroyalty of Perú, pp. 57-67.-
 - 4) Guido, Angel, Fusión Hispano-Indígena en la Arquitectura Colonial, pp. 74-75.-
 - 5) Noel, Martín, Fundamentos para una estética Nacional, p. 123.-

sentar con rectas todo lo que ve, y así vemos como la curva aparecerá siempre reemplazada por la línea recta quebrada mil veces y como en la representación humana el cráneo es una pirámide, el ojo es un romboide, la nariz un triángulo y la boca un cuadrilátero.-

Otra característica de la técnica indígena es la representación planiforme que teme quitarle su carácter fundamental a la obra arquitectónica, apareciendo los motivos esculpidos en un mismo plano para no borrar las líneas arquitectónicas, por eso dijimos antes, el relieve pierde su carácter de tal, y las fachadas coloniales siguiendo estas directrices se convertirán en meros frontispicios.-

Las fachadas coloniales heredarán el carácter geométrico y simbólico de la decoración indígena.- La labor de la arquitectura Hispano-Indígena iba a ser desfigurar el Barroco Español hasta crear un nuevo Barroco de decoración Plateresca, geométricamente severo y rígido, ajeno al movimiento ondulado y alegre tanto del Churrigueresco Español como del Ultra-Barroco Mexicano.-

Si tomamos estos caracteres generales de la decoración indígena y los aplicamos a las fachadas virreinales de Arequipa, Cuzco y Potosí, regiones del interior de la sierra, donde hemos dicho que la influencia indígena regional fué verdaderamente honda, observaremos idénticas características en más de un detalle.- En primer término, desenvolvimiento en sentido planimétrico, observable en todos los ejemplares.- Después, siguiendo a Guido (6) estudiaremos un monumento típico según esta organización: 1) Análisis de las unidades ornamentales. 2) Caracteres de la ornamentación a ritmos de movimientos ondulados. 3) Caracteres de la ornamentación a ritmos de movimientos rectilíneos geométricos.-

1) ANALISIS DE LAS UNIDADES ORNAMENTALES.- Las unidades ornamentales pueden ser pseudo hispano-indígenas e indígenas.- Las primeras son los motivos del Barroco Español que al trasladarse a América se transforman, tales como cartelillas, volutas, rizos, perlas, óvalos, etc.- Las unidades indígenas son antropomorfas como figuras de indios completas o parciales, con sus atavíos; zoomorfas, a saber, pumas, aves, llamas, etc.; fitomorfas como

(6) Guido, Op.cit., p.92.

hojas, tallos, mazorcas de maíz y otras plantas regionales; unidades simbólicas; estrellas, sol, luna; y por fin, unidades geométricas, triángulos, meandros, signos escalonados; folk-lóricas, medallas, cadenas, penachos, plumas, brazaletes y flechas.-

2) CARACTERES DE LA ORNAMENTACION A RITMOS DE MOVIMIENTOS ONDULADOS.- Los ritmos ondulados, ya hemos dicho, no son característicos de la ornamentación indígena, y cuando ocurren adoptan una torcedura y rigidez inesperada, buscando el ritmo geométrico rectilíneo, observable en detalles de las fachadas de casas solariegas (Fig. III) o en la iglesia de la Compañía de Arequipa (Fig. IV).-

3) CARACTERES DE LA ORNAMENTACION A RITMOS DE MOVIMIENTOS RECTILINEOS GEOMETRICOS.- El Movimiento geométrico rectilíneo con su ritmo de repetición, desconocido para el Barroco Europeo, lo encontramos en el arquitecónico de las mansiones arequipañas (Fig. III) y en la continuación de sus pilastras, así como en las pilastras y frisos de la fachada de San Lorenzo, Potosí (Fig. II).-

Hay pues una doble influencia objetiva y subjetiva indígena en la arquitectura colonial peruana y boliviana.- La influencia objetiva se refiere a los caracteres antropomorfos, zoomorfos, fitomorfos, geométricos, simbólicos y folk-lóricos que acabamos de ver.- La influencia subjetiva pueda ser de dos clases, primera adoptando ritmos ornamentales de espacio y movimiento, aplicables tanto a monumentos genuinos de fusión Hispano-Indígena como a ejemplares típicos españoles, como son por ejemplo los de la arquitectura costeña, en que vemos con el espíritu indio está presente en cierta rigidez y planimetrismo, en el despiezado simétricos y regular de más de una fachada, observable en la Catedral (Fig V) y en la iglesia de San Francisco de Lima - (Fig. VI).-

El segundo carácter de la influencia indígena subjetiva es aquel por medio del cual la estructura o esqueleto hispánico se deforma y desfigura adquiriendo una emotividad nueva de geometrización rígida, planimétrica y dura que señala inmediatamente el nacimiento de una nueva escuela de Barroco arquitectónico en América en que habla muy hondo el espíritu de Eurindia: Arte Español Arte Indígena Americano.-

El linealismo del arte colonial va a ser producto de estos

caracteres subjetivos y objetivos; y esta "euritmia" india trabajó tan hondo en la estructura española que, de ser "mendeliana" la ley de fusión, a buen seguro que lo "recesivo" correspondería a lo hispano y lo "dominante" a lo indio" (7).-

Los caracteres subjetivos han sido señalados antes como los ritmos lineales y los caracteres objetivos, las unidades ornamentales; pero vamos ver aquí como Angel Guido ha hallado influencia geometrizable subjetiva y objetiva en la región andina e influencia naturalista en la costa (8).-

La influencia geometrizable invadió todo el altiplano, manifestándose plenamente en Arequipa, Puno, Juli y Pomata, pero, en Cuzco la influencia geométrica fué sólo subjetiva, observable en el cubismo lineal y rígido de sus torres y en su hostilidad hacia lo pintoresco, producto del Barroco Español.-

Esta influencia geometrizable hace que el Barroco español pierda su ritmo y se haga rígido y lineal.-

La influencia naturalista fué producto del arte de la costa, de las culturas Chimú y Nazca, y así aparecen caracteres fitomorfos, zoomorfos, antropomorfos, simbólicos, etc. como unidades ornamentales invadiendo también los ejemplares del altiplano.-

Las unidades fitomorfas de la decoración indígena habían sido la hoja del cactus, la de la coca, el helecho fibrilar de las quebradas, la espumosa plama de los eriales o la dorada mazorca de maíz; pero sin embargo, fué pobre, comparada con la riqueza de estos elementos en los ejemplares coloniales. Su causa fué más bien de origen espiritual que geográfico.-

La ornamentación fitomorfa regional sí abunda en las fachadas coloniales, es posible ver mazorcas y espigas de maíz, chirimoyas, piñas, flor del cactus y flores de cardón, plátanos, cocos, cacao y flores de pluma.- Mazorcas de maíz se encuentran en ejemplares de Pomata, Arequipa y Yanahuara.- Piñas y chirimoyas en el frontispicio de la Catedral de Puno (Fig X) y en el de La Compañía Arequipa (Fig. IV).- En la región de Potosí los

(7). Guido, Eurindia en la Arquitectura Americana, p.27.

(8). Op. cit., pp.27-37.

monumentos ostentan plátanos, cocos y margaritas silvestres, y de este región al Cuzco está diseminada la "flor de cardón", estilizada (9).-

En cuanto a los elementos zoomorfos, el indio gustó de estilizarlos desde temprano, recordando haber visto "pulular los ñandúes en la humedad de los húmedos bajíos; cruzar el avestruz errátil entre los salvajes pajonales; desfilar por el cerro la teoría de llamas cargueras, seguidas de un indio silencioso; ondular entre las rocas áridas del monte la víbora multicolor, volar sobre la cumbre el cóndor caudal, en la serenidad de la tarde andina" (10).-

Y todos estos seres fueron más importantes para el indio porque llegó a darles un sentido tetémico y mítico, de ideograma más que de decoración, en los que figuraban en lugar primordial la serpiente y el cóndor.-

Estos motivos zoomorfos van a aparecer nuevamente en las fachadas coloniales, allí se destacan monitos, papagayos, loros, tucanes, colibríes y cardenales, así como pumas, jaguares y chichillas.- El puma o jaguar y el colibrí podemos verlos en el frontispicio de la Catedral de Puno (Fig. X), y hay monitos y hermosos pájaros en las columnas que flanquean el coro, hoy derruido de la iglesia de Santa Cruz de Jerusalem de Julio (Fig.VIII).-

La unidad ornamental antropomorfa existe también en la decoración indígena, pero no con el carácter realista o naturalista que tuvo la flora y fauna, sino más bien de jeroglífico o ideograma que motivo decorativo.-

En la arquitectura colonial nos encontramos con que el elemento antropomorfo español, los ángeles y santos, están reemplazados por motivos indios: figuras de indias superpuestas, bustos y cariátides adornadas con plumas, anillos, broches y medallas.- En el frontispicio de la iglesia de San Lorenzo, Potosí (Fig.II) hay cariátides y rostros de indias talladas por el indio Kondori durante el siglo XVIII, como una rebeldía ante el yugo español.-

Entre los elementos antropomorfos de carácter profundamente

(9) Guido, Arqueología y Estética de la Arquitectura Criolla, p.9.

(10) Rojas, Silabario de la decoración americana, p.23.

simbólico tenemos que citar a la "sirena virreinal", de la que ha hecho un estudio interesando Harth-Terré (11), observando algunos ejemplares virreinales en que aparecen estos seres mitológicos, a veces sosteniendo escudos y muy a menudo tañendo instrumentos musicales.- Qué tienen que ver estas hijas de Aqueloo y Calíope que con su música atraían a Ulises y sus compañeros, con la iconografía cristiana?. Nada más que la mano india pudo tallarlas olvidando la liturgia cristiana para recrearse en la leyenda popular que relata como estas ninfas habitaban una de las islas del lago Titicaca y atraían a los pescadores con las melodías de sus instrumentos musicales (12).-

La mayor afrenta a España y a la Iglesia representada en ella fué el esculpir estas sirenas, símbolos del amor impuro, representadas tocando la lira, la que al llegar al Perú se transformó en la guitarra en la costa y en el "charango" o "Kirkincho" en la sierra.- Allí el indio adaptándola a su música la transformó en una caja corta de largo mástil y clavijero; así la vemos en un detalle del nicho del frontispicio de la Catedral de Puno (Fig. VII) y en la cornisa superior del de San Lorenzo, Potosí (Fig. II) donde aparecen un poco perdidas dentro de un fondo en que se ven el sol, la luna y las estrellas en una composición semejante a la del altar mayor del templo del Sol en el Cuzco.-

Este símbolo se extendió por toda la sierra, llegando hasta la costa norte del Perú en que aparece en la iglesita de Santiago de Huamán, Trujillo (Fig. IX).- Sobre la archivolta descansan las colas de pez de las ninfas, quienes aquí tocarán la guitarra, en vez del "charango".-

Respecto al "charango" ha dicho José María Arguedas (13) que su voz es aguda y se oye lejos": posiblemente se les dió una significación simbólica cristiana: "Había de llamar silenciosamente a los feligreses, para que con su voz melódica y cautivante atrajeran a la iglesia, como pretendieran hacerlo con Ulises y sus compañeros... sólo que en estos casos, aún mudas y silenciosas, veían entre las barrocas labraduras de su mundo ornamental, acudir a los fervientes indios en pos de una nueva fe"(14).-

(11) Harth-Terré, "La sirena en la arquitectura virreinal".

(12) _____, "Tesoros de Arquitectura Virreinal en Puno", p.620.-

(13) Harth-Terré, "La sirena en la arquitectura virreinal".

(14) Ibid.

Hablando de caracteres simbólicos, no es posible pasar por alto aquellos símbolos puros de la idolatría incaica como son el sol, la luna y las estrellas, que el artífice los incorpora dentro de la trama decorativa de la arquitectura colonial, expresión simbólica de la religiosidad del indio sojuzgado. Para el catolicismo español éstos eran aportes heréticos, por lo que no es posible pensar que tuvieran un origen hispánico.-

Es de todos conocido el culto a los astros del indio sudamericano.- La costa prefirió el culto lunar debido a la circunstancia de que el calor solar abrasaba la tierra sedienta, mientras que la luna alumbrando durante las frescas noches producía el rocío, propiciando el desarrollo de la vegetación y el flujo y reflujo del mar.- Pero la nueva concepción del universo que iba a sustituir el calendario lunar por el solar se verificó en el altiplano mediante la dinastía Inca, al llamarse a sí mismos Hijos del Sol.- Hay un mito que supone al sol y la luna crea dos en una isla del lago Titicaca.-

La arquitectura Hispano-Indígena iba a realizar una nueva fusión de los cultos lunares de la costa y solar del altiplano en la fachada de la iglesia de San Lorenzo, Potosí (Fig II), donde se encuentran jerárquicamente iguales, enmarcando la imagen de San Lorenzo en la cornisa superior; una profusión de estrellas completan el conjunto.-

Como acabamos de ver estos símbolos de la iconografía india no tuvieron un carácter puramente decorativo sino simbólico y por lo tanto ideogramático y jeroglífico por medio de los cuales representaron los seres del mundo y los mitos de la raza en una especie de alfabeto en que están los gérmenes de una escritura primitiva como ya observara Ameghino, hace medio siglo, interpretando restos arqueológicos que comenzaban a ser descubiertos y estudiados (15).

Para comprobar la influencia indígena objetiva y subjetiva transcribimos el análisis que Guido hace de uno de los ejemplares más típicos: la iglesia de San Lorenzo, de Potosí (16).-

(15) Cf. Rojas, Op. cit., o.104.

(16) Guido, Fusión Hispano-Indígena en la Arquitectura Colonial, pp.107-111.

SAN LORENZO, POTOSI (FIG. II)

Influencia objetiva.-Aparecen indias estilizadas sirviendo de sostén a los capiteles de las columnas principales; llevan el tocado lacio y el pecho con adornos estilizados, de la cintura hacia abajo le caen plumas a manera de saya, también estilizadas.- Hay también otras indias más pequeñas y en mayor grado de estilización que flanquean el nicho sobre la puerta principal. Caras de indias aparecen igualmente en las columnas principales, así como en la parte del friso sobre el capitel de las columnas. Los santos que se encuentran en la cornisa superior tienen también un carácter indígena.

En fin, rodeando la cornisa superior se hallan a la derecha la luna y varias estrellas y a la izquierda el sol y estrellas todos estilizados, símbolos conocidos ya de nosotros como correspondientes a la teogonía solar indígena.-

Influencia subjetiva.- El ritmo especial de simetría se ve si trazamos un eje vertical por medio del frontispicio, el que lo divide en dos partes exactamente iguales, pero tanto que una parte parece la repetición de la otra, y llegamos a dudar que fuera cincelado en piedra y no material fraguable volcado de una misma matriz, el mismo ritmo se observa en las caras de indias que aparecen simétricamente a una misma altura en ambos lados.- Otro detalle es la ornamentación fitomorfa que rodea las columnas en que las mismas hojas, tallos y flores se repiten con precisión geométrica.-

El ritmo de repetición está logrado mediante placas rectangulares verticales iguales que cubren los pilares principales y sus muros entretres.-

Por último, hay un ritmo de movimiento ondulado o curvilíneo formado a base de temas abstractos iguales en espesor y ancho que adorna los extremos laterales del frontispicio, que si pretendió copiar las decoraciones vegetales de las construcciones españolas seiscentistas adquiere aquí una rectitud completamente nueva de unidad abstracta, pese a sus interrupciones.-

En general, las líneas y masas arquitectónicas adquieren un carácter fundamentalmente geométrico de movimiento rectilíneo y de rigidez planimétrica.-

C O N C L U S I O N E S

1) Es necesario señalar la existencia de una escuela de arte barroca hispano-incaica que florece durante el siglo XVIII en las regiones comprendidas por el Virreinato del Perú - Perú y Alta Bolivia.- Aquí observamos uno de los pocos casos interesantísimos en la América Latina de fusión hispano-indígena, en el que el Barroco Español al ponerse en contacto con una raza indígena de profundo sentido estético, se desfigura hasta el punto de crear una arquitectura de apariencia Plateresca.- Pero un estudio detenido de los ejemplares nos demuestra el carácter Barroco de sus edificaciones, observable en el movimiento general de su estructura en que predominan el vuelo de cornisas y entablamentos, así como sus múltiples quebraduras e interrupciones, detalles a los que se suman una planta genuinamente barroca, y una decoración profusa que a manera de hiedra se adapta a la fachada cubriéndola, pero sin intervenir en la estructura misma del edificio.-

Es posible pues señalar un estilo Barroco de decoración Plateresca, debido al artista tallador de la piedra, verdadero artífice, entrenado en cincelar la plata en las minas del Potosí.-

2) En el Virreinato del Perú hay que distinguir dos regiones bien definidas: la costa y la sierra o el altiplano de Bolivia.- La primera, por ser más accesible a las influencias externas y estar alejada de las zonas de población indígena, dió un Barroco Español, sin individualidad alguna.- Allí surgió Lima de fundación española y con edificaciones andaluzas de raíz morisca.-

3) La región de la sierra o altiplano de Bolivia fué la que dió una escuela de arte arquitectónico, iniciada a principios de 1600 y que duró hasta mediados del siglo XVIII, teniendo como centros principales el lago Titicaca y el Cuzco, ésta última, antigua capital del Tahuantinsuyo o Imperio Inca.- La zona geográfica densa de influencia india se extiende por el norte hasta el Cuzco, por el oeste hasta la costa y por el sur hasta el potosí.- La mayor riqueza de ejemplares se encuentra en los pueblos de orillas del lago: Pomata, Juli, Puno, Zepita y Copacabana.-

4) En esta zona geográfica Cuzco-Potosí o región del altiplano se verificó una verdadera fusión de elementos indígenas con el barroco español.- Estos elementos indígenas actuaron objetiva y

subjetivamente.- La influencia objetiva la constituyen las unidades ornamentales o caracteres antropomorfos, zoomorfos, fitomorfos, geométricos, simbólicos y folk-lóricos; la influencia subjetiva está en los ritmos lineales de espacio y movimiento que adoptan las fachadas, a veces presente solo en cierta rigidez y planimetrismo y en el despiezado simétrico y regular de los ejemplares lineños; la Catedral (Fig. V) y San Francisco (Fig. VI) por ejemplo; pero otras veces este carácter subjetivo es tan profundo que la estructura o esqueleto hispánico se desfigura hasta el extremo de adquirir una apariencia rígida y planimétrica como se observa en los ejemplares de la sierra o altiplano: San Lorenzo, Potosí (Fig. II) o La Compañía de Arequipa (Fig. IV).-

5) La fusión hispano-indígena se observa tanto en la arquitectura como en la ornamentación.- En la arquitectura observamos el espíritu Barroco en ejemplares como la iglesia de La Compañía de Jesús en Arequipa (Fig. IV) en que se encuentran presente las volutas, las cornisas interrumpidas o al menos agitadas, los nichos despiezados en forma de conchas y las columnas de alto pedimento, caracteres todos genuinamente barrocos.- La ornamentación lo cubre todo adaptándose y subordinándose a la estructura.-

En cuanto a la ornamentación, ella verifica la fusión de los dos estilos opuestos mediante lo que más arriba llamamos influencia objetiva y subjetiva del estilo incaico.- La influencia objetiva sería en la colocación de santos de espíritu indígena, y más aún de cariátides indias vestidas y coronadas con hermosas plumas estilizadas, como irreverencia indígena frente a la iconografía cristiana, y para mayor abundamiento el sol, la luna y las estrellas, símbolos de la teogonía solar incaica.- La fusión se completa al convertirse las renacentistas hojas de ajonjolí en tallos, hojas y mazorcas de maíz e imitar el ritmo del tallo gigantesco del cactus.- Motivos antropomorfos, zoomorfos, fitomorfos y simbólicos en prodigio de estilización, que no pudieron ser tallados más que por el indio meditabundo de maravillosa habilidad manual.- El ejemplo mejor nos lo da el frontispicio de la iglesia de San Lorenzo, Potosí (Fig. II).-

La influencia subjetiva dentro de la ornamentación realiza la fusión mediante la torcedura rígida que determina en las formas del Barroco Español, desarrollando un ritmo de movimiento rectilíneo que se sobrepone a la curva genuina del estilo, y así el Barroco toma ciertos caracteres clásicos, si pudiéramos llamarle así al modo como sus líneas se desfiguran hacia la rigidez plástica, como el movimiento Churrigueresco que gusta de diversos planos, se reduce a uno solo, debido al planimetrismo indígena, y así en todas las fachadas, como hemos visto anteriormente, se desarrollan ritmos geométricos de simetría, de alternancia, de contraposición, etc., a semejanza de los encontrados en ejemplares Pre-Colombianos.-

6) La arquitectura Hispano-Indígena no es pues Plateresca sino Barroca, cuya escuela de arte fué la región de Arequipa, Cuzco y Potosí, y cuyos caracteres generales en síntesis serán: linealismo, planimetrismo, reposo, semejando a veces un Renacimiento Clásico, en que la ornamentación Plateresca será debida a la mano de obra indígena, caracterizada por el horror-vacui y ansiosa de llevar a la piedra las filigranas de plata que gustaba en taller, a la que quizás se sumó un espíritu de rebeldía ante el español que le imponía un yugo y un dogma religioso que odiaba.-

Acto de gestación lenta fué este Barroco Hispano-Incaico que no pudo surgir al primer contacto, lo que era muy natural, sino hasta fines del siglo XVII y durante el XVIII.-

7) Creemos pues que es posible considerar la existencia de un estilo hispano-incaico, por la circunstancia de aunarse en él de un modo completo, factores nacionales, temporales e individuales, que son los que dan carácter a un estilo.- Entre los nacionales, el geográfico, el social y el racial.- El paisaje geográfico no pudo ser más imponente: severo y presagioso en la altiplanicie, misterioso y poblado de leyendas indias, míticas y remotas en el lago Titicaca, sobrio y desolado en la Pampa, frío y desnudo en los picachos andinos.- En cuanto a la raza, producto de una continua adaptación a la naturaleza en que vive, nos dá el indio silencioso, triste, melancólico y resignado, que en gaña sus penas al melodioso son de su guitarra, conocida en la sierra por "charango" y "kirkincho".-

Todo ésto nos lleva rápidamente a considerar el sub-factor racial, junto con el temporal e individual, y vemos al indio durante la era colonial, encaramado resignadamente en un rústico andamiaje, cincelando con cariño los motivos familiares a su imaginación, a los que llevará la tristeza desgarradora y rebelde del "mitayo", el oprimido trabajador de las minas del Potosí; así José Kondori, al esculpir la portada de San Lorenzo (Fig. II) dejará ver entre flores de kantuctas y de cardán, sus carátides indias y símbolos espirituales como el sol, la luna y las estrellas, su insolencia, su herejía y su amargura criolla.-

8) Ha sido para mí de gran interés el estudio e investigación de esta forma del Barroco Latino-Americano por su comparación con nuestro sobrio y modesto Barroco Cubano, que no pudo constituir más que un aspecto provinciano del estilo español, debido a la ausencia precisamente de una raza indígena de sentimientos artísticos, que no nos dejó más que algunas vasijas y zemies de talla pobre y rudimentaria; raza que además había desaparecido completamente en los momentos de florecimiento del estilo, durante ese mismo siglo XVIII.-

BIBLIOGRAFIA

REVISTAS:

Mercurio Peruano

El Arquitecto Peruano

-
- Bingham, H., Machu-Picchu, a Citadel of the Incas, New Haven, 1930.
- Castro, Martha de, The Baroque Architecture of the Viceroyalty of Peru.- (Inédita). (Tesis presentada en la Universidad de Columbia, New York, para la obtención del título de Master of Arts.) Junio, 1942,
- Finot, E., La cultura colonial española en el Alto Perú, New York, 1935.-
- García, Uriel J., Cuzco. Lima, 1925
- _____, La ciudad de los Incas. Cuzco, 1922.-
- Guido, Angel, Concepto moderno de la Historia del Arte. Santa Fé.- Argentina, 1930.-
- _____, Fusión Hispano-Indígena en la Arquitectura Colonial. Buenos Aires, 1925.-
- _____, Eurindia en la Arquitectura Americana, Santa Fé. Argentina, 1930.-
- _____, Arqueología y Estética de la Arquitectura Criolla. Buenos Aires, 1932.-
- Harth-Terré, E., "La sirena en la arquitectura virreinal", El Arquitecto Peruano. Lima, Mayo, 1940.-
- _____, "Tesoros de Arquitectura Virreinal en Puno". Mercurio Peruano. Lima.
- Molins, J. W., Potosí, la ciudad única. Buenos Aires, 1927.-
- Navarro, J. G. y Artiñano, G., Aportación al estudio de la cultura española en las Indias. Madrid, 1930.

- Noel, Martín S., Fundamentos para una Estética Nacional. Buenos Aires, 1926.-
- _____, Estudios y documentos para la Historia del Arte Colonial, Volumen I, Arquitectura Virreinal.- Buenos Aires, 1934.-
- _____, Contribución a la Historia de la Arquitectura Hispano-Americana. Buenos Aires, 1921.-
- Posnansky, Arturo, Una metrópoli prehistórica en América del Sud, (Tomo I), Berlín, 1914.-
- Posnansky, Arturo, El pasado prehistórico del Gran Perú, Alto y Bajo Perú.- Bolivia, 1940.-
- Rojas, Ricardo, Silabario de la decoración americana, Buenos Aires, 1930.-
- _____, Eurindia. Buenos Aires, 1924.-
- Stubel, A., und Uhle, M., Die Ruinestaette von Tiahuanaco im Hochlande des alten Peru. Breslau, 1892.-
- Velarde, Hector, "Sobre el signo escalonado en las puertas monolíticas pre-incaicas", El Arquitecto Peruano.- Lima, Junio, 1941.-
- Comisión de Restauración de Monumentos Históricos, Lima Precolombina y Virreinal. Lima, 1938.

Octubre de 1942.-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

—◆—
PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942
—◆—

Número de Orden: 21

FACTORES DESTACADOS EN LA FORMACION DE LOS
MUNICIPIOS AMERICANOS

autor

Prof. GREGORIO B. PALACIN IGLESIAS

Ciudad de la Habana

FACTORES DESTACADOS EN LA FORMACION DE LOS

MUNICIPIOS AMERICANOS

Prof. Gregorio B. Palacín Iglesias

No está debidamente aclarado cual fué el primer Municipio de América.- A la República Dominicana le corresponde la honra de ser asiento de la primera institución local del Nuevo Mundo. Pero dentro del territorio de "La Española" dos ciudades se disputan el primer Cabildo: son "La Isabela", cuyos cimientos puede contemplar aún el turista, y la Ciudad Capital, designada justicieramente con el nombre del ilustre Mandatario que la ha modernizado.-

Es oportuno citar las opiniones, al respecto, de tres intelectuales dominicanos, que han tratado el asunto.- Son los Licenciados Don Carlos Larrazábal Blanco, Don Emilio Rodríguez Demorizi y Don Manuel A. Amiama.-

"El Cabildo españolense, dice el Sr. Larrazábal, fundado, según el tipo del Cabildo español, quizás sería el de Santo Domingo, en 1496.- Cuando Colón vino en su segundo viaje fué autorizado por los Reyes Católicos para nombrar hasta tres regidores en las poblaciones que fundara, manera singular de constituir cabildo.- No recordamos, o no sabemos, si el Primer Almirante procediera inmediatamente en La Isabela según esas Instrucciones.- Quizás no, puesto que siendo hombre de mar poco sabría de los estatutos de tierra, o siendo hombre que aspiraba a la autoridad absoluta no le vendría en ganas o no le convendría compartirla.- Al salir para Cuba nombra una Junta de Gobierno, encabezada por su hermano Diego, y esto puede ser prenda".- ("Clío", Núm. XXIX, pág. 13, órgano de la Academia Dominicana de la Historia).-

"En nuestra isla Española, el primer cabildo se estableció en "La Isabela", asiento primitivo de la Colonia, hacia 1493.- Su alcalde ordinario fué el tristemente famoso Francisco Roldán, por designación del Descubridor, a quien poco más tarde debía inferir tan grandes agravios y desazones.- El primer alcalde mayor de La Isabela fué el letrado Gil García" (Lic. Manuel A. Amiama, Memoria al Primer Congreso de Municipios Dominicanos, pág. 6).-

"1494, abril 24.- Forma en "La Isabela" el primer Cabildo del Nuevo Mundo, presidido por su hermano Don Diego, y como, consejeros el Padre Boil, Pedro Hernández Coronel, Alonso Sánchez de Carvajal y Juan de Luján.- En su ausencia debía ejercer el Gobierno de la Colonia".- (Lic. Rodríguez Demorizi, Colón en La Española).-

En presencia de las tesis expuestas, y mientras no se presente prueba fehaciente en contrario, debe considerarse que La Isabela fué asiento del primer Cabildo de América.- Abonan este criterio las razones siguientes:

a) En las Capitulares que en 1492 pactó Colón en Granada con los Reyes Católicos, y en las Instrucciones de Barcelona, del 29 de Mayo de 1493, origen ambas del Derecho Municipal de Indias, se estipulaba que el Descubridor constituiría un Cabildo en cada una de las Ciudades y Villas que fundara.-

b) En Noviembre de 1493, al anclar frente a los restos del destruido Fuerte de La Navidad, dispuso Colón la fundación de La Isabela, a orillas del río de este nombre.- La Isabela fué por algunos años la capital de La Española, hasta que en 4 de Agosto de 1496 el Adelantado, Don Bartolomé Colón, mandó edificar Santo Domingo de Guzmán.-

c) En enero de 1494 el Almirante, por conducto de Don Antonio Torres, comunicaba a la Península que el bachiller Gil García había sido nombrado por él Alcalde Mayor de La Isabela.-

d) El bachiller Gil García ejerció el cargo de Alcalde Mayor hasta Marzo de 1496.- En este mes, probablemente por su actuación poco favorable para el Almirante cuando llegó a la isla Aguado, Colón le reemplazó por el Alcalde ordinario Francisco Roldán.-

e) El Alcalde Mayor ejercía funciones dobles: administrativas y judiciales.- Presidía el Cabildo y ejecutaba sus acuerdos.- Además, juzgaba en primera instancia los asuntos civiles y penales importantes, y en segunda instancia o apelación los asuntos fallados por el Cabildo.-

f) La Junta de Gobierno que nombró Colón cuando partió para

el descubrimiento de Tierra Firme, bajo la presidencia de su hermano Don Diego, no era un Cabildo municipal, sino una Junta encargada de regir, en su ausencia y por autoridad suya, los asuntos de la Colonia.- Bueno es recordar que por entonces se habían construido ya las Fortalezas de Santo Tomás de Jánico, Santa Catalina y La Esperanza, en el Cibao.- Pudieron coexistir, pues, el Cabildo de La Isabela y la Junta de Gobierno, aquél con atribuciones puramente locales y ésta con funciones generales de gobierno para toda la Colonia.-

La Isabela, por tanto, fué el primer Municipio de América, y a partir de su establecimiento rápidamente se extendió por todo el Hemisferio la institución local: primero por La Española, luego por Cuba, después por México y más tarde por todo el territorio del Nuevo Mundo.-

Los Cabildos de la época no solo administraban los fondos de la comunidad, sino que atendían la policía urbana y rural (ornato, orden público y seguridad personal, etc.), la salubridad e higiene, el abastecimiento de provisiones y la administración de justicia en primer grado.- Para decidir en los asuntos de alguna trascendencia convocaban al pueblo.-

Los regidores eran nombrados por el representante del Rey, por el propio Cabildo o por el pueblo, según las circunstancias.- Algunas veces llegó a nombrarse parte por el pueblo y parte por el Gobernador.-

Más no quedaron ahí las atribuciones de los Cabildos.-"Por la fuerza de los hechos, infinitamente más poderosos que las doctrinas, dice Carlson con carácter general, el Municipio asume constantemente nuevas actividades y se ve obligado a tomar a su cargo nuevos cometidos por exigencias fundamentales de higiene, comodidad, bienestar y aspiraciones ideales de sus habitantes".- Por la fuerza de los hechos los Cabildos de la época colonial, decimos nosotros, y por la falta de comunicación con la Península, o cuando menos de dependencia directa, los Cabildos americanos, rebasando los fines de la vida local, intervienen en muchas ocasiones en los asuntos de interés general para cada Colonia, y en no pocos casos se colocan frente a los propios Gobernadores.-

La Real Cédula del 20 de Junio de 1526, dictada para acabar con la rivalidad existente entre los Cabildos de Cuba y el Gobernador de esta Isla, es un ejemplo de cuanto queda dicho.- En esa

Réal Cédula se disponía "que el Gobernador solo pudiera nombrar un teniente gobernador, y dejara usar libremente de sus oficios a los alcaldes ordinarios y cabildos de las ciudades, villas y lugares".- La institución de los Procuradores, que en España tenía arraigo, con representación del Municipio en las Cortes desde muchos años antes, tuvo vida próspera también en América, interviniendo no solo en la defensa de los intereses y derechos de los Cabildos, sino en el gobierno colonial.-

Durante la época colonial las Ordenanzas de población regulaban la creación de los pueblos,- "El asiento de la población, dice Ricardo Levene en "Introducción al Derecho Indiano", se realizaría en cuatro leguas de territorio, reservándose primero los que fuera menester para los solares del pueblo, ejido y dehesa en que pudiera pastar abundantemente el ganado, y otro tanto para propios.- El resto del terreno se dividiría en cuatro partes, una de ellas para el fundador del pueblo y las otras tres se repartirían en suertes iguales entre los pobladores".-

El nacimiento del Municipio americano ocurre precisamente en momentos en los que las libertades del consejo español o castellano-leonés atraviesan por un período de honda crisis.- La centralización político-administrativa impulsada por los Reyes Católicos, con su intervención directa en la vida local y con la provisión de la mayoría de los cargos concejiles, particularmente el de Corregidor o representante del rey, mediante nombramiento real a favor de personas pertenecientes a familias influyentes o por venta a juro de heredad, arrastró al Municipio español a una situación tan lamentable que lejos de constituir el cuerpo vivo que comparte con los demás similares la soberanía nacional, con fines puramente locales, e integra la unidad nacional al través de la organización económico-político-social que marca el Estado, se convirtió en una representación del Poder central, situación de la que no salió hasta la instauración del régimen constitucional, y más bien hasta 1924, en que el Municipio español tomo el régimen orgánico, de carácter técnico, más avanzado de los conocidos hasta hoy, régimen aún no bien divulgado por América.-

El Municipio hispano-americano recogió, sin embargo, las esencias liberales del Concejo castellano-leonés, y aunque los intrépidos colonizadores no siempre se mostraran paladines de la democracia, -las luchas e intrigas de la época, aumentadas con la codicia que alimentaba la promesa de las riquezas naturales de la América virgen, eran un obstáculo para ello- es honrado reconocer en ellos un espíritu liberal que forzosamente se manifestaba en la vida de la comunidad.-

El Municipio norteamericano, por su parte, tomó del anglosajón los caracteres que le son peculiares, en los que destaca el espíritu de libertad.-

Rápidamente se desarrolla el Municipio en América.- Hace tan solo 450 años que los descubridores trajeron al Nuevo Mundo su civilización y, sin embargo, el Municipio americano puede servir de ejemplo de institución local.-

Varios factores determinaron tan rápido y firme progreso: sociales unos, económicos otros y políticos algunos.- Al instinto que lleva al hombre a agruparse para los diversos fines de la vida, uniéndose la cooperación necesaria, la ayuda mútua, en la explotación de las riquezas naturales, y a ambos elementos dió vida la actividad plena de la vida social, mediante el ejercicio de los derechos del individuo, no solo en cuanto es personalidad humana, sino también como miembro de la institución político-social que es el Municipio.-

Uno de los factores que más se destaca en los primeros tiempos de la colonización es la propiedad.- La Ley I, Tít. XII, Lib. IV (Recopilación de las Leyes de Indias), decía: "Porque nuestros vasallos se alienten al descubrimiento y población de las Indias y puedan vivir en la comodidad, y conveniencia que deseamos: es nuestra voluntad que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías, y peonías, a todos los que fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares que por el Gobernador de la nueva población les fuesen señalados..."-.

La exuberante riqueza natural de las tierras de América y la falta de población, hicieron posible que los contingentes llegados de Europa obtuvieran terrenos y fundaran gran número de poblaciones en un plazo brevísimo.-

Podríamos decir que se invirtió entonces el proceso evolutivo del Municipio y que éste nació en América sin infancia.-

En general, el Municipio colonial, se constituyó de modo diferente a como nació el Municipio europeo.- Este surgió espontáneo, como medio de satisfacer necesidades comunes al grupo social.- Se realizó primero la agrupación de personas; nacieron los intereses comunes; surgió la necesidad de la ayuda mutua para la defensa común, para la ejecución de los servicios públicos, etc., y apareció el Cabildo, como entidad administrativa y de gobierno del Municipio,

Concejo o Común.-

No ocurrió así en América, en donde al ser fundada una población (ciudad, villa o lugar) era designado su Cabildo.- El nacimiento de éste y la fundación de la población eran actos casi simultáneos.- Había razones para que sucediera así.- Los habitantes eran gentes de otros lugares que llegaban por vez primera a la nueva población.- En ocasiones se fundaba la población reservando ciertos derechos a los vecinos que pudieran llegar en lo futuro.-

Con la institución lenta del Municipio castellano-leonés, por ejemplo, obra de siglos, depositario fiel del espíritu municipalista de la Roma Imperial, que supo, no obstante, aumentar y robustecer ese espíritu con el sentimiento patrio, y rectificarlo en la medida necesaria con el amor a las libertades individuales, desconocidas por el mundo antiguo, contrasta el nacimiento y rápido crecimiento del Municipio Americano.-

Aquél es siempre una asociación natural anterior a la ley, limitándose el precepto legal a reconocer su existencia.- El Municipio americano derivó, en cambio, de un acto de autoridad, que le es anterior.-

Más esto tenía que suceder así, porque si bien en los países descubiertos y conquistados había una población nativa, no siempre se la tuvo en cuenta al constituir las nuevas poblaciones, como no fuera como elemento de producción al servicio del colonizador.-

Justo es proclamar en honor a la verdad, que, no obstante, en algunas partes también se constituyeron pueblos de indígenas o reducciones, como se llamaron; pueblos instituidos por el Emperador Carlos V., a petición del Consejo de Indias, en 1546, con sus autoridades y Cabildos propios.- "Ordenamos, dice la Ley XV, Tít. III, Lib. VI (Recopilación de las Leyes de Indias), que en cada pueblo y Reducción haya un Alcalde Indio de la misma reducción; y si pasare de 80 casas, dos Alcaldes, y dos Regidores, también Indios..."-.

Se fundaron, pues, en América, ciudades, villas y lugares con una población exótica, en la mayoría de los casos recién llegada.- Las nuevas instituciones locales son así verdaderas asociaciones de personas con intereses comunes constituidas en un territorio determinado, para los fines de la organización social; pero con un estatuto previo, que era el de la creación de la ciudad, villa o lugar.-

Pero desde el comienzo de la época colonial los Municipios de América no están sometidos a la centralización como los de la Península.- Por esto y porque supieron desarrollar el espíritu de cooperación y el sentimiento liberal recibido del Consejo Castellano-leonés, al través de los conquistadores, pudo la institución local americana vivir en pleno apogeo apenas desde su nacimiento.- Por eso también, cuando más adelante se trae de la Metrópoli la institución de los Corregidores, no es en el Nuevo Mundo sino un ensayo sin trascendencia para la vida local americana.- Y por esas mismas razones, en la época republicana los Municipios de América han alcanzado, en general, elevado grado de prosperidad.-

El Municipio de América es hoy, como lo fué ayer, institución democrática, escuela de ciudadanía.- En el Concejo castellano-leonés creció y se fortificó el concepto de individualidad y de libertad que aportaron las tribus bajadas de Germania en los primeros años de la Edad Media, y que como sujeto histórico preponderante de aquella época dieron origen a las nuevas nacionalidades.- En el Municipio español se forjó el concepto de dignidad humana y de confraternidad que hoy alienta a la sociedad.- Más la Gran América, la Pacífica y Serena América, ha sabido recoger y mejorar esa herencia,- Y en esta hora crucial para la Humanidad es guardian celoso de las libertades locales que en otro tiempo fueron patrimonio de España y de Inglaterra".-

Uno de los fines esenciales del Municipio moderno es, sin duda alguna, el fomento de la colaboración y mutua comprensión, conducentes al bienestar del grupo social.- Otro es el mantenimiento de las mejores relaciones no solo con los Municipios limítrofes, con los que es necesario pactar con frecuencia el establecimiento de servicios intermunicipales, sino también con los demás del territorio nacional, para que la cooperación cristalice en resultados positivos para los pueblos y para la nación. Así lo practican los Municipios de América, reuniéndose periódicamente en asambleas o congresos nacionales y constituyendo asociaciones o ligas.-

Ese espíritu de cooperación intermunicipal no se limita al ámbito nacional, sino que trasciende más allá de las fronteras y llegó a los Congresos Interamericanos, a la Comisión Panamericana de Cooperación intermunicipal y a las instituciones similares.- Es que al igual que los Estados de Derecho Internacional mantienen relaciones de todo orden, los Municipios de cada país y aún los de los diferentes países, pueden mantener entre sí aquellas relaciones que siendo del interés local no pugnen con los del Es-

tado.- Es que al estar el Municipio más directamente vinculado al pueblo que lo está el Estado, la cooperación entre las masas es más efectiva al través de las instituciones locales, apoyadas por los Estados, que por medio solo de éstas supremas jerarquías sociales.-

Preténdese hoy defender la teoría del Municipio totalitario.- Para ello se dice "que los desastrosos resultados de la concepción democrática han llevado en los regímenes nuevos a la supresión de toda elección local".-

Excusado es decir que tal teoría, solo admitida por los países totalitarios, es una negación del Municipio; una reducción, cuando menos, de la institución local de la época de los Reyes Católicos; y va en contra del Municipio como forma natural de sociedad.- Pretender regir la vida local desde arriba equivale a reducirla a los estrechos límites de una acción individual del funcionario que la gobierna por autoridad del Estado.- A la institución de instituciones, como llamó al Estado el Sr. Hatos, corresponde dar unidad a los Municipios que integran la Nación, pero en modo alguno puede darles vida, si no es vida transitoria.-

La concentración de poderes es siempre peligrosa, tanto en la vida nacional como en la local.- Las teorías totalitarias, que basan las supuestas excelencias de esa concentración en los perjuicios que derivan de las luchas políticas o de partido, olvidan que la corrupción política, hija de la incultura cívica, no justificará jamás el gobierno de uno o de unos pocos, si no es como medida excepcional y transitoria, pues como dijo Montesquieu en su "Espíritu de las Leyes", "todo está perdido allí donde el mismo hombre o la misma Corporación, ya de nobles, ya de ciudadanos, ejerza estos tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o las diferencias entre los particulares".-

La riqueza y prosperidad de la vida local no es resultado tan solo de la organización o del sistema de gobierno municipal, sino de la vitalidad de toda la entidad local, del conjunto de individuos que integren la agrupación social.- Es como si en una sociedad cualquiera se impusiera una Junta de Gobierno, sin que correspondiera su elección a las personas asociadas.- El interés de éstas por los asuntos de la entidad decaería hasta forzarlos a separarse de ella.- En la vida municipal ocurre lo mismo, porque al fin y al cabo el Municipio es una asociación.-

La competencia indispensable del funcionario encargado de la gestión municipal tampoco abona la concentración de poderes locales, como pretenden las teorías totalitarias.- El origen de los poderes municipales se encuentra en la soberanía popular, no como una derivación de los poderes nacionales, sino como distintos a una derivación de los poderes nacionales, sino como distintos a éstos, aunque formen parte de ellos, considerados con amplitud.-

Por eso, en el Municipio esencialmente democrático los poderes locales emanan del pueblo, como los nacionales.-

Ahora bien; la armonía entre ambos poderes, locales y nacionales, es indispensable para la prosperidad del grupo social; pero esa armonía no se consigue mediante la concentración, sino mediante la educación ciudadana, y la práctica del sufragio, instrumento necesario de la soberanía.- Ni aún en el cumplimiento por el Municipio de aquellos fines de carácter nacional que el Estado le delega, cabría admitir de modo general otra voluntad que la del propio Municipio.-

Admitido el carácter científico que ha alcanzado el Municipio moderno, a un mismo tiempo representativo y técnico, los encargados de la dirección del gobierno local no pueden tener otro origen que la soberanía popular, mediante el sufragio.- Los funcionarios técnicos, en cambio, deben ser profesionales, y sus funciones deben estar reglamentadas por la Ley.- En la justa interpretación de este concepto del gobierno local está, en realidad, la prosperidad de la vida del Municipio.-

En general, el Municipio americano, democrático, representativo y técnico, responde a ese concepto.-

Prof. Gregorio B. Palacín Iglesias.-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

—◆—
PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942
—◆—

Número de Orden: 22

CONSERVACION DE LOS PROCESOS PATRIOTICOS
QUE GUARDAN LOS ARCHIVOS DE LAS AUDIEN-
CIAS DEL CONTINENTE

Autor

BENITO ALONSO Y ARTIGAS

Ciudad de la Habana

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL
INTERAMERICANO

MOCION que presenta el Sr.
Benito Alonso y Artigas, re-
dactor del Diario "EL PAIS"
de la Habana.-

POR LA CONSERVACION DE LOS PROCESOS
PATRIOTICOS QUE GUARDAN LOS ARCHI -
VOS DE LAS AUDIENCIAS DEL CONTINENTE.

Este Primer Congreso Histórico Municipal Americano, debe de adoptar un acuerdo mediante el cual propugne la conservación de todos los procesos patrióticos que guarden las Audiencias de Justicia de los pueblos del Continente y por los que se hayan enjuiciados a todos aquellos que de algún modo contribuyeron a la conquista de la libertad de todos estos países, que durante tantos años estuvieron sometidos al yugo de la esclavitud que nos impusieron en estas tierras americanas nuestros conquistadores.-

Citamos el caso especial de los valiosos archivos de la Audiencia de esta Capital, donde se encuentran guardados los testimonios mas preciados desde hace mas de una centuria, que se refieren a hechos de gran trascendencia histórica para el municipio de la Habana, cuyos archivos carecen de un local adecuado para su conservación, por encontrarse los valiosos legajos irregularmente depositados en los sótanos de la Escuela Aguayo, que mantiene el Ayuntamiento de esta ciudad, donde de incalificablemente fueron lanzados al realizarse el traslado de las oficinas de esa Audiencia, y sin que hasta ahora, hayan sido oidas las gestiones de los altos dignatarios de la Administración de Justicia de Cuba, para salvar del caos esos valiosos antecedentes históricos que recuerdan la vida del Municipio de la Habana durante toda una centuria, y testimonian la evolución de esta ciudad en la época del gobierno colonizador y su urbanismo colonial, rememorando sucesos ocurridos durante la dominación española que llegan a revestir caracteres de internacionalidad.-

POR TANTO: sometiendo a la sección III del programa de este Primer Congreso Histórico Municipal Americano, propongo que acordemos interesar de todos

los gobiernos de las Tres Américas y especialmente del de Cuba, en cuyo país se celebra este evento de poderoso valor cultural, una atención especial para el cuidado y conservación de los archivos judiciales de este tipo, donde se guarden procesos que tengan relación con los acontecimientos patrióticos por la libertad de estos pueblos y con la evolución de estas ciudades y su urbanismo colonial; archivos que como dijera el ilustre internacionalista dominicano Excelentísimo Señor Max Henríquez Ureña, en reciente discurso, son grandes almacenes de luz para el espíritu y ola de ingente trascendencia para la cultura de estos pueblos civilizados.-

La Habana catorce de Octubre de 1942.

BENITO ALONSO Y ARTIGAS
Redactor del diario "EL PAIS" de
la Habana.-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Número de Orden: 25

DONACION DE FAROLAS
AL
PARQUE DE COLON EN CARDENAS

Primer Municipio que honró a Colón en
América

Autor

Dr. JUAN GONZALEZ MONAGAS

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL

INTERAMERICANO

ASUNTO: Donación de Farolas al
Parque de Colón en Cárde-
nas, primer municipalidad
que honró a Colón en
América.-

POR CUANTO: El monumento a Colón, de Cárdenas, fué levanta-
do mediante la contribución y el esfuerzo de los
hijos y vecinos de la entoces villa y jurisdic-
ción de ese nombre, e inaugurado solemnemente con
la asistencia del pueblo y representaciones de
toda la Isla y de sus más altas autoridades.-

POR CUANTO: Al rendir Cárdenas, un pedazo del Nuevo Mundo,
ese homenaje en bronce y granito a la memoria de
su Descubridor, se honraba y saldaba la deuda de
gratitud contraída por todos los países y muni-
cipalidades enclavadas en las tierras que él des-
cubriera.-

POR CUANTO: Al referirse al monumento de Cárdenas, el Minis-
tro de Marina de España, en oficio de 8 de Marzo
de 1863, dirigido al señor Presidente del Ilus-
tre Ayuntamiento de Cárdenas, dijo entre otras
cosas: "Al expresar esta gratitud y esta admira-
ción, siento en mi alma el noble orgullo de que
no puede menos que inundarse, VIENDO QUE CARDE-
NAS, EN NOMBRE DE LA POSTERIDAD Y DE LA HISTORIA,
dá nueva vida al heróico marino que desde las pla-
yas de España, a la sombra de España y por España,
llevó a tan apartados climas la bandera que som-
breó tantas glorias, el habla que han inmortaliz-
ado tantos poetas, la religión única que ha con-
quistado tantas almas para el cielo, dejando en
el tránsito de la tierra el rastro de fuego de
sus inmortales resplandores. Siempre será para
todo español un lauro inmarcesible, el recuerdo
de una empresa que abrió tan ancho camino al co-
mercio, a las artes, a la marina, en el órden de
los progresos materiales; al espíritu humano, en
el órden moral de las ideas. Sírvase V. S. hacer-
lo así presente a la Corporación que preside; sig-
nificándole el testimonio de mi aprecio y de mi
aplauzo, pués como representante de la población

que se alza en las orillas del mar que oprimieron las tres primeras carabelas, DEBE GOZARSE DE HABER SIDO LA PRIMERA QUE CONSAGRA TAN ALTA APOTEOSIS, al varón insigne que abrió paso a la Europa, rompiendo el seno del mar de las tempestades, y cuyos laureles no marchitará el vuelo de los siglos. Estos son los sentimientos míos, y estos también los del egregio cuerpo a cuyo frente me encuentro."

POR CUANTO: El monumento a Colón, de Cárdenas, inaugurado el 26 de Diciembre de 1862, constituye el primer homenaje público de la América a su gran descubridor.-

POR TANTO : El Delegado de la Municipalidad de Cárdenas, que suscribe, ante este Congreso de Municipios, sugiere y somete a la consideración de los Delegados de las Municipalidades Americanas, la siguiente:

M O C I O N

Que las distintas Delegaciones Municipales de cada una de las veintiuna Repúblicas de América, recaben de su gobierno, como homenaje a la Municipalidad que honró a Colón y a la América, el 26 de Diciembre de 1862, la donación de una farola (semejante a las que se encuentran a la entrada del Capitolio Nacional) para el Parque de Colón de Cárdenas, la que servirá diariamente para iluminarlo, y los 12 de Octubre de cada año para izar el pabellón de la nación que representa, sujetas todas a un modelo, diferenciándose unas de otras por su escudo de armas y dedicatoria de bronce, las cuales llevarán impresas con igual fecha (12 de Octubre de tal año), esta dedicatoria: "HOMENAJE DE LA REPUBLICA tal, A LA PRIMERA MUNICIPALIDAD QUE HONRO EN LA AMERICA A COLON".- En Cárdenas a los 29 días del mes de Septiembre de 1942.

Dr. JUAN GONZALEZ MONAGAS

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

—◆—
PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942
—◆—

-NUMERO DE ORDEN 24-

INICIO DEL URBANISMO COLONIAL EN
HISPANO-AMERICA

COMENTARIOS A LAS LEYES DE INDIAS
EN LO REFERENTE A LA FUNDACION DE
LAS CIUDADES

por el Arqto. J.M. Bens.

Ciudad de la Habana

"INICIO DEL URBANISMO COLONIAL EN HISPANO-AMERICA"

(Comentarios a las Leyes de Indias, en lo referente a la fundación de ciudades)

Por el Arqto. J.M. Bens.-

La recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias en los capítulos referentes a la fundación de las poblaciones, Lib. 4to., Tít. 5to., y a las "Calidades que se deben observar en la población de las Ciudades, Villas y Pueblos, comprendidas bajo el Tít. 7, y las del Tít. 8, "De las ciudades, villas y preeminencias", constituyen el inicio del urbanismo colonial en Hispano-América y a su vez prueban el estado en que se encontraban esas materias y la atención que se le concedía por la Corona de España en los Siglos XVI y XVII.

Analizándolas se vé el cuidado con que tratan de encontrar los sitios más aptos y que mejores condiciones reúnan para la villa o comarca que tratan de poblar, seleccionando las tierras, aguadas, comunicaciones marítimas, fluviales o terrestres, clima, accidentes geográficos, etc.

Aún se fijan en detalles aclarativos é importantes como el que se refiere a los lugares "en donde viven hombres de mucha edad y mozos de buena complexión, disposición y color", y también "donde se crían cosas ponzoñosas y nocivas", y hasta con un sentido poético, tal vez proveniente de los romances indagan si el "cielo es de buena y feliz constelación, claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimentos ni alteraciones; el temple sin exceso de calor o frío". Pensamos

que aquí, se hacía una pequeña aplicación de los conocimientos de astrología que imperaban en aquella época.

Las primeras Leyes tratan de las poblaciones para comarcas rurales, así como de las siembras, ganados y aves que se requerían para el fomento de las estancias, hatos y corrales, ó sea la necesidad de cultivar la tierra y producir para la alimentación de los colonos.

En el 1538, debieron llegar hasta el Emperador Don Carlos, narraciones, referencias, cuentos y chismes de la vida que hacían en éstas tierras los encomenderos y los colonos con las indias, y obligan a la muy Católica Majestad a dictar una ley en Valladolid, en donde se dispone "que los vecinos solteros sean persuadidos a casarse", agregando, "que es muy justo que todos vivan con buen ejemplo y crezcan las poblaciones". Esta ley tendía a evitar el cruce de las dos razas y disponía que las esposas y mujeres de los pobladores vinieran a vivir con ellos.

También se fija el mínimo, o sea el número de vecinos con que se pueden fundar villas y comarcas.

En estas leyes se dispone la manera cómo se deben fundar las nuevas poblaciones; se obliga a que lleven el plano ó la traza ya hecho de antemano y con todas las sabias disposiciones que contienen los avances de esas materias en aquellos tiempos.

El elemento principal, la dominante en el trazado de la villa, es la Plaza Mayor, sacando de ellas las calles a cor-

del a las puertas y caminos principales; hacen la diferencia si la fundación es al borde del río ó del mar, en algún puerto ó si es en el interior de tierra firme. En cada uno de estos casos la Plaza Mayor diferirá. Evitan, colocando la Iglesia aislada— como el edificio principal que domina la plaza— viejos errores de las ciudades medioevales cuando casuchas, residencias, etc., se adosaban en los muros de las Catedrales.

Dan la forma y varias dimensiones de la Plaza Mayor, según la importancia de lo que van a fundar ya sea villa o ciudad, y como es la época de la caballería andante, el siglo del Quijote, preveen en las medidas de la Plaza, el esplendor de éstas fiestas. Dijérase que plazas y calles se harán en relación ó tendrán como módulo el caballo; de la misma manera que hoy calles y plazas varían en función del automóvil.

No son muy explícitas en lo que se refieren a ornato ó estilo arquitectónico, aunque como ya sabemos, en ese tiempo casas y palacios se consideraban como fortalezas y hasta el Templo de la Plaza Mayor, si la villa estaba en algún puerto ó al borde del mar se tomaba como obra de defensa.

De la Plaza partían las calles en cuadrículas, que era el sistema greco-romano que empleaban los españoles y que imperaba en todas las naciones de las riberas del Mediterráneo; pero por no conocer bien la mejor manera de repartir el asoleamiento, equivocadamente alineaban las calles de Norte a -

Sur y otras de Este a Oeste. Con tal trazado siempre la acera del Sur se encontraba en la sombra. Fué en el Siglo XIX, cuando se corrigió este error en la Habana y se orientaron correctamente las calles en la nueva extensión de la ciudad.

En lo referente a la anchura de las calles tienen dos medidas; una de calles estrechas, para los climas cálidos y otra de calles anchas para los climas fríos.

Dominando en la constitución de la ciudad, las iglesias y conventos, casi siempre reservaban plazas y plazuelas secundarias en sus frentes las cuales se necesitaban al esplendor de las procesiones y otras fiestas religiosas.

El brutal fanatismo y las guerras de religión que dominaban en el Siglo XVI, impedían, así como también las necesidades militares de la conquista, que se conservasen templos, palacios, y otros monumentos aztecas, mayas é incaicos que existían en América; por ésta razón las Leyes de Indias no hablan de nada de lo que sería como la conservación de monumentos, índices, códigos, etc.

Lástima que se perdieran irremediabilmente para la civilización obras de arte, templos y manuscritos que existían en estas tierras, los cuales se debieron conservar.

En lo que se refiere a la higiene, que se encontraba bastante atrasada, pues en las principales villas de Europa se vivía la época del "agua vá" y todas las aguas de desechos y productos residuales corrían por los arroyos que iban por el centro de las calles, y las epidemias con toda clase de enfer-

medades, se sucedían periódicamente como un tributo pagado al atraso; sin embargo las Leyes de Indias tratan de situar "carnicerías, pescaderías, tenerías, y otras oficinas que causan inmundicias y mal olor, lejos de los centros y procuran ponerlos "hacia el río ó el mar, para que con más limpiezas se conserven las poblaciones". Por la misma razón evitan los lugares pantanosos o muy bajos porque suelen ser enfermos.

El templo de la Plaza Mayor, para realizarlo en su conjunto no solamente lo indicaban aislado sino que además exigían que estuviese levantado varias gradas al igual que levantaban sus templos griegos y romanos.

Cómo se creía que los vientos reinantes soplaban en la dirección de los puntos cardinales por eso, trazaban las calles como ya dijimos antes, de Norte a Sur y de Este a Oeste.

Son sabias estas Leyes en lo que respecta a la situación de los "exidos", que eran espacios libres y llenos de pastos, bosques y arboledas de que todos podían disponer "para que la gente se pueda recrear y salir los ganados sin hacer daño"; lástima que el agio y la usura acabaran con ellos.

También acertadamente y como una reminiscencia del agora griego y del forum romano en la Plaza Mayor exigían que los edificios principales tuviesen pórticos en sus frentes para los tratantes, vendedores etc. De aquí proviene el tan feliz empleo del pórtico en nuestras ciudades.

Eran previsoras en lo referente a las proporciones y me-

didias que debía tener la plaza, lo mismo en relación con el número de vecinos que contando igualmente con un futuro aumento de la población. Esta precaución necesaria al crecimiento de aquellas villas y ciudades, demostró sus buenos resultados siglos después.

Aunque no se aplicaron totalmente las Leyes de Indias en la fundación de muchas ciudades de América es innegable que ellas forman un conjunto legislativo que hace honor a la nación progenitora, y como dijimos antes, ellas marcan los adelantos de su época en lo relativo al trazado de ciudades. Pero en la aplicación y cumplimiento de éstas Leyes, primero influía la preparación y los conocimientos de los que las iban a hacer cumplir; después los accidentes geográficos a su turno las cambiaban o modificaban. Igualmente las condiciones económicas y sociales a su vez se reflejaban en el trazado de la incipiente villa, más los caprichos de las autoridades militares y eclesiásticas que se reservaban aquellos sitios o alturas preeminentes.

Por último en casos especialísimos el arte del trazado de ciudades europeas de aquella época se influenció con las condicionales obras y monumentos que se encontraron en estas tierras; tal sucedió en planearse la Ciudad de Méjico cuando Hernán Cortés aprovechó la situación de la Plaza y Calzadas de la Capital Azteca de Tenochtitlan.

Con sentido feudal y reflejándose discretamente la esclava-

vitud disponían que se fundasen las ciudades allí donde había indios o esclavos para las labores de la agricultura, trabajos de minas y construcción de la ciudad; por eso la mano de obra india se reflejaría más tarde en el arte español, allí donde las artes indígenas se habían desarrollado.

Referente a la estética urbana, se disponía en estas Leyes que las calles fuesen rectas y se aconsejaba fabricar buenos edificios indicándose los materiales y recomendándose muy eficazmente el respeto a lo legislado y sobre todo que no se afectara lo ya construido.

La distribución de los solares se efectuaba por suertes después de haberse reservado los mejores sitios en la Plaza Mayor para las Casas Reales, Casas del Cabildo, Gobernador, Cárcel, Concejo, Aduana y Atarazana. Las medidas de los solares eran grandes con patios y corrales y la mayor anchura que fuere posible "con que gozaran de salud y limpieza".

Finalmente el sentido de prédica y conversión de los indígenas a la religión católica parece ser en ellas el principal objeto de la conquista.

"RECOPIACION DE LAS LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS"

LIBRO CUARTO.- TITULO QUINTO.-

-DE LAS POBLACIONES-

Ley I.- Don Felipe II en las ordenanzas 34, 35 y 36 de poblaciones.- "Que las tierras y provincias que se eligieren para poblar tengan las calidades que se declara".

Ordenamos que habiéndose resuelto de poblar alguna provincia o comarca de las que están a nuestra obediencia, o después descubrieren, tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable reconociendo si se conservan en él hombres de mucha edad, y mozos de buena complexión, disposición y color: si los animales y ganados son sanos, y de competente tamaño, y los frutos y mantenimientos buenos y abundantes, y de tierra a propósito para sembrar y coger: si se crían cosas ponzoñosas y nocivas; el cielo es de buena y feliz constelación, claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimentos y alteraciones: el temple sin exceso de calor o frío, (y habiendo de declinar a una u otra calidad, escojan el frío): si hay pastos para criar ganados, montes y árboledas para leña, materiales de casas y edificios: muchas y buenas aguas para beber y regar: indios y naturales a quien se pueda predicar el Santo Evangelio, como primer motivo de nuestra intención: y hallando que concurren éstas o las más principales cualidades, procedan a la población, guardando las leyes de este libro.

Ley II.- El mismo ordenanza 37.- "Que las tierras que se

hubieren de poblar tengan buenas entradas y salidas para mar y tierra".-

Las tierras que se hubieren de poblar tengan buenas entradas y salidas por mar y tierra, de buenos caminos y navegación, para que se pueda entrar y salir fácilmente, comerciar y gobernar, socorrer y defender.

Ley III.- Ordenanza 50.- "Que para labradores y Oficiales se puedan llevar indios voluntarios".-

Para labradores y oficiales puedan ir indios de su voluntad con que no sean de los que ya estaban poblados, y tienen casa y tierra porque no las dejan y desaparecen: ni indios de repartimiento, por el agravio que se seguiría al encomendero, excepto si diere consentimiento para que vayan los que sobran en algún repartimiento por no tener en qué labrar.

Ley IV.- Ordenanza 48.- "Que los oficiales necesarios vayan salarizados de público".-

Ordenamos que los oficiales de oficios necesarios para la república, vayan a las nuevas poblaciones salarizados de público.

Ley V.- El Emperador Don Carlos y la emperatriz gobernadora en Valladolid a 23 de agosto de 1538. Véase la Ley 36, título 9, libro 6. "Que los vecinos solteros sean persuadidos a casarse".

Algunos encomenderos de indios no han tomado estado de matrimonio, y otros tienen sus mujeres ó hijos en otras provincias, ó en estos reinos. Y porque es muy justo que todos

vivan con buén ejemplo, y crezcan las poblaciones: Mandamos que el que tuviere a su cargo el gobierno, amoneste y persuada a los solteros a que se casen, si su edad y calidades lo permitieran; y en el repartimiento de los indios, en igualdad de méritos sean preferidos, guardando en cuanto a los descubridores, pacificadores y pobladores la ley 5, tit. 6 de este libro; y a los que tuxieren sus mujeres en estos reinos, lo proveído por la ley 28, tit. 9 lib. 6.-

Ley VI.- D. Felipe II allí, ordenanzas 88 y 89.- "Que la capitulación para villa de alcaldes ordinarios y regidores se haya conforme a esta Ley".-

Si la disposición de la tierra diera lugar para poblar alguna villa de españoles, con concejo de alcaldes ordinarios y regidores y hubiere persona que tome asiento para poblarla, se haga la capitulación con estas cualidades; Que dentro del término que le fuere señalado, por lo menos tenga treinta vecinos, y cada uno de ellos una casa, diez vacas de vientre, cuatro bueyes ó dos bueyes y dos novillos, una yegua de vientre, una puerca de vientre, veinte ovejas de vientre de Castilla y seis gallinas y un gallo: asimismo nombrará un clérigo que administre los Santos Sacramentos, que la primera vez será a su elección, y las demás conforme a nuestro real patronazgo; y proveerá la Iglesia de ornamentos y cosas necesarias al culto divino y dará fianzas, que lo cumplirá dentro del dicho tiempo: y si no lo cumpliere, pierda

la que hubiere edificado, labrado y grangeado, que aplicamos a nuestro real patrimonio, y más incurra en pena de mil pesos de oro para nuestra cámara y si cumpliero su obligación se le den cuatro leguas de término y territorio en cuadro o prolongado según la calidad de la tierra, de forma que si se deslindare, sean las cuatro leguas en cuadro, con calidad de que por lo menos disten los límites de dicho territorio cinco leguas de cualquier ciudad, villa ó lugar de españoles, que antes estuviere poblado, y no haga perjuicio a ningún pueblo de indios, ni de persona particular.

Ley VII.- El mismo ordenanza 100.- "Que habiendo capitulación de más o menos vecinos se otorgue con el término o territorio al respecto y las mismas condiciones".

Habiendo quien quiera obligarse a hacer nueva población en la forma dispuesta, de más o menos de treinta vecinos, con que no sean menos de diez, se le conceda el término y territorio al respecto y con las mismas condiciones.

Ley VIII.- Don Felipe II Ordenanza 92.- "Que los hijos y parientes de los pobladores se reputen por vecino como se ordena".

Declaramos por vecino de nueva población al hijo o hija del nuevo poblador, y a sus parientes de cualquier grado, aunque sea fuera del cuarto, teniendo sus casas y familias distintas y apartadas, y siendo casado.

Ley IX.- Ordenanza 103.- Que el poblador principal tome asiento con cada particular que se registrare para poblar.

En los asientos de nueva población que hiciere el gobierno, o quien tuviere facultad en las Indias, con ciudad, adelantado, alcalde mayor o corregidor, el que tomare el asiento, le hará también con cada uno de los particulares que se registraren para poblar, y se obligará a dar en el pueblo designado, solares para edificar casas, tierras de pasto y labor, en tanta cantidad de peonías y caballerías cuanta cada uno de los pobladores se obligare a edificar, con que no exceda ni dé a cada uno más de cinco peonías, ni más de tres caballerías, según la distinción, diferencia y mensura expresadas en las leyes del título del repartimiento de tierras solares y aguas.

Ley X.- Ordenanza 101.- "Que no habiendo poblador particular sino vecinos casados, se les conceda el poblar, como no sean menos de diez".-

Cuando algunas personas particulares se concordaren en hacer nueva población, y hubiere número de hombres casados y para el efecto, se les dé licencia, con que no sean menos de diez casados y déseles término y territorio al respecto de lo que está dicho, y les concedemos facultad para elegir entre sí mismos alcaldes ordinarios y oficiales del concejo anuales.

Ley XI.- Ordenanzas 95.- "Que el que hiciere la población tenga la jurisdicción que por ésta ley se le concede".-

El que capitulare nueva población de ciudad, villa o colonia, tanga la jurisdicción civil y criminal en primera ins-

tancia por los días de su vida y de un hijo o heredero: y - pueda poner alcaldes ordinarios, regidores y otros oficiales del Concejo del mismo pueblo; y en grado de apelación vayan las causas ante el alcalde mayor o audiencia en cuyo distrito cayere la población, y si conviniere pactor en otra forma, ésta se guarde y observe.

"Que en la comarca de Potosí se hagan poblaciones de indios para servicio de las mismas, ley 17, tit. 5, lib. 6, y en las de azogue se avecinden los indios, ley 22, allí".-

"Que los indios sean reducidos a poblaciones, ley 1, tit. 6, lib. 6".

Que las reducciones se hagan con las calidades de la ley 8, tit. 3. lib. 6".-

-TITULO SIETE-

DE LA POBLACION DE LAS CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS.-

Ley I.- El emperador Don Carlos, ordenanza 11 de 1523. Don Felipe II, ordenanzas 39 y 40 de poblaciones. Don Carlos II y la reina gobernadora.- "Que las nuevas poblaciones se funden con las calidades de esta ley".

Habiendo hecho el descubrimiento por mar o tierra, conforme a las leyes y órdenes que de él tratan, y elegida la provincia y comarca, que se hubiere de poblar, y el sitio de los lugares donde se han de hacer las nuevas poblaciones, y tomando asiento sobre ello, los que fueren a su cumplimiento guarden la forma siguiente: En la costa del mar sea el si-

tio levantado, sano y fuerte, teniendo consideración al abrigo, fondo y defensa del puerto, y si fuere posible no tenga el mar al Mediodía, ni Poniente: y en éstas y las demás poblaciones la tierra adentro, elijan el sitio de los que tuvieren vacantes, y por disposición nuestra se pueda ocupar, sin perjuicio de los indios, y naturales, ó con su libre conocimiento: y cuando hagan la planta del lugar, repártanlo por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor, y sacando desde ellas las calles a las puertas y caminos principales, y dejando tanto compás abierto que aunque la población vaya en crecimiento se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma. Procuren tener el agua cerca, y que se pueda conducir al pueblo y heredadas derivándolas si fuere posible, para mejor aprovecharse de ellas, y los materiales necesarios para edificios, tierras de valor, cultura y pasto, con que excusaran el mucho trabajo y costas que se siguen de la distancia. No elijan sitios para poblar en lugares muy alto, por la molestia de los vientos y dificultad del servicio y acarreo, ni en lugares muy bajos porque suelen ser enfermos: fúndese en los medianamente levantados que gocen descubiertos los vientos del Norte y Mediodía y si hubieren de tener sierras o cuevas, sean por la parte de Levante y Poniente: y si no se pudieren excusar de los lugares altos, funden en parte donde no estén sujetos a niebla, haciendo observación de lo que más convenga a la -

salud y accidentes, que se pueden ofrecer: y en caso de edificar a la ribera de algún río, dispongan la población de forma que saliendo el sol dé primero en el pueblo que en el agua.

Ley II.- Don Felipe II.- Ordenanza 43.- "Que habiendo elegido sitio, el gobernador declare si ha de ser ciudad, villa o lugar, y así forme la república".

Elegida la tierra, provincia y lugar en que se ha de hacer nueva población, y averiguar la comodidad y aprovechamientos, que pueda haber, el gobernador en cuyo distrito estuviere, o confinare, declare el pueblo que se ha de poblar si ha de ser ciudad, villa o lugar, y conforme a lo que declare se forme el Concejo, república y oficiales de ella, de forma que si hubiere de ser ciudad, Metropolitana, tenga un juez con título de adelantado o alcalde Mayor, o corregidor, o alcalde ordinario que ejerza la jurisdicción in solidum, y juntamente con el regimiento tenga la administración de la república: dos o tres oficiales de la hacienda real: doce regidores: dos fieles ejecutores: dos jurados de cada parroquia: un procurador general: un mayordomo: un escribano de concejo: dos escribanos públicos, uno de minas y registros: un pregonero mayor: un corredor de lonja: dos porteros y si diocesana, o sufraganea, ocho regidores y los demás oficiales perpetuos: para las villas y lugares, alcalde ordinario: cuatro regidores: un alguacil: un escribano del concejo, y público y un mayordomo. (I)

(I) Véase la Ley 2, tit. 10 de este libro.

Ley III.- Ordenanza 111.- "Que el terreno y cercanía sea abundante y sano".-

Ordenamos que el terreno y cercanía, que se ha de poblar, se elija todo lo posible el más fértil, abundante de pastos, leña, madera, metales, aguas dulces, gente natural, acarreos, entrada y salida, y que no tenga cerca lagunas, ni pantanos en que se críen animales venenosos ni haya corrupción de aires ni aguas.-

Ley IV.- Ordenanza 41.- "Que no se pueblen puertos que no sean buenos y necesarios para el comercio y defensa".

No se elijan sitios para pueblos abiertos en lugares marítimos, por el peligro que en ellos hay de corsarios y no ser tan sanos, y porque no se dé la gente a labrar y cultivar la tierra, si se forman en ellos también las costumbres, sino fuera donde hay algunos buenos y principales puertos, y de éstos solamente se pueblen los que fueren necesarios para la entrada, comercio y defensa de la tierra.

Ley V.- Ordenanza 122 y 123.- "Que se procure fundar cerca de los ríos, y allí los oficios que causan inmundicia"

Porque será de mucha conveniencia, que se funden los pueblos cerca de ríos navegables, para que tengan mejor tráfico y comercio, como los marítimos. Ordenamos que así se funden, si el sitio lo permitiere, y que los solares para carnicerías, pescaderías, tenerías y otras oficinas, que causan inmundicias y mal olor, se procuren poner hacia el río o mar, para que con más limpieza y sanidad se conserven las pobla-

ciones.

Ley VI.- Don Felipe II.- Ordenanza 92.- "Que el territorio no se tome en puerto de mar ni en parte que perjudique".

Territorio y término para nueva población no se puede conceder, ni tomar por asiento en puerto de mar, ni en parte que en algún tiempo pueda redundar en perjuicio de nuestra corona real, ni de la república, porque nuestra voluntad es, que queden reservados para Nos.

Ley VII.- Ordenanza 90.- "Que el territorio se divida entre el que hiciere la capitulación y los pobladores, como se ordena".-

El término o territorio que se diere a poblador por capitulación se reparta en la forma siguiente: Sáquese primero lo que fuere menester para los solares del pueblo y excido competente, y dehesa en que pueda pastar abundantemente el ganado, que han de tener los vecinos y más otro tanto para los propios del lugar: el resto del territorio y término se haga cuatro parte: la una de ellas, que escogiere esa para el que esté obligado a hacer el pueblo y las otras tres se repartan en suertes iguales para los pobladores.

Ley VIII.- Ordenanzas 118, 119, 120, 122, 125, 126.- - "Que se fabrique el templo principal".

Que se fabrique el templo principal en el sitio y disposición que se ordena y otras iglesias y monasterios.

En lugares mediterráneos no se fabrique el templo en la

plaza, si no algo distante de ella, donde esté separado de otro cualquier edificio, que no pertenezca a su comodidad y ornato, y porque de todas partes sea visto y mejor venerado, esté algo levantado del suelo, de forma que se haya de entrar por gradas y entre la plaza mayor y templo se edifiquen las casas reales, cabildo, concejo, aduana y atarazana, en tal distancia, que autoricen el templo, y no lo embaracen, y en caso de necesidad se puedan socorrer, y si la población fuere en costa, dispóngase de forma que saliendo de mar sea visto, y su fábrica como defensa del puerto, señalando sobre cerca de él, y no a su continuación en que se fabriquen casas reales y tiendas en la plaza para propios, imponiendo algún moderado tributo en las mercaderías: y así mismo sitios en otras plazas menores para iglesias parroquiales, y monasterios donde sean convenientes.-

Ley IX.- Ordenanzas 112, 113, 114 y 115.- "Que el sitio, tamaño y disposición de la plaza sea como se ordena".

La plaza mayor donde se ha de comenzar la población, siendo de costa de mar, se debe hacer al desembarcadero del puerto, y si fuere lugar mediterráneo en medio de la población: su forma en cuadro prolongada, que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, porque será más a propósito para las fiestas de a caballo y otras: su grandeza proporcionada al número de vecinos, y teniendo consideración a que las poblaciones puedan ir en aumento, no sea menos, que de doscientos pies en ancho y trescientos de largo, ni mayor

de ochocientos pies de largo y quinientos treinta y dos de ancho y quedará de mediana y buena proporción, si fuere de seiscientos pies de largo y cuatrocientos de ancho: de la plaza salgan cuatro calles principales, una por medio de cada costado: y además de éstas dos por cada esquina: las cuatro esquinas miren a los cuatro vientos principales, porque saliendo así las calles de la plaza no estarán opuestas a los cuatro vientos que será de mucho inconveniente: todo en contorno, y las cuatro calles principales que de ella han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes, que suelen concurrir: y las ocho calles que saldrán por las cuatro esquinas salgan libres, sin encontrarse en los portales, de forma que hagan la acera derecha con la plaza y calle.

Ley X.- Don Felipe II, Ordenanzas 116 y 117.- "Forma de las calles".

En lugares fríos sean las calles anchas, y en los calientes angostas: y donde hubiere caballos convendrá, que para defenderse en las ocasiones sean anchas, y se dilaten en la forma susodicha, procurando que no lleguen a dar en ningún inconveniente, que sea causa de afear lo reedificado, y perjudique a su defensa y comodidad.

Ley XI.- Ordenanza 127.- "Que los solares se repartan por suertes".

Repártanse los solares por suertes a los pobladores, continuando desde la que corresponden a la plaza mayor, y los demás queden para Nos hacer merced de ellos a los que de nue-

vo fueren a poblar, o lo que fuere nuestra voluntad; y ordenamos, que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar.

Ley XII.- Don Felipe III en Madrid a 6 de marzo de 1608. Don Carlos II y la reina gobernadora.- "Que no se edifiquen casas trescientos pasos alrededor de las murallas".

Ordenamos que cerca de las murallas o estacadas de nuevas poblaciones, en distancia de trescientos pasos, no se edifiquen casas, que así conviene a nuestro servicio, seguridad y defensa de las poblaciones, como está proveído en castillos y fortalezas.

Ley XIII.- Don Felipe II ordenanza 129 de poblaciones. "Que se señale exido competente para el pueblo".

Los exidos sean en tan competente distancia, que si creciere la población siempre quede bastante espacio, para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño.

Ley XIV.- El emperador Don Carlos año 1523. Don Felipe II ordenanza 130 de pobladores.- "Que se señalen dehesas y tierras para propios".-

Habiendo señalado competente cantidad de tierra para exido de la población y su crecimiento, en conformidad de lo proveído, señalen los que tuvieren facultad para hacer el descubrimiento y nueva población, dehesas que confinen con los exidos en que pastar los bueyes de labor, caballos y que los pobladores por ordenanza han de tener, y alguna buena -

cantidad más, que sea propios del concejo, y lo restante en tierras de labor, de que hagan suertes; y sean tantas como los solares, que puede haber en la población; y si hubiere tierras de regadío, asimismo se hagan suertes, y repartan en la misma proporción a los primeros pobladores, y los demás queden valdías, para que Nos hagamos merced a los que de nuevo fueren a poblar: y de estas tierras hagan los vi-
reyes, separa las que parecieren convenientes para propios de los pueblos que no los tuvieron, de que se ayude a la paga de salarios de los corregidores, dejando exidos, dehesas y pastos bastantes, como está proveído, y así lo ejecuten.

Ley XV.- Don Felipe II ordenanza 132.- "Que habiendo sembrado los pobladores, comiencen a edificar".

Luego que sea hecha la cementería, y acomodado el ganado en tanta cantidad y buena prevención, que con la gracia de Dios nuestro Señor puedan esperar abundancia de bastimentos, comiencen con mucho cuidado y diligencia a fundar y edificar sus casas de buenos cimientos y paredes, y vayan apercebidos de tapiales, tablas y todas las otras herramientas e instrumentos que conviniere para edificar con brevedad y poca
Ley XVI.- Ordenanza 123.- "Que hecha la planta cada uno arme toldo en su solar y se hagan palizadas en la plaza."

Hecha la planta y repartimiento de solares, cada uno de los pobladores procure armar su toldo, y los capitanes

les persuadan a que los que lleven con las demás prevenciones, o hagan ranchos con maderas y ramadas, donde se puedan recoger y todos con la mayor diligencia y presteza hagan paralizadas y trincheras en cerco de la plaza, porque no reciban daño de los indios.

Ley XVII.- Ordenanza 13 y 134.- "Que las casas se dispongan conforme a esta ley".

Los pobladores dispongan, que los solares, edificios, y casas sean de una forma, por el ornato de la población, y puedan gozar de los vientos Norte y Mediodía, uniéndolos para que sirvan de defensa y fuerza contra los que la quisieren estorbar o infestar, y procuren que en todas las casas puedan tener sus caballos y bestias de servicio, con patios y corrales, y la mayor anchura que fuere posible, con que gozaran de salud y limpieza.

Ley XVIII.- Ordenanza 45.- "Que declara que personas irán por pobladores de Nueva Colonia, y como se han de escribir".

Ordenamos que cuando se sacare colonia de alguna ciudad, tengo obligación la justicia y regimiento de hacer describir ante el escribano del concejo las personas que quisieren ir a hacer nueva población, admitiendo a todos los casados hijos y descendientes de pobladores, de donde hubiere de salir, que no tengan solares, ni tierras de paso y labor, y excluyendo a los que la tuvieren, porque no se despueble lo que está poblado.

Ley XIX.- Don Felipe II, ordenanza 46.- "Que los pobladores se elijan justicia y regimiento y se registren los caudales".

Cumplido el número de los que han de ir a poblar, se elijan de los más hábiles justicia y regimiento, y cada uno registre el caudal, que tiene para ir a emplear en la nueva población.

Ley XX.- Ordenanza 102.- "Que se procure la ejecución de los asientos hechos para poblar".

Habiéndose tomado asiento para nueva población por vía de colonia, adelantamiento, alcaldía mayor, corregimiento, villa o lugar, el concejo, y los que hubieren ajustado en las Indias, no se satisfagan con haber tomado y hecho el asiento, y siempre lo vayan gobernando, y ordenen como se ponga en ejecución, y tomen cuenta de lo que se fuere obrando.

Ley XXI.- Ordenanza 109.- "Que el gobernador y justicia hagan cumplir los asientos de los pobladores".

Mandamos que el gobernador y justicia del pueblo, que de nuevo se poblare, de oficio o a pedimento de parte, hagan cumplir los asientos por todos los que estuvieren obligados por nuevas poblaciones con mucha diligencia y cuidado, y los regidores y pobladores de concejo pidan con instancia contra los pobladores, que a los plazos en que están obligados no hubieren cumplido, que sean apremiados por todo rigor de derecho a que efectúen lo capitulado, y que los jueces procedan contra los ausentes, y sean presos y traídos a

las poblaciones, despachando requisitorias contra los que estuvieren en otras jurisdicciones, y todas las justicias las cumplan, pena de la nuestra merced.

Ley XXII.- Ordenanza 235.- "Que declara que personas han de solicitar la obra de la población".

Los oficiales ejecutores y alarifes, y las personas que diputare el gobernador, tengan cuidado de ver cómo se cumple lo ordenado, y de que todo se den prisa en labor y edificio, para que se acabe con brevedad la población.

Ley XXIII.- Ordenanza 136.- "Que si los naturales impidieren la población, se les persuada a la paz, y los pobladores prosigan".

Si los naturales quisieren defender la nueva población, se les dé a entender, que la intención de poblar allí es de enseñarles a conocer a Dios, y su santa ley, por la cual se salven, tener amistad con ellos, y enseñarles a vivir políticamente y no para hacerles ningún mal, ni quitarles sus haciendas, y así se les persuada por medios suaves, con intervención de religiosos y clérigos, y otras personas que diputare el gobernador, valiéndose de intérpretes y procurando por todos los buenos medios posibles, que la población se haga con su paz y consentimiento; y si todavía no lo consintieren, habiéndoles requerido conforme a la Ley IX, tit. 4, lb. 3, los pobladores hagan su población, sin tomar de lo que fuere inexcusable para defensa de los pobladores, y que -

no se ponga estorbo en la población.

Ley XXIV.- Don Felipe II Ordenanza 137.- "Que durante la obra se excuse la comunicación con los naturales".

Entre tanto que la nueva población se acaba, procuren los pobladores, todo lo posible, evitar la comunicación y trato con los indios: no vayan a sus pueblos, ni se dividan, o diviertan por la tierra, ni permitan que los indios entren en el circuito de la población hasta que esté hecha, y puesta en defensa, y las casas de forma que cuando los indios las vean los cause admiración, y entiendan, que los españoles pueblan allí asiento, y los teman y respeten, para desear su amistad, y no los ofender.

Ley XXV.- Ordenanza 93.- "Que no se acabando la población dentro del término por caso fortuito se pueda prorrogar".

Si por haber sobrevenido caso fortuito los pobladores hubieren acabado de cumplir la población en el término contenido en el asiento, no hayan perdido, ni pierdan lo que hubieren gastado, ni edificado, ni incurran en la pena; y el que gobernare la tierra lo pueda prorogar según el caso se ofreciere.

Ley XXVI.- Ordenanzas 131 y 137.- "Que los pobladores siembren luego y echen sus ganados en las dehesas donde no hagan daño a los indios."

Luego y sin dilación, que las tierras, de labor sean repartidas, siembren los pobladores todas las semillas que

llevaren, y pudieren haber, de que conviene que vayan muy proveídos; y para mayor facilidad, el gobernador dipute una persona, que se ocupe en sembrar y cultivar la tierra de pan y legumbres, de que luego se puedan socorrer: y en la dehesa echen todo el ganado que llevaren, y pudieren juntar, con sus marcas y señales, para que luego comience a criar y multiplicar, en partes donde esté seguro, y no haya daño en las heredades, sementeras ni otras cosas de los indios.

Que los hospitales se funden conforme a la ley 2, tit. 4, lb. 1.

TITULO OCHO

-DE LAS CIUDADES Y VILLAS Y SUS PREEMINENCIAS-

Ley I.- D. Felipe II en Aranjuez a 20 de Marzo de 1596.

"Que las ciudades, villas y lugares de las Indias tengan los escudos de armas que se le hubieren concedido."

Teniendo consideración a los buenos y leales servicios que nos han hecho las ciudades, villas y lugares de nuestras Indias a Occidentales, e Islas Adyacentes, y que los vecinos, particularmente y naturales han asistido a su pacificación y población: Es nuestra voluntad de conceder, y concedemos a las dichas ciudades, y villas y lugares, que tengan por sus armas y divisas señaladas y conocidas las que especialmente hubieron recibido de los señores reyes nuestros progenitores y de Nos, y después le concedieren nuestros sucesores, para que las puedan traer y poner en sus pendones, es-

tandartes, banderas, escudos, sellos, y en las otras partes y lugares que quisieren, y por bien tuvieren, en la forma y disposición que las otras ciudades de nuestros reinos, a quien hemos hecho merced de armas y divisas y mandamos a todas las justicias de nuestros reinos y señoríos, que siendo requeridos, así lo hagan guardar y cumplir, y no les consientan poner impedimento en todo, ni en parte, pena de nuestra merced, y de diez mil maravedis para nuestra cámara.

Ley II.- El Emperador Don Carlos y la emperatriz gobernadora en Madrid a 25 de junio de 1530.- "Que la ciudad de Mexico tenga el primer voto y lugar entre los de Nueva España".

En atención a la grandeza y nobleza de la ciudad de Mexico y a que en ella recibe el virey, gobierno y audiencia de Nueva España y fué la primera ciudad poblada de cristianos: Es nuestra merced y voluntad, y mandamos que tenga el primer voto de las ciudades y villas de Nueva España, como lo tiene en estos nuestros reinos la ciudad Burgos y el primer lugar después de la justicia, en los congresos que se hicieren por nuestro mandado, porque sin él no es nuestra intención y voluntad, que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias.

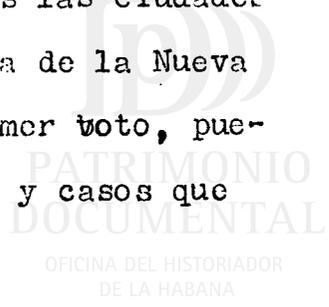
Ley III.- Lo mismo allí a 3 de octubre de 1539.- "Que la justicia de Mexico tenga la jurisdicción ordinaria en las quince leguas de su término".

Ordenamos que la justicia de la ciudad de Mejico tenga jurisdicción civil y criminal en las quince leguas en término que le están señaladas, y le puedan visitar y conocer en primera instancia de las causas y delitos que en él succidieran, con que las apelaciones que hubieren lugar de derecho vayan a nuestra audiencia y chancillería real que en ella reside; y no conozca de cosas y causas tocantes a indios, porque nuestra voluntad es, que esto toque y pertenezca al virey y audiencia, en la forma dispuesta, y con que las cabeceras y pueblos principales, como Texcuco y otros, que estén en corregimientos, y caigan dentro de los dichos términos, queden separados y fuera de la jurisdicción de Méjico; y asimismo con que todos los dichos términos sean de pasto común a todos los vecinos, moderados y pobladores de la Nueva España en el tiempo que estuvieren desembarazados, como por nuestras leyes y ordenanzas está dispuesto, guardando los frutos pendientes.

Ley IV.- El emperador D Carlos en Madrid a 14 de abril de 1540. Don Felipe II en Aranjuez a 5 de mayo de 1593.-

"Que la ciudad del Cuzco sea la más principal del Perú, y tenga el primer voto de Nueva Castilla".

Es nuestra voluntad y ordenamos que la ciudad del Cuzco sea la más principal, y primer voto de todas las ciudades y villas que hay y hubiere en toda la provincia de la Nueva Castilla. Y mandamos, que como principal y primer voto, pue-



se ofrecieren, concurriendo con las otras ciudades y villas de la dicha provincia, antes y primero que ninguna de ellas, y que le sean guardadas todas las honras, preeminencias, prerogativas e inmunidades, que por esta razón se le debieron guardar.

Ley V.- Don Felipe IV en Madrid a 12 de Abril de 1630. "Que a la ciudad de los Reyes se le guarden las exenciones y privilegios concedidos".

Los vireyes del Perú, real audiencia y justicias, guarden y hagan guardar y cumplir los privilegios y exenciones concedidas a la ciudad de los Reyes, como se contienen en las cédulas y provisiones despachadas para que aquella ciudad como asiento del gobierno superior, siempre sea ennoblecida y aumentada, conforme a los servicios hechos a nuestra real corona, y no den lugar a que sobre esto ocurra a nuestro concejo de Indias.

Ley VI.- El mismo en Aranjuez a 10 de abril de 1629. En el Pardo a 13 de febrero de 1627.- "Que los vireyes, audiencias y gobernadores no den títulos de ciudades ni villas".

Ordenamos que por ninguna causa ni razón los vireyes, gobernadores ni otros cualesquier ministro de las Indias, por superiores que sean, den títulos de ciudades ni villas a ninguno de los pueblos ni lugares de españoles ni indios, ni los eximan de las jurisdicción de sus cabeceras principa-

les: con apercibimiento, que se les hará cargo en sus residencias, porque esta merced y facultad se ha de pedir en nuestro consejo de Indias y damos por nulos los títulos que en contravención a lo contenido en esta ley, se dieron a cualquier pueblos y lugares; y en cuanto a las nuevas poblaciones y fundaciones se guarde lo dispuesto".

Ley VII.- Don Felipe IV en Buen Retiro a 14 de mayo de 1652.- "Que en ciudades grandes no sean tenientes los naturales y hacendados".

Mandamos a los virreyes y oidores, que en razón de no admitir por tenientes de corregidores de ciudades grandes a los naturales ni hacendados en ellas, guarden y cumplan lo dispuesto con leyes reales, y no consientan ni permitan dispensación ni tolerancia en ningún caso, por los inconvenientes que resultan a la causa pública, y buena administración de justicia.

Ley VIII.- El mismo a 12 de marzo de 1656.- Y en el Pardo a 18 de Enero de 1637.- "Que los virreyes y gobernadores no nombren en interín quien sirva los oficios de cabildo".

Ordenamos a los virreyes y gobernadores, que escusen el hacer nombramientos en interín para los oficios de cabildo de las ciudades, por ausencia de sus propietarios.

Ley IX.- Don Felipe III en Lisboa a 14 de Septiembre de 1619.- "Que se eviten los incendios en la ciudad de Veracruz y otras".-

En muchas ciudades nos han puesto los incendios de la ciudad de Veracruz, por las razones públicas que hay para ello, y deseando remediarlos en lo futuro, es nuestra voluntad, que los vireyes de la Nueva España tengan en consideración tres advertencias. La primera, que pues estos incendios por presunción legal, aunque algunas veces sean fortuitos, generalmente se hacen y causan por culpa, negligencia y omisión de los habitantes, la cual viene hacer más que lata culpa, por no tener cuidado en lo que tanto conviene que haya, será bien que ordenen que pues estos edificios consisten en tablas, la casa de donde saliere el fuego, y los habitantes de ella, como quien dió principio al daño, queden obligados al que sucediere, con lo cual vivirán con mucho cuidado. La segunda, que se dipute alguna persona o personas que de noche pregonen guarda el fuego, como se usa en muchas provincias y reinos, donde esto es práctica, y los edificios son de tabla. La tercera, que las casas reales nunca han de estar continuas con otros edificios, sino separadas con nota la distancia, más de quince pasos de forma que el daño de los terceros no redunde en nuestras casas reales, y esto se observe en las demás ciudades donde concurren las mismas razones.

Ley X.- Don Felipe IV en Monzo a 10 de marzo de 1626.-
"Que para abasto de las carnicerías no se admitan posturas a clérigos ni religiosos".

En ninguna ciudad, villa o lugar se admita ni reciba pos-

tura para abasto de las carnicerías, a clérigos, conventos ni religiosos, sino a personas legas y llanas, que puedan ser apremiadas a su cumplimiento, y sea por un año, o el tiempo que pareciere conveniente al que gobernare la provincia.

Ley XI.- Don Felipe IV en Zaragoza a 16 de agosto de 1642.- "Que los gobernadores no obliguen a los regidores ni vecinos a sacar licencias para ir a sus estancias".

Porque algunos regidores y vecinos de las ciudades tienen haciendas y estancias dentro de la jurisdicción, y no distando más que cuatro o seis leguas, algunos gobernadores les impiden ir a ellas sin particular licencia suya, de que reciben agravio: Mandamos a los gobernadores, tenientes y justicias, que estas salidas y ausencias, siendo breves, no les pongan impedimento sin causa grave y urgente.

Ley XII.- El mismo en Madrid a 27 de mayo de 1631.- "Que en la composición de las pulperías y su contribución se guarde lo dispuesto".

Por cuanto habiéndose por Nos mandado, que dejando en cada lugar de españoles de las Indias las pulperías, que precisamente fuesen necesarias para el abasto, conforme a la capacidad de cada pueblo, todas las demás no pagasen por vía de composición en cada un año, desde treinta hasta cuarenta pesos: y para más claridad de lo sobre dicho, y su fácil ejecución, que se señalasen las pulperías de ordenanza, que fuesen para el abasto, o las nombrasen los cabildos, po

no innovar en lo que hubiese costumbre, y que en estas no se alterase el modo y forma que se había guardado de visitarlas; y las de composición no pudiese ser visitadas por los fabril-dos, ni entrometerse sus escribanos en lo que les tocase, - para lo cual los dimos por inhibidos y mandamos, que los vi-sitasen en las ciudades de Lima y Méjico los alcaldes de las audiencias de ellas, y en otras donde hubiese audiencia los oidores: y en los demás lugares los gobernadores y regidores, o sus tenientes, todos con limitación, que no pudiesen hacer más de cuatro visitas cada año, no constando que hubiese ex-cesos notorios, o habiendo denunciadores, conforme a derecho: y que las pulperías de ordenanzas no fuesen preferidas en - sitio ni privilegio a las que pagasen composición: ante es-tas en todo lo justo y posible fuesen favorecidas y preferi-das: y que si por gozar de esta utilidad quisieren pagar to-das, como fuese voluntariamente, se admitiesen a compe-sición, y se ordenase a los oficiales de nuestra real hacienda, y contadurías de cuentas que se ausentase y cobrase lo que de esto resultase como miembro de nuestra hacienda y que con particular distinción y claridad se remitiese a nuestro con-sejo de Indias la razón de que esto valiese cada año y cada partido. Y porque en los pueblos de indios se entendió que - había muchas pulperías, estando prohibidas por ordenanzas en las provincias: Tuvimos por bien demandar, que donde las hu-biese, fuesen admitidas a composición en las cantidades refe-ridas y donde no las hubiesen no se consintiesen poner, ni

que se le hiciese molestia a los indios, que las tuviesen por suyas, con licencia del gobierno, no llevándose a los indios precio ni interés por ello y que lo mismo se entendiese en las chicherías, que les fuesen permitidas por las ordenanzas, y que en dichos pueblos de indios no había de haber ninguna pulpería de ordenanza para el abasto, por no ser necesaria para el uso y sustento común, y todo lo susodicho sea ejecutado en la forma que ha parecido más conveniente, de que se nos ha dado cuenta, y lo hemos aprobado y tenido por bien: Ordenamos y mandamos que así se guarde y cumpla, sin hacer novedad en cosa alguna, mientras cumpla sin hacer novedad en cosa alguna, mientras no dispusiéramos otra cosa que así es nuestra voluntad.

"Que los dueños de cuadrillas de negros tengan en varinas casa poblada y residencia, ley 27, tit. 5, lib. 7".

"El regidor diputado visite las cárceles y reconozca a los procesos, ley 23, tit. 6, lib. 7".

-o-o-o-o-o-o-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA



PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Octubre 23-28 de 1942



Numero de Orden: 25

Titulo: REAL VILLA DE GUANABACOA
REDUCTO INDI0 DE OCCIDENTE

Autor: Dr. HECTOR DE AYALA.

Ciudad de la Habana

REAL VILLA DE GUANABACOA

Reducto Indio de Occidente

Nuestra Señora de la Asuncion de Guanabacoa, conocida por "La Villa de Pepe Antonio", "De Las Siete P", "De las Lomas" o "Guanabacoa la Bella". Esta situada en el mismo lugar geográfica, que el pueblo capital del antiguo Cacicazgo Indio de su denominación, en la provincia de la Habana.

Su nombre quiere decir "Sitio de Aguas" y esta de acuerdo con la realidad dado que en ella brotan distintos manantiales de aguas minero-medicinales, como "Uribe" "Ugarte" "La Negrita" "El Español" "Casanova" "La Condesa" "Tabarey" "La Pailita" "Los Frailes" "Nuñez" "Barreto" "El Albañil" "Sucino" "Maternidad" "Ricabal" y "La Fuente del Obispo," la cual se llamo así por haber recuperado en ella la salud el Obispo de Cuba Dr. Don Nicolas de la Torre en 1648, quien en prueba de gratitud dispuso que al fallecer se inhumara su cuerpo en la hoy Parroquial Mayor, y donde también se curo su sucesor el Maestro Fray Jeronimo Valdes.

Segun el filologo Don Juan Luis Martin, la palabra "Guanabacoa" esta formada por Gua, elemento primordialmente senita que en el Arabe Akab sufrio un proceso evolutivo para pasar del primario Buwag del hawaiano WA, Gua de la Isla de Tonga, para llegar al Bue-a del maori, con la significacion de To Plow, To Pour Upon, "humedecer", "brotar el agua", y al Puay del malaio, Gua, pues, es el To Spring ingles, el Guellen germano, el "brotar un manantial" castellano.

Na o Nai, tambien Noia, es simplemente Agua en todos los dialectos polinesios. En algunas lenguas americanas -en casi-

todas las Amazonas, por lo menos, el agua es Gua, por extension de un atributo del precioso liquido al generico correspondiente

Bago, termino que ha dado a este nombre, algo muy suyo, tanto que aun figura en su escudo de armas, Bago como simple preposicion o adverbio, es " junto a " " detras de ": y como verbo, " estar junto a alguna cosa ". Entrando ya en sustantivo, el bisilabo en cuestion, tiene una trascendencia imposible de imaginar puesto que Bago (acogiendosos a la opinion de Von Gabelenz), es nada menos que " Las colinas que estan junto al pueblo". En este ultimo sentido, el vocablo se nos presenta con los sinonimos Boga, Baga y Mago. Siguiendo a Von Gabelenz y a Mac Donald, diremos, ademas que Bago-Nafuama es la parte de una isla que queda a barlovento de una canoa, mientras se pla el huracan.

A, es la terminacion adjetival, tambien representada por Aw.

De todo lo dicho resulta que Guanabacoa es igual a Pueblo o Ciudad situado entre lomas y del cual bruta un manantial.

Es la octava poblacion de Cuba cronologicamente y durante mucho tiempo fue la octava de importancia, llegando a ser la tercera, monopolizando con las siete ciudades fundadas como Villas por el Adelantado de Cuba Don Diego Velazquez de Cuellar y con la fundada por el Capitan Don Vasco Porcallo de Figueroa muy luego ciudad, la politica civil, religiosa y militar del pais.

Herodera y legal sucesora del Cacicazgo Indio de su nombre, hermana menor de la " llave antemural de las Indias" madre de ciudades, villas y pueblos, ha tenido como todas las perso-

nas jurídicas o naturales sus altas y sus bajas, en la vida.

El Capitan Don Diego Velazquez de Cuellas, Adelantado Conquistador, Colonizador y primer Gobernador de Cuba, se refirió a ella en 1520, como " lugar de indios"; su sucesor y cuñado el segundo Gobernador Capitan Don Manuel de Roxas, dispuso en 1524 "mejorar el trato a los indios del lugar de Guanabacoa que son como unos trescientos", el Gobernador Don Gonzalo Nuño de Guzman el 1535" que los Padres Dominicos atendiesen a la educacion religiosa y civil de los indios de Guanabacoa". Los sucesivos Gobernadores de Cuba, Don Hernando de Soto y su mujer Doña Isabel de Bobadilla, el Capitan Don Juan de Rojas, los licenciados Don Juan de Avila y Don Antonio de Chavez, trataron de cumplir las sabias disposiciones del Emperador sobre la necesidad de mejorar el trato a indios.

El año 1550 el muy movido Gobernador de Cuba, Dr. Don Gonzalo Perez de Angulo fijo definitivamente en la Habana la residencia del Gobierno que intermitentemente habia estado en la Habana o en Santiago, donde habian residido indistintamente los anteriores Gobernadores, hecho que favorecio a Guanabacoa dado la proximidad del poder central Colonial.

El 12 de Junio de 1554 en el Cabildo de la entonces Villa de la Habana, se acordo nombrar a los señores Regidores Pedro Elasco, Juan de Lobera y Antonio de la Torre como para que elijan y escojan el sitio que les pareciere conveniente y provechoso al bien y aumento de los indios que habitaren y moraren en esta provincia, despues que por su S.M. les fue concedida facultad andando derramados y vagabundos de unas partes a otras y por cuya causa no se puede tener cuenta ni razon de ellos, así

para lo que toca a las cosas de la doctrina cristiana como para que viviesen en orden y buena policia. Por acta del Cabildo del 12 de Diciembre de 1584, se confirma el lugar escogido fue Guanabacoa pueblo establecido en la Loma del Indio.

Se dispuso el repartimiento de tierras entre los indios para el cultivo y crianza; se creo una comision que los dirigiese en ambas cosas y el cargo de Protector de Indios del Ayuntamiento de la Habana que se proveyo en el Muy Magnifico Señor Caballero Regidor Don Manuel de Roxas Hinestrosa.

A la gestion del Protector y de la Comision se debe el primer aporte blanco para la fundacion de la villa despues de la personal del Dominico que en 1525 fue a ella y la prosperidad que obtuvo cubriendo sus campos fertiles de frutos, pastos y animales utiles.

Segun la tradicion la ultima Caciquesa de Guanabacoa en esta epoca, con una fortuna fabulosa en oro y por relaciones establecidas con el Regidor de la Habana Don Anton Recio, enriquecio a este dejandolo por heredero de sus tesoros. Fundo este en los terrenos de su jurisdiccion y con ellos como capital el Vinculo del Primer Mayorazgo establecido en Cuba, en favor de sus descendientes, los hoy Marqueses de la Real Proclamacion, Campiña, Morales y Valle Siciliana y Condes de Morales y Casa Morales.

La obscuridad en estos primeros tiempos no ha dejado comprobar claramente ni estos hechos ni sus causas ni la terminacion del poder de esta mujer, pero huellas imborrales permanecen en la historia y viven aun en su jurisdiccion en la hoy tambien Villa de Regla, que hacen llegar a la conclusion de q.

permanecio este lugar indio sin colonizacion blanca numerosa hasta casi las postrimerias del siglo XVI. Era una colonia o reducto de indios libres por lo menos nominalmente bajo la tutela del Protector y las enseñanzas de sus comisionados.

Asesorados por un fraile dominicano y su Protector el hombre mas rico y uno de los mas poderosos de Cuba, el Muy Magnifico Señor Don Manuel de Roxas Hinestrosa, mas de trescientos indios con sus familias, los comisionados españoles con las suyas en una era de prosperidad y calma como fruto de sabias disposiciones del Emperador Carlos Quinto, implantadas y cumplidas aunque a disgusto, y del trabajo metodizado en lo posible, de los indios, hicieron factible el hecho de que al atacar la capital el pirata frances Jacques de Sores, el 10 de Julio de 1555 se albergasen en su seno el Gobernador de Cuba, que lo era aun el Dr. Perez de Angulo, el Cabildo, autoridades de toda indole y las familias mas poderosas de la Habana con sus esclavos y objetos de valor que la precipitacion les permitio llevar.

Este hecho convirtio subita e inesperadamente el pequeño poblado indio rico y floreciente en capital de Cuba transitoria mente.

En las actas capitulares del Ayuntamiento de la Habana, la correspondiente al dia 12 de Julio de 1555, aparece fechada en Guanabacoa, y presidida por el Gobernador Dr. Perez de Angulo se reunio el Cabildo del Ayuntamiento de la Habana integrado por su Alcalde Ordinario Don Juan de Hinestrosa, los Caballeros Regidores Don Antonio Gonzales de la Torre, Don Juan de Roxas Sotolongo, Don Pedro Blasco y el escribano Don Diego Perez de Borrero para dar fe del acto.

Sores, no obstante su triunfo, respeto a Guanabacoa, permitiendo esto al servirle de albergue a la capital en este momento de apuro.

Esta irrupcion precipitada de lo mas rico y granado de la colonia a este pueblo, el conocimiento adquirido en momentos azarosos de sus magnificos manantiales medicinales, la benignidad de su clima y la belleza topografica, hicieron que no se desligara la nobleza del pais de esta localidad, durante toda la dominacion española llegando en el siglo XVII a fabricarse casas, quintas de recreo y aun residencias veraniegas permanentes de la aristocracia de la Isla, y en el siglo XVIII tuvo esta corriente su mayor esplendor y apogeo, decayendo a finales del siglo XIX hasta desarticularse completamente de ella con la dominacion Norte-Americana en 1899.

Las Ordenanzas Municipales propuestas para Cuba el 15 de Enero de 1574, traian señalamientos especiales para el "lugar de indios de Guanabacoa" en el que le prohibia a los alguaciles de la Habana entrar en el con vara.

Como la civilidad en todas las Americas toda vino a ella a la sombra de los brazos de la Cruz, vemos que un ^Dominico fue el primer blanco que de una manera fija se establece en este lugar para doctrinarlos y civilizarlos: el 24 de Enero de 1578 el Cabildo de la Habana a propuesta del a la sazón Protector de Indios Don Hernan Manrique de Roxas, acuerdo fuese un religioso franciscano a doctrinar indios y a "eregir una iglesia", todo lo cual se hizo bendiciendose esta como Parroquia auxiliar el 15 de Agosto de 1578 escogiendo como Patrona a la Virgen del día Nuestra Señora de la Asuncion que quedo convertida

desde ese momento en la Tutelar, bajo cuyo nombre ha llegado hasta nuestros dias.

Como en todas las poblaciones colonizadas o fundadas, erigidas u ocupadas por los españoles en America, vemos que a la gestion de un fraile dominicano lo sigue y se opone a ella llegando mas alla, la de un franciscano. Eterna lucha que en esta forma o a la inversa han dado como resultado de su gestion veinte y pico de paises civilizados por unos u otros y excitados siempre por el contrincante de ellos mismos, hasta llegar a un grado muy superior de adelanto en los pueblos que les sirven de escenario.

Fundada y funcionando una iglesia con los Padres Franciscanos sirviendola y por lo tanto la enseñanza difundiendo entre los indios, pues de suponer los comisionados españoles y sus familiar estuvieran por lo menos doctrinados cristianamente, las familias habaneras poderosas acomodandose en casas, bien fueran bohios o bajareques para tomar las aguas medicinales y en estas condiciones el Protector de Indios Capitan Don Hernan Manrique de Rojas fundo el verdadero nucleo de la poblacion actual. En 1586 trajo numerosas familias de Canarias, especialmente de la isla de Tenerife a las que les concedio ventajas especialisimas y con las que indiscutiblemente hubo de nacer su Ayuntamiento.

En 1586 con mas de treinta familias canarias se fundo la poblacion de Guanabacoa y se creo su Ayuntamiento, pues de acuerdo con las Leyes de Indias para mover y traer a Indias familias blancas, habia que darlos ventajas consistentes en proteccion a la miseria, la religion y policia necesarias para un

conglomerado ciudadano, así es que indiscutiblemente hubo que darles solar, montes para cortar leña, facultad de constituirse en Ayuntamiento y provisión de simientes y animales para el cultivo y crianza: sin estas condiciones, en esta época ningún isleño salía de su país y mucho menos se metía en un poblado indio protegido de una manera legítima por las autoridades imperiales, por muy mal que cumplieran estas disposiciones los vasallos poderosos encargados de ello.

El 8 de Julio de 1596, el mismo Protector Capitán Hernán Manrique de Rojas obtuvo por acuerdo capitular de la Habana territorios para sus protegidos y en 1598 el Gobernador de Cuba Don Juan Maldonado y Barnuevo los hizo efectivo. Empezando así uno de los tres grandes pleitos sostenidos con el Ayuntamiento de la Habana y este terminado como todos asistiéndole la razón a Guanabacoa, dada por el Rey Felipe IV en Real Orden de 27 de Enero de 1632 en la que disponía que los terrenos dados a los indios de Guanabacoa para su cultivo, cuidado y sosten y que han sido mercedados indebidamente por el Cabildo de la Habana para fundar en ellos haciendas e ingenios, con grave perjuicio de los indios que no les ha dejado ni caminos para salir de dicha villa, ni montes para cortar leña, ni tierra para poder hacer ollas y cantaros, que es un ejercicio ordinario con que se están sosteniendo por no tener caudal con que acudir a los pleitos, les sean devueltos y mando reformar la tiranía con que se trataba a estos indios señalando a los de Guanabacoa, tierras y campos bastantes para su labranza y todo lo necesario no obstante que dichas tierras estén dadas a merced o vendidas por el Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de la Habana

a cualquier persona.

Al empezar el siglo XVII encontramos constancias de Alcaldes y Regidores de ella, de acuerdo con las leyes de Indias elegidos anualmente dos de aquellos y seis de estos.

La Parroquia auxiliar paso a ser de termino el 15 de Agosto de 1607 en que terminado el pleito con la jurisdiccion eclesiastica de la ciudad de la Habana se le dio la razon.

El Ayuntamiento de la Habana a pesar de funcionar un Ayuntamiento en Guanabacoa, siguió nombrando un Protector de Indios para ella y nos encontramos que Don Matias Rodriguez de Acosta que lo era el 7 de Marzo de 1630, es el que hace la exposicion al rey Felipe IV de las quejas o del tratamiento indebido a la indiada que motivaron la justa resolucion del rey ya señalado.

En lo militar el Gobernador General de Cuba Don Alvaro de Luna y Sarmiento en 1645 erigio la torre de Cojimar para la defensa de sus costas, edificacion destinada a hechos gloriosos y uno de los motivos de blason de su escudo.

El 1644 por los esposos Doña Juana Recio y Don Martin Salcedo y Oquendo de la primera nobleza del pais, fundaron la ermita del Santo Cristo, del Potosi en la loma de su nombre, que andando el tiempo y en la misma fecha que la iglesia de la Asuncion fue parroquial mayor, se erigio en Iglesia auxiliar llegando a ser Parroquia.

En lo militar, Don Francisco de Kelder, Gobernador de Cuba el 1650 fundo la "torre de Bacuranao" que como su compañera la de Cojimar le estaban reservadas paginas gloriosas y hechos que motivaron el figurar en su escudo.

La piedra basica de la poblacion guanabacoense, de la in-
diada establecida secularmente en ese lugar, poco quedaba a me-
diados del siglo XVII y en progresion contraria aumentaban los
isleños p or nuevas inmigraciones y su muy prolifica prole, lle-
gando a desplazar completamente estos ultimos a aquellos y se-
gun se puede comprobar en los libros parroquiales y testimonios
fehacientes que quedan, sin matrimonios mixtos, la colonia is-
leña canaria, ocupo el lugar de los indios aborigenos de Guana-
bacoa, por el total exterminio de aquellos y no por mezclas de
sangre. Llegando al extremo de que ciudades como Matanzas fun-
dadas al final de este siglo XVII, se hace con treinta y tres
familias isleñas, que esta probado documentalmente se aclima-
taron en Guanabacoa, donde tenian parientes establecidos, lo
mismo con Remedios (San Juan Bautista de los Remedios del Cayo)
que a principios del XVIII recibio un aporte de poblacion is-
leña en las mismas condiciones.

Estos canarios desde que vinieron de su tierra sin haber
se podido fijar le fecha fundaban la Ermita de la Candelaria
y obtuvieron la prerrogativa real posteriormente de celebrar
una feria anual el dia de su festividad y llegaron a construir
el magnifico templo de Santo Domingo llegando hasta la ostenta-
cion patriótica de traer las losas del piso y materiales or-
namentales de su primitivo solar.

En 1655 Oliverio Cromwell ocupo la isla de Jamaica y fami-
lias de la nobleza insular inmigraron en Cuba, estableciendose
algunas de ellas en esta localidad.

En Julio de este año fue sepultado en la Ermita de la Can-
delaria el cadaver del Obispo de La Torre, traído expresamente

de la Habana, cumpliendo su disposicion testamentaria.

En 1659 el Regidor Don Alvaro de Luces obtuvo la promulgacion de la Real Cedula concediendole las tierras detentadas a los indios por este pueblo terminando asi este famoso pleito entre su Ayuntamiento y el de la Habana gracias a la mediacion del Procurador General Don Luis Lopez del Rio y de Maceda.

El tercer pleito con el Ayuntamiento de la Habana fue por la jurisdiccion promovido por exposicion del Alcalde Don Domingo de Orta al Rey acordada en sesion de 2 de Enero de 1696, solicitando del Superior Gobierno la declaratoria de Ordinaria Jurisdiccion surgiendo el pleito que zanjo el Rey Felipe Quinto dandole la razon a Guanabacoa por una Real Cedula .

El siglo XVIII representa para esta localidad su siglo de oro en riquezas, pujanza y honores, llegando por el hecho de sus hijos a grabar su nombre en la historia de America.

Al hacerse perpetuos los cargos edilicios, nos encontramos en ella como Caballero Regidor a Don Jorge Antonio Gomez y Ximenezabuelo paterno del celebre Pepe Antonio, vinculandolo en su familia. Al crearse la vara de Fiel Ejecutor la compro el Teniente Don Pedro Guerrero y Garcia haciendo lo mismo. Como todos los Ayuntamientos cubanos de la epoca sus cargos fueron comprados por los individuos de la nobleza local, vinculandolos en sus familias en las cuales permanecieron desempeñados por sus miembros a titulos de herederos hasta el 1850 que dejaron de ser propios esos cargos: y tambien como en todas las localidades florecientes cualquier hecho motivaba la obtencion de un honor o titulo concedido por el Monarca: el hecho de sacar el Santiago de la Parroquial Mayor a la que se lo habia caido

el techo en un temporal en 1724 y lo llevaran a la casa de Don Esteban Perez de Rivero, los hermanos Don Jorge Antonio Gomez y Bullones, yerno del mismo en esa epoca el Teniente Don Jose Antonio, su hermano (Pope Antonio) y el primo de ambos Don Marcelo Gomez, motivo que el Rey concediera al primero nuevas piezas para su blason con el Sanbissimo Sacramento por tal un mote, y poner cadenas en la puerta de su casa con derecho de asilo, por Real Cedula de 14 de Junio de 1729, y los mismos honores a otros personajes que intervinieron en el hecho.-

La Real Cedula de 21 de Agosto de 1737 del Rey Felipe Quinto le concedio el uso del Bendon Real: la de 14 de Agosto de 1743 el titulo de Villa, el uso del escudo de armas, blason para el mismo y uso de corona ducal como timbre coronel; que junto a la muy posterior del año 1837 que se le concedio la preminencia de usar el collar de la Orden de Carlos III que con el titulo de Real, vienen a ser las siete prerrogativas que justifican el mote de villa de las siete P que el vulgo transforma.

Por resolucion del Rey Fernando VI se le conedio jurisdiccion de " goteras a fuera " dando lugar a la creacion de la vara del Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, la cual fue rematada por el Caballero Regidor Don Patricio de Orta, titulo que presento el Cabildo, el 22 de Octubre de 1752, desempeñando el cargo el Licenciado Don Juan de Mena hasta el mes de Octubre de 1760 que lo remato, ocupandolo el Comandante de Milicias, Don Jose Antonio Gomez y Bullones, que la desempeño hasta su fallecimiento.

En 1762, al ser atacada la plaza de la Habana por la es-

cuadra inglesa del Conde de Albemarle y del Almirante George Pocock, las torres de Bacuranao y de Cojimar fueron las primeras que sufrieron los efectos de la campaña inglesa.

El Alcalde Mayor Provincial y Capitan Comandante de las Milicias de Guanabacoa, Don Jose Antonio Gomez Bullones, reu- nio su gente yendo a los puestos de mas peligro con el Alcalde Ordinario Don Basilio de Alvarado, rechazaron denodadamente al- gunas lanchas enemigas que querian ganar la playa, replegandos a las pequeñas lomas contiguas a Cojimar donde se batieron con el Ingles, tan esforzadamente que parecian ser los guanabacoen- ses los pisanos del Cid y no los españoles que estuvieron como enervados durante la campaña.

Se puede decir que la primera oposicion seria que encon- traron los subditos del Rey Jorge al pisar el suelo de Cuba, fueron los bravos milicianos y guerrilleros guanabacoenses que al mando de su heroico Comandante, escribieron en las paginas de la historia de America, de una manera imperecedora el nombre de la localidad, perdiendo en la refriega sus vidas y haciendas pero obteniendo la inmortalidad como pago de ello.

La superioridad numerica, la fuerza mayor desplegada por Inglaterra arraso las colinas, costas y campos, ocupando la Vi- lla desde el 8 de Junio hasta el 18 de ese año, entregandose a saqueo y pillaje mas desenfrenado las tropas victoriosas de Albion.

El Gobernador de Cuba, Don Juan de Prado y Portocarrero, en carta que se conserva en los archivos locales reconocio su su esforzado valor y desinterés a Don Jose Antonio Gomez y los milicianos y voluntarios de Guanabacoa. El Rey Carlos III por

Real Cedula de 3 de Julio de 1765 vinculo en los descendientes de Don Jose Antonio Gomez la vara de Alcañde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, permaneciendo asi hasta la extincion de los cargos edilicios como propios de su bisnieto Don Jose Antonio Gomez y Ruiz, Caballero de la Orden de Carlos III, como premio a sus heroicos y esforzados servicios durante la guerra del ingles.

El mismo Rey Carlos III (de grata recordacion en Cuba, por su admirable gestion cultural en beneficio de esta) le concedio el uso del uniformâ igual al de la Habana a sus ediles, pero en lugar de tres castillos, dos, simbólizandó "Bacuranao y Cojimar " para recordar el esfuerzo de su defensa, de cuya resolucion se tomo razon en el Cabildo de 21 de Octubre d 1793.

La gestion municipal cooperó en la creacion y sostuvo en lo posible un hospital de hombres denominado "San Jose" fundado por la iniciativa del Obispo de Cuba Don Pedro Morell de Santa Cruz el primero de marzo de 1759 y el 2 de agosto de 1828 propendio y ayudo a sostener uno de mujeres fundado en esa fecha, hasta llegar el 1855 que a iniciativas del Teniente Gobernador Don Ramon Flores de Apodaca, Comandante Militar se edificó el actual hospital de caridad, que es el unico hospital en Cuba que tiene camas propias con caracter municipal y en cuya construccion y sostenimiento durante muchos años se esfuerzo el Municipio.

En 1716 a peticion del Procurador General Don Lucas Barol de la Cruz se establecieron los Franciscanos, en ella, al volver las Comunidades a Cuba, señalando este nuevo paso un surgi-

miento científico artístico y literario que ha caracterizado a este pueblo desde esta época hasta nuestros días.

El Colegio de los Escolapios, de Segunda Enseñanza, el Liceo Artístico y Literario, el Casino Español, Parroquial Mayor y Municipio han sido en ella siempre sostenedoras de Colegios y academias que han difundido la enseñanza en mucho mayor grado que en otros municipios de la Isla. Entre los hombres públicos que han descollado en Cuba en cualquier género del saber humano por su educación superior, en los que han llegado a más alto, tienen los Escolapios un fuerte porcentaje.

En su Liceo, han habido juegos florales de resonancia general en el país y desde su tribuna (antaño de patriotismo no superado más que por las aulas universitarias de la Habana las del colegio El Salvador de Don José de la Luz y Caballero) desde la cual han hablado Martí, Varona, Saladrigas, Cortina, Cucto, Montoro, Figueroa, Fernandex de Castro etc.

El Barón Humboldt, Cunlach, Landaluzo, la Avellaneda, Fornarias, Mondive, Zenea, la Castillo, la Zambrana, Pichardo, vivieron y actuaron en ella.

Residencia veraniega de los Gobernadores y Obispo de Cuba, de los Presidentes de la Real Audiencia Pretorial de la Habana y por lo tanto sede de hecho de la colonia en estas distintas modalidades en varias oportunidades, entre sus ideológicas murallas residieron los individuos y familias más principales de Cuba. El primer título de Castilla que se vinculó fue dado en ella a Don Laureano de Torre y Ayala, Gobernador y Capitán General de Cuba, creado Marqués de Casa Torres, hermano de su curra parroco. El primer mayorazgo fundado en la Isla se hizo

en su jurisdiccion segun ya se ha indicado por el Regidor Don Anton Recio y su consorte Doña Catalina Hernandez, y segun la tradicion con los bienes resultantes de la herencia de su ultima Caciquesa. En su territorio se fundaron los señorios feudales de Santa Maria del Rosario, de los Marqueses de Quiebra Hacha o Condes de Casa Bayona, el de San Juan de Jaruco, de los Condes de Jaruco, dando lugar al nacimiento de estas dos ciudades. Residieron en ella casi todos los titulos de Cuba, ademas de los locales de Jura Real, Muñoz Baena, Romero y Kessal. En su Ayuntamiento registraron su hidalguia, los Gomez (De Pepe Antonio), Guerrero, Fernandez Romero, Nuñez de Villavicencio, Hernandez Pulgaron, Ruiz de Alamo, Rente, Dominguez y otras muchas casas nobles que residieron en ella.

La alfareria de Guanabacoa fue famosa durante toda la epoca colonial distinguiendose por la bondad de su material y temple especial en su confeccion.

Tambien fue notable por sus aceros y bronces que durante el siglo XVIII sobre todo llegaron a tener fama hasta fuera de Cuba, especialmente machetes. Decir "machete de Guanabacoa" era el sumun posible en calidad y sus campanas alcanzaban gran renombre por su brillante timbre y clara sonoridad.

Este Municipio durante la guerra libertadora del 95 fue un foco de conspiracion y gran numero de sus hijos engrosaron las filas revolucionarias llegando a tener en ellas alto grado.

La conspiracion de Aponte que termino con la muerte del negro libre Jose Antonio Aponte, y varios mas, es eminentemente guanabacoense. Aponte y los suyos eran vecinos de la jurisdiccion y en ella desarrollaron sus actividades entre las dota

ciones de ingenios y fincas de la jurisdiccion.

Ni en la guerra del 68 ni en la "chiquita" hubo en esta localidad nada propio, pero no así en la del 95 a la cual como ya hemos dicho rindio un fuerte tributo.

El primerode diciembre de 1896, el General habanero, Nestor Aranguren entro en la Villa por un extremo y salio por otro saqueando e incendiando cuanto pudo a su paso. El 16 de Enero del subsiguiente año asalto el ferrocarril que la unia a la capital por medio de la Villa de Regla(tambien creada en su jurisdiccion).

Su Comandante Militar, el Teniente Coronel Don Narciso de Fonsdeviela reprimio con mano fuerte sus ideas y aportes insurrectos distinguiendose tanto en sus ferreas medidas que con el Capitan General de Cuba Don Valeriano Weyler y Nicolau, simbolizaban en la Isla, el despotismo y la tirania.

Las ultimas decadas de Guanabacoa estan señaladas por su visible decadencia. Sus Ayuntamientos convertidos en granjerias burocraticas, a pesar de la independencia dada por la vigente Ley Municipal, son el precio al mejor gestor politico local, sus pequeños presupuestos de acuerdo con los disminuidos ingresos hacen que viva la villa mirando al pasado, como mujer que ha perdido su juventud y se contenta con rememorar sus buenos tiempos.

Lo tuvo todo, poblacion superior, organizacion maxima, dinero y riquezas de toda indole, junto con honores, cuando fue necesario demostro que sus hijos, descendientes de los bravos españoles tenian el coraje y valor propio de su hidalga raza, su hospitalidad caracteristica para con el caido la han

convertido en el refugio y asilo de los desheredados de la fortuna de clase mediana y alta de la Habana, manteniendole con esta constante inyeccion su aspecto de poblacion dormida ,pero esto mismo mantiene vivo en ella el verdadero criollismo que ostenta frente al cosmopolitanismo amorfo u sin sabor de la Habana.

No hay mas que pasar el puente del " Martin Perez " y a poco que se ande parece que no solo hemos dejado alejado de la Habana sino del Siglo en que vivimos. Sus grandes casas hechas de acuerdo con las necesidades del clima, alto puntal, techo de teja criolla, empinado caballote, grandes puerta y ventanas, las unas claveteadas en bronce sobre cedro o caoba haciendo ostentacion de material y gusto, las otras con persianas y vidrieras policromadas de vivos colores y gran superficie que hacen que en los interiores, con sus losas de marmol y piedras de San Miguel, paredes entaladas y techos de caoba labrados, haya una claridad soportable a los ojos humanos y un conjunto saturado todo el de lo que es la verdadera Cuba: mezcla de grandezas raciales sobre suelo exuberante y rico subsuelo, clima variable y calido que hacen a sus hijos ser generosos y dilapidadores.

Guanabacoa con su gran fe que ha heredado y sostiene, y sus cualidades tan excepcionales, la hacen el exponente mas fiel y claro de nuestro verdadero pueblo.

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

La Habana, Octubre 23-28 de 1942

Numero de Orden : 26

Titulo: Recomendar inclusion de estudios de
Historia local en las escuelas primarias.

Recomendar a los Ayuntamientos la publicacion
de un texto o manual correspondiente.

Autor: Dr. Aristides Sosa de Quesada.
Ministro de la Defensa Nacional.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

ARISTIDES SOSA DE QUESADA, EN MI CONDICION DE DELEGADO DE LA " SOCIEDAD COLOMBISTA PANAMERICANA " ANTE EL PRIMERO CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO SEGUN TENGO ACREDITADO ANTE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO, ME PERMITO EXPONER A LA CONSIDERACION DEL MISMO LO SIGUIENTE:

Hace algunos dias presenté al Primer Congreso Nacional de Historia un trabajo que mereció la aprobacion de la Asamblea, sobre la necesidad de estudiar nuestra historia, en lo mas posible, en los propios lugares en que el hecho se produjo. Concomitante con aquel trabajo quiero presentar ante este Congreso Municipal estas ideas, relacionadas con el estudio de la Historia local, que estimo altamente provechosas si merecieran vuestra aprobacion y fuesen concretadas en acuerdos.

Los cubanos, en una mayoria que apenas deja espacio para las excepciones, ignoran la historia de sus respectivas localidades. La realidad dolorosa y sangrante en que se debate el alma nacional, en vias de lograr sus definitivas características, obliga a recalcar verdades que por excesivamente conocidas parecen olvidadas. La historia local no ha merecido hasta ahora, atencion en la enseñanza. Vienen y pasan generaciones y en ninguna de ellas quedan prendidos, como girones de luz, los simples conocimientos de las localidades o los municipios en que han venido al mundo.

Eso es triste. Mal puede amarse el todo cuando se desconoce la parte. Este Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano debe fijar su mirada en este problema.

A tal fin, tengo el honor de someter a los ilustres congresistas las siguientes proposiciones:

- 1.- Recomendar al Ministerio de Educación que incluya, dentro de sus programas de estudios de historia en las escuelas primarias el estudio de la Historia local.
- 2.- Recomendar a los Ayuntamientos que propicien la publicación, en cada uno de ellos de un texto o manual de la municipalidad correspondiente.-

La Habana, Octubre de 1942.-

IX CINCUENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL CARIBE

PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

La Habana, Octubre 23-28 de 1942

Numero de Orden: 27

Titulo: INSTITUCIONES AUTOCTONAS DE AMERICA
EL " CALPULLI " Y EL " AYLLU "

Autor : Dr. Rene Gomez-Cortes y Cortes

INSTITUCIONES AUTOCTONAS DE AMERICA

EL " CALPULLI " Y EL " AYLLU "

Señores de la Presidencia:

Señoras, Señores,

La invitacion cordialisima de la Comisión Organizadora del "Primer Congreso Historico Municipal Interamericano", debo confesarlo, me produjo verdadera e inefable alegría. Ya creía que este, nuestro trabajo sobre "instituciones autóctonas de America" realizado hace algunos meses en el Seminario del que nos honramos haber sido uno de sus colaboradores, en la Catedra de "Historia de las Instituciones Locales de Cuba" de la Escuela de Ciencias Sociales y Derecho Público, cuando cursabamos el ultimo año del Doctorado en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, dormía el olvido eterno el titular de la catedra -el Dr. Angulo- toca a mi animo, y con razones halagadoras soy convencido de que debo exponer dicho modesto ensayo ante tan distinguido e ilustrado auditorio. He lo aquí:

La Penetración española en America. Suplantación institucional.

El hombre--unidad psíquica de lo malo y de lo bueno--siempre logra aprehender un justificativo de sus maldades, en cualquier orden que estas se produzcan, sean morales o jurídicas.

Los países conquistadores del occidente europeo--Portugal y España-- buscaron afanosamente por el Siglo XVI algún criterio que respondiere de cimiento jurídico a la violenta colonización de America, y no tuvieron escrúpulos en que los argumentos hicieran presa en la Teología--en el derecho temporal del Papa-- en el universal Emperador, en el Derecho Natural, o en el Derecho de gentes.

La Maldad colonizadora de España esta consumada. Los clamores nobles y heroicos de los apóstoles tuvo su resonancia en el vacío; no importo nada la concepción jurídica del Derecho de gentes de Fray Francisco de Vittoria ni el esfuerzo incansable del Padre Bartolome de Las Casas, ni la de Francisco Suarez. A ellos toco la buena parte--aunque sin eco-- en esta invasión de estas hermosas tierras americanas, que si no fuera por la concepción que abrazamos de la Historia, diríamos que estamos frente a Atila y sus huestes, o asistiendo a la destrucción del Imperio Romano de Occidente por los bárbaros del norte europeo, o como, en nuestros tiempos a la absorción de los pequeños países del viejo continente por las hordas nazifascistas; pero advertimos que esto es un opinar, solo un juicio muy personal que nos sugiere la bebida acida que nos brindan los autores, que a su vez acudieron en sus investigaciones a las fuentes históricas de las instituciones americanas.

Lo malo tuvo su fluidez absoluta; predominio inusitado sobre lo bueno. En estos dos aspectos abrazaron sus criterios los exponentes máximos de la teoría de la penetración española en América. Los que se acogieron al primero con empecinado atrevimiento hablaron de Dios, del Hijo de Dios, de la Divinidad, de los fieles y de los infieles, de barbarie, de salvajismo, todo, para caer con irrefrenable crueldad sobre los pobladores de esta parte del hemisferio del occidente Atlántico.

No es nuestro propósito hacer una dilatada presentación de los fundamentos del aspecto más noble, tocante a los indígenas, en otra ocasión, quizás, podamos referirnos a ellos con la pormenorización que nos ofrecen los documentos de entonces.

Desde un punto de vista histórico queremos llegar a la entraña del siglo XVI español, a través de nuestra apreciación sobre los fenómenos sociales que ocurrían en la península, para, como consecuencia lógica, derivar todo su proceso que venga a ser como un basamento a la política de conquista y colonización en las tierras indianas; la cruz, la espada y el afán de riquezas por la esclavitud, y sus consecuentes, el clérigo, el militar, y el doctor.

Un historiógrafo, dice, que España se desplazo asimismo cuando expulsó a los árabes de su territorio, quizás no dejara de tener razón este perito de las ciencias históricas, ya que como centro de su tesis sustenta, que el árabe infiel era más español que el visigodo o godo--o la síntesis de una mezcla étnica-- por ser esta guerrera, fanática religiosa y despreciativa del trabajo manual y agrícola, es decir, integrada por elementos contrarios al desarrollo de una civilización de cimientos válidos, y enemigos acérrimos a su vez--hasta eliminarlas-- de una cultura exotérica, que se vertía a raudales entre sus integrantes, y que dejó plasmada imperecederamente todo su ideal todo su espíritu, laboriosa, técnica, científica.

De esas tierras procedieron los hombres que arribaron sus naves a costas americanas. Los Hernán Cortés, los Pizarro, los Narváez; y fueron ellos los que dieron al traste --por completa destrucción y suplantación-- con las instituciones amerindias.

"La destrucción de esta economía (refiérase José Carlos Mariátegui a las instituciones que más adelante trataremos, en sus 7 Ensayos de Interpretación Peruana)--y por ende de la cultura que se nutría de su savia--es una de las responsabilidades menos discutibles del coloniaje, no por haber constituido la destrucción de las formas autóctonas, sino por haber traído consigo su sustitución por formas superiores".

Instituciones Autoctonas de America: El "Calpulli" y El Ayllu'

Entremos con pasoa meditados y tratando de ser certeros en el desarrollo y exposicion de nuestros trabajos.

Estas instituciones--políticas, económicas, y sociales--que florecieron en dos extraordinarias culturas amerindias, la azteca y la quechua o incasicam, tienen una revelancia apoteosica.

EL CALPULLI

El Calpulli tuvo su razon de ser y su existencia entre los aztecas; era la unidad orimaria fundamental de la sociedad mexicana como el tecpán (cabildo o capitulo) constituia el Ayuntamiento y puede decirse tanto de ella como de cualquiera institucion contemporanea que tenga sus raices en las sociedades que constituyeran uestro asiento. Baste decir al efecto que el profesor norteamericano Simpson, escribio un libro de 900 paginas y aun estimaba que no se habia agotado toda la materia. El citado profesor "sostiene" - a traves del Dr. Herminio Portell Vila-- la tesis de que el "calpulli" era el antecedente ligico de la organizacion comunal de tierra que habia en Castilla en el momento del Descubrimiento y que se conocia con el nombre de "egido", que hoy la revolucion agraria mexicana considera la celula economico-social y politica para la reconstruccion de la soberania nacional mexicana frente al absentismo y al imperialismo.

Y como surge esta institucion, que significa cion tiene para nuestros estudios, que circunstancias las mueven para su aparicion y desenvolvimiento en una sociedad media civilizada? Que para nosotros constituye un hecho historico y nada mas, se diran algunos, y quizas, y no creo exagerar, si nos los decimos todos! La pregunta es cardinal, y he aqui el quid de la cosa.

Estamos en presencia del apogeo de la cultura azteca, con todas sus manifestaciones sociales: politica, economica, religiosa, familiar, otica, artistica, juridica, etc.,. En el orden economico observemos el fenomeno natural que se produce en todas las convivencias al salir de su estado primitivo-comunal para arribar al estado complejo de las categorias sociales. Asi se origina el "calpulli" partiendo de estas categorias o clases; de un lado tenemos a los privilegiados, nobles, sacerdotes, militares, terratenientes, y comerciantes ricos; los no privilegiados, los jornaleros o servidores de aquellos y del otro, los calpullistas, que constituia "el nervio principal de la vida economica, la organizacion funcionaba de tal manera que siempre habia un numero de gente laboriosa que tenia satisfechas sus necesidades y un remanente que podia vender.

Pero el surgimiento de esta institucion esta

en las bases mismas del imperialismo azteca; pueblo de una compleja organizacion economica, y de costumbres muy austeras, estaba en la imprescindible necesidad de disponer de acomodamientos economicos para llevar adelante sus guerras de conquistas con el avituallamiento oportuno de sus ejercitos.

ORGANIZACION

Se trata de una organizacion celular centesimal, cuya unidad la integraban cion familias que pertenecieran a un mismo clan.

Las cabezas de familias, en numero de 100, eran los componentes del "calpulli" a quienes se le entregaba una cantidad de tierra, cuya pertenencia o dominio permanecia en poder de la institucion del "calpulli" pero, si gozaba de la posesion y el uso, con la obligacion de labrar la tierra, de acuerdo con un plan de economia dirigida de tipo moderno que daban dos funcionarios elegidos por las 100 familias.

La extension de las tierras concedidas a cada "calpulli" variaban en relacion directa al numero de sus componentes, es decir, segun el numero de miembros por familia.

Realizadas las asignaciones de tuerras por familia, se reunian las 100 cabezas de familia y elegian a dos funcionarios, uno "el administrador" que determinaba la cantidad de granos que debia sembrar cada familia, y el otro, que venia a ser el maestro agricola de la comunidad.

Era un regimen bastante equilibrado, en que las compensaciones tenian su justo medio, asi, por ejemplo, el que tenia facilidades para las artes manuales se dedicaba a ellas, como a tejer mantas, o a fabricar el mtzcal, a este se le entregaba menor cantidad de tierras.

Existia un funcionario, uno a modo de juez de paz o jefe de policia que evitaba que los haraganes viviesen a costa de los que trabajaban, requiriendolos primero para que colaborasen al trabajo comunal y en su defecto desposeyendo a la familia a que pertenecia de la tierra concedida y hasta expulsandola del "calpulli", en ultimo extremo. Entonces estas familias se convertian en peones, en jornaleros al servicio de grandes terratenientes.

Surgimiento de la propiedad privada

Al paso de nuestra palabra hemos venido observando la composicion social de esta institucion, de regimen comunal--colectivista-- a todas vistas, en que uno es para todos, y todos para uno, pues bien, las familias del "calpulli" llegaron a la produccion saturada--al punto de saturacion como dicen algunos-- en que la satisfaccion de las necesidades quedaban al margen, por satisfechas. El administrador del "calpulli"

recogida la cosecha efectuaba la distribución entre sus miembros tanto los propios productos del suelo, como mantas, armas e implementos necesarios. Pero la culminación de este proceso era lo que quedaba, el remanente, que distribuía el administrador a sus productos, surgiendo así la propiedad privada.

Numero de " Calpullis " Otros Aspectos: Decadencia

Los especializados en esta disciplina que las ciencias culturales se contentan con realizar investigaciones acerca de la existencia del número de este tipo de institución y así hay quienes nos aseguran que en Ciudad México existieron veinte " calpullis " aunque probablemente el número existente era superior.

La tesis que se sostiene de la decadencia del "calpulli" no deja de ofrecer fundamentos ciertos, si apreciamos que a su lado se movían los terratenientes, los comerciantes, ricos, los militares, toda una inmensa retahíla de clase acomodada e influyente; además de la grandeza del imperio azteca en sí llevaba el germen de la destrucción pues la afluencia de otros pueblos conquistados hacían imposible el progreso en número y desarrollo de esta institución, ya que requería 100 familias de procedencia clanística.

Se asegura, " que en un principio los barrios de México fueron simplemente cuatro " calpullis " pero al cabo de un cierto tiempo los emperadores aztecas, comprendiendo que aquella organización que tenía raíces clanísticas con fuerte base económica no era realmente lo que les convenía a ellos para el dominio efectivo de la población, decidieron romper su unidad y así por ordenes reales obligaban a intercambiar cierto número de familias en los " calpullis " entre sí, con lo cual contribuían a romper aquellos vínculos que podían llegar a hacerse peligrosos para el dominio imperial. Esta costumbre parece que se practicó después con mucha frecuencia, trasladándose familia de Ciudad México a Cholula o de Cholula a Teotihuacán y así sucesivamente, pero a pesar de estos trasiegos los aztecas nunca llegaron a la perfección alcanzada por los quechuas del Perú en sus propósitos unificadores".

EL " AYLLU "

Vamos a situarnos, -ya operada una revolución social y natural en todas las comunidades del mundo-- ante la gens incasica que no fue otra que el " ayllu=": la familia. Como la romana en un principio cognaticia constituida exclusivamente por el parentesco de sangre, la expresión del linaje común de un grupo de individuos; posteriormente lo será agnaticia --vendrán los agnados- parientes por lazos de agregación para aumentar el número de unidad familiar.

Así llegamos en la evolución de esta cultural "ayllu" que constituye como para nosotros la familia, su más genial concepción sociológica; ya que pensamos que nada deviene

por si, sino que todo responde a una ley de casualidad.

El "ayllu" como el Calpulli es la unidad de agregado humano con extraordinaria fluidez economico-social, sino veamos integra celula familiar, asiento en la tierra y vierte su organizacion en la organizacion nacional, a diferencia del Calpulli ya que este solo advino a la convivencia azteca en funcion de ensayo pudieramos decir, y aunque fue nervio, no fue la propia vida azteca; lo contrario al ayllu, que fue tierra, que fue factor social, politico, en fin, vida, somos de la vigorosa sociedad incasica.

Su mejor definicion

En la busqueda de fuentes que satisficieran nuestro objetivo nos hemos encontrado con el sociologo boliviano, Bautista Saavedra que nos ofrece conceptos diafanos acerca de esta institucion en su obra El Ayllu y de la que nos place exponer lo siguiente:

El Ayllu, segun la significacion que le dan los historiadores españoles del imperio incasico, importa una relacion familiar o de grupo por razon de parentesco consanguineo, Garcilaso de la Vega describiendo la ciudad del Cuzco dice, entre otras cosas: En aquel espacio largo y ancho vivian los incas de la sangre real, divididos por sus ayllus que es linaje, que aunque todos ellos eran de una sangre y de un linaje, descendientes del rey Manco Capac, con todo eso hacian sus divisiones de descendencia de tal o cual rey, por todos los reyes que fueron, diciendo: estos descenden del inca fulano, aquellos del inca zutano, y asi por todos los demas (Tomado de los Comentarios Reales, Tomo I pagina 233.)

Pero al ayllu no ha permanecido cristalizado en su primitiva estructura familiar sino que se ha transformado sucesivamente.

La estructura primitiva del ayllu es la de una gens. Los ayllus congregandose, mezclandose, formaron comunidades territoriales y pueblos. Mas, dentro de estas agrupaciones mayores subsiste la familia, aunque no con sus rangos y finomias primeros. En un periodo posterior, en ese periodo en que las tribus esbozan la nacionalidad, cuando se organiza el imperio peruano, resurge nuevamente el ayllu, casi en su forma antigua y tipica, y sobre todo, en las familias aristocraticas que se apoderan del gobierno de la nacion."

El ayllu gens, ha subsistido indudablemente aunque machito, dentro de la organizacion tribal y nacional a que alcanzaron las aymaras. La conquista española no encontro sino el ayllu tribu. Asi vemos una relacion colonial de 1586 relativa a la provincia del Collao, de poblacion aymara, las siguientes informaciones respecto del ayllu, en su aspecto cianico, . Dice ella: A los quince capitulos, Gobernabanse, con-

forme a lo que el inca tenia puesto, que era, por sus ayllus, y parcialidades., nombrada de cada ayllu un cacique, y eran tres ayllus llamados Collana, Pasana y Catao; cada ayllu de estos tenia trescientos indios y un principal a quien obedecer y estos tres principales obedecian al cacique principal, que era sobre todos. Tenia el cacique principal mando y poder sobre todos los demas principales, los cuales le eran obedientisimos en todo lo que mandaba, asi en las cosas de guerra como en las cosas de justicia y castigos de delitos. Era este cacique puesto por el Inca y subsedian sus hijos, y a falta de ellos sus hermanos, aunque eran preferidos en la herencia el hermano legitimo del cacique a su hijo, aunque fuese legitimo.

Todavia subsiste el ayllu casi con el mismo molde tribal que nos describen los cronistas españoles, no obstante las alteraciones de caracter agricola y tributivas introducidas por los peninsulares en la composicion de los grupos indigenas.

Ateniendose ahora a las instituciones incasicas y por las cuales se induce la organizacion que debia tener el aylluaymara, se puede sostener que ella fue identica en sus rasgos fundamentales. La division de la tierra laborable y su disfrute en comun ha debido ser regimen aymara, que trascendio y paso a ser de los pueblos incasicos o en otros terminos: la civilizacion cuzcueña no hacia sino recoger las instituciones de pueblos que entraron a formar su composicion arrastraban desde lejos.

La division de la tierra; proyeccion social

Los encargados de la division de la tierra y reparto de las tierras en el ayllu eran dos funcionarios reales, de manera muy diferente a como se designaban en el calpulli. Observese, ademas, que el calpulli es el fruto de la iniciativa particular, pues parejamente subsistian las clases privilegiadas y no privilegiadas, mientras que el ayllu es la vida misma del Tawantisuyu, desde el ayllu de Manco Capac hasta el mas modesto.

Los oficiales reales a que aludiamos seguian una tecnica maravillosa en la distribucion de las tierras, que realizaban por cabezas de familia, asi a cada matrimonio entregaban un tupu (cuarenta por treinta metros) y a medidas que la referida pareja iba teniendo familia, se le iba aumentando la cantidad de tierras, pero fluctuante de mayor a menor en relacion al sexo del nacido, si era varon recibia un tupu mas, pero si hembra, medio tupu. Este procedimiento tiene su explicacion: el varon al contraer matrimonio se llevaba su tupu, mientras que la hembra dejaba el medio tupu a sus padres, ya que esta era considerada carga de familia.

Todos los años, despues de la cosecha, se efectuaba el computo de matrimonios y de nacimientos habidos, y con

vista a ello se hacia la redistribucion de las tierras, se quitaba a unos y se daba a otros. Esto constituia un proceso vivificante y de una proyeccion indiscutible si pensamos que todas las tierras estaban en propiedad del Inca, y a su vez en constante produccion para todo el agregado social.

Numero. Otros aspectos: Ciclo de Decadencia y Resurgimiento

Varcarcel, sociologo peruano, muy dado a las investigaciones ha profundizado en la cultura quechua, estudiando sus instituciones es pecialmente el ayllu, por sus caracteres economico-sociales, y por anotaciones en las fuentes primarias --los cronistas de la Colonizacion-- nos ha traído una tesis brillante en "Del Ayllu al Imperio".

En esta obra el autor presenta el fruto de sus esfuerzos indagatorios, y no dice que todo el Imperio quechua el numero mayor de ayllus que ha podido identificar asciende a noventa y ocho. Sus propias palabras dejan una estela por donde continuar la pesquisa que pueda conducirnos al paradero cierto en estas aspiraciones.

El ayllu sufre sus alternativas, momentos de verdadera penuria, otros de grandioso reverdecer.

Habiamos afirmado que esta institucion tenia un tronco comun del que florecian todas sus ramas, y que precisamente aqui radicaba su mayor pureza y hegemonia jerarquizantes en la cultura incasica.

A medias que el imperio se extendia y afluiaban a el, por el conducto natural de la conquista, pueblos de otras latitudes el ayllu registraba crisis agudas; solo la asimilacion social devolvia el sosiego y auge perdido en estas conmociones, para estampar en la convivencia de estas civilizaciones un sello de caracterizacion absoluta.

Los historiografos aprovechan esta coyuntura de la digestion social de los pueblos afluyentes al Tawantisuyu llamandole sistema politico decimal. Consistia en una organizacion de las familias analoga a lo que roma hacia con el aspecto militar; los centuriones decuriones etc., El sistema funcionaba de esta manera: diez familias constituia una chunca con un jefe, diez chuncas o sea cien familias una pachaca, con su jefe, diez pachacas, diez mil familias, una huaranca; diez huarancas cien mil familias un hunu; y cuatro hunus, cuarenta mil familias una apacuma. Hasta ahi llegaba la organizacion, no mas alla de 40.000 familias cuya jefatura siempre recaia en un general victorioso de la confianza del Inca; pues la vision politica del Emperador remedaba en las actuaciones de cualquier estadista de nuestros tiempos, como es de pensarse, guardando las distancias.

El ayllu dio vestigios mucho despues de la penetracion española en Tawantisuyu, y los autores, hoy, discuten su existencia actual.

Significacion de estos estudios.-

Que significacion tienen estas instituciones y otras muchas que florecieron antes de la llegada de Colon y sus seguidores-- para nuestros estudios? Significacion provechosa desde diversos puntos de vista de la cultura, si entendemos por tal el denodado esfuerzo que hagamos por superarnos en el ambito de las ciencias del derecho publico.

Vamos a explicarnos en nuestra idea, porque asi expuesta tal parece que queda en el aire sin un sosten verdadero. Cuando el imperativo nos viene encima por el estudio de una, cualquiera, de estas instituciones, en nuestra mente comienza el desarrollo de un trabajo que insinua materialidad. En esta encrucijada nos movemos hacia el objetivo:

Primero: Las fuentes Disponibles.

Segundo: La investigacion: el buceo en lo hondo hasta alcanzar el dichado que nos enfebrece.

Tercero: Esquema de los aspectos esenciales.

Cuarto: Verter en los aspectos las vicisitudes existenciales de la institucion.

Hasta aqui, hemos dado en lo exterior, en cuanto a lo intimo, a lo interno, el vuelo--estimo-- sera de mas amplias proporciones que nos pone en aptitud para afrontar problemas mayores. Nuestra experiencia por este camino nos lleva donde la pupila ya tan agitada ha brindado en fogos validos.

Terminamos nuestro discurso, pues, en la creencia por nuestra parte, de que conjuntamente con el municipio romano--trasplate hispano--debemos darnos tambien al estudio de la institucion autotona americana, sea el "teopan", azteca, el "Ayllu" quechua, o el "Cacacazgo" siboney. Lo que debe ser un motivo del programa de Catedra por esta sola razon: Las formas traídas por nuestros antecesores al decir de los autores no fueron superiores.

BIBLIOGRAFIAS:

Las Instituciones Juridicas en la
Conquista de America
Historia de America
Los Incas (Col Labor)
7 Ensayos de Interpretacion de la
Realidad Peruana
Instituciones locales de Cuba
Derecho Romano
El Ayllu
Del Ayllu al Imperio

Silvio A Zavala.
Herminio Portell Vila
Arturo Caddevila

Jose Carlos Martiategui
Fco. Carrera Justiz
Emilio Fdez. Camus
Bautista Saavedra.
Valcarcel.

MOCIONES PRESENTADAS
POR
EMILIO ROIG DE LEUCHSENRIK



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO.

Los delegados que suscriben,

Considerando: que las corrientes modernas en la historiografía se encaminan a la revisión de la historia basándola, no como hasta aquí en el estudio del desarrollo político de los pueblos, reducido al de los gobiernos y organismos centrales, sino insistiendo principalmente en la organización administrativa local y en la estructura y desenvolvimiento económico y social.

Considerando: que por este motivo no se ha prestado hasta tiempos relativamente recientes la debida atención a los fondos documentales de interés histórico, de los municipios.

Considerando: que, si bien América en general ocupa lugar estimable en este útil afán de publicar los fondos de los archivos municipales, y hasta va a la cabeza del nuevo movimiento y supera ampliamente a los eruditos de España donde apenas dos o tres municipios, como el de Madrid y el de Sevilla, han publicado las actas de sus cabildos, al paso que en nuestro continente, La Habana, México, Buenos Aires, Santiago de Chile, Guatemala, Bogotá, etc., son magníficos ejemplos de que esta preocupación existe desde hace tiempo, si bien muchas veces las publicaciones con que contamos se deben a la iniciativa privada y al esfuerzo personal y aislado de investigadores beneméritos; esta labor de publicación debe ser ampliada y coordinada debidamente.

Considerando: que esta empresa de publicación de documentos históricos locales no rendirá a los investigadores todos sus frutos sino el día que se haya logrado la generalidad y continuidad metódica necesarias para que puedan los historiadores contar con una documentación lo más completa posible para estudios de conjunto.

Tiene el honor de proponer al PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO, adopte el siguiente proyecto de

Resolución

EL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO recomienda a todos los municipios de América que, no sólo mantengan el ritmo de sus actuales publicaciones de fondos de carácter histórico que se conserven en sus archivos municipales, aquellos que lo estén ya haciendo, sino que aceleren la aparición de volúmenes de documentos y amplíen su radio: de las actas de cabildos, a los otros documentos administrativos que posean, e impulsen la publicación de monografías sobre historia local.

Aquellos municipios que hasta ahora no hayan comenzado la impresión de los documentos históricos de su archivo, deberán acometer la empresa a la mayor brevedad posible y con toda la amplitud que los medios de que dispongan les permita.

El Historiador de la Ciudad de cada municipio y la Oficina histórica que de él dependa, serán los encargados de acordar los trabajos de publicación y de realizarlos en cada municipio.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

AL PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

Los delegados que suscriben tienen el honor de proponer al PRIMER CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO, adopte el siguiente proyecto de

R e s o l u c i ó n

1.- Recogiendo el ejemplo y aprovechando la enseñanza práctica de la Biblioteca Histórica Cubana y Americana, que funciona anexa a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana y que está constituida por los libros de los miembros de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y los de los numerosos amigos de la cultura patria que, sin perder la propiedad, han puesto sus bibliotecas particulares a disposición del público a través de la referida Oficina, en cuyo local pueden ser consultados,

Recomienda: a todos los municipios americanos que procuren por los medios a su alcance la creación en cada localidad de bibliotecas constituidas por los libros de aquellos particulares progresistas y amantes de la cultura popular que, sin perder su propiedad, quieran ofracerlos y ponerlos a disposición de los estudiosos en el local que para ello se designe, cubriendo el municipio todos los gastos de alquiler, de personal y de administración que fueren necesarios para el funcionamiento eficaz de este servicio.

Estimo que los más formidables obstáculos que hoy se oponen al entendimiento continental son:

1.- Deficiente atención oficial al desarrollo educativo y cultural, con estas funestísimas secuelas: analfabetismo e incultura.

2.- Desconocimiento, dentro de cada país de la historia, de su desenvolvimiento político, económico y social, colonial y republicano.

3.- Ignorancia de la historia de los demás pueblos americanos y de la realidad actual de los mismos.

4.- Inexistencia de efectivos regimenes democráticos en la casi totalidad de los estados americanos.

5.- Discriminaciones latentes en muchos de nuestros pueblos por motivos de raza, color, religión y sexo.

6.- División en dos castas: explotadores y explotados.

7.- Barreras comerciales que imposibilitan o dificultan el libre juego y expansión de sus productos agrícolas y de sus industrias racionales.

8.- Perniciosa influencia reaccionaria y antipopular del Clero retrogrados ricalismo y de otros elementos/nativos o extranjeros, hoy simpatizantes, o militantes de falange española o del nazifascismo.

Fomentar, mediante la acción de los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y municipales y de las instituciones culturales y cívicas, el mayor conocimiento de la historia local y nacional y de la de América, despojándola de mentiras, leyendas, prejuicios, localismos y nacionalismos demagógicos y dándole primordial importancia a la evolución social y económica de los pueblos, sin olvidar la justa presentación y exaltación de la vida y la obra de personalidades de verdaderos prestigio y significación en las letras, las ciencias, las artes y la enseñanza y que más hayan figurado como benefactores públicos y como propulsores de cultura o defensores de la libertad, independencia y democracia y de la solidaridad continental, por sobre los figurones y las figurillas que sólo deben su efímero encumbramiento a la politiquería o la cuartelada.

Creación por cada una de las Repúblicas americanas de becas para estudiantes y estudiosos de las demás repúblicas que se propongan conocer las riquezas naturales y artísticas y aprender la historia en todos sus aspectos y la situación actual y posibilidad futuras del país que concede las becas, con vistas a la difusión de la misma en la patria de los becados.

Intercambio constante metodizado entre las repúblicas americanas de misiones culturales de buena voluntad que prescindiendo



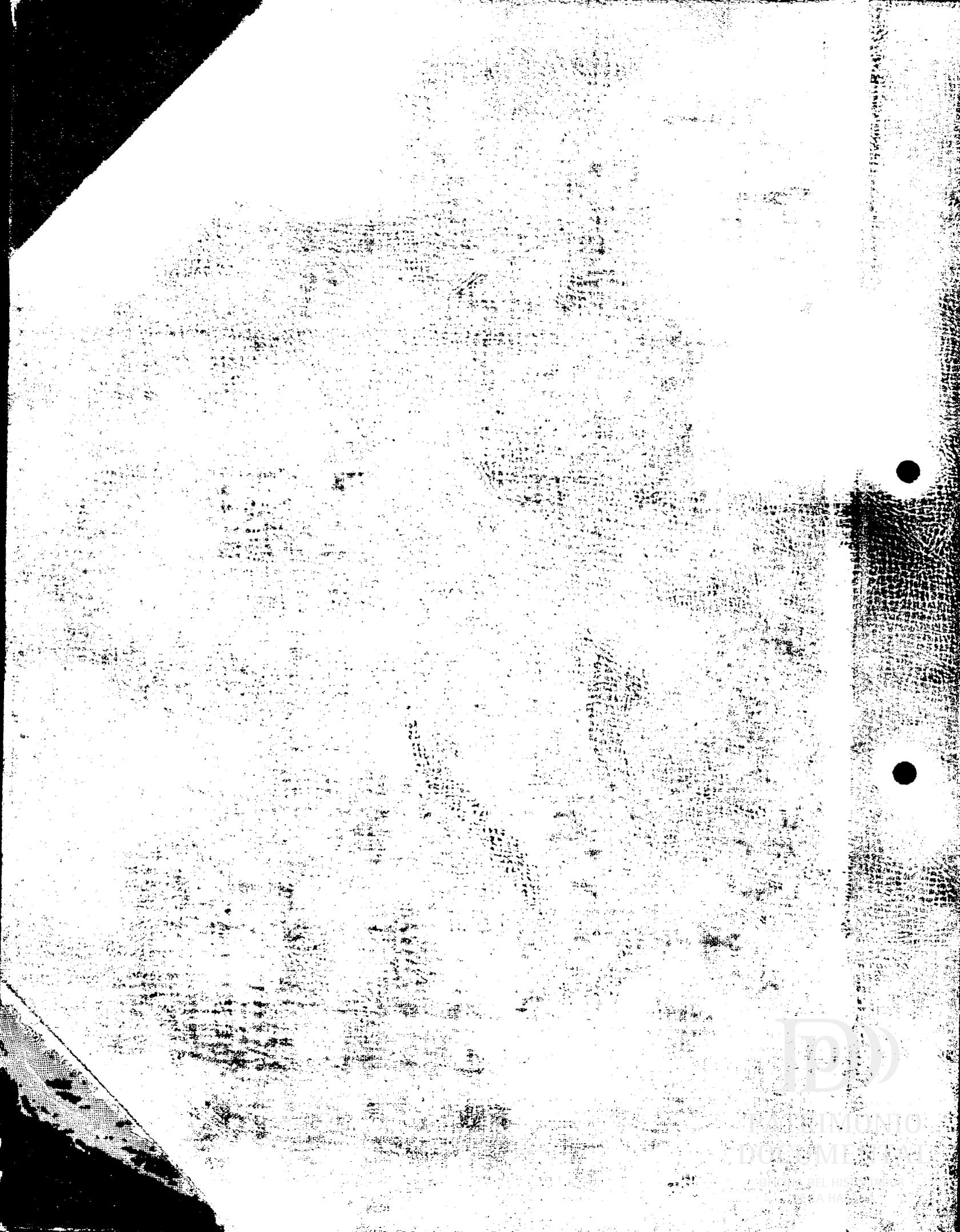
de los vacuos agasajos oficiales se consagren a dar a conocer en el país visitado las riquezas naturales y artísticas y la historia en todos sus aspectos, del país que representan y a estrechar relaciones permanentes entre estudiosos e instituciones de ambos países a través de correspondencia y canje de publicaciones, libros, fotografías, discos, películas, audiciones, etc.

Creación y mantenimientos de agregados culturales en las legaciones y consulados, no pertenecientes a la carrera diplomática ni consular, encargados permanentemente de dar a conocer el desenvolvimiento cultural de su país y enviar a este noticias y documentación sobre el del país que están acreditados.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



IPD
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
CENTRO DEL HISTORICO
CASA HA